



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 73

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 44

celebrada el miércoles, 16 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. Proyecto de Ley de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias (procedente del Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Hacienda
(Núm. exp. 621/000039)

- 6.1.2. Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Sanidad y Consumo
(Núm. exp. 621/000040)

- 6.1.3. Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, en relación con las asimetrías híbridas (procedente del Real Decreto-ley 4/2021, de 9 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Hacienda
(Núm. exp. 621/000041)

- 6.1.4. Proyecto de Ley de convivencia universitaria.
Comisión: Ciencia, Innovación y Universidades
(Núm. exp. 621/000035)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 74

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021.
(Núm. exp. 610/000079)

7.1.2. Decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas «ad referendum» en Ginebra el 26 de septiembre de 2019.
(Núm. exp. 610/000080)

7.1.3. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018.
(Núm. exp. 610/000081)

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Protocolo general de actuación entre la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través del Gobierno de la Ciudad de Ceuta, y la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales, en su calidad de entidades públicas de protección de menores, para la coordinación de las actuaciones referidas al traslado interterritorial y la protección de personas menores de edad migrantes no acompañadas.
(Núm. exp. 592/000019)
Autores: CONSEJO DE GOBIERNO DE CEUTA, GOBIERNO VASCO, DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

9.1.1. Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España.
Comisión: Derechos Sociales
(Núm. exp. 543/000003)

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar a los ganaderos y a sus productos y a desaprobar los contenidos recogidos en la Agenda 2030 contrarios a sus intereses.
(Núm. exp. 671/000097)
Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE (GPMX)

10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a conceder beneficios fiscales para Alba de Tormes (Salamanca), Salamanca y Ávila en la celebración del IV centenario de la canonización de Santa Teresa de Jesús y el primer centenario de su nombramiento como doctora «honoris causa» por la Universidad de Salamanca en 1922.
(Núm. exp. 671/000098)
Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 75

11. MOCIONES

- 11.1. Moción por la que el Senado expresa su rechazo a las actuaciones que violentan el normal funcionamiento de las instituciones rompiendo las reglas del juego democrático.

(Núm. exp. 662/000103)

Autor: GPS

- 11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a que inicie urgentemente la redacción del proyecto de desdoble del túnel de San Silvestre, en Huelva, consignando las partidas presupuestarias para la ejecución de un nuevo túnel.

(Núm. exp. 662/000101)

Autor: GPP

- 11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar el humanismo en la prestación de servicios financieros ante la reducción del número de oficinas bancarias.

(Núm. exp. 662/000102)

Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 76

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS POR LAS VÍCTIMAS DEL NAUFRAGIO DEL PESQUERO GALLEGO VILLA DE PINTANXO EN AGUAS DE TERRANOVA (CANADÁ) EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022. (Núm. exp. 550/000113)	86
---	-----------

El señor presidente expresa en nombre de la Cámara sus condolencias por las víctimas del naufragio, y su afecto y solidaridad a sus allegados y a las gentes del mar.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias (procedente del Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. Comisión: Hacienda (Núm. exp. 621/000039)	86
--	-----------

El señor Bonet Bonet, presidente de la Comisión de Hacienda, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

El señor Mulet García interviene en el turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Sánchez, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Muñoz Fonteriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Miranda Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende la enmienda 9.

El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), da por defendidas las enmiendas 6 y 8.

El señor Rufà Gràcia defiende la enmienda 2, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Muñoz Fonteriz defiende la enmienda 4, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Morán Franco interviene en el turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i Gonzàlez, por

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 77

el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Callau Miñarro, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Muñoz Fonteriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Miranda Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las diez horas y treinta y tres minutos el plazo de dos horas para todas las votaciones telemáticas previstas reglamentariamente para este proyecto de ley.

6.1.2. Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Sanidad y Consumo..... 103
(Núm. exp. 621/000040)

El señor Pose Mesura, presidente de la Comisión de Sanidad y Consumo, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 46 a 63, presentadas por la señora Merelo Palomares, por el señor González-Robatto Perote y por él mismo.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 1 a 6 y 8, presentadas por él, por el señor Muñoz Lagares y por la señora Ponce Gallardo.

El señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 9 a 11, presentadas por él.

El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 39 a 45 y 115 a 128, presentadas por él.

El señor Rufà Gràcia defiende las enmiendas 12 a 20 y da por defendidas las enmiendas 64 a 67, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 79 a 84 y 86 a 112, presentadas por él.

El señor De Arriba Sánchez defiende las enmiendas 21 a 38, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Carmona Delgado defiende las enmiendas 68 a 77, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 78

Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Sanz Jerónimo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Palomino, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

- 6.1.3. Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, en relación con las asimetrías híbridas (procedente del Real Decreto-ley 4/2021, de 9 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**

Comisión: Hacienda 121
(Núm. exp. 621/000041)

El señor Bonet Bonet, presidente de la Comisión de Hacienda, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 9 y 11, presentadas por él, por el señor Marín Gascón y por la señora Merelo Palomares.

El señor Martínez Antolín defiende la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Fernández Leiceaga, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; al señora Alía Aguado, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Heredia Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las trece horas y quince minutos el plazo de dos horas para todas las votaciones telemáticas previstas reglamentariamente para este proyecto de ley.

El señor presidente abre a las trece horas y quince minutos el plazo de dos horas para las votaciones telemáticas previstas reglamentariamente para este proyecto de ley.

Asimismo, el señor presidente abre a las trece horas y dieciséis minutos el plazo de dos horas para las votaciones telemáticas del proyecto de ley que figura en el punto 6.1.2.

- 6.1.1. Proyecto de Ley de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias (procedente del Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación del resultado de las votaciones).**

Comisión: Hacienda 131
(Núm. exp. 621/000039)

Tras proclamar el resultado de las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales este proyecto de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 79

6.1.4. Proyecto de Ley de convivencia universitaria.

Comisión: Ciencia, Innovación y Universidades 132
(Núm. exp. 621/000035)

El señor Lucas Martín, presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

La señora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende la propuesta de veto número 1, presentada por el señor Muñoz Lagares, por ella misma y por el señor Sánchez López.

El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende la propuesta de veto número 2, presentada por él.

La señora Del Brío González defiende la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Reniu Vilamala, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y la señora Fernández Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, intervienen en el turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Vázquez Rojas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Fernández Álvarez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 61 a 85, presentadas por el señor González-Robatto Perote, por él mismo y por la señora Merelo Palomares.

El señor Muñoz Lagares, Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas las enmiendas 2 a 7, presentadas por el señor Sánchez López, por él mismo y por la señora Ponce Gallardo.

La señora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 86 a 106, presentadas por el señor Cleries i González y por ella.

El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 8 a 30, presentadas por él.

La señora Peral Díez defiende la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Del Brío González defiende las enmiendas 31 a 60, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Torralba Valiente, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en el turno en contra.

En nombre del Gobierno, interviene el señor ministro de Universidades (Subirats Humet).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Catalán Higuera y el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 80

Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores “Teruel Existe” y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Vázquez Rojas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Aguilar Román, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las dieciséis horas y veintisiete minutos el plazo de dos horas para todas las votaciones telemáticas previstas reglamentariamente para este proyecto de ley.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021..... 164
(Núm. exp. 610/000079)
- 7.1.2. Decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas «ad referendum» en Ginebra el 26 de septiembre de 2019..... 164
(Núm. exp. 610/000080)
- 7.1.3. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018..... 164
(Núm. exp. 610/000081)

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a estos acuerdos.

El señor Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, anuncia la abstención de su grupo parlamentario en las votaciones.

Se pospone la votación.

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. Protocolo general de actuación entre la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través del Gobierno de la Ciudad de Ceuta, y la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales, en su calidad de entidades públicas de protección de menores, para la coordinación de las actuaciones referidas al traslado interterritorial y la protección de personas menores de edad migrantes no acompañadas.
(Núm. exp. 592/000019)
Autores: CONSEJO DE GOBIERNO DE CEUTA, GOBIERNO VASCO, DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA 165

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que este protocolo necesite la autorización de las Cortes Generales.

La Cámara toma conocimiento de la celebración del protocolo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 81

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

9.1.1. Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España.

Comisión: Derechos Sociales 165
(Núm. exp. 543/000003)

La señora Edo Gil, presidenta de la Comisión de Derechos Sociales presenta el informe.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Arriba Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Arnáiz García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las diecisiete horas y veintiocho minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 7.1.1., 7.1.2. y 7.1.3., y para las reglamentariamente previstas para el punto 9.1.1, que se acaba de debatir.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.2. Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación del resultado de las votaciones).

Comisión: Sanidad y Consumo 176
(Núm. exp. 621/000040)

Tras proclamar el resultado de las votaciones, la señora vicepresidenta (Narbona Ruiz) anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

6.1.3. Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, en relación con las asimetrías híbridas (procedente del Real Decreto-ley 4/2021, de 9 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación del resultado de las votaciones).

Comisión: Hacienda 182
(Núm. exp. 621/000041)

Tras proclamar el resultado de las votaciones, la señora vicepresidenta (Narbona Ruiz) anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 82

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día de la sesión plenaria del día 16 de febrero de 2022 para la exclusión de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a conceder beneficios fiscales para Alba de Tormes (Salamanca), Salamanca y Ávila en la celebración del IV centenario de la canonización de Santa Teresa de Jesús y el primer centenario de su nombramiento como doctora «honoris causa» por la Universidad de Salamanca en 1922.

183

La Cámara aprueba por asentimiento la modificación del orden del día.

- 10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a conceder beneficios fiscales para Alba de Tormes (Salamanca), Salamanca y Ávila en la celebración del IV centenario de la canonización de Santa Teresa de Jesús y el primer centenario de su nombramiento como doctora «honoris causa» por la Universidad de Salamanca en 1922.
(Núm. exp. 671/000098)

Autor: GPP.....

183

La moción ha sido aplazada.

- 10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar a los ganaderos y a sus productos y a desaprobado los contenidos recogidos en la Agenda 2030 contrarios a sus intereses.
(Núm. exp. 671/000097)

Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE (GPMX).....

183

El señor González-Robatto Perote defiende la moción.

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor González-Robatto Perote expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Landín Díaz de Corcuera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Huelva Betanzos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

11. MOCIONES

- 11.1. Moción por la que el Senado expresa su rechazo a las actuaciones que violentan el normal funcionamiento de las instituciones rompiendo las reglas del juego democrático.

(Núm. exp. 662/000103)

Autor: GPS.....

195

El señor Lastra Valdés defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 83

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, del él mismo y de la señora Merelo Palomares.

El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Retuerto Rodríguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmienda y anuncia la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Vázquez Rojas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de esta moción y de la que figura en el punto 10.1.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.4. Proyecto de Ley de convivencia universitaria. *(Proclamación del resultado de las votaciones).*

Comisión: Ciencia, Innovación y Universidades 209
(Núm. exp. 621/000035)

Tras proclamar las votaciones telemáticas, el señor presidente anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021. *(Proclamación de la votación).* 212 (Núm. exp. 610/000079)

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 237; abstenciones, 21.

7.1.2. Decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas «ad referendum» en Ginebra el 26 de septiembre de 2019. *(Proclamación de la votación).* 212 (Núm. exp. 610/000080)

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 237; abstenciones, 21.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 84

- 7.1.3. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018. (*Proclamación de la votación*)..... 212
(Núm. exp. 610/000081)

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 237; abstenciones, 21.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

- 9.1.1. Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España. (*Proclamación de la votación*).
Comisión: Derechos Sociales 212
(Núm. exp. 543/000003)

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 255; abstenciones, 3.

11. MOCIONES

- 11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a que inicie urgentemente la redacción del proyecto de desdoble del túnel de San Silvestre, en Huelva, consignando las partidas presupuestarias para la ejecución de un nuevo túnel.
(Núm. exp. 662/000101)
Autor: GPP..... 213

El señor Sánchez Núñez defiende la moción.

El señor González Márquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sánchez Núñez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y anuncia la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Sánchez Núñez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora González Bayo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

- 11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar el humanismo en la prestación de servicios financieros ante la reducción del número de oficinas bancarias.
(Núm. exp. 662/000102)
Autor: GPP..... 222

El señor presidente informa a la Cámara de que decaen las enmiendas porque se ha presentado una propuesta de modificación.

La señora Pobo Sánchez defiende la moción originaria.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Martín Larredy y el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 85

señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y el señor Caminal Cerdà, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Pobo Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Blanco Ángel, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las veintiuna horas y veintiocho el plazo de dos horas para la votación telemática de esta moción y de la que figura en el punto 11.2. Asimismo, recuerda a la Cámara que el resultado de estas votaciones les serán comunicadas a las señoras y señores senadores, publicadas en la página web del Senado y proclamadas al inicio de la siguiente sesión plenaria. Igualmente, anuncia que se aplicará el mismo procedimiento a los resultados de las votaciones de las mociones que figuran como puntos 10.1. y 11.1., cuyo plazo de votación telemática está todavía abierto.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y veintinueve minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. *Egun on. Bon día. Bos días*, señorías.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS POR LAS VÍCTIMAS DEL NAUFRAGIO DEL PESQUERO GALLEGO VILLA DE PINTANXO EN AGUAS DE TERRANOVA (CANADÁ) EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022.
(Núm. exp. 550/000113)

El señor PRESIDENTE: Antes de dar comienzo a la sesión y al siguiente punto del orden del día, me gustaría trasladar, en nombre de esta institución y de todas las personas que formamos parte de ella, nuestras condolencias a las familias de los tripulantes del pesquero gallego Villa de Pitanxo, naufragado en aguas de Terranova; nuestro cariño y afecto a quienes esperan noticias de sus seres queridos en estos duros momentos; y nuestra solidaridad con los compañeros de los marineros.

Toda a forza á xente do mar ante esta traxedia. (Aplausos).

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FINANCIERAS DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO Y DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 39/2020, DE 29 DE DICIEMBRE). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: HACIENDA (Núm. exp. 621/000039)

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda, su señoría Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Gracias, señor presidente.

Con estas primeras palabras quiero sumarme al dolor que compartimos por el hecho explicado por el presidente hace unos momentos.

Señorías, la Ley de medidas financieras de apoyo social y económico, de cumplimiento de la ejecución de sentencias, procedente del Real Decreto 39/2020, de 29 de diciembre, responde fundamentalmente a una doble necesidad. Por un lado, el artículo 1 establece diversas medidas de carácter socioeconómico para hacer frente a la situación de emergencia ocasionada por la pandemia de la COVID-19, a cuyo efecto se reduce la fiscalidad de los beneficiarios del ingreso mínimo vital, declarándolos exentos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, una medida asimilable a las contempladas en relación con otro tipo de prestaciones económicas de carácter social, como las establecidas por las comunidades autónomas en concepto de renta social o renta mínima de inserción, o las ayudas autonómicas y locales para atender a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social o necesidades habitacionales.

Por otro lado, el artículo 2 establece las medidas de ejecución de la sentencia 1404/2020, de 27 de octubre, de la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo, que estimó parcialmente una reclamación de responsabilidad del Estado legislador, reconociendo el derecho de varias entidades financieras a ser indemnizadas por el Estado por la cuantía que adelantaron a la empresa Enagás para facilitar el cierre del almacén submarino de gas Castor. Para dar cumplimiento a la referida sentencia, se procede a una ampliación del crédito con cargo a la deuda pública. Asimismo, el proyecto de ley incorpora varias disposiciones finales con diversos objetivos.

La disposición final primera modifica el artículo 45 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales administrativas y del orden social con el fin de habilitar de forma urgente el mecanismo para adaptar la tramitación de los expedientes de gastos relativos a las contribuciones de España a las instituciones financieras internacionales. La disposición final segunda modifica la

Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con el objeto de ampliar en un año los plazos para efectuar la materialización de la reserva para inversiones en Canarias. La disposición final tercera, por último, modifica el impuesto general indirecto canario, Ley 20/1991, de 7 de junio, en lo relativo a las reglas de localización de determinadas prestaciones de servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias, para evitar supuestos de doble imposición.

A continuación, enumeraremos los principales hitos de la tramitación de este proyecto de ley que sometemos a debate. Fue declarado urgente y tuvo entrada en el Senado y fue publicado el 28 de diciembre de 2021. El plazo de enmiendas y de propuestas de veto finalizó el 3 de febrero del año en curso, habiéndose presentado un total de 9 enmiendas, de las cuales las número 1, 5 y 7 fueron objeto de disconformidad del Gobierno de España al amparo de los artículos 134.6 de la Constitución y 151.2 del Reglamento del Senado, quedando excluidas del debate en consecuencia.

Finalmente, el pasado miércoles 9 de febrero se reunió la ponencia que acordó elevar a la comisión un informe proponiendo a la Comisión de Hacienda el mantenimiento del texto remitido por el Congreso de los Diputados, y el mismo día 9 de febrero, la Comisión de Hacienda del Senado procedió a dictaminar el proyecto de ley. Tras el debate correspondiente se sometió a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, resultando aprobado por 27 votos a favor y 1 en contra. Han presentado votos particulares diversos senadores y grupos parlamentarios, que tendrán ocasión de defenderlos en el debate que se iniciará a continuación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al debate de totalidad.

¿En el turno a favor tomará alguien la palabra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno en contra.

¿Tomará alguien la palabra? Sí, senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, senyor president.*

Proyecto de ley de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de ejecución de sentencias; de apoyo social, bonito nombre. Hablamos en esta ley del ingreso mínimo vital, de reducir la fiscalidad de los beneficiarios del ingreso mínimo vital y de declarar la exención del IRPF. Me parece muy bien. Y de garantizar recursos económicos de subsistencia a las personas que carezcan de ellos. Muy bien. Hablamos de medidas para los colectivos en riesgo de exclusión social, de situaciones de emergencia social, de necesidades habitacionales de personas sin recursos o de necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores o personas con discapacidad cuando ellos y las personas de su cargo carezcan de medios económicos suficientes, etcétera, etcétera.

Obviamente, nadie puede estar en contra de ese tipo de medidas. La pregunta es: ¿qué narices tiene que ver esto con el pufo del Castor? Como ya hicieron con las pensiones o con otras leyes y medidas sociales, nos insertan aquí un suplemento en forma de trágala a esta ley para pagar a los bancos la chapuza del Castor, su chapuza del Castor. Esto es directamente coaccionarnos. Esto es obligarnos a votar a favor de pagar el Castor para no votar en contra de medidas sociales, y esto así no puede ser, esto es una auténtica vergüenza. Lo camuflan para hacernos tragar con esta ignominia, cuando ambos pagos nada tienen que ver, porque se podían haber presentado perfectamente por separado y cada uno que votase libremente.

Nos quieren imponer que votemos a favor de pagar el Castor, ese pufo que supuso dar a sus amiguetes un proyecto energético millonario, estratégico y urgente; un pufo que se hizo sin los estudios sísmicos necesarios; un pufo sí, porque se aceptó el fin de la concesión sin que tan siquiera se hubiera revisado su correcto funcionamiento, para indemnizar por vía exprés a quienes lo diseñaron mal y ejecutaron mal, además de considerar que ya no es urgente ni estratégico ni nada similar y que justamente ahora, en la peor crisis gasística que estamos viviendo, no tengamos como Estado un almacenamiento que también nos serviría para modular las subidas de precios y garantizar el suministro a particulares y a industrias, que son quienes han estado pagando los peajes y los costes de este bodrio de tamaño incalculable.

Ahora traen aquí esto para endeudar más a toda la ciudadanía del Estado para pagar esta fiesta de la cual no hemos sido partícipes y para que los bancos sigan haciendo negocio y cobren los préstamos de este bluf, cuya investigación está vetada por ustedes aquí en esta Cámara. Por eso, en la enmienda presentada pedimos que se tenga en cuenta de una vez lo que dice el Real

Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptaban medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de las centrales nucleares, y se determinen las posibles responsabilidades de la empresa constructora del Castor, lo que conllevó la renuncia a la concesión y a la compensación absoluta de unas instalaciones que no funcionaban correctamente.

La ciudadanía no entendería los constantes pagos multimillonarios a proyectos fracasados sin que se audite la correcta ejecución de estos y haya una responsabilidad de la gestión pública en el uso de dinero público. Así, urge cumplir con lo que dice especialmente el artículo 2.4, de cara a determinar, de forma previa a la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo 1404/2020, si existieron responsabilidades por dolo o negligencia que puedan ser exigidos a la empresa Escal UGS, tanto a resultas de los eventuales vicios o defectos en su ejecución que pueda presentar la instalación, lo que le llevó al final anticipado de la concesión, y que ha de ponerse de manifiesto dentro de los 10 años siguientes a la entrada en vigor del Real Decreto-ley de 2014, como de las acciones y omisiones que, como titular de la concesión, hubiese podido desarrollar durante el período de vigencia, aspectos que hoy en día todavía no han sido dirimidos.

La sentencia del Tribunal Supremo dice bien claramente en su página 14 que la previsión del título concesional contiene la reserva de que la compensación prevista es sin perjuicio de otras responsabilidades de la empresa concesionaria. Recientemente, Enagás ha lanzado un globo sonda para vender la plataforma marina, que tendría que estar ya desguazada, y mitigar así la factura de su desmantelamiento tras la hibernación en la que se encuentra. Mucho nos tememos, a la vista de los antecedentes, que los costes del desmantelamiento serán más caros de lo anunciado.

Se seguirán incumpliendo todos los plazos, a pesar de la caducidad de algunas de sus piezas, como lo tapones temporales, que saben perfectamente que están caducados, y con la connivencia de la clase política de siempre; y alguien acabará, de nuevo, dando un pelotazo con la venta sugerida por Enagás. ¿Van a hacer algo para rebajar el coste de la factura del desmantelamiento para que no la paguemos, como siempre, los ciudadanos y ciudadanas, que de esto no tienen ni tenemos la culpa de absolutamente nada? Estamos en 2022 y en dos años se extinguirán las responsabilidades que se podrían exigir a una empresa que tanto han mimado tanto un partido como otro. Tengan un poco de decencia, ya que intentan hacernos pagar aquí esto de urgencia y a escondidas, mezclando esta con otras clases de medidas sociales que, obviamente, nos parecen correctas, pero esta no.

Auditen las responsabilidades tanto políticas como de la empresa y eleven a debate la comisión de investigación para todo lo relacionado con el Castor. Es muy fuerte lo que están haciendo ustedes, señores del Partido Socialista. Están vetando de manera reiterada que se eleve a Pleno una comisión de investigación sobre el Castor, y quiero repetir y reiterar que esto nunca ha pasado. En esta Cámara siempre que se ha presentado una comisión de investigación se han recogido las 25 firmas, como mínimo, que son necesarias, y en el Pleno siguiente a la recogida de estas firmas se ha elevado a Pleno el debate para ver si se acepta o no la creación de esta comisión de investigación. Lo que es inaudito es que ustedes estén vetando que esta comisión de investigación se pueda debatir en Pleno, y llevan meses con ese bloqueo, y eso realmente dice muy poco a favor de ustedes y genera más sospechas que certezas.

Ustedes son el mismo partido, el mismo que veta esta comisión de investigación sobre el Castor y el que ahora quiere que votemos a favor de pagar el Castor y que no se depure ningún tipo de responsabilidad. Claro, ¿qué responsabilidad van a pedir ustedes a Escal UGS que son sus principales aliados? ¿Quieren recordar quién está en el Consejo de administración de Enagás? Un tal Marcelino Oreja, un tal Hernández Mancha, una tal Isabel Tocino, un tal Pepiño Blanco, un tal José Montilla. Imagino que todos son expertos en gases, muchísimo para estar en un Consejo de administración de Enagás. ¿Cómo van a exigir ustedes investigar si existieron vicios y cómo van a tratar de recuperar los recursos, que son miles de millones de euros de los ciudadanos y ciudadanas, que fueron defraudados, si seguramente la responsabilidad política recae en su propio partido? Lo urgente para ustedes es pagar y callar y no exigir responsabilidades.

Por eso, nosotros presentamos esta enmienda. Obviamente, estamos a favor de las medidas sociales, pero estamos muy en contra de que se nos tome el pelo y de que se nos coaccione. Me parece muy impresentable que en su partido político hayan sido incapaces de ponerse en contacto con nosotros, con los senadores de este grupo parlamentario que hemos presentado enmiendas, y se hayan dedicado a los que no han presentado enmiendas y a intentar cambiar el sentido de

su voto, porque, según su argumento, con nosotros no se puede hablar. Luego veremos, en la ley que debatimos después, que sí se puede llegar a transacciones y a acuerdos cuando les interesa, pero cuando nos les interesa, con nosotros no se puede hablar y van coaccionando al resto de miembros de nuestro grupo para que voten en contra o para que intenten presionarnos para que retiremos nuestras enmiendas, en lugar de hablar directamente con nosotros y explicarnos por qué no están a favor de nuestras enmiendas. Así funcionan, y eso es muy triste, y en un tema tan escandaloso como el tema del Castor.

Obviamente, ustedes tienen mucho que ocultar y, por eso, no quieren que se investigue el Castor. Por eso, aquí están vetando de manera inaudita la creación de una comisión de investigación, y, por eso, nos traen aquí camuflado en una ley que votemos a favor de pagar a los bancos, y sabiendo que en dos años se imposibilitará la depuración de cualquier tipo de responsabilidad política o empresarial por el Castor. Pensamos que así no se pueden hacer las cosas y pensamos que es una vergüenza que presenten esto tal y como lo han presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra la senadora Merelo Palomares? *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Buenos días.

Nosotros apoyaremos este proyecto de ley, como ya hicimos también en el Congreso, por recoger medidas que nos parecen adecuadas e inevitables. En primer lugar, por regular la exención del IRPF del ingreso mínimo vital, y ya solo por esto merece la pena, y que se haga en los mismos términos que lo hacen las comunidades autónomas en concepto de renta mínima de inserción, que era una demanda solicitada desde la aprobación misma y que diversos actores ya veníamos reclamando. Siempre creímos que este asunto era tan importante, señorías, que ya en su momento presentamos una enmienda durante la tramitación del Proyecto de ley del ingreso mínimo vital, solicitando la exención de este incentivo social en el impuesto personal de los beneficiarios.

En segundo lugar, también lo apoyaremos porque este proyecto que hoy debatimos resuelve el asunto de las indemnizaciones que está obligado el Estado a satisfacer, derivadas del caso Castor, y como consecuencia de una sentencia firme, como ya todos ustedes estarán al tanto, que así lo declara. Se trata de una sentencia del Tribunal Supremo que obliga al pago de estas compensaciones y que debe acatarse, respetarse y cumplirse. Es más, debe ejecutarse cuanto antes, señorías, porque la tardanza ya le ha costado al Estado más de 4 millones de euros en intereses de demora, pero sí es necesario poner de manifiesto que estas indemnizaciones que nos cuestan millones a todos los españoles derivan del mal hacer, primero, del Partido Socialista, y luego del Partido Popular, que aprobó un real decreto-ley declarado posteriormente inconstitucional por el propio Tribunal Constitucional. Por tanto, señorías, ya les he anunciado, y reitero sin más dilación, que votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya tomará la palabra su señoría Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Mi intervención hoy aquí va a estar mezclada con tristeza, indignación y enfado básicamente porque, aunque de todos es sabido la opinión que les merece esta Cámara al Gobierno de España y al Partido Socialista, la realidad es que con la actuación en este caso, vetando la intervención de este senador que les habla sobre un acuerdo alcanzado en el Parlamento de Canarias, creo que ya se superan todas nuestras tristes expectativas. Mientras el Gobierno de España peleaba en Bruselas y vendía como un éxito que la salida de esta crisis tenía que ser distinta a la anterior —recordemos que entonces se hablaba de austericidio, de recortes, de subidas de impuestos y ahora de no dejar a nadie atrás—, mientras, insisto, el Gobierno de España predicaba eso en Europa, en Canarias nos estamos encontrando con todo lo contrario,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 90

se nos están quitando las herramientas de las manos para poder salir adelante de la crisis, se producen recortes, subidas de impuestos, y, lo que es más importante, no se atienden ni respetan los fueros canarios.

Nos estamos encontrando ahora mismo con un ejercicio de absoluto cinismo. España ha pedido la flexibilización de la salida de la crisis, tenemos suspendidas las reglas fiscales, se le exigen a Europa recursos económicos, y todo con el loable objetivo de no dejar a nadie atrás, cosa que, por otro lado, es falso. Pues bien, señorías, en el caso de Canarias, yo mismo como senador presenté una enmienda, y también el senador Chinaea, de la Agrupación Socialista Gomera, solicitando que esa misma flexibilidad que Europa le da al Gobierno de España se le dé al Gobierno de Canarias y a las personas, a los ciudadanos de Canarias, en la materialización de la reserva de inversiones de Canarias. Durante estos dos años de crisis se suspendieron, por los confinamientos, los plazos administrativos, y ha sido imposible desarrollar con normalidad una actividad económica; asimismo, se les ha exigido a los pequeños y medianos empresarios, a los autónomos, a las peluquerías, a las cafeterías y a los taxistas que la materialización de la dotación que han hecho de reserva de inversiones sea aplazada un año más, porque obviamente este país no ha recuperado la normalidad. Eso se lleva al Parlamento de Canarias; se alcanza un acuerdo por una amplia mayoría con los votos del Partido Socialista; tan solo Podemos vota en contra; y ese acuerdo del Parlamento de Canarias, de la soberanía del pueblo canario se trae aquí, a esta Cámara, y se presenta como una enmienda. Pues bien, el Gobierno de España veta el debate, veta la enmienda, alegando que el impacto en los ingresos del Estado es de 20 millones de euros, el 0,00000044 %, cuando, por otro lado, si miramos los presupuestos del Gobierno de España vemos que no hay ninguna partida específica destinada a ingresos de la reserva de inversiones canarias.

¿Por qué hace el Gobierno de España esto? Básicamente porque les quiere evitar el sonrojo y la vergüenza a los senadores canarios de tener que votar en contra aquí de algo que votaron a favor en el Parlamento de Canarias. Simple y llanamente aplican el rodillo, se saltan las básicas reglas de la democracia para no tener que justificar que el Gobierno de España atropella los derechos de los canarios con el voto de los senadores socialistas canarios. Esa es la realidad. Y lo que es más triste es que el día 9 nosotros presentamos un escrito solicitando el amparo y la revisión de esta decisión, y este senador recibe ayer, empezado el Pleno, a las siete de la tarde, la respuesta simple y llanamente con una justificación técnica de plazo y de días hábiles y naturales.

Termino, señorías. Tengo que decir con tristeza que el Gobierno de España, una vez más, atropella los derechos de los canarios, se salta el fuero de mi tierra y genera un quebranto que va a llevar al cierre y a la ruina en un momento de mucha dificultad a todos esos autónomos que van a tener que devolver los préstamos ICO, sin contar con la negación a la prórroga de los ERTE, que terminan el 28 de febrero; insisto, al cierre o a la ruina. Lo triste, a mi modo de ver, es que el Gobierno de Canarias, actuando de manera cobarde y sumisa, mira para otro lado, baja los brazos y consiente este atropello a nuestra gente en un ejercicio de cinismo político sin precedentes en mi tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el mismo grupo, ¿tomará la palabra su señoría Cleries? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Intervengo en este turno de portavoces porque finalmente el Gobierno me ha vetado la oportunidad de defender una enmienda en la que solicitaba la ampliación de la reserva de inversiones de mi tierra, de la reserva de inversiones de Canarias. El mismo Gobierno que en el año 2021 desoyó la petición planteada desde Canarias para que se acometiese dicha ampliación, vetando enmiendas en el Congreso, nos dice ahora, al amparo del artículo 134.6 de nuestra Constitución, que no da su conformidad a la tramitación de mi enmienda para que se amplíen en un año los plazos para efectuar la materialización de la reserva de inversiones de Canarias, porque dicen ellos que tendría un impacto de 20 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, la conclusión es muy sencilla: no lo hicieron cuando pudieron y ahora no lo aceptan porque ni pueden ni quieren, y la Mesa del Senado, después de 7 días de espera, nos responde

ayer que no aceptan mi solicitud de reconsideración porque entienden que el Ministerio de Hacienda presentó el veto en esta Casa dentro del plazo establecido. Yo no dudo que eso sea así, pero me sorprende que, estando este tema tan claro, hayan tardado una semana en ofrecernos una respuesta pese a los numerosos requerimientos realizados, entre ellos el de mi partido, el de la Agrupación Socialista Gomera. Por tanto, se nos cierra la puerta a una petición que fue aprobada por la casi unanimidad del Parlamento canario, y hoy aquí en esta casa, aquí en el Senado, se liquida esa única opción que existía para reconducir este asunto que ha causado una profunda decepción en las islas en una época de crisis, y, sinceramente, nosotros no entendemos que el Gobierno de este país, en lugar de sumar, se dedique a restar en la recuperación económica de una tierra como la mía, de una tierra como Canarias, tan castigada en los últimos tiempo por la crisis del coronavirus y también por una crisis volcánica en la isla de La Palma.

Señorías, nosotros necesitamos seguridad jurídica si queremos que la recuperación vaya acompañada de un impulso que genere nuevas oportunidades para Canarias, una tierra con una excesiva dependencia del sector turístico, y yo les recuerdo aquí que nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias no es un capricho, es un derecho histórico, y ahora, en plena crisis, es más importante que nunca promover el desarrollo económico y social de mi tierra. Ante los nuevos retos a los que nos enfrentamos cualquier modificación del REF de Canarias debe respetar los procedimientos de consulta y los informes recogidos en el ordenamiento jurídico, y hacer lo contrario, señorías, hacer lo contrario —y lo subrayo otra vez— es ir en contra de los derechos de Canarias y de los derechos de los canarios y de las canarias. Y lo decimos nosotros, pero también lo dicen aquellos y aquellas que sufren las consecuencias de la no ampliación de la RIC. Es un auténtico desprecio a Canarias y a nuestro REF, y así, Gobierno tras Gobierno de un color y de otro color, vemos cómo no terminan de entender el cometido y el sentido de nuestro fuero isleño y da la sensación de que a algunos o a algunas les molesta; por eso, nosotros, señorías, como representantes de la ciudadanía, no debemos permanecer de brazos cruzados ante un desprecio más del Ministerio de Hacienda. Nosotros, en Agrupación Socialista Gomera, en consecuencia con lo que hemos votado en el Parlamento canario, hemos presentado esta enmienda y lamentamos profundamente no haber podido defenderla por el veto del Gobierno. Otros, sin embargo, votaron sí en Canarias y aquí guardan silencio. Ellos y ellas serán los que tendrán que explicar en Canarias por qué han estado en silencio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco tomarán la palabra? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tomarán la palabra? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tomará la palabra su señoría Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en este momento me gustaría empezar mi intervención, ya que tengo la oportunidad, hablando de la tragedia ocurrida en Terranova en el día de ayer y que afecta especialmente a mi tierra, a Galicia, del naufragio del Villa de Pitaxo, de Marín, con sus 24 tripulantes, de los que de momento solamente hay tres supervivientes. Estamos completamente sobrecogidos por lo que ha pasado. Quiero transmitir el más profundo pesar de todos mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular, y también todo nuestro cariño, nuestra fuerza, a las familias afectadas, a las familias de los marineros, a las que les mandamos, como digo, toda la fuerza en estos durísimos momentos. La vida en el mar es muy dura y muchas veces no se es suficientemente consciente de la heroicidad que supone salir a la mar cada día, especialmente en aguas como las de Terranova, durísimas, y ahí van, arriesgando sus vidas. Cuando ocurre una tragedia como esta, y podrían ocurrir otras muchas y no lo hacen gracias al buen hacer de nuestros marineros, nos damos cuenta de esa dificultad y nos damos cuenta de que estamos ante verdaderos héroes. Como digo, todo nuestro cariño, todo nuestro apoyo. Galicia está de luto. España está de luto y estamos con las familias. (*Aplausos*).

Decía en la Comisión de Hacienda, cuando tratábamos este proyecto de ley, que su tramitación ejemplificaba muy claramente la forma de actuar del Gobierno de España, su forma de hacer en la forma y en el fondo también. Una mezcla, un batiburrillo de normas distintas nos presentan aquí que mezclan temas tan dispares como el ingreso mínimo vital, la indemnización por el proyecto

Castor o el régimen económico de Canarias; una norma heterogénea que sale de un Gobierno heterogéneo y en el que, desde luego, el rigor no es una palabra que conozcan.

Este proyecto de ley viene de un real decreto-ley, por cierto, figura preferida por el Gobierno de España para legislar, porque para qué pactar y negociar desde el principio y tramitar proyectos de ley conjuntamente. No, se utiliza la fórmula del real decreto-ley para imponer —110 reales decretos-leyes llevamos en esta legislatura; 110 reales decretos-leyes— y después de aprobarlos, toda la calma para tramitarlos como proyectos de ley, como en este caso, en el que se aprobó el real decreto-ley el 29 de diciembre de 2020 y se ha tardado más de un año en su tramitación parlamentaria. Pero curiosamente de nuevo les entran las prisas para legislar cuando llega al Senado, declaran la urgencia y rechazan el debate y la modificación de cualquier artículo que suponga cambiarlo y que tenga que volver al Congreso, que suponga mejorarlo. Rechazan el debate, una nueva falta de respeto a esta Cámara, al Senado, y ya son muchas, y faltándole al respeto al Senado le faltan al respeto a todos los españoles. Esa es la realidad, señores del Partido Socialista.

Pero no solamente se niegan a admitir enmiendas y a debatirlas por la vía rápida, sino que ahora han dado un paso más vetando enmiendas en este Senado, lo decían los compañeros anteriormente, porque tienen ustedes miedo a la mayoría democrática, porque en cuanto no les salen las cuentas y no tienen claro si una enmienda va a ser aprobada en contra de su voluntad, este Gobierno acude al veto. Y en el caso de que se les escape algo, como ocurrió con la enmienda aprobada en la Ley de fraude fiscal, que aprobaba la bajada del IVA de las peluquerías aquí, en esta Cámara, cogen y recurren a la anulación de una votación democrática del Senado en un hecho sin precedentes en nuestra democracia y por el que tendrá que dar cuentas, porque hemos presentado una denuncia ante el Tribunal Constitucional que ha sido admitida, la ministra de Justicia de este país ante la justicia dado este ataque sin precedentes a la democracia en nuestro país. Esta es la forma que tiene de actuar el Partido Socialista y que nosotros, desde luego, denunciaremos y denunciaremos cada vez que se produzca, y cada vez se produce con más frecuencia; ese es el concepto que tienen de democracia.

E incluyen, como digo, diversos tipos de regulaciones en este real decreto-ley, el ingreso mínimo vital es una de ellas. Se olvidaron de algo tan básico como que estuviera excluido de tributar en renta, se olvidaron de muchas cosas cuando legislaron el ingreso mínimo vital. Estaban tan contentos de presentar esta medida que se olvidaron de regular, se olvidaron de trabajar. Una vez más el Partido Socialista estuvo mucho más pendiente de la propaganda que de la realidad, y la realidad es que este ingreso mínimo vital ha sido un fracaso y está siendo un fracaso por su configuración, por la forma en que han tenido de plantearlo. Esa medida estrella del escudo social ha sido un fracaso, y no lo dice el Partido Popular, no; lo están diciendo las ONG, lo están diciendo las fundaciones, las asociaciones que están dedicadas a trabajar con los que menos tienen, con los que más necesitan. Están ustedes dejando desprotegidas a las familias que sufren pobreza severa y los datos son contundentes, señores del Partido Socialista, a pesar de su triunfalismo.

Después de más de año y medio de aplicación de la medida no han llegado ni al 40 % de las personas que decían que iban a proteger, y eso que han ido aprobando modificaciones, cubriendo errores de definición sobre la marcha, como el que regulan en este proyecto de ley porque hay un error de diseño, porque hay un error de falta de información de aquellos a los que supuestamente está destinado, y como no tienen información, no lo piden, y la realidad es que el 68 % de los hogares en pobreza severa en este país no lo han solicitado, a pesar de que estarían en condiciones de solicitarlo, por desconocimiento. Y además, a los que lo conocen y lo solicitan se lo niegan, porque 3 de cada 4 solicitudes están ustedes denegándolas. En definitiva, señores del Partido Socialista, un auténtico fracaso. Según la Asociación de directoras y gerentes sociales, solo el 8 % de la población en pobreza severa se ha beneficiado del ingreso mínimo vital. Según el Consejo de la Juventud, 35 000 personas jóvenes no pueden acceder a esta prestación por los requisitos que ustedes han puesto. En palabras de la Fundación Madrina, han tenido ustedes un verdadero fracaso social en la tramitación del ingreso mínimo vital y se ve claramente en la ejecución del presupuesto, donde se van a dejar más de 1000 millones de euros sin ejecutar. En este contexto hemos presentado una enmienda, a la que me referiré más en mi siguiente intervención, que esperemos que sea valorada y aprobada para por lo menos mejorar estos terribles datos.

Otra de las cuestiones que también regula este real decreto son las indemnizaciones por el proyecto Castor, curiosamente otro ejemplo claro de la gestión del Partido Socialista: 1350 millones

de euros de indemnización que van a tener que pagar todos los españoles por la forma de gestionar del Partido Socialista.

Y, finalmente, me quería referir también a la enmienda que no se ha llegado a debatir aquí, y así lo decían los compañeros canarios, pero que se ha presentado para debatir, y que lo que pretendía era ampliar el plazo de la reserva de inversiones al 2022, y que este Gobierno ha vetado, ha impedido que se vote. Nosotros, por supuesto, íbamos a votar a favor de esa enmienda porque creemos que los canarios lo merecen, que los canarios lo necesitan, que están sufriendo muchísimo las consecuencias de la crisis, y, por eso, lo lógico era que se ampliara un año más, al año 2022. Lamentablemente, este Gobierno se ha negado, y se ha negado no solamente a debatirla, se ha negado a que este Senado se pronuncie mayoritariamente, a que opine y apoye esta medida. Es una pena, es una pena que les den la espalda a los canarios una vez más, al Parlamento canario. Parece ser que el Partido Socialista vota una cosa en Canarias y otra en Madrid. El Partido Popular vota lo mismo en un sitio y en otro. Creemos que esta era una medida que había que tomar, la íbamos a apoyar y, desgraciadamente, no la vamos a poder ni votar.

Este es el balance, este es el proyecto de ley y solo resta decirles, señores del Partido Socialista, que reflexionen, reflexionen porque esta Cámara merece respeto; los senadores merecemos respeto porque merecen respeto los españoles. Espero que tomen nota y se lo tengan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Traemos hoy este proyecto de ley que viene a dar respuesta a temas importantes. En primer lugar, como decíamos, se trata de reducir la fiscalidad de los beneficiarios del ingreso mínimo vital, declarando su exención en el impuesto sobre la renta de las personas físicas en los mismos términos que las prestaciones económicas reconocidas por las comunidades autónomas. Otros dos temas importantes, luego entraremos en los demás, puesto que tenemos otro turno al final de las enmiendas, son el de la ejecución de la sentencia del plan Castor y también, como se ha comentado, el del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Y, respecto de ellos, yo sí quería puntualizar en este turno tres o cuatro cuestiones que se han comentado. La primera, señor Mulet, nosotros no coaccionamos a nadie, nosotros somos un partido de diálogo (*Aplausos*), de razonamiento, de consenso, de sentarnos a hablar y de sentarnos a dialogar con prácticamente todos los grupos que conforman este arco parlamentario, siempre, a pesar de que somos el grupo mayoritario, con humildad, siempre con modestia y siempre intentando razonar.

A los senadores de Canarias, al señor Chinae y al señor Clavijo, tengo que decirles que este proyecto de ley contempla una modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias con el objeto de ampliar en un año los plazos por los que se puede materializar la reserva para inversiones en Canarias. Es decir, señorías, que se amplía un año el plazo, algo que tengo que decir que nunca hizo Coalición Canaria cuando presidía el señor Clavijo la Comunidad Autónoma de Canarias y que nunca hizo el PP cuando gobernaba. Respecto al tema de los vetos, señor Clavijo —no le veo, ha intervenido y se han marchado, parece que no le interesaba mucho nuestra réplica—, se acusa al Gobierno canario de vetar el debate parlamentario de la Ley de renta ciudadana, cuando era presidido por Fernando Clavijo. Le tengo que decir que el Gobierno está en su derecho de presentar una propuesta, un veto, a una enmienda, cuando lógicamente afecta a los Presupuestos Generales del Estado.

Y al Partido Popular, senadora Muñoz, tengo que decirle que el trámite que está llevando este proyecto de ley obviamente es el adecuado. Se aprobó un decreto ley, vino al Congreso como proyecto de ley, que, por cierto, tengo que decir que se aprobó por unanimidad, y ahora viene al Senado y estamos lógicamente tramitándolo; hemos estado debatiendo enmiendas, hemos estado dialogando con todos los grupos y seguimos su trámite parlamentario, como no puede ser de otra manera.

Esto es todo lo que tengo que decir en este turno y, por no alargar mucho el procedimiento, intervendremos en el siguiente turno de portavoces, después de las enmiendas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Abordamos a continuación el debate del articulado, de las enmiendas. Para la defensa de la enmienda número 9, tiene la palabra su señoría el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

No sé dónde está el diálogo ni la negociación. Presentamos una enmienda y, en lugar de decir si la aceptan o no la aceptan, se dedican a decirles a otros miembros de nuestro grupo lo que tienen que hacer con su sentido del voto. Eso no es dialogar, eso no es dialogar, es coaccionar, es intentar meter ese tipo de pagos del pufo del Castor entre medidas sociales para que no podamos votar en contra de esta auténtica vergüenza.

Nosotros damos por defendida la enmienda. Sabemos que obviamente ustedes no van a aceptarla y que van a continuar pagando ese tipo de favores como los del Castor y evitando, porque lo están evitando en esta Cámara, que se pueda investigar. Reitero que es una auténtica vergüenza lo que están haciendo con la comisión de investigación; siempre todas las comisiones de investigación, una vez recogidas las veinticinco firmas necesarias, se elevan a Pleno; en el Pleno cada partido tiene la oportunidad de decir si está a favor o está en contra de estas comisiones de investigación y prosperan o no prosperan. Con mayorías absolutas del Partido Popular presentamos varias peticiones de comisión de investigación y se votaron sin ningún tipo de problema en el Pleno siguiente a la recogida de esas firmas. Se votó a favor o se votó en contra y cada grupo tuvo oportunidad de decir lo que pensaba de esa comisión de investigación, si procedía o no procedía. Ustedes están haciendo un uso irregular de esta Cámara, ya que incluso están vulnerando lo que dice su Reglamento. No nos cansaremos de exigir que nuestra comisión de investigación, visto lo visto, visto cómo están funcionando con el tema del Castor, se eleve a Pleno para que podamos expresarnos todos los grupos libremente sobre si creemos o no creemos que hace falta esa comisión de investigación. Mientras ustedes sigan con este bloqueo, nosotros continuaremos insistiendo en la necesidad de que se cumpla con el reglamento y con los precedentes en esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 6 y 8, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Las doy por defendidas, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 2, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: *Gràcies, president.*

El proyecto Castor pudo salir adelante gracias a la financiación de una emisión de bonos patrocinada por el Banco Europeo de Inversión, institución financiera pública comunitaria, y fue clausurado, después de generar una oleada sísmica de centenares de terremotos, antes de que llegaran a poner en marcha esta infraestructura. La concesionaria y el grupo promotor no asumieron riesgos ni aportaciones económicas, y la deuda y las pérdidas recaerán durante años en la factura de gas de los usuarios de un sistema gasista deficitario, caro y con infraestructuras de elevado coste e infrautilizadas. Socializar las pérdidas de una inversión privada fallida y que además va en contra de los objetivos del Pacto verde europeo es un auténtico disparate, un disparate que se ha convertido en uno de los mayores escándalos políticos y económicos protagonizados por los Gobiernos del PP, del PSOE y del Partido Socialista con Unidas Podemos. Nosotros, con esta enmienda de supresión, queremos demostrar que se puede hacer un cambio en esta ley debatida en el Congreso y ahora en esta Cámara, una ley que mezcla, una vez más, medidas financieras necesarias en gran parte para muchos ciudadanos, una ley de apoyo social y económico con un incumplimiento de ejecuciones de sentencias. Entendemos que la supresión del artículo 2, como propone nuestro grupo y otros partidos con representación en el Senado, es lo más consecuente para los ciudadanos, dejando el resto de la ley realmente para lo que debería ser desde un inicio y promoviendo un debate claro sobre los temas y soluciones para mejorar el día a día de los ciudadanos; esta ley sin la eliminación de este articulado será todo lo contrario. Esquerra no quiere ser partícipe de incrementar patrimonio a los patrocinadores del Castor, un almacén de gas submarino, Castor, mal diseñado, una obra faraónica con unos gastos que pueden llegar a ser de más de 4000 millones de euros. Recordemos que fue un fracaso y que, sin que llegara a funcionar, Escal UGS retornó inmediatamente, para la instalación por el PP y en un tiempo récord, una

indemnización, gustosamente aceptada por la empresa de Florentino Pérez, más de 1350 millones de euros. Por eso, Esquerra Republicana, una vez más, denuncia la opacidad con la que han actuado y siguen actuando los Gobiernos, tanto del PP como del PSOE y Unidas Podemos, en todo lo que atañe al proyecto Castor.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Y para la defensa de la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda en referencia al ingreso mínimo vital, porque consideramos fundamental mantener la vigencia de la prestación de asignación económica por hijo menor a cargo sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33 %, como prestación familiar de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. La desaparición de esta prestación está perjudicando a familias en situación de pobreza moderada; les está complicando mucho su situación económica y, por tanto, creemos que es necesario mantenerla, y para eso pedimos el apoyo de todos los miembros de la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Socialista, tomará la palabra la senadora Morán. Tiene la palabra.

La señora MORÁN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, este proyecto de ley podemos considerarlo muy técnico, aborda diferentes aspectos que requerían una solución legislativa. Pensamos que las soluciones propuestas en el texto original son las adecuadas a los temas que se tratan. Este proyecto presenta varios bloques diferenciados, tres de los cuales han merecido enmiendas de distintos grupos parlamentarios: por un lado, un aspecto que afecta al ingreso mínimo vital; por otro, permite el endeudamiento extraordinario del Estado para hacer frente a una sentencia referida al llamado caso Castor, y, finalmente, introduce un ajuste de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con el objetivo de ampliar en un año los plazos para que se pueda materializar la reserva para inversiones en Canarias. Sobre el caso Castor, lo justo es reconocer que el Gobierno de España ha tenido que hacer frente a una importante indemnización. En su momento el Tribunal Supremo reconoció a determinadas entidades financieras su derecho a cobrar, además de los intereses de demora. A nadie se le escapa que no se tiene otra opción; aunque no nos guste, hay que cumplir la sentencia; y ante esta evidencia cabe aprobar este proyecto de ley, que lo que hace es dotar al Gobierno de los instrumentos legales necesarios para la obtención de la financiación, y esto en un complejo contexto presupuestario en el que este Gobierno progresista ha tenido que hacer frente a la terrible crisis derivada de la pandemia, creando un importante escudo social, la aplicación de los ERTE, las ayudas extraordinarias a empresas y autónomos, los créditos ICO, la subida de las pensiones, más recursos para la educación, la sanidad, más recursos para la Ley de dependencia y el ingreso mínimo vital y un largo etcétera. Y nunca olvidemos que cuando el Partido Socialista está en las instituciones se centra en gobernar y no en utilizar las instituciones para sus intereses estratégicos de partido, como ocurrió en mi comunidad autónoma, Castilla y León. Les pondré un ejemplo de cómo gestionan en Castilla y León; han privatizado y adjudicado la realización de las pruebas de antígenos a dos empresas con dos excargos del Partido Popular, presuntamente, 6 millones de euros para hacer 200 000 test de antígenos, con un precio unitario de 30 euros aproximadamente. ¿Cómo se llama esto? No sé, para ustedes, señorías del PP, ¿qué somos, solo números o personas? En fin, volvemos al asunto de este proyecto de ley, cabe recordar que el desmantelamiento de las instalaciones se encargó a Enagás por el Ministerio de Transición Ecológica y que en estos momentos ya se están haciendo las gestiones necesarias para ejecutar el proyecto de sellado y abandono definitivo de los pozos Castor, cuyo plazo finaliza este año.

Respecto a la enmienda del Grupo Popular y que afecta al ingreso mínimo vital, reiteramos nuestro argumento, la actual regulación de esta figura incluye todas las situaciones que se puedan

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 96

dar en relación con las prestaciones a que se refiere la enmienda, es más, sus derechos se ven incrementados en cuantía en prestaciones novedosas como las que se otorgan como complementos de ayuda a la infancia. Se ha creado un nuevo sistema de protección, el ingreso mínimo vital, un nuevo derecho, un instrumento mucho más idóneo y eficaz para garantizar la protección social que se persigue.

Y a modo de conclusión, señorías, siempre son de agradecer las aportaciones que pretenden mejorar el texto, así como la capacidad demostrada por todos los grupos, a los que, a pesar de que no aceptemos sus enmiendas, les pedimos que apoyen el proyecto de ley, dado que los elementos que en él se regulan son necesarios para dar respuesta a una sentencia y regular un aspecto del ingreso mínimo vital.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. Estamos ante un proyecto de ley que con su aprobación conseguirá enmendar el olvido del Gobierno por el cual no se eximía del pago del IRPF a los beneficiarios del ingreso mínimo vital. Esto se achaca a un error de la legislatura pasada, pero hoy estamos viendo cómo Hacienda vuelve a legislar contra el contribuyente y se niega a adaptar el IRPF a la inflación, lo que conllevará a una subida de impuestos encubierta. No hay que buscar muy lejos para encontrar otros ejemplos, como el de la polémica del IVA de las mascarillas, para constatar que lo que podría parecer algo anecdótico es, en realidad, una política de Gobierno, siempre en contra de los intereses de los españoles.

Por otro lado, este proyecto de ley supone también un remiendo en lo relativo a Castor, cuyo responsable fue el Gobierno de Zapatero, a través de una negligente adjudicación del proyecto de almacenamiento de gas. Más adelante, el Partido Popular terminaría de pifiarla con su Real Decreto ley 13/2014, que el Tribunal Constitucional declararía inconstitucional, condenando a los españoles a pagar una deuda millonaria. Y es que, señorías, a los dos partidos que han gobernado España todos estos años ya no les queda crédito alguno. Su improvisación, clientelismo y falta de lealtad son una constante que a estas alturas les hace incapaces de generar prosperidad e ilusión a los españoles. Sus incontables tropelías son una carga tanto moral como electoral, que ni con Tezanos han conseguido esquivar. La resolución del Tribunal Supremo condena a pagar más de 1350 millones de euros al Estado y, como no puede ser de otra manera, saldrán de nuestros bolsillos. Acostumbrados, como están ustedes, a despilfarrar el dinero público, seguramente no sean conscientes de esta gravedad, pero los españoles sí se dan cuenta, las urnas así lo demuestran.

A pesar de todo, nosotros votaremos a favor del proyecto de ley, porque las sentencias hay que cumplirlas, pero es nuestra obligación señalar a los culpables políticos de las cuestiones contenidas en la ley y pedir responsabilidades legales a quien corresponda.

Y no querría terminar mi intervención sin responder a la senadora del Partido Popular, que ha hecho alusión a la Fundación Madrina, cuando ellos mismos le han retirado la subvención por exigencias de los socios del señor Sánchez. Y en cuanto a que el Partido Popular vota lo mismo en toda España, en fin, no nos hagan reír.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El senador Sánchez-Garnica tomará la palabra también por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Buenos días, señor presidente.

Señorías, muy brevemente. Quiero manifestar, en primer lugar, que estamos de acuerdo con el fondo de la ley, como no podía ser de otra manera, pero no estamos de acuerdo con la forma, y lo iremos manifestando a lo largo de esta sesión en los diferentes proyectos de ley. No estamos de acuerdo en la forma por la técnica legislativa utilizada que, desde nuestro modesto punto de vista, no es la acertada y la correcta. Es habitual, pero aprovechar una ley en una determinada materia para modificar otras genera una gran inseguridad jurídica a los ciudadanos y las ciudadanas, y

como profesional del derecho les aseguro que nos genera muchos problemas, en esta ley y en otras, porque, a veces, no sabes lo que está en vigor y lo que no.

Apelamos, por ello, a reflexionar sobre esta cuestión y a mejorar las fórmulas para hacer las leyes. Hay técnicas que convendría utilizar. En cualquier caso, no nos podemos oponer a la necesidad de ejecución de una sentencia del Tribunal Supremo, nos guste o no nos guste, y nos parece conveniente la regulación de las medidas para el ingreso mínimo vital, que nos parecen acertadas. Por eso, votaremos a favor de la ley y en contra de las enmiendas presentadas, porque no creemos que, aparte de la voluntad, aporten nada positivo. Aunque sí que volvemos a insistir en la necesidad de mejorar la forma en que hacemos las leyes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Democrático no tomará la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya, el senador Cleries i Gonzàlez tomará la palabra.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: *Moltes gràcies, president.*

Buenos días. Con referencia a este proyecto de ley y a los dos siguientes, volvemos a estar en la técnica de la urgencia. Siempre estamos de urgencias. A veces, estos temas en el Congreso están tiempo y tiempo y aquí en el Senado lo hemos de resolver sin poder debatir a fondo. Esto conlleva la no aceptación de algunas enmiendas, que lamentamos en nuestro grupo.

No daremos apoyo a las enmiendas relacionadas con la plataforma Castor, porque nos parece de una gran injusticia que lo que nació con un Gobierno socialista, continuó con un Gobierno del PP y ahora con un Gobierno socialista, lo tengamos que pagar todos los ciudadanos. Si este proyecto fuera decidido en Cataluña, seguramente, habría muchas responsabilidades y se habría pasado la factura a unos cuantos; en cambio, como este proyecto ha nacido en el Estado español, no pasa nada y no hay responsabilidades, tampoco respecto a los perjuicios graves que hubo en el territorio.

También queremos reivindicar aquí que nuestro grupo participó con otros senadores y senadoras en exigir una comisión de investigación y, una vez más, igual que se hace con otros temas, no se deja investigar, cuando hay muchas dudas; y cuando hay dudas y no se deja investigar, la duda pasa a ser casi siempre una presunta certeza. Por tanto, también reclamamos aquí que los parlamentos sirvan para investigar y más cuando hay tantas dudas como en el tema de la plataforma Castor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: *Moltes gràcies, president.* Muchas gracias.

Hoy tenemos un proyecto de ley que se estructura en tres bloques y, evidentemente, con el primer bloque, el bloque social, estamos de acuerdo, faltaría más. Creo que el ingreso mínimo vital ha sido un instrumento clave, un instrumento que ha marcado una diferencia y un instrumento que tenemos que potenciar; un instrumento que ha sido una red de cobertura que tenemos que ir mejorando, faltaría más. Evidentemente, fue un error que no tuviera la fiscalidad adecuada. Por tanto, es un avance significativo, que mejora la vida de muchas personas, probablemente, de las personas que menos recursos tienen, y en esas personas tenemos que centrar los esfuerzos.

Por eso, nos indigna tanto la mezcla con el segundo y el tercer bloque de este proyecto de ley, porque utiliza, precisamente, a estas personas que tienen que centrar nuestro esfuerzo, a estas personas que tienen los mínimos recursos, como escudos para blanquear el pago a los más poderosos, a los más ricos, a Castor. Y eso no puede ser. Esta mezcla es coercitiva, porque permite que nuestro grupo, muy crítico con Castor, tenga que votar a la vez una medida social, con la que perfectamente estamos de acuerdo, faltaría más. Es evidente, somos partidos de izquierdas que estamos de acuerdo con las medidas sociales. Por tanto, no nos gusta que se utilice a la gente con menos recursos como escudos para blanquear, para pagar a los más ricos, a los más poderosos.

En ese bloque de Castor hemos planteado medidas que yo creo que son de debate social y claras. Es decir, cumplamos la ley. El decreto de paralización de Castor decía que se tenía que

investigar y saber quiénes eran los responsables, y cuando hablamos de responsables, habrá responsables técnicos de la empresa, de la ejecución, y responsables políticos, porque el proyecto no cumplió las expectativas generadas. No se cumplió con esa estrategia que había marcado el Estado.

Por tanto, tenemos que exigir esas responsabilidades, porque si no, no somos unos buenos gestores de los fondos públicos. Cuando los fondos públicos no son utilizados de forma correcta, se debe exigir explicaciones, claridad, luz y taquígrafos, y esto no está sucediendo con Castor. Queremos que se cumpla la ley; pedimos una comisión de investigación aquí en el Senado, y aún la esperamos. Pedimos también que se aclare el desmantelamiento de esas instalaciones. Porque aquí de lo que se trata siempre es de pagar, mucha rapidez para pagar, pero poca para esclarecer el futuro de los ciudadanos de esa zona: saber si se va a desmontar o no se va a desmontar, cuándo se va a desmontar o si se desmontara algún día. Además, ¿los daños que tuvieron sus vecinos, alguien les va a compensar?

Yo creo que antes de plantearnos compensar a las grandes empresas y a los bancos, tendríamos que pensar en compensar a esos ciudadanos que vivieron delante de sus casas una verdadera película de terror. Imagínense, de golpe, sus casas se movían; de golpe, había terremotos en una zona en la que no tenía por qué haberlos, y eso era responsabilidad de la empresa que lo hizo y del Gobierno que lo tuteló.

Por tanto, tenemos que exigir responsabilidades, y en esas estamos. No vale, simplemente, con pagar y callar, que es a lo que nos lleva este decreto. No es que no entendamos el mecanismo. Evidentemente, entendemos que el Gobierno tiene una deuda, hay una sentencia y tiene que pagar, pero lo que no podemos es pagar y no pedir responsabilidades al mismo tiempo.

El tercer bloque es el fiscal, y aquí me voy a detener un poco más. Creo que es justo para los canarios que se modifique el régimen especial para hacer frente a una pandemia. Habría sido más justo hacerlo en connivencia con las instituciones canarias, pero, evidentemente, es una medida importante retrasar la reserva de inversión un año —mis compañeros pedían dos años—. Pero, claro, siendo de las Illes Balears, uno se pregunta: perfecto, el Gobierno, Podemos y el Partido Socialista han abierto la puerta para hablar de fiscalidad y de reservas de inversión, que en mi tierra no existen, que en mi tierra se han prometido en campañas electorales, que en mi tierra se hizo un decreto ley que quedó en la mesa del Consejo de Ministros y solo fue utilizado como arma política. Por tanto, es lógico que presentara esa enmienda. Era de cajón.

Creo que ustedes ya saben que en cualquier oportunidad que hablemos de fiscalidad insular, este senador va a presentar el Régimen Especial de les Illes Balears, acuerdos, subvenciones y acciones concretas. Lo raro es que esto ya se vetó en el debate de Presupuestos Generales del Estado. Lo raro es que ahora se ha vuelto a vetar.

Por tanto, mi pregunta es sencilla, ¿cuándo puedo hablar del Régimen Especial de les Illes Balears? ¿No tendrá que ver que hemos ganado varias votaciones sobre este tema en esta Cámara? La democracia, señorías, me explicaron que no es simplemente cuando votas y ganas, celebrarlo; es cuando votas y pierdes, aceptar los resultados. Y, por tanto, eso es lo que les pido, que nos dejen votar. Cada día aquí pierdo muchísimas votaciones y acepto el resultado como buen demócrata. Por tanto, déjennos votar y dejen que hablemos en el Senado. Y si pierden, acéptenlo. Eso es la democracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, guztioi.*

Quiero unirme a las palabras del presidente y a las palabras de la senadora Muñoz por la tragedia en el mar de Terranova y trasladar en nombre de nuestro grupo el pésame a familiares y allegados de las personas fallecidas en el hundimiento del pesquero gallego; el deseo de recuperación para las personas que sí han podido salvar sus vidas y nuestra solidaridad desde Euskadi con el pueblo gallego y, cómo no, con todo el sector pesquero.

Debatimos el proyecto de ley que procede del Real Decreto 39/2020, que, en su momento, en la convalidación votamos a favor y que como proyecto de ley también vamos a apoyar. Incluye cuatro medidas concretas y, como es habitual en los reales decretos, heterogéneas, medidas a las que es difícil oponerse.

Se modifica la norma tributaria para considerar exentas las rentas procedentes del ingreso mínimo vital, una medida en consonancia con las medidas que ya se han adoptado en los territorios forales. Modifica también y considera exentas —y esto no lo hemos comentado— las ayudas concedidas a las víctimas de delitos violentos, en concreto, las previstas en la Ley Orgánica 1/2004, y demás ayudas públicas a las víctimas de violencia de género, a las víctimas de violencia machista contra las mujeres. Por tanto, con esto es imposible no estar de acuerdo.

Se adapta la normativa para poder cumplir los compromisos adquiridos con las instituciones financieras multilaterales, modificando la Ley 14/2000, para la suscripción de acciones o aportaciones en bancos de desarrollo, instituciones multilaterales o reposición de fondos, habilitando una mayor flexibilidad; una medida adecuada también para facilitar las contribuciones del Estado, entre otras, para paliar las consecuencias de la COVID-19. Un ejemplo relevante sería la compra de vacunas.

La modificación del REF canario, ampliando en un año los plazos para efectuar la materialización de la reserva para las inversiones, parece que se entiende insuficiente a tenor de las enmiendas presentadas por los grupos canarios en el Senado y que no se han debatido, al ser vetadas por el Gobierno.

Y, finalmente, la más polémica, la medida que permite al Estado endeudarse para hacer frente al pago de la indemnización del proyecto Castor, porque, al parecer, no había recursos suficientes en el Fondo de contingencia; un pago que hay que realizar, una decisión que se toma en un momento complicado en el real decreto, en plena tercera ola de la pandemia, pero que entendemos que hay que pagar, porque supone la ejecución de una sentencia del Tribunal Supremo. Esta es una medida que no cierra o que cierra solo en parte las derivadas del proyecto Castor. Quedan pendientes el sellado, el abandono definitivo de los pozos, en su caso, las indemnizaciones, o la recuperación medioambiental o las responsabilidades que puedan establecerse.

En todo caso, vuelvo al principio, votaremos a favor del dictamen de la comisión. En cuanto a las enmiendas que quedan vivas y ya debatidas también en el trámite del Congreso, votaremos, en coherencia, de la misma manera. Y en cuanto a la enmienda 4, del Partido Popular, como ya anticipé en la comisión, sobre la modificación de la vigencia de la prestación de asignación económica por hijo menor a cargo sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33 %, nuestro grupo considera más acorde con la finalidad de atención a las necesidades básicas de la infancia que quede integrada en el marco de la prestación del ingreso mínimo vital, con el objeto de atender dichas necesidades dentro de la unidad convivencial. Consideramos que para mejorar la atención de la infancia es mejor de esta manera, porque se podría modular la valoración y permitiría la modificación del umbral de ingresos requerido para el acceso a esta prestación e incrementar las cuantías cuando haya menores de edad en la unidad convivencial. De esta manera, creemos que se cumple con mayor claridad la finalidad de protección a la infancia que de la forma que plantean en su enmienda.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría Callau Miñarro.

La señora CALLAU MIÑARRO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas. Me gustaría empezar con un recuerdo y agradeciendo el trabajo que han hecho durante años el conjunto de instituciones y la sociedad civil organizada de les Terres de l'Ebre y el Maestrat en su lucha para la restauración y reparación de uno de los mayores saqueos de la historia reciente del Estado: un depósito de gas, declarado ilegal por el Tribunal Supremo, que ha causado enormes daños materiales y ambientales a uno de los territorios más castigados y maltratados del Estado y por el que nadie va a pagar. Bueno, alguien sí que va a pagar, el conjunto de consumidores en su factura de gas durante décadas; consumidores que en el caso del les Terres de l'Ebre pagarán por duplicado, teniendo que padecer las consecuencias de ese monstruo de hormigón, que sigue donde estaba, además de haber padecido los terremotos que en su día demostraron la negligencia de los estudios de riesgo e impacto ambiental.

Los responsables, PSOE, PP y Florentino Pérez, se van de rositas. ¿Quién ha sido el gran beneficiado de este fiasco monumental? Pues el gran beneficiado ha sido Florentino Pérez, el gran

amigo de PP y PSOE, con sus negocios a golpe de *BOE*. A esto nosotros le llamamos el capitalismo de amiguitos y que consiste en privatizar los beneficios y socializar las pérdidas o, lo que es lo mismo, transferir capital público a los bolsillos de Florentino Pérez y sus colaboradores; el mejor contrato de la historia, con una cláusula que garantizaba que, en caso de luto o negligencia, la empresa cobraría una indemnización igualmente. Y Podemos, que se puso al lado de la ciudadanía en este asunto, desde que está en el Consejo de Ministros está desaparecido.

El Castor es una obra que se adjudicó sin concurrencia competitiva ni publicidad y al cobijo del glamur del palco del Bernabéu; una planta marítima en la que se hicieron inyecciones de gas, sin ningún tipo de control ni estudio de riesgo sísmico, a pesar de estudios previos que advertían del riesgo de sismicidad en la zona. No cabe ninguna duda de que la malversación, la corrupción, el tráfico de influencias, los delitos ambientales, las compras de voluntades y las modificaciones legislativas o de reglamentos *ad hoc* han formado y siguen formando parte de los mecanismos de adjudicación de grandes infraestructuras. Mientras el Estado indemniza a Florentino Pérez por este pufo que se saltó todos los controles, las concesionarias del señor Pérez siguen adquiriendo nuevos encargos para la construcción de infraestructuras y la gestión de servicios públicos pagados por el contribuyente; y los ciudadanos, a seguir pagando con la factura del gas durante años un mal proyecto, mal diseñado, cuyo coste superará los 2000 millones de euros y que, según algunas estimaciones, puede llegar hasta los 4000 millones de euros.

Es más, PP y PSOE llevan varias legislaturas bloqueando cualquier intento de constituir una comisión de investigación sobre el Castor en las Cortes españolas. Pedimos transparencia, la transparencia que ha brillado por su ausencia durante todas las legislaturas precedentes en que estuvieron PSOE o PP en el Gobierno, ante un problema, el Castor, que lo convirtieron en otro tema de Estado, y ya sabemos qué pasa con los temas de Estado aquí. También exigimos un calendario para el desmantelamiento de la planta, para que ese templo del despilfarro y la corrupción deje de manchar las costas de l'Ebre y el Maestrat.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría la senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señorías. La verdad es que sorprende, y mucho, el discurso permanentemente victorioso y de éxito que tiene el Partido Socialista con cualquier medida que pone encima de la mesa, aunque los datos contradigan profundamente lo que ellos están diciendo. Les da igual, porque tienen su relato; les da igual, porque van a decir lo mismo, con independencia de cuál sea la realidad, porque la realidad es tozuda y al final se impone, señores del Partido Socialista, y desde que ustedes gobiernan hay más pobreza que nunca.

Vuelvo otra vez a los datos. En el año 2021, 11 millones de personas en situación de exclusión social, 2,5 millones más que en el año 2018, cuando llegaron ustedes al poder; 2,5 millones de personas más en situación de exclusión social que cuando llegaron al poder. Esa es la realidad de los datos. Déjense de discursos triunfalistas. Desde 2007, 6 millones de personas en situación de pobreza severa, 2 millones más. Ese es su balance, esos son los datos, eso es lo que pasa cuando gobierna el Partido Socialista y gobierna con eslóganes que están vacíos de contenido. Y luego vienen aquí y encima quieren mostrar triunfalismo.

La senadora socialista ha intervenido y ha dicho, en primer lugar, que habría que congratularse porque este era un nuevo derecho que había creado el Partido Socialista. Pero ¿cómo que un nuevo derecho? Repetir muchas veces una mentira no quiere decir que sea verdad. Una prestación como esta ya existía en España; muchas comunidades autónomas la tenían. Desde el año 1989 la implantó el País Vasco, y en el año 1991, dos comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, Castilla y León y Galicia, establecieron prestaciones similares al ingreso mínimo vital. (*Aplausos*). ¿Cómo que un nuevo derecho? Ese derecho ya existía; a diferencia del suyo, un derecho eficaz, una prestación eficaz, porque usted también decía que era idóneo y eficaz, pero ¿no ha escuchado los datos que le he dado? El 68 % de personas no lo han solicitado por desconocimiento, porque no lo conocen, porque no tienen información, porque usted no se la da; y cuando lo solicitan, a tres de cada cuatro se lo deniegan, porque han diseñado un sistema burocratizado, difícilísimo para las personas en riesgo de exclusión. La asociación de directores

y gerentes sociales lo ha dicho claramente: solo el 8 % de la población en situación de pobreza severa ha accedido a día de hoy al ingreso mínimo vital.

Entonces, ¿qué triunfalismo, qué datos? ¿Por qué no miran los datos? Claro, ustedes son más de mirar los datos de Tezanos, y así nos va y así les va a los españoles. (*Aplausos*). Déjense ustedes de discursos triunfalistas cuando las familias españolas están en peor situación que nunca; las familias españolas están ahogadas por sus impuestos, porque solo saben subir impuestos; las familias españolas están ahogadas por la inflación, que está disparada, más del 6 %. La cesta de la compra está absolutamente disparada. Escuchen: la fruta tiene un 8,8 % de incremento; el aceite de oliva, el 28 %; el pescado, el 19 %. Esto es lo que se encuentran las familias cuando van a comprar o cuando pagan la electricidad —un 46 % más cara—, o el diésel —un 25 % más caro—, o la gasolina —un 23 % más cara—. ¿A ustedes les parece que esta situación es para dar discursos triunfalistas? Desde luego, a nosotros no.

El IPC está disparado; es el impuesto de los pobres. El único que gana con este IPC disparado es el Gobierno de España, que encima se congratula y se felicita a sí mismo por unos ingresos fiscales récord, que vienen nada más y nada menos que de esa inflación disparada, no de la buena presupuestación; no, de la inflación. De la pobreza de los españoles se beneficia el Gobierno de España, incrementando los ingresos, presumiendo de ellos y utilizándolos encima no para bien de los españoles, sino para financiar dispendios del Gobierno de España —como los viajes en Falcon del señor Sánchez—, un Gobierno mastodóntico con más asesores que nunca. Esa es la realidad, señores del Partido Socialista. Ustedes son los únicos que se benefician del ahogo de los españoles.

Finalizo, reiterando nuestra oposición a la forma en la que se ha tramitado este proyecto de ley, a la forma en la que se tramitan los reales decretos-leyes, a la forma en la que se tramitan las iniciativas en este Senado, vetando aquello que se piensa que se puede perder y negando el debate democrático. Respeten a esta Cámara, respeten el trabajo de los senadores, porque así respetarán a los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Lógicamente, mandamos nuestro más sentido pésame y un abrazo fraternal a todas las familias y a todo el sector pesquero —gallego, español— y, por supuesto, sentimos profundamente el naufragio de ese barco, el *Villa de Pitanzo*, un hecho que demuestra lo sacrificada y dura que es la profesión de la pesquería.

Señorías, cuando hay un proceso electoral —lo decía ayer el presidente del Gobierno—, es importante, lógicamente, quién gana las elecciones, pero desde luego es mucho más importante quién sale ganando. Y está claro, cuando gana el Partido Socialista Obrero Español, quién sale ganando: salen ganando los pensionistas, que ven revalorizadas sus pensiones que el PP congeló con aquella patética seudosubida del 0,25 % durante siete años; salen ganando los trabajadores y las trabajadoras que cobran el salario mínimo, que han visto revalorizado su sueldo nada más y nada menos que casi un 40 % desde el que PSOE cogió el Gobierno. Recuerden que por aquel entonces había quien decía que esta era la ruina del país: que un trabajador ganara 900 euros parecía un disparate. Pues ahora, al que dice lo contrario le han dado un Premio Nobel. También salen ganando los trabajadores y trabajadoras que no cobran ese salario mínimo, pero que ven mejoradas sus condiciones laborales con esa reforma laboral recién aprobada, gracias a lo que ya sabemos —señorías del PP, solo aciertan cuando se equivocan—; salen ganando los autónomos, que han visto, por ejemplo, el esfuerzo extraordinario que ha hecho el Gobierno para darles cobertura durante la pandemia; salen ganando los jóvenes que quieren estudiar, formarse o alquilar un piso; salen ganando, señorías, los agricultores y los ganaderos, con más ayudas, con más fondos PAC, con más apoyo a la agricultura familiar, que es la que vertebraba el territorio; salen ganando nuestros pueblos, donde no cerramos consultorios médicos ni colegios rurales, como hacía el PP cuando gobernaba en Castilla-La Mancha (*Aplausos*), sino todo lo contrario: los abrimos, y, en definitiva, señorías, sale ganando la gente, las personas, los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 102

Señorías, ¿saben ustedes quién sale ganando cuando gana el PP? Lo hemos visto este fin de semana en estas elecciones que tenían tanta prisa en convocar, porque los *idus* les eran propicios, las encuestas les daban buenos datos. Sale ganando la ultraderecha, que ya pide por su boquita... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: ... cosas como la derogación de... (*Rumores.— Protestas.— El señor Sanz Vitorio pronuncia palabras que no se perciben*).

El señor PRESIDENTE: Senador Sanz Vitorio, le ruego que guarde silencio, por favor. Muchas gracias.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Como decía, ya piden por su boquita cosas como la derogación de la Ley contra la violencia de género o la Ley de memoria democrática. (*Aplausos*). Pues ahí los tienen, señorías. Ahora verán ustedes lo que hacen.

Hoy tramitamos un proyecto de ley que, como decíamos, viene a dar respuesta a temas importantes: en primer lugar, como decíamos, reducir la fiscalidad de los beneficiarios del ingreso mínimo vital, un ingreso que no olvidemos que la derecha y la ultraderecha lo llamaban paguita, pero que viene a ampliar nuestro Estado del bienestar, a reducir la pobreza, a fomentar la inclusión social; que cuenta hoy, señora senadora Muñoz, con 824 000 beneficiarios. Hay un 97 % de expedientes resueltos, siendo casi más de 300 000 las personas beneficiarias. Los niños también salen ganando, señorías, cuando el PSOE gobierna: los niños más pobres salen ganando, y no desde la caridad, que es vertical, sino desde la solidaridad, que, como saben, es horizontal.

No olvidemos, además, que con este proyecto de ley cumplimos las recomendaciones que nos hace el Consejo de la Unión Europea para mejorar la cobertura, siendo España uno de los pocos países que carecía de una medida de este tipo de ámbito estatal. Contempla la concesión de una ampliación de crédito, algo muy debatido y comentado en esta sesión, para la ejecución de una sentencia del Tribunal Supremo, al objeto de impulsar el pago del llamado caso Castor. En definitiva, el Supremo ha reconocido el derecho de las entidades bancarias a ser indemnizadas por el Estado por la cuantía que dichas entidades adelantaron a Enagás por el cierre del almacén submarino del gas. Esto nos gustará más o nos gustará menos, señorías, pero se trata de cumplir una sentencia, en la que, por otra parte, tiene mucha responsabilidad el Partido Popular cuando el ministro Soria salió corriendo a aprobar aquel decreto-ley para indemnizar a la empresa ACS.

Otros aspectos que recoge esta ley es habilitar un mecanismo para que este país se pueda integrar en instrumentos de instituciones financieras multilaterales y, como decíamos en el anterior turno, modificar el Régimen Económico Fiscal de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente. Termino.

... con el objeto de ampliar en un año los plazos para que se pueda materializar esa reserva, algo que nunca hizo el Gobierno de Coalición Canaria y nunca apoyaron los Gobiernos del Partido Popular. Por todo ello, señorías, les pedimos el voto a favor de este documento legislativo, que viene a dar cuerpo de ley al decreto citado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de este proyecto de ley, se procederá, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las dos que les voy a comunicar a continuación: en primer lugar, votación de las enmiendas; las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno. Y, en segundo lugar, votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, en que son las diez y treinta y tres minutos, hasta las doce y treinta y tres minutos de la mañana de hoy.

6.1.2. PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 1/2021, DE 19 DE ENERO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: SANIDAD Y CONSUMO

(Núm. exp. 621/000040)

El señor presidente lee el punto 6.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Sanidad y Consumo, su señoría el senador Pose Mesura.

El señor POSE MESURA: Muchas gracias, presidente. *(Comienza su intervención en gallego).*

El proyecto de ley que se somete en este caso a la consideración de este Pleno y que se tramita por el procedimiento de urgencia tuvo su entrada en esta Cámara el pasado 28 de diciembre de 2021, fecha, asimismo, de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).* El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 3 de febrero de 2022. Se presentaron 128 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente manera: de la 1 a la 8, de los senadores Muñoz Lagares y Sánchez López y de la senadora Ponce Gallardo, todos ellos del Grupo Parlamentario Democrático; de la 9 a la 11, del senador Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático; de la 12 a la 20 y de la 64 a la 67, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; de la 21 a la 38, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; de la 39 a la 45 y de la 115 a la 128, del senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; de la 68 a la 78, del Grupo Parlamentario Socialista; de la 79 a la 114, del senador Mulet, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. De estas enmiendas, fueron inadmitidas, cinco, las que llevan los números 7, 78, 85, 113 y 114 y, por tanto, no fueron debatidas en comisión.

La ponencia designada para informar el proyecto de ley estuvo constituida por los siguientes senadores: don José Manuel Marín Gascón, del Grupo Mixto; don Joaquín Vicente Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático; doña Assumpció Castellví, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; doña Nerea Ahedo Ceza, del Grupo Parlamentario Vasco; don Josep Rufà Gràcia, de Esquerra Republicana; don Bienvenido de Arriba Sánchez y doña Paloma Inés Sanz, del Grupo Popular, y doña María Esther Carmona, don Manuel Ángel Fernández Palomino y doña Aurelia Sánchez Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Dicha ponencia se reunió el día 10 de febrero, emitiendo informe de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados. El mismo día 10 de febrero se reunió la Comisión de Sanidad y Consumo, acordando aprobar como dictamen el texto propuesto por la ponencia, que no introdujo modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Han presentado votos particulares a dicho dictamen, manteniendo sus respectivas enmiendas, los senadores del Grupo Mixto, los senadores del Grupo Parlamentario Democrático, los senadores Vidal Matas y Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Con lo expuesto a sus señorías, queda resumida la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo en relación con el proyecto de ley que ahora vamos a debatir.

Señora presidenta, muchas gracias. *(Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A este proyecto de ley no se ha presentado ningún veto. ¿Algún senador quiere utilizar un turno a favor? *(Denegaciones).* ¿Algún senador quiere utilizar un turno en contra? *(Denegaciones).*

Pasamos entonces al turno de debate de las enmiendas presentadas al articulado, comenzando por las enmiendas números 46 a 63 de la señora Merelo Palomares y de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto.

Interviene el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, a este proyecto de ley hemos presentado dieciocho enmiendas: trece de modificación, una de adición y cuatro de supresión. De todas ellas, aproximadamente la mitad son mejoras técnicas. Paso a resumirles algunas de ellas.

Enmienda 46. Se propone la sustitución de la rúbrica preámbulo por la de exposición de motivos. Esta modificación se propone al amparo de lo dispuesto en las directrices de técnica normativa aprobadas por el Consejo de Ministros por acuerdo de 22 de julio de 2005, a cuyo tenor en los anteproyectos de ley la parte expositiva se denominará exposición de motivos y se insertará así en el texto correspondiente. Todos los anteproyectos de ley deberán llevar exposición de motivos, sin perjuicio del resto de la documentación o de los antecedentes que su naturaleza particular exija.

Enmiendas 47 y 49, de modificación. Se propone la siguiente modificación a la totalidad del texto del proyecto de ley. Se eliminan las persistentes referencias a las personas consumidoras y usuarias, o a las personas consumidoras vulnerables, cambiándolas por consumidores y usuarios o consumidores vulnerables. Esta modificación se efectúa en el bien entendido de que solo las personas pueden reunir la condición de consumidor y de que tal circunloquio estorba a la eficacia del lenguaje y vulnera los principios de economía, concisión y carácter inclusivo del masculino. Un informe de la Real Academia Española de la Lengua de enero de 2020 sobre el lenguaje inclusivo mencionaba lo siguiente: En la Constitución española se usan con interpretación inclusiva los artículos y los indefinidos en masculino plural, lo que se ajusta plenamente a la estructura gramatical del español. Carecería, pues, de sentido argumentar que las mujeres no están comprendidas.

Enmienda número 50. Se propone la modificación del apartado 1 de la exposición de motivos del proyecto de ley. A juicio de este proyecto de ley son determinantes las situaciones de vulnerabilidad. Se parte de la premisa de que debe existir un desarrollo y condiciones de igualdad en las relaciones de consumo. Discrepamos de tal presupuesto. La igualdad no ha de ser entendida como igualitarismo, como un rasero que pretende hacer tabla rasa de personas y situaciones distintas. Recordemos que cuando el artículo 14 de la Constitución española consagra que los españoles son iguales ante la ley, no está afirmando que la situación de todos y cada uno de los españoles sea o deba ser materialmente igual. Y en este sentido los párrafos 20 a 22 de la exposición de motivos se limitan a introducir elementos de sesgo y profundamente ideológicos sobre la base de una justificación real insuficiente y en aras de una pretendida igualdad en el ámbito del consumo. Por otro lado, las razones de presunta vulnerabilidad aducidas se contraponen con lo que la propia exposición de motivos afirma en el párrafo 15: Las investigaciones especializadas confirman que cualquier persona puede ser vulnerable en algún momento de su vida respecto de alguna relación de consumo específica.

Enmienda 53. Modificación del artículo 1.1 del proyecto de ley. Se propone una definición de consumidor vulnerable alternativa a la existente en el Real Decreto-Ley 1/2021, que ha pasado al proyecto de ley. Debe destacarse que el concepto propuesto por el proyecto de ley se realiza en términos excesivamente genéricos, que no permiten identificar que sea una situación de vulnerabilidad y que tampoco proporcionan criterios para determinarlo de manera objetiva. Se atribuye así al órgano que interprete la norma, administrativo o judicial, la decisión de quien haya de reputarse consumidor vulnerable. Esta falta de precisión, imprescindible en cualquier norma jurídica, solo puede provocar resultados indeseables en la aplicación práctica de la ley, y, señaladamente, una notoria inseguridad jurídica, resultado de la más que probable existencia de resoluciones administrativas y judiciales contradictorias respecto de supuestos idénticos.

Enmienda número 61. Se propone la supresión de la disposición final primera del proyecto de ley. Esta disposición final está dirigida a ampliar los supuestos de suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para personas económicamente vulnerables, sin alternativa habitacional, en los supuestos de los apartados segundo, cuarto y séptimo del artículo 250.1 de la Ley 1/2007, de 7 de enero. En consecuencia, la ampliación realizada por esta disposición va dirigida a un grupo concreto, el de aquellas personas que se hallen inmersas en un procedimiento penal y/o que habiten una vivienda como consecuencia de delito. En definitiva, se está dando amparo a las conocidas como ocupaciones ilegales. Si atendemos a los artículos primero, segundo y tercero del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, es evidente que las personas beneficiarias de la disposición adicional primera, incluida en el real decreto, y la definición de usuarios y consumidores, no se corresponde. En cualquier caso, con esta disposición final primera se amplían los casos en los que un propietario puede verse privado de una acción elemental para la recuperación del uso y disfrute del inmueble de su propiedad. Por tanto, nuevamente se produce una vulneración del artículo 33 de la Constitución española, y es un ataque directo al derecho de la propiedad privada.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 105

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 6 y 8, del Grupo Parlamentario democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Intervendré desde el escaño, señora presidenta, muy brevemente.

Damos por defendidas todas las enmiendas. Todas nos parecen importantes, pero, hacemos especial hincapié y pedimos la reconsideración de sus señorías para que se nos admita la enmienda número 8, de supresión de la disposición final tercera, que, prácticamente, da carta de naturaleza a la ocupación de segundas viviendas. Si no se reconsidera esta enmienda, sintiéndolo muchísimo, nosotros vamos a tener que votar en contra de esta ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 9 a 11, presentadas por el senador Fernández Viadero, también del Grupo Parlamentario democrático, tiene la palabra el senador.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. El Partido Regionalista de Cantabria presenta tres enmiendas a este proyecto de ley, en consonancia con las que ya presentó nuestro diputado José María Mazón en el Congreso de los Diputados. La motivación de las enmiendas es muy clara y creemos además que responde a una reclamación ciudadana, como lo es frenar de forma efectiva las prácticas comerciales que suponen invasiones a la intimidad personal de los consumidores y usuarios.

Para el PRC, este es un problema cada día más frecuente, dada la ferocidad en la que se está viendo envuelto el mercado de ciertos bienes y servicios, y que está provocando graves problemas a los consumidores, que, a fin de cuentas, son el eslabón más expuesto de la cadena. Así, cada día proliferan prácticas en las cuales se ejerce una presión agresiva sobre estos últimos, dentro, incluso, de su propio hogar, invadiendo su intimidad, ya sea físicamente o por vías no presenciales como la telefónica o la electrónica.

Estos comportamientos, que generalmente suponen una actitud de presión y, por qué no decirlo, intimidación sobre el consumidor, suelen llevar a transacciones en las que el comercial ejerce una posición de superioridad, de la que se aprovecha y que puede ir en detrimento de los intereses reales del adquirente, al ser sometido a una situación que podría casi calificarse como coercitiva. Gran parte de la población puede desenvolverse bien en estas situaciones. Hay gente capaz de aguantar las presiones y evitar la invasión de su intimidad. Pero hay otros colectivos más vulnerables a estas situaciones que pueden verse apabullados con más facilidad. Un ejemplo claro son nuestros mayores, que en muchos casos suelen verse afectados por comportamientos de este tipo. De hecho, en muchos casos suelen ser el blanco, el objetivo principal que se marcan para colocar sus productos. No es infrecuente conocer, por ejemplo, casos de ancianos abordados en sus casas por agentes comerciales que, bajo coacción y presión, se ven abocados a hacer compras o suscripciones que, en realidad, no desean o necesitan. Es nuestro deber poner coto a esta realidad, respetando siempre la libertad comercial. Hemos de frenar comportamientos como los descritos, que suponen un auténtico peligro para una buena parte de la ciudadanía. Y es que es precisamente de esto de lo que trata la ley, de proteger a los consumidores y a los usuarios vulnerables.

Con base en lo expuesto y creyendo justificada nuestra posición, en el Partido Regionalista de Cantabria esperamos el apoyo del resto de formaciones a estas enmiendas, pues creemos honestamente que mejoran el texto y que supondrían un cambio sustancial y real para la gente de la calle, que es para lo que, al fin y al cabo, estamos aquí.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 39 a 45 y 115 a 128, tiene la palabra el senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor VIDAL MATAS: *Moltes gràcies*, presidenta.

Hay muchas situaciones que nos hacen vulnerables a la hora de consumir y es deber de esta ley intentar proteger a esas personas que son más vulnerables en ese momento importante de

consumir o de contratar un servicio, de avanzar en su calidad de vida. Cuando uno quiere consumir algo es para satisfacer una necesidad. Puede ser básica o no, pero es para poder disfrutarlo. Y esa experiencia a veces creemos que es democrática, pero no lo es. El liberalismo hace que algunas veces el consumo no se haga en las condiciones oportunas, y por eso tenemos que avanzar en el sentido de esta ley.

Hay situaciones de vulnerabilidad debidas al género, a la edad, a ser una persona con discapacidad o al hecho de hablar otra lengua, una lengua oficial del Estado. Por eso con esta ley tenemos que actuar y tomar medidas en todos estos sentidos. Y por eso hemos planteado enmiendas que hacen referencia a la discriminación que sufrimos los que no hablamos castellano de manera habitual, los que tenemos otra lengua como nuestra lengua oficial; lengua oficial del Estado: el catalán, el gallego, el vasco. Tenemos los mismos derechos a movernos, a disfrutar, a poder consumir con nuestra lengua. Y somos más vulnerables durante el consumo, porque no nos permiten hacerlo de forma adecuada.

La ley ha hecho un avance. Tengo que reconocer que en el Congreso se mejoró el texto introduciendo temas lingüísticos, pero la unidad lingüística aún se puede trabajar más y por eso hemos presentado todo este conjunto de enmiendas; todo un conjunto de enmiendas que lo que quieren es lo mismo que la ley pretende para el castellano. La argumentación es sencilla. Si ustedes en esta ley han adoptado medidas para proteger al consumidor, para que en castellano lo pueda entender todo y pueda disfrutar su experiencia de consumo, hagamos lo mismo con todas las otras lenguas oficiales del Estado. Eso es lo importante y eso es lo que marca la diferencia. No queremos un trato diferenciado, no queremos un trato singular. Queremos que el mismo trato que ustedes dan al castellano lo den a las otras lenguas oficiales.

Tengo que valorar el trabajo que se hizo en el Congreso. Esperamos que aquí, en el Senado, mejoremos y sigamos avanzando con esas enmiendas. Y también creo que el Senado esta vez tiene la oportunidad de mejorar el texto con enmiendas que ya se ha dicho que se adaptarían del Cermi. Pensemos en la discriminación por discapacidad, por ejemplo, visual. Muchos de ustedes se habrán fijado en mis chuletas, que siempre son de letra grande, y que a algunos de ustedes les permite leerlas desde la bancada de atrás. Tenemos que adaptarnos y evitar esas discriminaciones: o discriminaciones de género, o discriminaciones por ser una persona mayor. Y si se acumulan esas discriminaciones, es allí donde más tenemos que incidir y más tenemos que proteger a nuestros ciudadanos.

Hoy tenemos una posibilidad de avanzar en proteger a nuestros consumidores. Les pido un último esfuerzo para que los derechos de las personas que hablamos otras lenguas oficiales del Estado no se vean tan vulnerados como ahora mismo lo son.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 12 a 20 y 64 a 67, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta.

Yo doy por defendidas las enmiendas 64 a 67 porque incluimos el derecho a la accesibilidad, a lo que deben conocer los consumidores y usuarios de los productos que hay en el mercado. Esto lo hacemos no solo por la edad, sino porque es mucho más fácil para todo el mundo comprender los etiquetados comerciales, que en la mayoría de los casos son simplemente ilegibles y tampoco se entienden.

Con las enmiendas 12 y 19 del primer bloque, recalcamos la necesidad de que las lenguas oficiales de seis comunidades autónomas estén presentes en los etiquetados y representaciones de bienes y servicios.

Con las enmiendas 13, 14, 15, 16, 17 y 18 queremos mejorar técnicamente tanto los plazos como el nivel y cantidad en las infracciones.

La enmienda número 20 es una mejora técnica sobre la competencia en consumo de las comunidades autónomas.

No queremos pensar que se vote en contra de estas enmiendas, ya que recogen una realidad básica, como es, por ejemplo, el derecho de las lenguas propias, así como las leyes de consumo de las diferentes comunidades autónomas que tienen las competencias transferidas.

Espero vuestro voto en positivo.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 79 a 84 y 86 a 112, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Estamos ante el debate de una ley importante, como la mayoría de las que traemos aquí. Y lo inaudito de este debate es que vemos voluntad de llegar a acuerdos. Y eso debería ser lo normal. Vemos voluntad de los grupos mayoritarios en transaccionar. Y de la misma manera en que nos quejamos siempre de que todas las leyes que vienen aquí se tienen que presentar y aprobar de urgencia, salir corriendo y no aceptar ningún tipo de enmiendas, pues ahora también toca aplaudir esta predisposición. Y ojalá cunda el ejemplo. Porque creo que todos estamos aquí para representar a la gente que nos ha votado y para intentar mejorar cualquier ley que venga del Congreso. Y todo en esta vida es susceptible de mejora, máxime cuando se presentan enmiendas, porque detrás hay trabajo de colectivos, hay trabajo de muchísima gente que quiere que sus peticiones sean atendidas. Y entendemos que la inmensa mayoría de las propuestas que aquí se han presentado mejoran el sentido de esta ley. Sabemos que se llegará a acuerdos en varias de ellas y nos gustaría también que aquellas que no han sido transaccionadas, de nuestro grupo y de otros grupos, pudieran salir adelante.

Nosotros, como han visto, hemos presentado un gran paquete de medidas que, como todas las propuestas que presentamos, están impulsadas por diversos colectivos afectados, que quieren que su situación sea contemplada y solucionada por la ley. Pedimos en el texto una concepción más amplia de la figura de la persona consumidora vulnerable. Entendemos que, por ejemplo, el texto del consumidor vulnerable que hay en la legislación de Castilla-La Mancha es mucho más extenso que el texto que se presenta aquí, y por eso pedimos que se incluya expresamente a determinados colectivos que aquí no están reflejados.

En otra enmienda pedimos introducir el componente de edad para dar respuesta a las reivindicaciones de las personas más mayores que se sienten maltratadas ante algunas empresas, como las entidades financieras. Saben perfectamente el caso de la recogida de firmas en la campaña iniciada por una persona mayor que se ha sentido maltratada por las entidades financieras y el resultado mediático que ha tenido esta campaña. Es necesario incorporar por ley el deber de información de las empresas, sobre todo de suministros, de las tarifas más ventajosas. En determinados suministros, como luz o agua, existen diferencias muy notables de tarifas y nunca se da la suficiente publicidad para que puedan acogerse a ellas las familias con vulnerabilidad. Otra de las enmiendas contempla el caso no solo de la edad para la vulnerabilidad, sino también la falta de competencias digitales. Ni todas las personas mayores son vulnerables por el simple hecho de ser mayores ni todas las personas mayores son desconocedoras de las nuevas tecnologías ni todas las personas jóvenes, al revés, dejan de ser vulnerables o dejan de ser desconocedoras de las nuevas tecnologías.

También pedimos el derecho a ser atendidos por departamentos especiales pensados para personas físicas que, de forma individual o colectiva, por sus características, necesidades o circunstancias personales de edad, económicas, educativas o sociales, se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica. Además, pedimos contemplar en los Presupuestos Generales del Estado partidas para dar a conocer y publicitar los derechos básicos de consumidores y usuarios y velar por su respeto. Igualmente, pedimos que los servicios financieros tengan la consideración de bienes o servicios de uso común entre todos los que ya contempla la ley. Solicitamos impulsar de manera conjunta, entre Administración y empresa, campañas de formación para los consumidores sobre el peligro y complejidad de productos como los créditos *revolving*, fomentar una autorregulación más responsable y realizar inspecciones de oficio desde la Administración. Saben que existen cláusulas abusivas, TAE altísimos que pueden llegar al 65 000 % y otras condiciones que no siempre los consumidores y consumidoras son capaces de entender, algo que afecta especialmente a jóvenes y adolescentes.

Nos centramos también en el problema de la ludopatía y pedimos dejar de hacer anuncios en medios públicos y crear un perímetro saludable que proteja a los menores ante productos y anuncios de juegos *online*, que llegan por múltiples medios, *cookies* en dispositivos electrónicos, prensa escrita o digital, radio o televisión. Pedimos también crear un registro paralelo en el que voluntariamente se puedan inscribir aquellas personas jugadoras o con problemas de ludopatía que

quieran bloquear su capacidad de acceso a la financiación alternativa en línea, los conocidos como microcréditos o créditos rápidos, y sancionar a aquellas entidades de crédito que lo incumplan.

Además, queremos abrir el debate sobre la vulnerabilidad energética, la pobreza energética. Un alto porcentaje de la población en España no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada y tiene frecuentes retrasos en el pago de sus facturas. El debate de la vulnerabilidad económica lo abordamos mediante varias enmiendas que nos gustaría que fueran atendidas. Otro gran debate de esta ley será el de los bancos. Pedimos garantizar que todos los residentes en el mundo rural deban ser atendidos por departamentos especializados de entidades financieras pensados para personas físicas que, de forma individual o colectiva, por sus características, necesidades y circunstancias personales de edad, económicas, de residencia, educativas o sociales, se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad. Quiero reiterar que vivir en el mundo rural no quiere decir no estar adaptado a las nuevas tecnologías; que el problema de los bancos en el mundo rural más que nada es la falta de servicios por el cierre de oficinas bancarias; y que igualmente hay gente en las zonas urbanas que tienen los mismos problemas para acceder a servicios bancarios por la digitalización abusiva que muchas veces se hace en estos servicios, y pensamos que esta ley debe dar respuesta a todos ellos.

Igualmente, pedimos realizar inspecciones de oficio por parte del Ministerio de Consumo a las entidades financieras para ver si su política de cierre sistemática de oficinas pudiera vulnerar los derechos de sus clientes, así como endurecer la supervisión del Banco de España en el ejercicio de su actividad y las posibles sanciones que se pudieran desprender. Es inaudito que se hayan destinado barbaridades de millones de dinero público para rescatar a la banca y luego, a esa misma banca, no se le exija ningún tipo de responsabilidad. También pedimos establecer, en coordinación con el resto de administraciones con competencias, un programa de servicios bancarios básicos para garantizar que en la totalidad de los municipios rurales se incluya la existencia de cajeros automáticos y una atención personalizada, con una periodicidad frecuente y clara, para poder atender a las personas usuarias y, también, que se pueden ofrecer espacios dentro de las dependencias de la Administración para facilitar la instalación de cajeros automáticos. Eso dista mucho de la política que se ha ejercido por parte de algunos partidos de subvencionar la instalación de cajeros. Los cajeros tienen que correr a cargo de las entidades bancarias porque estas tienen un deber con la sociedad, y más después de no haber satisfecho el dinero del rescate bancario. En otras enmiendas solicitamos formar a la población rural y a la población en general con cursos de digitalización y tecnologías de la información, para que toda la sociedad disponga de unos mínimos conocimientos sobre productos bancarios y financieros. Además, pedimos fomentar la implementación de la banca móvil, recuperar los servicios bancarios fundamentales y la implantación de modelos de banca rural alternativa en aquellos municipios donde no se puedan lograr acuerdos con las grandes entidades financieras.

Otras enmiendas, propuestas por el Cermi, solicitan, por ejemplo, que a la edad y al género debe asociarse igualmente la discapacidad, que, en los supuestos de personas mayores, especialmente mujeres mayores, agravan la situación de vulnerabilidad, aumentando el riesgo de exclusión. Piden atender el caso de las mujeres con discapacidad porque, nuevamente, el riesgo de exclusión es cada vez mayor. Otra enmienda se refiere al caso de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia o de trata. Igualmente, pensamos que en esta ley se tienen que blindar ese tipo de situaciones. También se propone incluir el etiquetado en braille y establecer mediante norma reglamentaria las disposiciones aplicables al etiquetado en alfabeto braille de aquellos bienes y productos de consumo de especial relevancia para la protección de la seguridad, integridad y calidad de vida de las personas invidentes o con discapacidad visual.

Por eso, confiamos en que buena parte de estas enmiendas acaben transaccionadas con el resto de los grupos y que se puedan incorporar a la ley. Y les invito a que voten a favor del resto que no han sido transaccionadas porque el hecho de no haber sido transaccionadas, no quiere decir que se esté en desacuerdo; confiamos en que la mayoría se puedan aprobar. Nosotros sí que votaremos a favor de la mayoría de las enmiendas que han presentado otros grupos porque pensamos que mejoran notablemente esta ley.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 21 a 38, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Presidenta, señorías, todos los ciudadanos, por definición, somos consumidores de unos u otros productos o servicios, en mayor o menor medida, a lo largo de toda nuestra vida, afectando las relaciones de consumo al cien por cien de los ciudadanos, y para protegerlos es necesario impulsar de manera constante el equilibrio de su posición en el mercado. Siempre ha sido una prioridad para el Partido Popular la promoción de un consumo responsable, así como la defensa de los derechos de los consumidores, especialmente de las personas que se encuentran en situación vulnerable. Estamos obligados a proteger a los consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad, mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, ciudadanos en riesgo de exclusión social, familias monoparentales, familias numerosas, personas necesitadas de un especial amparo para contrarrestar posibles situaciones de inferioridad en las que pueden encontrarse.

Señorías, la política de protección de los consumidores se fundamenta en tres pilares básicos. El primero, la garantía del ejercicio de los derechos de los consumidores en condiciones de igualdad y libertad, porque tan importante es el reconocimiento normativo de derechos como establecer cauces eficaces para su ejercicio. Un segundo pilar básico es la formación, educación e información de los consumidores. Un consumidor informado tiene enormes ventajas en esta sociedad tan globalizada en la que nos encontramos, y debemos buscar permanentemente una mayor protección del consumidor y la mejora de su capacidad en el ejercicio de sus derechos. Y un tercer pilar es la coordinación permanente entre el Estado, las comunidades autónomas, el Consejo de Consumidores y Usuarios y todas las asociaciones de consumidores de España. De esta forma la protección de los consumidores estará garantizada.

A tres cuestiones debemos prestar especial atención: a la protección de los consumidores en el ámbito financiero, al sector energético y al de las nuevas tecnologías. Y la pregunta que nos hacemos es si esto es una prioridad para el Gobierno, a la vista de este Proyecto de Ley del consumidor en situación de vulnerabilidad, porque cuelgan otras materias con un fuerte sesgo ideológico e intervencionista. ¿El Gobierno del señor Sánchez está dando la importancia necesaria que requiere la protección de los consumidores o su objetivo no va más allá de mantener un Ministerio de Consumo superfluo por razones estrictamente políticas?

Miren, nos presentan un miniproyecto de ley en materia de consumo que nos parece a todas luces insuficiente, porque no protege de una forma real y efectiva a los consumidores, y que presenta numerosas carencias; una ley que llega tarde a pesar de las urgencias, sin los informes preceptivos y sin esa coordinación a la que hacía referencia anteriormente. Un mini primer proyecto de ley que incluso falta en algunas cuestiones a la verdad en su preámbulo, algo que entenderán que tampoco nos extraña porque llueve sobre mojado con sus exposiciones de motivos.

Por ello, hemos presentado 18 enmiendas a este proyecto de ley, todas ellas con la intención de mejorar el texto refundido de la Ley general para la defensa de consumidores y usuarios. Hemos presentado una enmienda de sustitución en todo el texto normativo de la expresión «persona consumidora vulnerable» por «consumidor y usuario en situación de vulnerabilidad», porque nos parece que la situación de vulnerabilidad del consumidor, como refleja el título del proyecto de ley, debe ser transitoria, adaptándolo a la terminología tanto de las directivas europeas como del texto refundido de la Ley para la defensa de consumidores y usuarios y otras leyes complementarias.

De igual forma, con las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario incluimos la protección en materia de accesibilidad y de información comprensible en el etiquetado, en la información de las ofertas comerciales y en la información previa a los contratos. Debemos insistir, y entiendo que la mayoría de sus señorías estarán de acuerdo, en la importancia capital de preservar la accesibilidad. Y aprovecho la ocasión para saludar a la delegación del Cermi que hoy nos acompaña, y poner en valor su trabajo diario. *(Aplausos)*.

Solicitamos que exista una atención presencial, tanto de empresas como de administraciones públicas, en sede física, para que los consumidores sean atendidos y se les proteja, y que se dé información sobre atención al cliente en el etiquetado, que se evite la discriminación en las prácticas comerciales que se realizan por teléfono, contrataciones a distancia o ventas a domicilio, y que se aseguren oficinas de atención al cliente accesibles para las personas que tienen dificultades de movilidad. En nuestras enmiendas también solicitamos que se agraven las sanciones cuando se atenta en materia de defensa de los consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad, que se preserve el consentimiento informado y también el derecho de desistimiento.

Introducimos la referencia a la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en aras de permitir una mayor protección y garantía de los derechos de

estos usuarios. Demandamos la presentación de un proyecto de ley de reforma en profundidad del texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, en donde se plantee, mediante la inclusión de las directivas que tienen que trasponerse, la agenda del consumidor europeo en materias que han ido evolucionando durante los últimos años en relación con la transformación digital, la calidad y seguridad de los alimentos, los servicios de atención al cliente, el desarrollo de los servicios financieros y la garantía plena en los servicios energéticos y de telecomunicaciones. Eso sí, contando con la participación de todos, y que se fortalezca la formación e información y los procedimientos de reclamaciones y quejas, potenciando el papel del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Señorías, solicitamos que se suprima el artículo 1 bis del Real Decreto 11/2020 por coherencia, y que se traiga un proyecto de ley de medidas contra la ocupación ilegal, la convivencia vecinal y la protección de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. Señorías, cada día 49 viviendas son usurpadas ilegalmente en España. Se deben impulsar las reformas legales oportunas tendentes a combatir de manera efectiva la ocupación ilegal de viviendas, y así defender la propiedad privada y la posesión legítima, protegiendo de manera efectiva a los titulares de derechos y la convivencia pacífica en aras de la seguridad de las personas, absteniéndose de dictar decretos leyes porque, con la excusa del estado de alarma, atacan frontalmente el derecho de propiedad. Hoy, el Partido Socialista tiene la oportunidad de apoyar una ley que reclama toda la sociedad, menos sus socios de Gobierno.

Por último, presentamos dos enmiendas de adición. Hemos conseguido transaccionar una primera que resulta de capital importancia, referida a la atención personalizada al consumidor vulnerable en los servicios financieros de banca, garantizando que las entidades bancarias presten una atención personalizada en los servicios financieros bancarios a los consumidores en situación de vulnerabilidad que lo demanden, sin discriminación alguna, sin discriminación motivada por la brecha digital. Consideramos fundamental que el Gobierno vele por que la tecnología de acceso a las gestiones bancarias básicas sea sencilla, comprensible, inclusiva y segura, para facilitar las operaciones básicas a las personas mayores y con limitaciones digitales. Y la segunda enmienda que mantenemos viva es para la atención al consumidor vulnerable en los servicios financieros en el medio rural. Para ello, proponemos que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y las entidades financieras bancarias, mediante convenios entre ambos, faciliten que las entidades bancarias presten sus servicios financieros a través de las oficinas de Correos o unidades móviles financieras, para dar cobertura suficiente en el medio rural, donde no existen sucursales bancarias ni red de cajeros automáticos.

Para el Partido Popular las personas constituyen el eje central de todas sus políticas, porque la política tiene que estar al servicio de las personas y tiene que servir para ayudarles, solucionar sus problemas y mejorar su bienestar y su calidad de vida. Esto no consiste en colgarse medallas, consiste en aportar soluciones, y el Gobierno no puede permanecer impasible y tiene que buscar alternativas. No se puede retrasar la solución de un problema que ha acelerado y ha agravado la pandemia. La falta de accesibilidad a estos servicios por parte de las personas mayores y de los españoles que viven en el medio rural es un grave problema que nunca puede suponer una barrera.

Y finalizo, presidenta. Comprenderán que debatir un proyecto de ley para proteger a los consumidores en situación de vulnerabilidad se hace difícil, muy difícil, cuando el Gobierno está dando prioridad a unas políticas equivocadas y muy alejadas de las realizadas en los países de nuestro entorno. Se centran en hacernos a todos, día tras día, más vulnerables, perdiendo poder adquisitivo con subidas de impuestos, el cobro de peajes por circular por las autovías españolas, con una inflación que no da tregua, como tampoco el precio de los combustibles o la factura de la luz. Señorías del Gobierno, con sus políticas ralentizan la economía española. España está entrando en desaceleración, y más les valdría dar un giro de 180 grados a sus políticas y adoptar medidas contundentes y eficaces para frenar la vulnerabilidad a la que están sometiendo a todos y cada uno de los españoles y, si no son capaces, existe alternativa: tenemos proyecto, programa y las ideas muy claras para sacar adelante a este gran país.

Muchas gracias por su atención. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 68 a 77, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carmona Delgado.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías, y son buenos, pues hoy nos encontramos enriqueciendo en esta Cámara Alta una ley eminentemente social que protege y mejora la igualdad en las relaciones de consumo cuando realmente son más desiguales. A este proyecto de ley se han presentado 128 enmiendas, y después de un arduo trabajo, el que esta ley merece, y contando con el estrecho contacto mantenido con las distintas formaciones políticas, nuestro Grupo Parlamentario Socialista ha elaborado 10 enmiendas transaccionales, prosperando varias con un único objetivo de conseguir el mayor consenso posible, pues con ello estamos mejorando la calidad de vida de las personas consumidoras vulnerables.

Las personas consumidoras necesitamos acceder a bienes y servicios para poder vivir dignamente y, a veces, corremos riesgos y nos podemos encontrar en situaciones de fraude, de estafa o en situaciones realmente incomprensibles para nosotros. Pero, además, cuando nos encontramos en una situación de vulnerabilidad, cosa que nos puede ocurrir a cualquiera, es cuando necesitamos el apoyo y el amparo de las administraciones, pero también de una norma garantista como es este proyecto de ley; un proyecto de ley que aquí, en el Senado, hemos tenido la oportunidad de mejorar por parte de todos los grupos parlamentarios. Por ello ha sido tan importante el diálogo con las distintas formaciones, y creo que sus señorías de los distintos grupos han entendido dicha sensibilidad y la necesidad de apoyo.

La mayor parte de nuestras enmiendas tienen como único objetivo dotar de una mayor protección a las personas con discapacidad, personas que necesitan específicamente unos soportes accesibles y comprensibles para ellas. Debemos permitirles optar y adoptar sus decisiones de consumo de forma óptima, y por ello planteamos una propuesta del Cermi —a cuya delegación agradecemos hoy su visita a esta Cámara, así como a los miembros de la Fundación ONCE; gracias por su trabajo, gracias por sus propuestas (*Aplausos*)— para que el Gobierno desarrolle reglamentariamente un etiquetado en alfabeto braille para productos de consumo de especial relevancia para la protección de la seguridad, integridad y calidad de vida especialmente de las personas que padecen discapacidad visual o ceguera como consumidoras vulnerables. Señorías, es un gran e importante avance para la supresión de barreras.

El etiquetado de un bien o servicio ofrece información muy valiosa sobre sus características y no debe inducir nunca a error. Esta información no siempre es accesible para las personas con ceguera y discapacidad visual, como ocurre con algunos productos de consumo masivo que se pueden adquirir habitualmente en los establecimientos comerciales, originando barreras tanto en la compra como en el uso de dicho producto. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ya reconoce el derecho a la información y a las comunicaciones de las personas con discapacidad para que puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, y además establece que los Estados parte adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con los demás, y mediante cualquier forma de comunicación que elijan, de manera que se acepte y facilite entre otras el braille. En lo relativo a los productos alimentarios, el Reglamento (UE) 2011, del Parlamento y del Consejo, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, tiene por objeto lograr un alto nivel de protección de la salud de los consumidores y garantizar su derecho a la información. Reconoce, además, que la información alimentaria deberá ser precisa, clara y fácil de comprender por el consumidor. Actualmente, en España y en Europa solo es obligatorio distinguir a través del alfabeto braille los envases y embalajes para medicamentos, como regula la norma UNE-EN ISO 17351, aprobada en el año 2015, y el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios en su artículo 31.5. Recientemente, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado una instrucción relativa a la inclusión del alfabeto braille en determinados medicamentos veterinarios.

La noción de consumidor vulnerable, señorías, debe exceder del plano meramente económico, y eso los socialistas lo tenemos claro. Los socialistas también tenemos en cuenta las situaciones de exclusión financiera, que hasta se personalizaron hace unos días con el lamento del pensionista don Carlos San Juan, que nos hizo ver que las personas mayores no se sienten bien tratadas por las entidades financieras. Por eso, la vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, tuvo la oportunidad de escuchar directamente al señor San Juan para recoger estas demandas y comprometerse a mediar y buscar soluciones que hagan posible un trato

personalizado, el trato que merecen las personas mayores, con su respeto debido. Por tanto, debería haber una corresponsabilidad de todas las entidades financieras, debemos procurar que dicha responsabilidad sea una realidad, sobre todo en las zonas más despobladas. Por tanto, los socialistas proponemos que las empresas puedan disponer de un periodo transitorio para cumplir con sus nuevas obligaciones en relación con la accesibilidad y legibilidad en los contratos con consumidores que utilicen cláusulas no negociadas individualmente, equiparando en este aspecto nuestro texto legal a los vigentes en otros países de nuestro entorno.

Quiero agradecer a todos los grupos políticos el ingente trabajo que han realizado para poder presentar las enmiendas y, de esta forma, poder llegar a acuerdos contribuyendo a mejorar ostensiblemente esta ley, porque creo firmemente que las personas a las que va destinada esta norma así lo esperan de nosotras y nosotros. Por tanto, agradezco en nombre de mi Grupo Parlamentario Socialista y en el mío propio la buena predisposición. Parece claro que este proyecto de ley que se deriva del Real Decreto Ley 1/2021, se tramitó con carácter urgente en un contexto de poscrisis sanitaria COVID-19 que estamos viviendo todas las administraciones y, por supuesto, con sensibilidad en nuestro Gobierno han trabajado para que las personas más vulnerables sean las más protegidas cuando se enfrentan a relaciones de consumo, cuando pueden tener serias dificultades para adquirir bienes o servicios que les son necesarios y sirven, por lo tanto, para mejorar su calidad de vida. Y fruto de ello es esta ley tan social dirigida especialmente a esas personas que pueden encontrarse en una situación de dificultad social, económica o de discapacidad. Por tanto, todas las aportaciones han sido valiosas y nuestro deber es acordar la mejor ley para estas personas.

Quiero también poner en valor el trabajo realizado por mis compañeros ponentes, el senador Fernández Palomino y la senadora Aurelia Sánchez, por su profesionalidad, talento y talante, y agradecer a nuestra directiva la confianza depositada en nosotros para defender esta ley tan humana. En el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que es posible un modo más inclusivo de plantear las relaciones de consumo. Este proyecto de ley, señorías, viene a reforzar todas las medidas de escudo social que está poniendo en marcha el Gobierno del presidente Sánchez para poder atender a las personas consumidoras más indefensas y desprotegidas de nuestra sociedad. Es una norma que ha nacido pensando en todas las personas consumidoras más necesitadas y que muestra el espíritu transversal de las políticas en materia de consumo. Además, nos va a ayudar a seguir avanzando hacia una sociedad más inclusiva, más igualitaria y justa, que es la que necesitamos y la que merecemos en nuestro país.

Muchas gracias, y salud. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

En el turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Fernández Palomino.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: No voy a hacer uso de la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Pasamos, entonces, al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, este proyecto de ley que debatimos hoy y que se supone que debería servir para proteger a los consumidores y mejorar su situación, resulta todo lo contrario; el Gobierno nos presenta un texto con una intención ideológica muy clara. Señorías, la mayor desprotección que presentan los consumidores se produce en el ámbito energético, de las comunicaciones y de las finanzas, no por mala praxis sino por un problema de transparencia.

Señores del Gobierno y del Partido Socialista, como se ha hecho en otros países de nuestro entorno, empiecen por regular y asegurar los derechos básicos de los consumidores y, a partir de ahí, procedan a regular protocolos especiales, protocolos para esos consumidores vulnerables, pero ustedes, como siempre, empiezan la casa por el tejado. Este proyecto empieza con la definición de personas vulnerables, y lo hace con un concepto tan amplio que parece que solamente persigue una cosa, que es otorgar a la Administración el hecho de reglamentar a su antojo, como mejor le convenga, esa propia personificación. Los españoles no se fían de este Gobierno, Vox no se fía de este Gobierno, y mucho menos nos fiamos de un ministro de Consumo que lo único que ha

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 113

hecho desde su nombramiento es ir en contra de nuestros intereses; un ministro del Gobierno de España que lo único que hace es perjudicar lo nuestro, nuestros productos y nuestros intereses económicos. ¡Menudo ministro!

El Gobierno, con la coartada del estado de alarma, utilizó un real decreto para modificar la Ley antidesahucios y prohibirlos en diversos supuestos. Ahora, con este proyecto de ley quieren dar un paso más, quieren que tampoco se pueda desahuciar a aquellos que okupan. Señores del Gobierno, señorías del Partido Socialista, los vulnerables son los españoles que este Gobierno olvida y desampara, porque las que se okupan son las viviendas de la gente trabajadora, de la gente humilde, porque ellos no tienen, como ustedes, ningún medio para protegerse. Este proyecto de ley, entre otras cosas, promueve la ocupación ilegal de viviendas, impidiendo la expulsión de los cuatreritos que se apropian del ahorro de los españoles, fruto de décadas de trabajo y esfuerzo.

Señores del Gobierno, señorías del Partido Socialista, si de verdad quieren proteger a los consumidores españoles, empiecen suprimiendo, en primer lugar, el Ministerio de Consumo y su ministro, señor Alberto Garzón, porque está claro que menos defender a los consumidores hace cualquier cosa, como ha quedado demostrado, y además va en contra de sus intereses; de nada sirve para el interés y la protección de los españoles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora vicepresidenta, señorías, votaremos a favor del proyecto de ley. Estamos de acuerdo con el concepto de consumidor vulnerable y su extensión. Es acertado y correcto, es suficiente, siempre es mejorable y seguro que con las enmiendas presentadas y que pueden aprobarse se mejorará.

Tenemos que volver a criticar, como decíamos antes, la técnica legislativa empleada. No tiene que ver el objeto del proyecto de ley, protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, con las materias que se incluyen. ¿Qué tiene que ver con la reforma la modificación de la Ley del Sector Ferroviario en los aspectos que se contemplan en las disposiciones correspondientes? ¿Qué tienen que ver los consumidores y usuarios con el Reglamento del dominio público hidráulico en relación con el nuevo canon de vertidos o con las bonificaciones portuarias? Insistimos en la necesidad de garantizar la seguridad jurídica en la forma de elaboración de las normas de los textos legales. No obstante, como anunciábamos, votaremos a favor deseando que las enmiendas presentadas mejoren el texto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López. (*Rumores*).

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, con la venia. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, les ruego, por favor, que bajen el tono de sus conversaciones, que va subiendo ya.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia.

Buenos días, señorías. A nadie le duele más que a mí, y se lo digo sinceramente, que, si al final no prospera nuestra enmienda número 8, de supresión de la disposición final tercera, nos tengamos que ver obligados a votar en contra de un texto que hemos trabajado, que consideramos mejorable, pero en el que hemos estado implicados hasta el último momento. (*Rumores*). Señorías, los liberales confiamos en el principio de autonomía del individuo y en su capacidad como tal para promover cambios. En ningún otro papel como en el de consumidor es más obvia la capacidad del individuo para tener un impacto en su entorno. (*Rumores*). Por ello, todo liberal debe defender también la igualdad de oportunidades para que todos los consumidores puedan gozar...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdone, senador.

Señorías, por favor, les reitero una petición de respeto hacia quienes intervienen. Siga, señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: ... de esa autonomía sin condiciones externas, más allá de las propias preferencias y capacidades propias del individuo. Si un individuo no es libre respecto a esos condicionantes externos, no puede ejercer verdaderamente su autonomía. En este sentido, Ciudadanos siempre hemos apoyado medidas que garanticen la igualdad de oportunidades, porque sin igualdad de oportunidades no hay libertad, especialmente para aquellas personas que por sus características se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, entre otras tantas medidas, hemos propuesto mejoras en el acceso a la información, o hemos puesto encima de la mesa iniciativas para dar una cobertura mayor a los abonos sociales eléctricos y de telecomunicaciones, de forma que más familias de clase media puedan beneficiarse de ellos, especialmente en un contexto de inflación por la subida de la luz.

Muchas de las medidas que contempla esta ley son asumibles por Ciudadanos, muchas, muchísimas, y además las compartimos, y es que hemos trabajado de manera incansable en la tramitación de esta ley, tanto en el Congreso como en el Senado, para reforzar unos aspectos y cambiar o modificar otros, como no podía ser de otra manera. Por ejemplo, hemos presentado una batería de enmiendas —ninguna de las cuales se ha tomado en consideración ni se ha tenido a bien aceptar, nuestro trabajo no ha sido bueno para los proponentes de la ley— y de todas ellas destacamos una, la número 8, la de supresión de la disposición final tercera porque es inaceptable y esto no debería estar, no se puede mezclar churras con merinas, y es que con esta disposición se da carta de naturaleza a la okupación de segunda vivienda, que es lo que está pasando, entre otras muchas cosas, con la aprobación de esta ley. Señorías, esta disposición final tercera para nosotros es inaceptable, ya que legitima la okupación de viviendas, directamente. Esta ley introdujo una modificación del Real Decreto Ley 11/2020, que está ya en vigor y que se ha mantenido durante toda la pandemia, que reduce —escuchen con atención— los casos en los que se prohíbe el desalojo de okupas en viviendas. De acuerdo con esta modificación, la okupación solo podrá ser revertida si ha mediado violencia o intimidación o si se está okupando una vivienda alquilada; insisto, solo se podrá revertir la ocupación si media violencia o intimidación o si es una vivienda alquilada. Esto supone que, si se produce una okupación de una vivienda vacía, de una segunda residencia, de una casa en el campo, una casa en la huerta o una casa en la playa, en el momento en el que los propietarios no se encuentren en ella, comoquiera que no hay violencia o intimidación porque los propietarios no estaban, no puede ser revertida; ya está, ya está, le damos carta de naturaleza. Eso es lo que estamos aprobando aquí. Señorías, yo no tengo segunda vivienda, pero seguro que muchos de los que van a votar a favor la tienen. No sé si se han parado a pensarlo. Yo no tengo segunda vivienda, es muy legítimo tenerla, pero muchos de ustedes sí, no me dirán que no hay ninguno que tenga una segunda vivienda, una casita en la huerta, una casa en el campo, que con sus ahorros y legítimamente se ha comprado. En esta segunda vivienda se pueden meter y estamos legitimándolo, le estamos dando carta de naturaleza, lo estamos legitimando y lo estamos legalizando. Párense muy bien a pensar en lo que estamos haciendo, dentro de una ley muy social, con la que estamos de acuerdo en muchísimos aspectos, pero esto no lo podemos permitir y seguro, estoy convencido, que muchos de ustedes tampoco; a lo mejor alguno el día de mañana se echa las manos a la cabeza por lo que votó en su día y aprobó.

Según datos del propio Ministerio del Interior, en el último año las denuncias por okupación se han incrementado, afectando principalmente a las segundas residencias y a las viviendas en construcción. Estos dos tipos de viviendas son los que quedan precisamente fuera de esta ley y a muchísimos propietarios se les deja desamparados, ya lo estaban, pero hoy les dejamos desamparados definitivamente; propietarios que no son ricos, seguro que hay ricos, claro, con segundas, con terceras y con quintas viviendas, pero hay propietarios de segundas viviendas que no son grandes fondos de inversión o los ricos, como nos gusta decir, ni los hombres de negro; la mayoría son familias de clase media y trabajadora que con su ahorro, con su esfuerzo y con su trabajo se han comprado una casita en el campo, una segunda vivienda, con toda legitimidad y con todo su derecho. ¿O es que me van a negar el derecho a esto, a que la gente trabaje, ahorre, se esfuerce y pueda prosperar, y se pueda comprar lo que le parezca oportuno, una casita? Esta es la gente a la que dejamos desamparada, esta es la gente que olvida el Gobierno y los socios del Gobierno y que están olvidando otros partidos que claman, que vociferan mucho, pero que, a la hora de votar, votarán a favor o se van a abstener. Nosotros hemos presentado enmiendas, tanto en el Congreso como en el Senado, para eliminar esta disposición final y esta permisibilidad de la okupación, que hoy aquí estamos legitimando. Señorías, ustedes, cuando le den al botón

—por cierto, no se equivoquen, luego no cuenten ninguna historia—, sepan lo que votan y sepan claramente que están votando y legitimando esta ocupación ilegal, que les puede afectar el día de mañana a cualquiera de ustedes o a sus familias, a sus vecinos o conocidos.

En definitiva, la Ley de consumidores vulnerables aspira a eliminar vulnerabilidades, a esto aspiramos con esta ley, pero —y reitero que me duele muchísimo porque es una ley que hemos trabajado, que nos encantaría apoyar porque hay cosas muy buenas— nos parece inaceptable —si no se elimina, todavía estamos a tiempo de votar en contra— que una ley que aspira a eliminar vulnerabilidades, realmente empuje a miles de familias españolas precisamente a la vulnerabilidad frente a quienes no cumplen con la legalidad y utilizan tretas o triquiñuelas para okupar viviendas; una vulnerabilidad a la que, como he dicho antes, el Gobierno y sus socios dan de lado y que el Partido Popular y Vox abandonan. Por ello, y ya voy terminando, pese a que podemos compartir muchos de los elementos de esta ley, lo cierto es que no podemos apoyarla como tal por el abuso que esto supone para las familias españolas. Por tanto, no vamos a apoyar con nuestro voto a favor ni con nuestra abstención que se empuje hacia la vulnerabilidad y a la necesidad a miles de familias trabajadoras y de clase media de nuestro país, que ya estaban desamparadas, pero que, a partir de hoy, consolidamos aún más, si cabe, el desamparo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Señorías, primero quiero agradecer la presencia y las aportaciones del Cermi y la ONCE; gracias a ellos hemos podido hacer un buen debate parlamentario y mejorar el texto del proyecto de ley. También quiero agradecer al senador Fernández, a la senadora Carmona y a la senadora Sánchez la dinámica de cómo se llevado este proyecto de ley, se han aceptado enmiendas y redactado muchas transaccionales, algo a lo que, por desgracia, estamos poco acostumbrados y tendría que ser lo habitual en esta Cámara territorial y de segunda lectura, en la que podemos mejorar los textos y llegar a acuerdos. Junts espera que esta correcta y consensuada manera de hacer se extienda a todas las leyes y mociones.

La pandemia de la COVID-19 ha afectado a la situación en la que se han visto muchas personas, por lo tanto, también ha afectado a las relaciones de consumo. En consecuencia, se ha considerado necesario, y en Junts lo suscribimos, incluir el concepto de persona consumidora vulnerable por primera vez en la normativa estatal de defensa de las personas consumidoras, una protección que viene a sumarse a la que se ha aprobado en otros sectores como la vivienda o la energía. Cabe recordar que esta definición ya está dispuesta en legislaciones autonómicas para proteger a determinados sectores en el acceso a servicios básicos. Demasiadas son las personas que pueden ser consideradas vulnerables desde un punto de vista de consumo, sin que prime la cuestión económica. Estamos hablando de un 39 % de la población, una cifra desorbitada y que merece ser protegida. Por lo tanto, estamos elaborando una ley social importante que protegerá al 39 % de la población.

En definitiva, y voy a ser breve, en Junts lo que queremos es ayudar y proteger al máximo a las personas consumidoras que, por encontrarse en una situación de vulnerabilidad, no puedan adoptar una decisión acorde con sus intereses en una relación de consumo. Todos somos consumidores y usuarios en una sociedad global, es responsabilidad del Estado garantizar el acceso a la información y a los servicios en un plano de igualdad. Por este motivo, los poderes públicos tenemos el deber de promocionar políticas para garantizar sus derechos en condiciones de igualdad.

Y termino. Quiero recordar una vez más que corresponde a la Generalitat de Catalunya la competencia exclusiva en materia de consumo, igual que en otras comunidades autónomas, y a nosotros, como muy bien saben, siempre nos encontrarán blindando nuestras competencias y ayudando, en este caso que nos ocupa, a los consumidores vulnerables y a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Estamos bastante contentos porque buena parte de nuestras enmiendas han sido incorporadas en las transaccionales. Estas mismas propuestas las hemos venido presentando en el debate de mociones o mociones consecuencia de interpelación, y muchas veces han sido rechazadas por la mayoría. Sabemos que luego se va a debatir una moción del Partido Popular sobre el tema bancario, y buena parte de esas propuestas ya están aquí reflejadas, por lo que, si salen adelante estas transaccionales, como parece ser, carecerá de sentido la moción al quedar ya reflejado lo que se pide en estas reformas. A pesar de ello, algunas de las medidas que pedíamos no han sido incluidas en esa transacción y entendemos que ello no implica que no se puedan votar a favor.

Antes me he olvidado de saludar a los compañeros y compañeras del Cermi, y quiero recordar que buena parte de las enmiendas que nos han trasladado a los grupos sí que se incorporarán en la transacción, pero hay otras que no. Por eso pediría que las enmiendas números 80, 82, 83, 101 y 105 de nuestro grupo, que son enmiendas del Cermi, sean también votadas por todos y todas ustedes, ya que cuando vienen aquí sí que comparten y aplauden su trabajo. La enmienda 80 se refiere a las mujeres de mayor edad, la discapacidad y la exclusión del mayor. La enmienda 82 se refiere a la consideración como consumidores vulnerables de las personas con discapacidad. La número 83 también se refiere a las mujeres mayores, discapacidad y exclusión del mayor. La número 101 pretende la protección de los intereses económicos y sociales de los consumidores con discapacidad. Y, finalmente, la enmienda 105 se refiere a la accesibilidad de los consumidores con discapacidad. Entendemos que son enmiendas perfectamente asumibles, que atenderían a la petición de este amplio colectivo y que mejorarían la ley.

La enmienda 86, que queda viva, pretende la consideración de los servicios financieros como bienes o servicios de uso común. La número 87 se refiere a campañas de formación de los consumidores sobre los créditos fáciles y abusivos y el peligro de estos. La enmienda 88, que queda viva, pedía dejar de anunciar juegos *online* y establecer un perímetro saludable para los menores. La número 89 propone la creación de ficheros o un registro de jugadores. La enmienda 90, igual que la 110, se refieren a la pobreza energética. La número 97 está dirigida a las personas en tratamiento por adicciones para limitar su acceso a préstamos rápidos. La 106 es una enmienda de Facua que solicita enumerar la casuística de la consideración de consumidor vulnerable y equiparlo a lo que determina el Estatuto de las personas consumidoras de Castilla-La Mancha. La enmienda 107 tiene por objeto que las compañías de suministros informen de tarifas más ventajosas a las personas vulnerables. La enmienda 108 pretende la atención personalizada y adecuada en los bancos a las personas de más edad, con problemas de movilidad o con problemas de competencia digital. La número 109 propone la creación de departamentos especiales pensados para personas físicas por sus características personales de edad, económicas, sociales, educativas, en caso de vulnerabilidad. Y la enmienda 110 solicita destinar una partida fija en los Presupuestos Generales del Estado para dar a conocer los derechos básicos de los consumidores.

Por tanto, son enmiendas completamente asumibles, especialmente las del Cermi, que mejoran todavía más esta ley, y nos gustaría contar con su voto a favor.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea.*

Egun on guztioi. Debatimos hoy el Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, que procede del Real Decreto Ley 1/2021. Yo, de inicio, voy a hacer algunos apuntes, aunque siento repetir algunas argumentaciones que ya se han vertido en esta tribuna. Primero, quiero hablar sobre la tramitación de esta ley; una vez más, se trata de un proyecto que llega por vía de urgencia tras un año desde su convalidación en el Congreso, y aquí hemos tenido quince días, menos de dos semanas, para estudiar 228 enmiendas, muchas de ellas nuevas, novedosas, aquí en el Senado. Menos de dos semanas, yo creo que no es tiempo suficiente para profundizar en todas estas enmiendas, en lo que supone la ley, y dificulta la posibilidad de lograr puntos de encuentro, aunque en el otro lado de la balanza, sí hay que reconocer la actitud de todos los grupos para dialogar y conseguir acuerdos, y algunos han quedado plasmados en diferentes enmiendas transaccionales que ya

han sido presentadas, y a las que me referiré más adelante. Otra cuestión que quería comentar, la ley viene de un real decreto de enero de 2021, un real decreto urgente que fue entendible en su momento y en la coyuntura de hace un año por la situación de vulnerabilidad social y económica, agudizada por la pandemia. Pero tengo que decir a los miembros del Gobierno y a los partidos que lo sustentan, que le han cogido gusto a legislar vía decreto, con todo lo que lo han criticado cuando no estaban en el Gobierno. Hay otra cosa que quería comentar, esta es una ley sobre el consumidor vulnerable, ya se ha dicho anteriormente, pero meten de rondón temas tan relacionados con un consumidor vulnerable como el sector ferroviario, como el dominio público hidráulico, como la estiba o como la Ley de aguas; ya ven, cuestiones que tienen un claro encaje en esta ley —y espero que se entienda la ironía—, una clara conexión material. Así que también les diría que no sé si esta es la mejor manera de legislar, vía decreto y metiendo cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver.

Finalmente, también les voy a decir algo que seguro que estaban echando de menos y que tiene que ver con la cuestión competencial. Según el Estatuto de Gernika, ley orgánica, Euskadi tiene competencia exclusiva en la defensa del consumidor y del usuario. Así que, ahí queda, pero la competencia exclusiva reside donde reside. Y aquí solo me resta volver a incidir en que llevan una temporada excesivamente larga haciendo —me van a permitir la expresión— una interpretación extensiva, y yo incluso diría que excesiva, de varios artículos de la Constitución, en este caso, del 149.1.

Esta ley modifica la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y en este momento introduce la figura del consumidor vulnerable. Pues bien, si me lo permite el señor De Arriba, que bien lo expresó y apuntó en la comisión, creo que habría que hablar del consumidor en situación de vulnerabilidad. Existen condicionantes que no son únicos. La vulnerabilidad realmente está ligada a diferentes causas, es multifactorial, multisectorial y multidimensional, y esos condicionantes, que pueden ser demográficos, sociales, culturales, económicos o lingüísticos, hacen que no todos podamos acceder a bienes y servicios en condiciones de igualdad. Hay situaciones que precisan de una especial atención por la indefensión que producen y hay personas consumidoras y usuarias que necesitan de una protección especial. Esta ley lo intenta, pero no es la panacea. Podríamos decir que, en principio, es más buenista que práctica, y en algunos casos eso es así porque, como ya hemos dicho, se refiere a temas de competencia de comunidades autónomas que ya están legislados o podrían estarlo. Pero también vemos que no presenta herramientas claras ante la prepotencia —me van a permitir la expresión— a veces de algunas empresas: esa empresa que no es clara, la que te líaa, la que usa la letra pequeña... Ahí, ese cuidado que la ley debiera tener con respecto al consumidor no está tan claro.

Hay otra cuestión que tampoco nos parece que esté desarrollada tal como debiera. Cuando se trata del derecho a la vivienda, y entendemos el objetivo, y lo compartimos, de no dejar a una familia nunca en la calle, y menos en situaciones como las que hemos vivido en esta pandemia, al final, leyendo la ley, me pregunto cómo piensa realmente la Administración solventar el problema habitacional sin echar balones fuera, asumiendo lo que le corresponde.

Dicho esto, quiero destacar varias cuestiones de la ley, algunas de las cuales han sido enmendadas y acordadas, que a nuestro grupo le parecen importantes. Nos parece importante que se refleje como elemento de vulnerabilidad la discapacidad y que se incida en la garantía de accesibilidad a todos los servicios y a todas las maneras de consumo. También queremos destacar todo lo relativo a lo que se ha venido a llamar exclusión financiera y brecha digital; para entendernos: el que no tengamos cajero a mano, que haya menos sucursales bancarias, que tengamos que hacer los trámites, sepamos o no, por internet. Esto no es un problema de ahora, pero tampoco es un problema exclusivo de zonas rurales ni cosa de viejos —permítanme la expresión—, aunque es verdad que a esos viejos hay que agradecerles que lo hayan puesto en la agenda. Es necesario, totalmente necesario, responsabilizar a las entidades financieras de este fenómeno, que no está ocurriendo en los últimos tiempos, sino que viene de atrás y hace tiempo que se viene denunciando.

Otro tema importante para mi grupo es la cuestión lingüística, es decir, que en las etiquetas y los contratos aparezcan las lenguas oficiales del Estado. Nos parece fundamental que un usuario pueda decidir en qué lengua firma un contrato o en qué lengua recibe la información. Aquí no ha sido posible llegar a un acuerdo, pero nuestro grupo manifiesta que va a apoyar varias enmiendas en este sentido. Miren, que esto sea así es una cuestión, primero, de derecho, es una cuestión de cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, que el Estado ha afirmado,

pero también es una cuestión de sensibilidad. A lo mejor, a alguien, por ejemplo, de Ávila, esto le puede parecer un poco caprichoso. Puede decir: ¿Para qué quiero yo firmar un contrato en euskera? Pero, no; y si quieren saber por qué no, pregúntenme. Voy a poner otro ejemplo: alguien de Ondarroa, cuya lengua materna es aquella en la que se siente más cómodo, con la que verdad entiende lo que le están diciendo o es la que elige. Si le ponen un contrato en una lengua o en otra, según qué lengua sea no lo firmará con tanta tranquilidad. Seguro que esa persona se siente más vulnerable, y aquí podríamos haber dado un plus más para que eso no sea posible.

Termino. Habrán visto que en mi intervención ha habido una de cal y otra de arena. Esta ley no es perfecta. Yo personalmente no sé si es necesaria viendo dónde reside la competencia en cuestiones de consumo y de defensa de los consumidores, pero, aun así, sepan que el voto de mi grupo va a ser favorable a la ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la voluntad de acuerdo en aquellos aspectos que facilitan a las personas en situación de vulnerabilidad y, en general, a todas las personas consumidoras tomar decisiones bien informadas en su relación con el consumo, así como las propuestas de transacciones que nos han presentado durante los últimos días de tramitación de esta ley en el Senado. Pero respecto a cómo ha discurrido esta tramitación parlamentaria aquí, en el Senado, una vez más me veo en la obligación de resaltar la completa inexistencia del debate propio de la tramitación parlamentaria en una ponencia casi inexistente, como en una comisión posterior, que era simplemente un trámite para aprobar un informe que nos ha presentado el presidente de la comisión, por lo que los tiempos marcados, a nuestro parecer, han sido casi nulos para poder desarrollar todavía mejor un mayor entendimiento con diferentes grupos, que, al final, como hemos visto, han presentado 128 enmiendas. Son 128 enmiendas, porque no era una ley perfecta la que había salido el Congreso. Así, partidos que no están representados en el Congreso han presentado enmiendas aquí, a lo que hay que añadir las propuestas que han venido, por ejemplo, del Cermi y que algunos partidos hemos recogido.

Debemos también agradecer el trabajo realizado en el Congreso por nuestra portavoz en la ponencia y los acuerdos a que se llegara en su día, unos acuerdos alcanzados con éxito, por lo que el texto ha sido mejorado también en el trámite en el Senado. Esperamos que las diferentes enmiendas presentadas por varios partidos fructifiquen y mejoren aún más el texto y que el retorno al Congreso de esta ley y su votación permita cumplir con su objetivo.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sanz Jerónimo.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere dar el pésame a todas las familias del pesquero gallego, solidarizarse con todas ellas y también, por supuesto, con todos los gallegos.

También queremos dar la bienvenida y saludar a los representantes del Cermi, alguno de los cuales pertenece a la ONCE. Bienvenidos a esta Cámara.

Asimismo, queremos agradecer todas las aportaciones que nos han enviado, que no solo valoramos profundamente, sino que también hemos tenido en cuenta. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Nos llega este proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, sin posibilidad de prorrogar el plazo de enmiendas, con prisas, de forma precipitada, hurtando, como siempre, el debate en esta Cámara. Y, efectivamente, hemos tenido que hacer un trabajo ingente, porque había que introducir en la ley todas las aportaciones de esos colectivos y de otros muchos. La ley ha llegado muy coja, aunque se haya mejorado también en el Congreso —y agradezco las aportaciones de los grupos allí—, pero había muchos asuntos que no se trataban. Llega tarde y es muy insuficiente. Podrían haber elaborado un proyecto de ley que reformara de manera amplia el texto refundido

de la Ley general de protección de los consumidores y usuarios, pero no lo han hecho; lo que han hecho es una regulación absolutamente rara en el sentido de lo que define. Por otro lado, nada de lo que se regula en este proyecto de ley tiene ninguna eficacia ni efectividad, además de que hay muchísimas y grandes carencias. Se ve claramente un denominador común: la incongruencia con el tema original de la ley. Aquí incluyen la vivienda, la estiba, etcétera, como se ha dicho. En materia de vivienda ustedes han incluido unas modificaciones que lo único que hacen es garantizar que se pueda ocupar un inmueble y atacar el principio de propiedad privada, y eso es algo tremendo, señorías. Se lo llevamos diciendo desde hace mucho tiempo: hay que proteger al propietario y no al delincuente. Garantizar el derecho a la vivienda es una obligación del Estado, no de los propietarios de las viviendas (*Aplausos*), y ustedes lo que pretenden aprobar aquí es que sean los propietarios de viviendas quienes garanticen ese derecho. La ocupación de viviendas ha crecido un 18 % en España al contabilizarse 13 389 casos hasta septiembre de 2021. Cataluña sigue estando a la cabeza de las comunidades autónomas, con 5689 ocupaciones, el 42 % del total; cuadruplica la ocupación de la Comunidad de Madrid y casi triplica la ocupación de Andalucía. La estadística oficial consultada por *Europa Press* confirma la tendencia al alza de este fenómeno en el último año, creciendo con las instrucciones de septiembre de 2020 dictadas por la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior para hacer frente tanto al allanamiento de morada como a las usurpaciones. España necesita una ley antiokupa ya. Se lo hemos dicho en muchísimas ocasiones. Cada día 49 viviendas son usurpadas ilegalmente en España. En el Partido Popular llevamos tiempo proponiendo una ley antiokupa con penas de prisión de uno a tres años (*Aplausos*), que refuerce a la Policía para desalojar en doce horas y prohibir que los okupas se empadronen y reciban subvenciones. ¿Por qué rechazan nuestra mano, señorías del Partido Socialista? ¿Por qué el Gobierno rechaza nuestra mano? Nosotros, en el Partido Popular, vamos a seguir con la mano tendida para hacer esta ley.

Otro asunto totalmente importante y que esta ley no ha previsto es el de garantizar los servicios financieros a personas mayores. El Partido Socialista no ha previsto nada de eso en la ley, como tampoco todos los asuntos del Cermi que se han recogido. Ha sido el Grupo Parlamentario Popular el que ha introducido esas enmiendas, señora Granados, y ustedes se van a colgar ahora de las nuestras para hacer unas transaccionales que usted ya anunció que iban a presentar, pero en realidad esas enmiendas no las han presentado ustedes. Ustedes no han previsto este tema de la banca en absoluto; anuncian que van a presentar transaccionales, que, repito, están colgadas de nuestras enmiendas, sobre el tema de la banca. El cierre de sucursales ha acelerado un proceso de digitalización de casi todas las actividades bancarias, que ahora pueden realizarse a través de la página web o de la aplicación móvil de cada entidad. Sin embargo, la rápida digitalización ha dejado atrás a buena parte de los más de nueve millones de españoles mayores de 65 y también menores. Según datos de la Fundación Foessa, un 68,4 % de los hogares formados solo por personas mayores de 65 años están en una situación de apagón digital. Y esto no es de ahora. Ustedes podían haber introducido esto en el proyecto de ley o por lo menos haber presentado alguna enmienda, señores socialistas, pero no lo han hecho. Insisto en que se cuelgan de nuestras enmiendas y anuncian que van a introducir transaccionales; sí, sí, pero la gente tiene que saber que están colgadas de las nuestras porque ustedes no han presentado ninguna enmienda en este aspecto a este proyecto de ley.

Y la gestión que se está haciendo desde el Ministerio de Consumo es tremenda. Nosotros estamos totalmente convencidos de que sobra el señor Garzón y sobra su ministerio, dadas las circunstancias también de esta ley, que llega tarde y mal. Proponemos la desaparición del ministerio porque tenemos un ministro absolutamente inútil, que pagamos todos los españoles, y un ministro desocupado, que se dedica a atacar a todos los sectores productivos. (*Aplausos*). El ministro se ha dedicado a atacar a agricultores, ganaderos, el queso, el jamón, la carne, el roscón de Reyes o la dieta mediterránea, aunque seamos el segundo país más longevo después de Japón, señorías. La mayor parte de las competencias de ese ministerio están transferidas a las comunidades autónomas—miren lo que acaba de decir la representante del Grupo Vasco, la señora Ahedo—, y ese departamento solo tiene 0,014 del total de los Presupuestos Generales del Estado. Pueden ver ustedes que la prioridad que el Ejecutivo da a la protección de los consumidores es totalmente residual y vemos claramente que el objetivo de ese ministerio no va más allá de razones estrictamente políticas. Por todo lo anteriormente dicho, nosotros estamos totalmente convencidos de que el señor Garzón debería ser exministro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 120

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Palomino.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Buenos días, señorías.

Es imposible cualquier intervención sin antes expresar de nuevo nuestro cariño a Galicia, al sector pesquero, y nuestro apoyo y abrazo a las familias de la tripulación del buque Villa de Pitanxo ante una tragedia para la que, evidentemente, no hay palabras.

También quiero manifestar de nuevo nuestro agradecimiento, por su afán de diálogo y consenso y el buen tono del debate, a la mayoría de los grupos políticos de esta Cámara.

Señorías, no hay relación plena de consumo sin la plena libertad de las personas consumidoras, de todas las personas consumidoras, resultado del conocimiento y de la capacidad de valoración y decisión de estas. Sin embargo —lo ha comentado antes la portavoz de Junts—, los datos nos hablan de casi un 40 % de personas consumidoras vulnerables en nuestro país, personas cuya plena aptitud para la decisión de consumo está afectada por causas diversas de vulnerabilidad.

Quiero recordar que en el año 1984 un Gobierno socialista aprobó la primera Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, en desarrollo del artículo 51 de la Constitución. (*Aplausos*). Han pasado treinta y ocho años, y hoy damos un paso que se nos antoja fundamental porque al espíritu de la ley aportamos la convicción de que hablar solo de consumidores en general o del consumidor medio obvia un hecho fundamental, y es que muchos de ellos y ellas necesitan una respuesta más por parte de los poderes públicos y que la igualdad de oportunidades y sus derechos como consumidores precisan de un mayor grado de salvaguarda.

Señorías, la protección de las personas consumidoras y usuarias, la protección de las personas en su actividad de consumo, precisa posiblemente de toda una renovación normativa y un impulso superlativo, y en ello estamos. La relación entre las empresas de consumo y la ciudadanía sigue siendo bastante desigual y las estructuras e instrumentos de defensa del ciudadano de a pie en estas situaciones son aún frágiles, débiles, y precisan de una importante inversión en estímulos, medios y coordinación. Y hoy lo reforzamos con una decisión drástica: atacar la vulnerabilidad de casi un 40 % de personas consumidoras. Estamos ante una ocasión para la igualdad de oportunidades, para la accesibilidad universal, para que ese altísimo número de consumidoras y consumidores dejen de tener indefensión en las relaciones de consumo. La pena es que, además, hay quien ha perdido una magnífica oportunidad para levantar el dedo del botón de la confrontación, de la manipulación y de la demagogia, y lo único que ha demostrado al final esta mañana ha sido que no ha querido o no ha sabido entender dónde estamos. Nosotros hace mucho tiempo que decidimos desactivar ese botón, porque no hay peor demagogia que la que quiere jugar con la vulnerabilidad. (*Aplausos*).

Saludo a las personas que hoy nos visitan; es un orgullo para el Senado tenerlas aquí. También es una oportunidad para continuar trabajando por la inclusión financiera de las personas con vulnerabilidad, de las personas mayores, de las personas que viven en pequeños pueblos y aldeas, que nos dicen día a día que quieren que el medio rural siga vivo y que es necesario que los políticos pongamos todos los medios posibles para ello. Para continuar escuchando a nuestros mayores, porque cuando los hemos escuchado nos ha ido bien. Y para seguir alimentándonos de la valentía, de la decisión de personas mayores, como Carlos San Juan, cuyo trabajo ya va dando frutos y en el que la complicidad y la decisión del Gobierno de España y de la vicepresidenta Nadia Calviño es indiscutible; y, desde hoy, también el trabajo de las Cámaras. Estamos ante uno de esos hitos históricos que podría parecer pequeñito *a priori* pero que la fuerza de la dignidad de las personas transforma en todo un faro para nuestro trabajo político, uno de esos hitos en los que no podemos fallar y por el que tenemos que dejar de lado otros intereses que no sean el de responder a lo que la sociedad nos demanda. Por eso, quiero hacer referencia también a la línea de trabajo que nos ha entregado el Cermi, que, entre otras cuestiones, nos va a permitir un salto en accesibilidad para las personas con discapacidad visual, que hace tiempo nos podría parecer muy lejano, poniendo en marcha la generalización del etiquetado braille. Pero no nos equivoquemos y tengámoslo siempre muy claro: la accesibilidad es una conquista para todos y todas, no solo para las personas con discapacidad, porque es una senda de dignidad para toda la humanidad, para toda la gente de este país. Por eso es tan importante que seamos capaces de no dejar de dar pasos en pro de la accesibilidad universal, y el que hoy damos es muy importante.

Voy acabando. En nuestro grupo celebramos que la protección al consumidor vulnerable recogida en esta ley venga a sumarse a lo aprobado en otros sectores, como el de la vivienda o la energía, entre otros muchos, en el marco de un histórico escudo social que ha funcionado, mientras que en un momento histórico sin precedentes había —vaya si los había— quienes no querían que funcionara. Es un escudo que sirve no solo para garantizar la salida más justa a la crisis provocada por la pandemia, sino también para configurar una sociedad más justa, con un marco de relaciones de consumo equilibrado y justo. Este es un instrumento para la igualdad de oportunidades, un instrumento para la dignidad de las personas, para garantizar derechos básicos. Es un golpe profundo a las situaciones de vulnerabilidad y desigualdad y una inyección de confianza y de solidez de las relaciones de consumo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, la votación está aplazada en este momento, hasta que se disponga plenamente de los textos de las transaccionales presentadas, de forma que seguimos con el orden del día hasta que esta Presidencia anuncie el inicio de la correspondiente votación.

- 6.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 27/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, APROBADO MEDIANTE REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2004, DE 5 DE MARZO, EN RELACIÓN CON LAS ASIMETRÍAS HÍBRIDAS (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 4/2021, DE 9 DE MARZO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: HACIENDA

(Núm. exp. 621/000041)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 6.1.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda, el senador Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades, y el texto refundido de la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes, aprobado mediante Real Decreto Legislativo, 5/2004, de 5 de marzo, en relación con las asimetrías híbridas, procedente del Real Decreto Ley 4/2021, de 9 de marzo, tiene por objeto la trasposición parcial al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, en la redacción dada por la Directiva de la Unión Europea 2017/952, del Consejo, de 29 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2016/1164 en lo que se refiere a las asimetrías híbridas por terceros países.

El proyecto de ley consta de dos artículos, una disposición derogatoria y seis disposiciones finales. En el artículo primero se modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades. La finalidad última de este conjunto normativo, según el preámbulo del propio proyecto de ley que presentamos, es eliminar o combatir la evasión fiscal que se produce cuando determinados contribuyentes sometidos a dos jurisdicciones fiscales diferentes se benefician de un tratamiento fiscal dispar o no coordinado entre las mismas, erosionando así las bases imponibles correspondientes. De ello resulta una limitación de la capacidad recaudatoria de los Estados, frente a la cual se han elaborado soluciones a nivel global tanto en el marco de la OCDE como de la Unión Europea, representadas principalmente por la directiva, ya mencionada, 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio, cuya trasposición parcial, como se ha indicado, se efectúa en este proyecto de ley.

El artículo segundo del proyecto de ley regula las especialidades de las asimetrías híbridas en relación con el impuesto sobre la renta de no residentes, incorporando dos nuevos apartados, 6 y 7, al artículo 18 del texto refundido de la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 122

Por su parte, el apartado tercero del artículo primero y las disposiciones finales cuarta, quinta y sexta proceden de diversas enmiendas incorporadas durante la fase de ponencia y ratificadas en la Comisión de Hacienda. Estos preceptos responden a la necesidad de adaptar el régimen jurídico asociado a la obligación de declaración de bienes y derechos en el extranjero, el denominado modelo 720, a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 27 de enero de 2022.

Paso, finalmente, a enumerar los principales momentos de la tramitación de este proyecto de ley. Fue declarado urgente, y tuvo entrada en el Senado y fue publicado el 28 de diciembre de 2021. El plazo de enmiendas y propuestas de veto finalizó el 3 de febrero de este año, 2022, habiéndose presentado un total de dieciocho enmiendas. Las enmiendas números 5 y 10 fueron inadmitidas a trámite, por acuerdo de la Presidencia de 7 de febrero, por incongruencia con el proyecto de ley de referencia, de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Asimismo, las enmiendas números 1, 2, 3, 6, 7 y 8 fueron objeto de disconformidad del Gobierno, al amparo de los artículos 134.6 de la Constitución y 151.2 del Reglamento de esta Cámara, quedando excluidas del debate en consecuencia.

El pasado miércoles 9 de febrero se reunió la ponencia, que acordó elevar a la comisión un informe, proponiendo la incorporación de las enmiendas 12 a 18, que habían sido presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. El mismo día 9 de febrero la Comisión de Hacienda procedió a dictaminar el proyecto de ley. Tras el debate correspondiente, fue sometido a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe y resultó aprobado por unanimidad. Se han presentado votos particulares por parte de diversos senadores y grupos parlamentarios, que tendrán ocasión de defender en el debate que se iniciará a continuación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Algún senador quiere hacer uso del turno a favor? (*Pausa*).

¿En el turno en contra? (*Pausa*).

Si no es así, pasamos directamente a la defensa de los votos particulares.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas 9 y 11, presentadas por los señores senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidenta.

Quiero dedicar mis primeras palabras a los pescadores y a sus familias y darles un abrazo muy fuerte desde Vox, uniéndonos también a todos los demás senadores. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*).

Respecto a la ley, Vox ha presentado seis enmiendas a este proyecto, de las cuales cuatro han sido inadmitidas. Aun así, nos gustaría conocer su postura respecto a la enmienda en la que pedíamos retirar el impuesto sobre determinados servicios digitales, ya que se trata de un impuesto que se ha querido adelantar a la decisión de la OCDE, que no ha cumplido con su objetivo de recaudación, como ha pasado en otros países, y que ha acabado perjudicando a las empresas españolas y al consumidor final, en vez de a las multinacionales extranjeras. Se lo veníamos advirtiendo ya hace un año, señorías del Gobierno. ¿No creen que es mejor esperar a ver qué dice la OCDE, que va a regular este impuesto de forma uniforme en todos los países, y así no nos adelantamos a perjudicar al sector español? Pero ustedes son más listos que nadie.

Por otro lado, la enmienda número 9 busca eliminar el efecto cascada en grupos fiscales. Y en cuanto a la número 11, se trata de una propuesta para introducir una disposición adicional nueva que evite someter a los contribuyentes de su Estado miembro origen a la imposición inmediata de plusvalías latentes en caso de cambio de residencia, ya que, como la Comisión Europea recuerda, es discriminatorio si la misma imposición no se aplica en situaciones nacionales comparables. También se propone modificar el apartado 6 para incluir en su alcance los cambios de residencia en otros Estados con los que España tenga en vigor un convenio, y así evitar la doble imposición, con una cláusula de intercambio de información. Tal y como está configurado el impuesto de salida, supone un claro desincentivo para aquellos nacionales de países no comunitarios que adquieren la residencia fiscal en España con intención de establecerse por un largo período de tiempo y que deciden posteriormente regresar a su país de origen.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 123

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador González-Robatto.

Para la defensa de la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidente.

A este proyecto de ley nosotros hemos presentado un total de cinco enmiendas, y queremos manifestar hoy nuestra disconformidad por el hecho de que de esas cinco enmiendas cuatro hayan sido vetadas. Por tanto, estamos una vez más ante un Gobierno que habla mucho de diálogo, pero luego, cuando llegamos al Senado y traemos propuestas que nos indican también los ciudadanos, son vetadas y no nos dejan que dialoguemos sobre ellas. (*Aplausos*). Ya no voy a hablar de que sean votadas a favor o sean votadas en contra, que sería lo propio y lo legítimo desde el punto de vista democrático, sino que el verdadero problema es que no nos las dejan siquiera presentar. Me tendrán que explicar por qué este tipo de enmiendas, que también se han presentado y se han podido defender en el Congreso de los Diputados, resulta que aquí, en el Senado, una Cámara tan digna como puede ser el Congreso de los Diputados, se nos vetan. Quiero que luego dediquen una parte de su intervención en el turno de portavoces a explicarnos esta situación. Pero, bueno, este Gobierno nos tiene acostumbrados a este tipo de tropelías: nos vetan muchas de las enmiendas que traemos, no solamente en este, sino también en otros muchos proyectos de ley, y el colmo de todos los colmos fue que la presidenta anulara la votación por bajar el IVA de las peluquerías. Por tanto, ya vemos cómo este Gobierno está más por llevar a cabo los vetos y las censuras que por hacer democracia.

En esta situación, no es de extrañar que estén pasando situaciones como la que les ha pasado a ustedes en las últimas elecciones: vuelven a perder las elecciones en Castilla y León (*Aplausos*) porque, lógicamente, tienen a todos los ciudadanos en contra ya que lo único que están haciendo es amordazar la libertad. Por otro lado, también está claro que lo que sus políticas están haciendo una y otra vez es freírnos a impuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Martínez Antolín.

Para el turno en contra, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenos días.

En primer lugar, quiero sumarme también a las manifestaciones de otros senadores en relación con el dolor que produce en Galicia la tragedia del barco Villa de Pitanxo, que se ha hundido frente a las costas de Canadá, y trasladarles a las familias nuestro dolor, nuestro apoyo y nuestra solidaridad en estos momentos tan difíciles.

En segundo lugar, quiero expresar mi agradecimiento a todos los grupos que han contribuido con su trabajo a que esta ley pueda salir. Ya ha dicho el presidente de la comisión que el texto de la ponencia fue aprobado por unanimidad en la comisión correspondiente. Esto indica, por una parte, la necesidad de la ley, y, por otra, que se trata de una ley que une, que no divide, porque tiene un contenido fundamentalmente técnico; de ahí mi agradecimiento. También agradezco a mis compañeros Miguel Ángel Heredia y María de los Ángeles Luna que hayan hecho posible que esto sea así.

En tercer lugar, respecto a los vetos, yo creo que es una posibilidad legal que tiene el Gobierno y que la ejerce; de hecho, también ha vetado alguna enmienda de nuestro grupo, no en esta ley, sino en otras leyes. Hay que aceptarlo como es. No es un problema de nuestro grupo, es un problema de la capacidad que tiene el Gobierno cuando esto incide en sus cuentas. Por otra parte, señores del Partido Popular, yo recuerdo que en una legislatura anterior, no muy lejana, su Gobierno vetó con carácter sistemático todas las proposiciones de ley que procedían de las comunidades autónomas, por ejemplo, de la mía. La Mesa del Congreso, donde tenía mayoría, lo hizo así y, después, sin embargo, han sido condenados porque era una práctica que iba más allá de las posibilidades legales. Por tanto, un poco de consideración y un poco de memoria en relación con estos temas. (*Aplausos*).

En cuarto lugar, entrando en las cuestiones de la ley, se ha dicho ya en parte que es una ley que tiene que ver con las consecuencias de la globalización, que tiene algunos efectos positivos,

porque accedemos a bienes de bajo coste y podemos consumir mucho más, pero que también tiene algunas consecuencias negativas. Hay organizaciones que están presentes en muchos países, hay ciudadanos que son poderosos y tienen también intereses en muchos países, y aprovechan esta circunstancia, dada la fragmentación de las legislaciones tributarias nacionales, para buscar entre los huecos un camino que les permita eludir sus obligaciones fiscales, lo que tiene dos consecuencias. Primero, reducen la base fiscal de los Estados, trasladando en muchas ocasiones a paraísos fiscales o Estados de baja tributación una parte de los rendimientos y, por tanto, bajando su factura fiscal. Un 40 %, según algunos estudios, de los beneficios de las multinacionales se trasladan a paraísos fiscales, lo cual es una proporción elevadísima. Y, segundo, además de debilitar a los Estados y, por tanto, su capacidad para proveer de servicios básicos, de los servicios que conforman el Estado protector, el Estado del bienestar, en términos internos esto significa que hay ciudadanos de menores rentas, de menores capacidades, de menor poder, que van a tener que soportar una carga fiscal mayor; por tanto, esta situación incide en los desequilibrios internos, incide en un incremento de las desigualdades internas. Esta es la situación, y a esto se intenta poner coto, desde hace años ya, por parte de las organizaciones internacionales. Como se ha dicho, el proyecto BEPS, de la OCDE, en su Acción 2 va justamente en contra de las asimetrías híbridas, que es como se conoce esta práctica, y también las directivas ATAD 1 y ATAD 2 de la Unión Europea, que es lo que se traspone ahora. Por tanto, estamos en esa línea.

Tengo que decir que sobre todo la enmienda número 11 de Vox atenta contra esto; abre una vía también para escapar de las obligaciones fiscales, en este caso, cuando, como consecuencia de un cambio de residencia hacia el exterior, emergen ganancias patrimoniales. Y no se puede equiparar, no se debe equiparar el tratamiento interno de la Unión Europea, con Estados con los que tenemos lazos especiales, una legislación progresivamente común y capacidad de incidencia, con terceros países simplemente vinculados con nosotros por un tratado, por un convenio especial de doble imposición. No se puede equiparar. Esa es también una vía para eludir obligaciones fiscales con la que no podemos estar de acuerdo.

Por último, me gustaría hacer una pequeña referencia a nuestras enmiendas. Hemos utilizado esta ley para solucionar un problema que ha puesto de manifiesto el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, un problema que nace de la regulación por parte de la Administración Rajoy, del señor Montoro, de la declaración de bienes en el extranjero. Y se ha pasado de frenada en su momento, seguramente para intentar compensar las dificultades que tenía la amnistía fiscal, por cierto, también condenada en los tribunales. Como consecuencia de eso se ha pasado de frenada en la declaración de bienes en el extranjero. Y lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea es que hay que resolver estos temas porque atentan contra la libertad de circulación de capitales y también contra la seguridad jurídica. Por eso, en nuestras enmiendas hemos llevado la prescripción a cuatro años y se han reducido las sanciones para llevarlas al régimen general y por esta vía solucionar un problema, ya que nos obliga la justicia de la Unión Europea.

Acabo ya. Espero que podamos sacar adelante esta ley con el máximo apoyo posible. Creo que sería muy positivo hacerlo así porque nos va a permitir enfrentar mejor una de las vías de algunas empresas y de los poderosos para eludir sus obligaciones fiscales interiores, algo que todos debemos combatir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Fernández Leiceaga.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Como ya han apuntado algunos portavoces, el propósito de este proyecto de ley es impedir que en las operaciones realizadas en una entidad de un Estado miembro, en este caso, España, y en otra de otro Estado miembro o de terceros países un mismo gasto sea deducible dos veces o que se deduzca un gasto sin que se grave el ingreso equivalente. La deducción del gasto generado en caso de una asimetría híbrida ya estaba siendo impedida por la Ley del impuesto sobre sociedades. En concreto, se aplicaba cuando una operación daba lugar a un gasto en España y por una calificación fiscal distinta generaba un ingreso en otra entidad vinculada que no se gravaba o se hacía a un tipo inferior al 10 %. Esta directiva antiabuso se establece en un marco común

para todos los Estados miembros y les obliga a aprobar una legislación concreta sobre el asunto. Nosotros entendemos que la planificación fiscal de las empresas es un hecho legal y necesario para optimizar la rentabilidad y en muchas ocasiones para la viabilidad de una entidad. El problema surge cuando se aprovechan de la ausencia de reglas fiscales internacionales para atraer rentas, inversiones y transacciones residentes en otros Estados, con el fin de sortear las altas cargas que deberían soportar.

En mi formación votaremos a favor del proyecto de ley, como ya hicimos en el Congreso.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, queremos sumarnos, por supuesto, a las condolencias a los familiares y amigos de los pescadores fallecidos, lamentablemente, en el naufragio del pesquero gallego.

En relación con este proyecto, Ciudadanos lo va a apoyar porque estamos de acuerdo con las modificaciones técnicas que sugiere, que derivan, además, de una directiva europea. Queremos resaltar en esta ocasión las enmiendas que ha introducido el Grupo Socialista, incluidas ya en el informe de la ponencia, respecto del régimen sancionador y la regulación del modelo 720, sobre declaración de bienes y derechos en el extranjero.

Como es sabido, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en su reciente sentencia de 27 de enero de 2022, acaba de dar un importante varapalo —otro importante varapalo— a la Agencia Tributaria española al considerar ilegal la declaración informativa, ese modelo 720, sobre bienes y derechos situados en el extranjero. Se trata de una obligación según la cual los residentes en España deben presentar anualmente una declaración informativa sobre la tenencia y, en su caso, la variación de valor de sus bienes y derechos situados en el extranjero. La obligación de presentar este modelo informativo supone a los ojos del Tribunal Europeo, como ya opinaba también la Comisión Europea, que inicialmente denunció a nuestro país, una vulneración del principio de libre circulación de capitales, consagrado en el Tratado de la Unión Europea. Según reconoce el tribunal —y cito literalmente—: «Esta obligación puede disuadir a los residentes de este Estado miembro —refiriéndose a España— de invertir en otros Estados miembros, impedirles hacerlo o limitar sus posibilidades de hacerlo».

La justicia europea se ha pronunciado también sobre el leonino régimen sancionador impuesto para el caso de incumplimiento o cumplimiento incorrecto de esta obligación informativa, aseverando, además, que las consecuencias para el contribuyente son desproporcionadas en relación con el objetivo perseguido. Y lo hace por varios motivos. En primer lugar, por la ausencia de que prescriba la acción de la Administración y la desproporcionalidad injustificada en la cuantía de las multas exigidas, según palabras del propio tribunal, un tipo extremadamente represivo porque puede alcanzar hasta el 150 % de la cuota correspondiente a la imputación de las rentas no declaradas, que además se puede acumular con las multas de cuantía fija.

Es verdad que tras esta sentencia al Gobierno no le ha quedado más remedio que actuar con celeridad y ha introducido enmiendas en este proyecto para cambiar los aspectos de esta declaración informativa que eran contrarios a la normativa europea. En Ciudadanos pensamos, como ya expresamos en el Congreso, que los cambios propuestos son los adecuados, pero no podemos dejar de resaltar que en Ciudadanos nos hemos interesado ya por este asunto en reiteradas ocasiones y se lo hemos puesto de manifiesto al Gobierno en reiteradas ocasiones, advirtiéndole también de lo que venía. La última de ellas, en las enmiendas registradas, tanto en el Congreso como en el Senado, al proyecto de ley de lucha contra el fraude, el pasado verano, en el que propusimos enmiendas idénticas a las que ahora ha tenido que introducir el Gobierno en este proyecto de ley. Si nos hubieran escuchado entonces, en vez de rechazar nuestras propuestas con su habitual rodillo, habrían ahorrado muchos problemas a muchos contribuyentes desde entonces. El Gobierno, de nuevo, negligente y tardío.

Ahora lo que nos gustaría saber, señorías, es si el Gobierno cuenta con una estimación económica de lo que va a costar a las arcas públicas españolas, en concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, la devolución de las sanciones, hoy consideradas ilegítimas y desproporcionadas, a aquellos contribuyentes que inicien procedimientos de reclamación. Y también, cuáles son las

sanciones a las que se enfrentará nuestro país ante la inacción en la modificación de este modelo de declaración desde la primitiva denuncia de la Comisión Europea por este asunto. Esperemos que se den cuenta de una vez de que el dinero público sí que es de alguien, que es de todos los españoles, y que, como tal, deben ustedes gestionarlo de forma eficiente.

Como he anunciado anteriormente, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ponce. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: *Moltes gràcies, president.*
(*Continua su intervenció en catalán.*)

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Cleries. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: *Gràcies, president.*

Creo que este proyecto de ley supone un reto para muchos de nosotros, que no somos economistas, y, evidentemente, ha requerido un esfuerzo. Intentaré en esta intervención ser didáctico, porque de lo que se trata es de que la gente entienda lo que se aprueba aquí, en el Senado; en qué le afecta en su día a día una ley que, si uno la lee, probablemente sea incapaz de entenderla. Hablábamos en la Ley de consumo de que lo importante es que los consumidores entendieran el mensaje, entendieran el contrato que firmaban. Pues bien, es importante que las leyes también sean inteligibles para que esas personas entiendan en qué les afectan y en qué les mejoran. Por ahí va a ir mi intervención.

Esta ley traspone una directiva de normas contra las prácticas de elusión fiscal, contra los que hacen trampas para pagar menos, básicamente —es un resumen sencillo y claro—, y a ellos se dirige esta norma, en colaboración con lo que ya marca la OCDE. No lo hace solo el Estado español, sino que lo intentamos hacer de forma internacional, porque las trampas no se hacen cuando cualquier ciudadano hace la declaración de la renta, sino en un mundo globalizado, entre diferentes empresas, entre diferentes mercados, donde llevan a cabo sus actuaciones. Por eso es importante que este proyecto de ley se haga de forma coordinada entre todos los países.

Si eso no fuera suficiente, para la versión cuñado le explicaría: si tú no pagas dos veces por lo mismo, si no quieres que te pongan dos impuestos por lo mismo, tampoco puede haber dos deducciones por lo mismo; todo lo contrario. Así, seguro que el cuñado típico, que discute en las comidas, lo entendería. Si no podemos pagar dos veces el mismo impuesto, no puede haber dos deducciones por lo mismo. Así, nuestro estimado cuñado lo entendería y probablemente no nos preguntaría qué hacemos en esta Cámara.

¿De qué se trata? De evitar con estas asimetrías híbridas que se dé una doble deducción o una deducción sin tener esa inclusión, lo que viene a ser que el Estado ponga las medidas para evitar esta situación. Les tengo que decir que para mí los híbridos, hasta este momento, hasta leer esta ley, eran una planta a la que le pones un injerto y, por tanto, se convierte en un híbrido, o un coche eléctrico y de gasolina. Pero he aprendido que hay híbridos que hacen que, por la combinación de impuestos, a unos les salga a pagar mucho menos si hacen una buena combinación. Igual que la mejora genética te permite que una especie sea más resistente o se adapte mejor al clima, lo que permiten estos híbridos es que esa empresa exprima más a los Estados y colabore menos en sus impuestos, y, por tanto, aporte menos al Estado del bienestar. Ese científico loco que está encerrado con la probeta, que intenta buscar el bien común, que intenta que esa planta produzca más o que no le afecte esa plaga, tiene su homólogo: ese economista pirata que busca en los mares del Caribe evitar los impuestos.

Lo importante es garantizar el Estado del bienestar: garantizar la educación, la sanidad, los servicios sociales. A eso es a lo que tenemos que dedicar nuestros esfuerzos, porque para eso sirven los impuestos; y evadir impuestos supone menos profesores, menos médicos, menos personas que cuidan a nuestros mayores. Por eso, vamos a seguir trabajando y dando apoyo a este proyecto de ley. No puede ser que las multinacionales paguen menos que una empresa nacional, que las multinacionales o quien tiene más capacidades económicas pague menos por el simple hecho de tener esas capacidades económicas. Contra esa desigualdad también tenemos

que luchar y datar. Sea este, el jefe del Estado, inviolable o no inviolable, nos está robando un poquito a todos nosotros. Eso tenemos que evitarlo, y de eso va esta ley. Por tanto, hagamos que Hacienda seamos todos, que no seamos casi todos. Este es el objetivo de esta ley.

Me decía una senadora el otro día, cuando me explicaba esta ley, que teníamos la sensación de que cuando legislamos vamos corriendo, pero no llegamos. Pues sí, como se dice siempre, la legislación está motorizada, en el caso de la lucha contra la evasión fiscal tiene que estar aún más motorizada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Vidal. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente. *Egun on guztioi.*

Hablamos de la trasposición de una directiva que concreta las conclusiones del proyecto BEPS y que la Comisión Europea, dentro de las normas contra las prácticas de elusión fiscal, ha trasladado a través de dos directivas: la 2016/1164, para las prácticas que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, posteriormente ampliada por la Directiva 2017/952, con las reglas que neutralizan las asimetrías híbridas de forma más global, incluyendo de esta manera las que implican a terceros países fuera de la Unión Europea. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Como conocen, el impuesto sobre sociedades es un tributo concertado de normativa autónoma, y en el caso de estas directivas las haciendas forales de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y Nafarroa han procedido también a su trasposición en enero y febrero de 2021. Esta última directiva, la 2017/952, establece las reglas necesarias para eliminar esas asimetrías mediante la regulación de un mandato primario destinado a negar la deducción a la inversión, entendida como la solución que se considera más apropiada para neutralizar cada asimetría híbrida, y de un mandato secundario o defensivo, que debe ser aplicado en caso de que en la jurisdicción de que se trate no se aplique el citado mandato primario, bien por una discrepancia en la trasposición de la directiva, bien porque la asimetría implique a un tercer Estado que no tenga aprobadas medidas defensivas contra ellas.

Se trata, tal y como se recoge en la Acción 2 del proyecto de la OCDE, sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, de evitar la ingeniería fiscal de las grandes empresas y de que estas aprovechen las discrepancias normativas o las diferentes jurisdicciones deslocalizando las bases imponibles y, en definitiva, eludan el pago de impuestos que les corresponden. En definitiva, evitar la elusión fiscal mediante operaciones entre partes vinculadas. Es una norma muy técnica —lo hemos dicho casi todos los portavoces—, pero tiene un importante contenido político, porque hablamos de conciencia fiscal, de la exigencia legítima de la recaudación de impuestos por parte del sector público, y esta ha de realizarse desde muchos ámbitos. La persecución y la prevención del fraude y la elusión fiscal es una de ellas. Son medidas necesarias para que las distintas administraciones cuenten con ingresos suficientes para garantizar los servicios públicos. Por tanto, es necesario seguir dando pasos, y para ello se necesita legislación que haga cada vez más difícil a las empresas —a las grandes, sobre todo— defraudar y eludir a las distintas Haciendas. Sabemos que las grandes empresas pueden aprovechar las lagunas en la interacción de los distintos sistemas tributarios y buscar grietas en las legislaciones que vamos aprobando. Nuestro trabajo es legislar lo mejor posible para hacer que eso cada vez sea más difícil. Este sería el desafío.

La redacción del anteproyecto que hoy debatimos, de esta ley, que primero se tramitó como real decreto, hacía imposible la implementación de la estructura *tax lease* con establecimiento permanente, no solo para las nuevas operaciones, sino también para las ya firmadas. Esto constituía un grave perjuicio para la industria naval, en particular, para la industria naval en Euskadi. Conseguimos salvaguardar o exceptuar este problema, y esta excepción quedó recogida en el real decreto, por lo que no hemos considerado necesario enmendar los textos que se han tramitado como proyecto de ley.

Finalizo. Teniendo en cuenta todo lo anterior, aprobaremos el dictamen de la ponencia, en la que ya se han incluido las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de modificación del modelo 720, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por la que se iguala el régimen sancionador al general, y también la prescripción, el cambio de la obligación para decidir sobre qué bienes y derechos se debe informar, incluyéndose ya las monedas virtuales

o las criptomonedas. En cuanto al resto de las enmiendas, las votaremos en coherencia con la posición que ha mantenido nuestro grupo en la tramitación de todo el proyecto de ley.

Un apunte en relación con la enmienda que queda sobre el efecto en cascada a los grupos fiscales. Como ya hemos dicho, nosotros tenemos un régimen de sociedades concertado y de normativa autónoma y, por lo tanto, no podemos crear dudas que se generarían en torno a esta enmienda. Nosotros no lo tenemos regulado de la misma manera en nuestra normativa. Por consiguiente, seremos consecuentes con nuestra normativa y votaremos en contra de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría, Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Se trata de una directiva muy técnica que pretende avanzar en normas contra prácticas de elusión fiscal. En concreto, tiene como objeto neutralizar las conocidas como asimetrías híbridas, que dan lugar a dobles deducciones o deducciones de gastos sin el ingreso correlativo.

En un contexto de crisis social y económica como el actual, es más necesario que nunca acabar con estas prácticas de ingeniería fiscal deshonestas que ejercen unas multinacionales que dejan de pagar millones y millones de euros cada año. Que estas grandes empresas no paguen allí donde generan beneficios, que estas grandes empresas se beneficien sistemáticamente de las lagunas existentes y no contribuyan con lo que les corresponde, son prácticas totalmente injustas, insolidarias e irresponsables con las personas que sí tributan y que viven en los países en los que obtienen beneficios, porque, en definitiva, es la ciudadanía la gran perjudicada por estas prácticas abusivas que provocan que millones cada año acaben engordando las cuentas de resultados de las multinacionales en vez de ser destinadas a financiar los servicios más básicos del Estado del bienestar.

Pero ¿quiénes son las otras grandes perjudicadas? Las pequeñas y medianas empresas. Estas prácticas de ingeniería fiscal ejercen una competencia desleal sobre millones de pequeñas y medianas empresas, de pymes, que no pueden competir en igualdad de condiciones, y lo podemos observar cada año cuando vemos que, fruto de la ingeniería fiscal, lo que acaba pagando por el impuesto sobre sociedades una pequeña o mediana empresa y una gran empresa no tiene nada que ver. Por eso, desde hace años, en Esquerra Republicana de Catalunya hemos defendido la armonización del impuesto sobre sociedades a nivel europeo para acabar con la elusión fiscal de las grandes empresas. Cálculos facilitados por técnicos de Hacienda indican que se podrían recaudar entre 50 000 y 70 000 millones de euros en Europa solo con esta reforma.

En estos momentos nos encontramos con la siguiente paradoja: los países con una política del impuesto sobre sociedades que favorece que las empresas de aquí acaben pagando allí, curiosamente, pueden beneficiarse de esta práctica de *dumping* fiscal. Son los mismos Estados que en verano se negaban a que los fondos europeos fueran en forma de transferencias netas. Esto en el fondo es una hipocresía en política económica y no se puede aceptar por insolidaria. Las decisiones han de ser siempre solidaria y socialmente justas. Esta armonización permitiría que los motivos fiscales no fueran un condicionante para la ubicación del domicilio social de las empresas y se reduciría la actual competencia fiscal desleal entre los Estados miembros, cosa que también pasa en alguna de las comunidades autónomas del Estado español. Contar con unas normas comunes para el cálculo de la base imponible del impuesto sobre sociedades reduciría las prácticas de planificación fiscal agresiva, estas prácticas de ingeniería fiscal desleal e insolidarias, y garantizaría que las empresas gravasen en los países en los que se crea valor.

En definitiva, tal y como decía antes, se trata de intentar acabar de una vez por todas con el *dumping* fiscal y la competencia desleal entre territorios. No olvidemos que el fraude y la elusión fiscal son el auténtico agujero negro del sistema fiscal del Estado español, por lo que debemos ser valientes para impulsar las reformas necesarias para asegurar que pague más quien más beneficios obtiene. En este sentido, cuando se tramitó la ley para hacer frente al fraude fiscal, introdujimos algunas enmiendas trabajadas conjuntamente con GESTHA, con los técnicos de Hacienda, y aunque en este caso nosotros no hemos presentado ninguna enmienda al proyecto de ley en su tramitación aquí en el Senado, sí nos gustaría destacar la propuesta de GESTHA

para retrotraer la prescripción a los diez años anteriores al periodo impositivo más antiguo entre los no prescritos desde que afloran las cuentas en los patrimonios ocultos situados en paraísos fiscales, manteniendo la calificación de ganancias patrimoniales no justificadas, que no cuestiona la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Por todos estos motivos, y atendiendo un poco al grueso del proyecto de ley y a los objetivos que se conseguirán con su aprobación, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tomará la palabra la senadora Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente.

Señorías, vamos llegando al final del análisis de este proyecto de ley, por la que se modifican la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades y el texto refundido de la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes, en relación con las asimetrías híbridas, situación en la que se produce una doble deducción de gastos como consecuencia de la existencia de distintas calificaciones jurídicas entre el contribuyente de un Estado miembro y una empresa asociada de otro Estado. Con retraso y mediante un real decreto ley, por motivos de urgencia, se ha traspuesto la Directiva comunitaria de 12 de julio de 2016.

Se puede comprobar que existe una situación de complejidad técnica, como se pone de manifiesto en el artículo 15 bis de la Ley del impuesto sobre sociedades, que puede resultar incompatible con el derecho primario de la Unión Europea, particularmente con el ejercicio de determinadas libertades fundamentales, así como con determinados convenios para evitar la doble imposición. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora ALÍA AGUADO: Es importante determinar si las reglas de este artículo 15 bis suponen, efectivamente, una restricción de libertades y otorgan diferente trato a situaciones transfronterizas.

Dejando a un lado la parte técnica de esta trasposición, lo más triste para mi grupo en el desarrollo de este proyecto de ley en su paso por esta Cámara ha sido que de las cuatro enmiendas presentadas tres han sido rechazadas. Una vez más, han limitado nuestros derechos y la potestad legislativa. Lo único que pretendíamos con las enmiendas inadmitidas era eliminar el efecto cascada que se produce en participaciones superiores al 75 % cuando se distribuyen beneficios a través de una cadena de sociedades y, claro, el argumento de ustedes ha sido la pérdida de 1228 millones de ingresos presupuestarios. Siempre pierden ingresos. Si bajan impuestos, pierden recaudación, pero nunca hablan ustedes de reducción de gastos, eso no aplica para ustedes. Barra libre de presupuestos para el mantenimiento de los salarios de asesores y cargos en ministerios. Más de 1250 asesores elegidos a dedo; con ustedes se han incrementado en un 45 %.

Y ayer, en esta misma sala, oíamos a su jefe, Pedro Sánchez, hablar del beneficio de los ERTE y de cómo han salvado empleos. Lo repitió varias veces, pero, a ver, que los ERTE no los han inventado ustedes, sino que parten de la reforma laboral del año 2012 de Mariano Rajoy, porque ustedes viven de las políticas y logros del Partido Popular. (*Aplausos*). Miren, en la economía española el ciclo siempre es el mismo: ustedes dilapidan, destruyen y limitan, y tenemos que llegar nosotros para recomponer la economía. Esa es nuestra marca, señorías, y la historia más reciente nos avala. Desde junio de 2018, cuando llegaron ustedes al Gobierno, han elevado la deuda a 300 000 millones de euros, según datos del Banco de España; todo un récord histórico. Ahora mismo la deuda en España es el 121,8 % del PIB, y les parece indiferente.

Y no quiero bajarme de esta tribuna sin hacer referencia a un éxito del Grupo Popular en el Senado, esta vez relacionado con mi región, Castilla-La Mancha, pues el Tribunal Constitucional ha estimado, y además ha notificado en el día de hoy, el recurso de inconstitucionalidad que planteamos sobre uno de los apartados de la Ley de presupuestos regionales para el 2020, que regulaba los requisitos para la concesión de subvenciones. Una vez más quedan en evidencia las políticas socialistas, en el caso de mi región, las de Emiliano García-Page, pues no se puede gobernar ocultando y faltando a la verdad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista intervendrá su señoría Heredia Díaz.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero mostrar nuestro dolor y trasladar nuestras condolencias a los familiares, ante esta tragedia en el mundo de la pesca con el fallecimiento de tantos pescadores.

Hoy traemos a esta Cámara la trasposición de la Directiva europea 2016/1164, sobre asimetrías híbridas, una norma técnica y compleja con la que hacemos más Europa. Cumplimos con Europa como Europa cumple con España. El buen trabajo del presidente Pedro Sánchez dio sus resultados y consiguió 140 000 millones de fondos europeos hasta 2026 para crear empleo, para crear riqueza y para salir de la crisis. Pero Casado nunca ha querido que vengan fondos europeos a nuestro país y en reiteradas ocasiones ha ido a Europa a hablar mal de España para que no vengan esos fondos. *(Aplausos)*. Votó en contra de ello en el Congreso y cuando perdió la votación lo recurrió al Constitucional.

Pero el señor Casado sabe que falta a la verdad a conciencia cuando cuestiona el reparto de los fondos europeos, porque de las seis comunidades que más millones de euros han recibido de los fondos europeos, en cuatro de ellas gobierna el Partido Popular, y donde más en Andalucía. El señor Moreno Bonilla ha recibido hasta la fecha más de 1900 millones de euros de fondos europeos. ¿Y cuánto ha ejecutado? Hoy en día ha ejecutado solo un 7 %, lo dice el consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía. ¿Y el restante 93 %? ¿Por qué no destinan ustedes todos esos millones a crear empleo? ¿Por qué no destinan toda esa inversión a dar esperanza a los jóvenes, a las mujeres y a los parados de larga duración? Pero es que el señor Moreno Bonilla hasta está destinando fondos europeos para organizar festivales de música. ¿Esa es la prioridad? La prioridad tenía que ser crear empleo. Señor Moreno Bonilla, si no sabe o no quiere gobernar, váyase hoy mismo a su casa. *(Aplausos)*.

También quiero recordar cómo la semana pasada el señor Casado mandó a sus alcaldes a Bruselas. Fueron a la Comisión Europea y allí no los recibió ni el portero, porque saben perfectamente que el Partido Popular no está diciendo la verdad en esta materia. Los lideraba el señor Almeida, alcalde de Madrid, que pedía más recursos, más fondos europeos. ¡Pero si ha dejado perder decenas de millones de euros para vivienda en Madrid! ¿Es que no hay un problema de vivienda en Madrid? ¿Es que no quiere ese dinero? O lo que hacía la alcaldesa de Santander, que también iba en esa delegación y pedía más fondos europeos, cuando ha dejado perder 600 000 euros de fondos europeos por no presentar la documentación. Esto se llama incompetencia. Hoy le digo al Partido Popular que haga caso al señor Montoro, que ha dicho textualmente que dejen de torpedear los fondos europeos, que son buenos para el país. Y yo también le digo al Partido Popular que deje de torpedear los fondos europeos y que deje de tratar de hundir a España.

En segundo lugar, quiero hablar de que esta directiva europea que trasponemos en el día de hoy pretende evitar la elusión fiscal de las grandes empresas multinacionales que operan en dos o más jurisdicciones, que buscan grietas en las distintas legislaciones de los países para eludir sus obligaciones ante las haciendas públicas. Yo sé que eso de combatir el fraude fiscal no va mucho con los del Partido Popular. Ellos aprobaron con Rajoy amnistías fiscales inconstitucionales para los grandes defraudadores de este país, recortaron un 10 % los inspectores de Hacienda y hace pocos meses el Partido Popular votó en contra de la Ley contra el fraude fiscal aquí, en esta Cámara. Mientras tanto, el presidente Pedro Sánchez en su primer año recaudó 2000 millones de euros más en la lucha contra el fraude, ha incrementado un 9 % el presupuesto de la Agencia Tributaria y ha convocado recientemente 2000 plazas para Hacienda. Para nosotros, combatir el fraude fiscal es una prioridad.

Por último, la trasposición de esta directiva comunitaria pretende dar más claridad y más transparencia. No tiene el objetivo de recaudar más, sino que su carácter es preventivo, y se lo digo porque el Partido Popular continúa con la cantinela de que se suben impuestos. Miren ustedes, nunca se han subido más los impuestos en nuestro país que cuando gobernó el Partido Popular. Ustedes subieron cincuenta veces los impuestos, ustedes machacaron a los trabajadores de este país, a las clases medias, y solo bajaron los impuestos a los ricos, a los millonarios, a las rentas más altas. *(Aplausos)*.

Además, se lo voy a decir más claro. *(Rumores)*. Miren ustedes, para financiar los ERTE, las ayudas a los autónomos, para destinar más recursos a educación y a sanidad, para subir las pensiones un 2,5 y las mínimas un 3 %, para incrementar un 23 % el presupuesto de dependencia,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 131

para destinar más recursos que nunca a becas, para aprobar el ingreso mínimo vital, se necesitan ingresos, así que déjense de milongas. Para fortalecer el Estado del bienestar se necesitan impuestos, eso sí, pagando más quien más tiene y recibiendo más quien más lo necesita, porque no hay justicia social sin justicia fiscal.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de este proyecto de ley, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto. (*Rumores*).

Señorías, con su permiso... Muchas gracias.

Decía que, terminado el debate de este proyecto de ley, se procederá a continuación abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentarias previstas, que son las tres siguientes que les voy a comentar. En primer lugar, votación de las enmiendas, y las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente el dictamen del Pleno. En segundo lugar, votación en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior. Y, en último lugar, la votación un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las trece horas y dieciséis minutos, hasta las quince horas y dieciséis minutos.

Asimismo, señorías, tenemos pendiente también la votación del Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios, por lo que procederemos a abrir el proceso de votación telemática de estas dos votaciones que les comento: votación de las enmiendas, y las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno, y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para la votación telemática cuando son las trece horas y dieciséis minutos, o sea, hasta las quince horas y dieciséis minutos.

6.1.1. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FINANCIERAS DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO Y DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 39/2020, DE 29 DE DICIEMBRE). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación del resultado de las votaciones*).

COMISIÓN: HACIENDA

(Núm. exp. 621/000039)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la proclamación de resultados de votaciones telemáticas pendientes.

El señor presidente lee el punto 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación de las enmiendas números 6 y 8.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 236; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 9.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 233; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 2.

Votos emitidos, 264; a favor, 25; en contra, 236; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 4.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 132; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y el resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 264; a favor, 241; en contra, 15; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Resulta aprobado.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de ley de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias, procedente del Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre. *(Aplausos)*.

6.1.4. PROYECTO DE LEY DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA.
COMISIÓN: CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(Núm. exp. 621/000035)

El señor presidente lee el punto 6.1.4.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, su señoría De Lucas Martín.

El señor LUCAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Debemos ser capaces de organizar la convivencia, incluso en un pueblo de demonios, con tal de que tengan entendimiento. Este pasaje que conocen todos ustedes de *Sobre la paz perpetua*, de Kant, se puede aplicar a cualquier forma de convivencia, desde la pareja hasta, desde luego, el caso que nos ocupa que es la universidad. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Senador De Lucas, un momento.

La convivencia parlamentaria también es importante y un elemento fundamental es un mínimo de silencio para que quien está en el uso de la palabra pueda ser escuchado con atención. Muchísimas gracias, señorías.

Puede continuar.

El señor LUCAS MARTÍN: Gracias, presidente.

Decía que a mí, como a los no pocos profesores de universidad que son senadores en diferentes grupos parlamentarios, a lo largo de ese tiempo de trabajo —en mi caso son cuarenta años— más de una vez me ha venido a la cabeza pensar que la universidad puede ser una tribu de demonios. Con independencia de eso y del juicio que merezca, sí concederán ustedes que demonios dotados de entendimiento y, por tanto, deberíamos ser capaces de organizar esa convivencia, y a eso es a lo que va destinado el proyecto de ley que presentamos hoy a la consideración del Pleno y que se tramita por procedimiento ordinario.

El proyecto tuvo su entrada en la Cámara el día 24 de noviembre de 2021. El plazo de presentación de propuestas de veto y en enmiendas terminó, tras ser ampliado, el 14 de diciembre. Se han presentado tres propuestas de veto distribuidas de la siguiente manera: veto número 1, del senador Muñoz Lagares, la senadora Ponce Gallardo y el senador Sánchez López; veto número 2, del senador Martínez Urionabarrenetxea, y veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Se han presentado, asimismo, 106 enmiendas, 25 de los senadores González-Robatto, Marín Gascón y Merelo Palomares; 6 de los senadores Muñoz Lagares, Ponce Gallardo y Sánchez López; 21 de la senadora Castellví Auví y el senador Cleries i González; 23 del senador Martínez Urionabarrenetxea; 1 del Grupo Parlamentario Vasco, y 30 del Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia, tras reunirse el día 3 de febrero, emitió su informe, en el que acordó por mayoría no introducir enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. La comisión se reunió para dictaminar el pasado día 8 y acordó aceptar como dictamen el texto propuesto por la ponencia en su informe. A ese dictamen se han presentado por los enmendantes citados al comienzo de esta presentación seis votos particulares, incluidas tres propuestas de veto que ahora se debatirán.

Estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios son conscientes de que la universidad aborda en este momento serias dificultades e importantísimos retos. Se trata de una institución

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 133

multicentenario, una de las grandes contribuciones europeas, y ha estado en crisis desde el primer momento porque la autocrítica, la crítica, es su razón de ser. Pero la universidad tiene que mantener aquello que la definía de acuerdo con otro texto que me permitirán citar, el de *Las Siete Partidas* —seguramente también recordado por todos ustedes—, y que la define como un ayuntamiento de maestros y escolares, que es hecho en algún lugar con voluntad y con entendimiento de aprender los saberes. Esa comunidad de saberes ha de tener también unas normas de convivencia. Esto es lo que propone este proyecto de ley, unas normas que lejos del espíritu punitivo y de orden público que quizá pensaban en la tribu de demonios del Decreto de 1954 trata de proponer criterios que las universidades desarrollarán con arreglo a los principios constitucionales, a la exigencia e igualdad en derechos y deberes, al respeto y al pluralismo. Ese es un debate importante y me alegro de que esta ley llegue a esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lucas Martín.

Como bien ha comentado el presidente de la comisión, a este proyecto de ley se han presentado tres propuestas de veto.

Para la defensa de la propuesta de veto número 1 tiene la palabra su señoría Ponce Gallardo. (*Rumores*).

La señora PONCE GALLARDO: Gracias.

Buenas tardes. En primer lugar, señorías, y lamentablemente, al igual que hicimos en la comisión, tenemos que denunciar de nuevo el caciquismo y la falta de diálogo en la tramitación de este proyecto de ley con los grupos constitucionalistas. El rodillo, la falta de respeto a esta Cámara y a todos los senadores que representamos al pueblo español al impedirnos hacer nuestro trabajo en las tramitaciones de los proyectos de ley ya es habitual, y lamentablemente la falta de acuerdo con los colectivos también, y tenemos como ejemplo la Ley Celaá (*Rumores*), donde por primera vez en la historia vetaron ustedes la comparecencia de expertos en el ámbito educativo y de los actores más relevantes de la comunidad tanto en el Congreso como en el Senado. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.

La señora PONCE GALLARDO: Tenemos también como ejemplo los Presupuestos Generales del Estado, donde, por citarles también algo, tuvieron a las puertas del Senado a los peluqueros, a los que prometieron ustedes bajarles el IVA cuando no gobernaban, pero cuando han llegado al Gobierno también han incumplido con ellos. Por cierto, presupuestos que apoyaron grupos nacionalistas y filoetarras por, entre otras cosas, adaptar esta ley a sus demandas para poder actuar impunemente en las universidades.

Con la tramitación de esta ley de convivencia universitaria han dado ustedes un paso más y esta vez sí que se han sentado con el sector universitario, incluso los hemos escuchado decir que este texto ha sido consensuado con ellos y que tiene el respaldo de las universidades, pero lo cierto, señorías, es que ustedes han utilizado y en el peor sentido de la palabra a universidades, rectores y asociaciones para hacer el teatro, y luego, en una falta de respeto también absoluta, han despreciado las aportaciones, el trabajo y el esfuerzo que estos han realizado y han tragado con absolutamente todas las exigencias de sus socios nacionalistas, hasta el punto de que si la LOMLOE la conocemos como la ley Otegi, desde luego, esta va a ser la ley Esquerra. (*Rumores*).

Hay tal descontento en la comunidad universitaria por esta ley que las asociaciones más representativas han denunciado públicamente que están en contra del texto tal y como lo presentan ustedes hoy aquí y han salido incluso a las calles a manifestarse. Los están acusando de venderlos ustedes a cambio de un puñado de votos y de no aprobar el texto tal y como lo habían pactado, porque esta ley la han pactado ustedes, pero no la han pactado con la comunidad universitaria, tampoco la han pactado... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señoría, y perdone que la interrumpa.

Señorías, por favor, por enésima vez guarden silencio. Así es imposible.

Muchas gracias.

Puede continuar, y disculpe.

La señora PONCE GALLARDO: Repito: esta ley no la han pactado ustedes con la comunidad universitaria y tampoco la han pactado con los grupos constitucionalistas que defendemos la igualdad en todo el territorio español y los derechos de todos los españoles, sino con quienes alientan precisamente la violencia incluso en las universidades. La han pactado ustedes con nacionalistas y con radicales que están utilizando la debilidad del Gobierno de Sánchez para convertir las universidades en un campo de batalla. Con esta ley van a permitir que se siga atacando y acosando a estudiantes por, por ejemplo, montar una carpa con una bandera de España, como ya le ocurrió a la asociación S'ha Acabat!, y que además el vandalismo y el acoso se hagan con todas las garantías y disfrazados de libertad de expresión, de manifestación o de derecho de reunión. Esta ley la han pactado, como tantas otras, con aquellos que denigran el término libertad de expresión para justificar estas conductas y que gracias a esta ley puedan ahora obrar impunemente y sin consecuencias en las universidades.

Sé que los grupos nacionalistas van a volver a decir que no hemos de centrar el debate en Cataluña, pero, señorías, si hay una comunidad autónoma en España que necesite más que ninguna otra que se regule la convivencia universitaria, esa es Cataluña; si hay una comunidad autónoma donde hostigan y donde acosan a profesores y a estudiantes solo por saberse y por sentirse españoles, esa es Cataluña, y si hay una comunidad donde los padres denuncian constantemente el pisoteo de los derechos de sus hijos, la persecución, el *bullying* y el hostigamiento, esa es Cataluña. Así que podrán ustedes no permitirnos mover ni una sola coma de los proyectos de ley, podrán ustedes permitir que sus socios redacten a su antojo y beneficio las leyes, pero lo que no van a hacer desde luego es callarnos por mucho que carguen contra nosotros, porque como representantes del pueblo español vamos a seguir alzando la voz para denunciarlo.

Señorías, les recuerdo que algunos de los senadores se escandalizaban en la comisión de la semana pasada cuando dije esto mismo y negaban que estudiantes, profesores y familiares incluso de guardias civiles y de policías nacionales fueran perseguidos en los centros educativos y universitarios, alegando además que en Cataluña la convivencia es pacífica, como si por repetir una mentira esta se fuera a convertir en verdad y como si no estuviera ya más que probado incluso por sentencias judiciales. Señorías, yo no sé de ningún caso de ningún guardia civil y de ningún policía nacional que haya tenido que pedir un cambio de destino porque a sus hijos les hicieran *bullying* y los acosaran en colegios o en institutos andaluces por hablar español o por ser hijos de guardias civiles —a ninguno—, pero sí conozco a muchísimos guardias civiles y policías nacionales —a muchísimos, y si se sientan ustedes a hablar con ellos lo van a escuchar también— no solo andaluces sino también de otras comunidades autónomas que han tenido que sacar a sus familias de Cataluña precisamente por este motivo, y conocemos también a muchos niños que han tenido y que tienen que recibir atención psicológica por el acoso y por el *bullying* que sufren en las escuelas y en los institutos en Cataluña. La convivencia en algunas comunidades autónomas desde luego es cada vez más complicada, pero en Cataluña es absolutamente insoportable, señorías.

Señores del Partido Socialista, tenían ustedes una oportunidad única para garantizar los derechos y las libertades de todos y cada uno de los españoles, para acabar con los escraches en la universidad de cualquier signo político, para acabar con el acoso a quienes defienden valores constitucionales, y en lugar de eso han antepuesto ustedes de nuevo mantenerse en el sillón. Desde luego, nada tiene que ver este texto con el que ustedes trabajaron con las universidades. Este texto, este proyecto de ley, es un traje a medida para dar garantías y para dar inmunidad a los que quieren imponer sus ideas nacionalistas y radicales por encima de todos los demás sin respetar absolutamente a nadie, y estamos cansados además de ver lo que ocurre en algunas universidades catalanas contra profesores y contra estudiantes. (*Denegaciones del señor Reniu Vilamala*). No me niegue con la cabeza. Les repito que hay sentencias condenatorias donde se reconoce el adoctrinamiento y el acoso a alumnos y donde se reconoce la politización de universidades como la de Barcelona.

En Cataluña, señorías, se politizan las universidades y además con el beneplácito del Ministerio de Universidades, y la prueba son las declaraciones que hizo en esta misma Cámara el señor Castells, el impulsor de este proyecto de ley, cuando era ministro de Universidades. Tienen ustedes ministros, señores del Partido Socialista y señores de Podemos, que cuestionan a nuestros jueces cuando no les interesa lo que dictaminan y que defienden que las universidades no sean neutrales, en contra de lo que dicen sentencias como la del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que les recuerdo que condenó a la Universidad de Barcelona por vulnerar el principio de neutralidad

y atentar contra derechos fundamentales de profesores y alumnos. Y con idéntica argumentación les repito que el Tribunal Supremo también dictaminó que la Universidad Pompeu Fabra vulneró su deber de neutralidad tras la publicación de un texto a favor de políticos condenados y presos en aquel momento, una muestra más del sectarismo y del uso de las instituciones con fines partidistas. Pero ¿saben lo más grave? Que el ministro Castells incluso en un retorcido uso de la palabra a esto lo llamó también libertad de expresión.

Ciudadanos ha presentado una propuesta de veto porque este proyecto de ley no soluciona ninguno de los problemas de convivencia que hay en nuestras universidades. Todo lo contrario, esta ley lo que hace es fomentar la desigualdad; esta ley es una herramienta para sembrar más desigualdades en regiones como Cataluña, como Baleares o como País Vasco. Por lo tanto, señorías, la excusa de Esquerra de modificar el texto para blindar la libertad de expresión no cuela. Sabemos a ciencia cierta lo que están pretendiendo sus socios, y lo peor es que ustedes también lo saben y tragan. Lo que blindo esta ley es la impunidad precisamente de sus socios de Gobierno nacionalistas para que sigan haciendo lo que les venga en gana en las universidades españolas con la excusa de blindar unos derechos que les recuerdo que ya blindo nuestra Constitución y que ustedes no están haciendo respetar. Eso es lo que tienen que hacer ustedes, intentar que se respeten y hacer que se respeten los derechos que blindo nuestra Constitución.

Las modificaciones introducidas además en el texto no buscan que las universidades tengan autonomía, lo que buscan es aumentar la discrecionalidad de los rectores o de los órganos que se encargan de instruir los procedimientos disciplinarios. Muchos de ellos son neutrales, muchos de ellos son objetivos, pero hay otros que son sectarios, que son intransigentes y que son radicales, como los que firmaron ese manifiesto en la Universidad Autónoma de Barcelona, donde por cierto trabajó nuestro actual ministro de Universidades, universidad que recordemos que también ha sido condenada en costas por el proceso judicial que se abrió por impedir a S'ha Acabat inscribirse en el registro de asociaciones vulnerando de nuevo, según otra sentencia judicial que tienen ustedes como ejemplo, derechos de los alumnos como el de no ser discriminado por razón de opinión, libertad ideológica, o el derecho de libertad de expresión. Además, señorías, la reformulación de algunas de las sanciones lo que hace es facilitar a los colectivos ligados al independentismo y a otros grupos radicales que puedan destrozar casi con total impunidad el mobiliario universitario, como ha ocurrido en multitud de ocasiones además en los últimos años, actitud que por cierto fomentan, incitan y aplauden sus socios de Gobierno de Podemos.

Para terminar, señorías, esta ley deja vendidos a estudiantes y a profesores acosados. Esta no es una ley de convivencia, esta es una ley de conveniencia, la conveniencia de Podemos, la de Esquerra, la de sus socios nacionalistas para seguir politizando las instituciones, para seguir instigando a los que no piensan como ellos y fomentando la violencia para imponer sus ideas, y es la ley también de la conveniencia del Partido Socialista por mantenerse en el sillón y para que les aprobasen además los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 2, del señor Martínez Urionabarrenetxea, tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Escribía Francisco Navarro Valls recientemente: «Siempre he pensado que las leyes en sí mismas son incapaces de mejorar el ritmo de la universidad. Con ellas solamente la universidad está condenada a perpetuarse como una inmensa máquina burocrática, vacía de inquietudes y prisionera de unas estructuras fosilizadas».

Como bien dice el preámbulo de este proyecto de ley, el anacrónico y preconstitucional reglamento de disciplina académica de los centros oficiales de enseñanza superior y de enseñanza técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Decreto de 8 de septiembre de 1954, dado en el pazo de Meirás, continúa vigente de manera parcial. El Real Decreto 898, de 1985, sobre régimen del profesorado universitario, ya derogó dicho reglamento en lo referido al personal docente. Falta derogarlo en lo referido a las y los estudiantes, pero resulta que la ley que se propone aquí es un fiel reflejo de cómo se elaboran las leyes para el ámbito universitario español. Se trata seguramente del ámbito más regulado en la legislación española —regulado hasta

la extenuación—, eso sí, afirmando que se respeta la autonomía universitaria, tal y como dicta la Constitución, pero con un texto en el que abunda el imperativo tiempo verbal deberán en vez del de podrán, mucho más abierto y respetuoso con las decisiones de cada comunidad universitaria.

El proceso siempre es similar con la legislación que afecta a las universidades, también con esta de convivencia universitaria, por eso lo recuerdo hoy: las Cortes aprueban una ley detallada hasta el extremo; a continuación, una ley autonómica incorpora más detalles, y luego los estatutos de cada universidad vuelven a añadir más detalles, y todo esto tiene sus consecuencias. Consecuencia uno, miles de horas destinadas a regular lo que a veces ni siquiera habría que regular. De hecho, en los sistemas de excelencia, que de forma insistente se nos dice deben ser tomados como referente, no se hace nada de eso ni de forma remota. Esas horas son pérdidas por técnicos de las administraciones y en demasiadas ocasiones por académicos que se debieran dedicar a otras cosas. Consecuencia dos, incremento sustancial de la burocracia, que hoy en día ahoga ya de forma peligrosa al sistema universitario. Consecuencia tres, dilatación exasperante de plazos. Consecuencia cuatro, como esto se hace del mismo modo para todas las universidades, yo me pregunto: ¿puede una ley valer lo mismo para un ratón que para un elefante? Tenemos un sistema con una oferta de estudios universitarios muy similar, es difícil que una universidad destaque sobre el resto, cuando precisamente habría que buscar la diferenciación en un mundo complejo y diferenciado, si por lo menos queremos atraer talento, como decimos, sin eso la garantía de éxito es muy limitada. Con esta ley se hace lo mismo. ¿De verdad pensamos que para solucionar el tema de las novatadas, de posibles plagios, de copias, etcétera, es necesario hacer una ley de estas características? ¿De verdad pensamos además que esta ley lo va a arreglar? Este es el típico ejemplo de matar moscas a cañonazos. (*Rumores*).

Llevamos años intentando adaptar el sistema español a lo que se conoce como proceso de Bolonia. Este proceso tenía un objetivo básico, claro y muy loable, hacer que las y los estudiantes sepan moverse a nivel europeo en un sistema entendible. Para ello hubo que adoptar el sistema imperante básicamente y dejar a un lado titulaciones como medicina, arquitectura y alguna otra y pasar de un sistema de cinco años de licenciatura más dos de cursos de doctorado y tesis a otro con tres o cuatro años de grado —antigua licenciatura—, dos o uno de máster, y pongamos dos años más para la elaboración de la tesis. Hubo muchas discusiones porque no resultaba fácil convertir cinco años en cuatro e incluso en tres, como permitía la ley. Durante años han convivido de mala forma los esquemas 3+2 y 4+1, aunque el ministerio y los propios rectores, con excepción de las universidades catalanas, se han ido inclinando por la segunda opción, que es además la única que contempla el nuevo decreto; a mi entender, un grave error porque muchos países europeos, seguramente la mayoría, han optado por el 3+2. ¿Por qué? Porque se entiende que son muy difícilmente creíbles másteres de duración inferior a dos años. Esto va a suponer un obstáculo importante para que nuestros másteres sean valorados en el extranjero y para atraer alumnos de otros países. (*Continúan los rumores*).

El proceso de elaboración de los títulos ha sido tedioso porque ha supuesto la pérdida de demasiadas horas en establecer competencias básicas, específicas, transversales, etcétera, que solo se sostiene, y con dificultad, en el papel, mucho papel. Cada titulación requiere no menos de 80 páginas, multipliquen esa cantidad por 3000 títulos de grado y 3700 de máster. Hay que añadir muchos más, los repetidos en el enunciado del título de distintas universidades, todo regulado, explicado en decenas de disposiciones. Miles de universitarios entretenidos en discusiones en el departamento, en el centro, en los distintos órganos de gobierno, discusiones en los Gobiernos autonómicos, en el Consejo de Universidades, con informes preceptivos de las agencias evaluadoras autonómicas y de la Aneca; en más de una ocasión resultaban contradictorios, aspectos del plan que tenían el visto bueno de una agencia autonómica no eran admitidos por la Aneca o al revés. Nada parecido a esto se ha hecho en otros países europeos. Al cabo de los años, desde que el proceso se pusiera en marcha, los universitarios españoles se han hecho especialistas en rellenar papeles, en ser capaces de distinguir qué competencias asegura la lección 13 del tema 5, cuya mitad se ha impartido además por una televisión.

Claro que Bolonia habla de competencias, pero se refiere a su desarrollo a lo largo de los años, no a su medición, imposible, por otro lado, según los esquemas mentales del concretemos todo, absolutamente todo, que solo así tenemos garantías de que las cosas se hacen como es debido. Es la misma filosofía que existe en la ley que debatimos hoy. Mientras nuestros universitarios saben mucho de papeleo, quizás tengan dificultades similares a las que tenían en 2005 para moverse con soltura por las universidades europeas. (*Continúan los rumores*).

Señorías, el Senado es la Cámara de la palabra, pero, por favor, hablen un poquito más bajo, porque hasta a mí me están despistando. El Senado es la Cámara de la palabra y del entendimiento, no del palabrerío que desde aquí se oye, una pena.

Veamos lo que sucede en un país que muchas veces se nos muestra como referente y con el que la universidad española está obligada a competir, Estados Unidos. Sus universidades de investigación dominan la educación superior en todo el mundo. *(Continúan los rumores)*. En la clasificación académica de las universidades del mundo, dieciséis de las veinte instituciones principales están en Estados Unidos. Estados Unidos tiene un sistema de titulaciones perfectamente entendible, dos años para obtener el *associate degree*, dos más o directamente cuatro para el grado *bachelor*, dos más para el máster y dos o tres para el doctorado. *(Se acerca más al micrófono y levanta la voz)*. Los centros están muy diferenciados entre sí, algunos ofertan solo títulos de *associate*. ¡A ver si así por lo menos yo me oigo a mí mismo y puedo seguir! *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*. Gracias, gracias, compañeros y compañeras. Otros llegan hasta el grado, algunos solo grado y máster, algunos solo máster y doctorado, etcétera. Están organizados a nivel estatal en diferentes sistemas. Hay sistemas públicos que acogen, por cierto, a la mayoría de los estudiantes, privados sin ánimo de lucro y privados con ánimo de lucro. Los estudiantes no tienen problemas para moverse de una universidad a otra y sus estudios previos son reconocidos y convalidados sin mayores complicaciones por el departamento correspondiente.

Este sistema ciertamente complejo, pero claro, funciona muy bien desde el punto de vista de la movilidad. Los estudiantes no tienen ningún problema en reconocer y entender el sistema en su conjunto, se mueven de forma sencilla, y este era el objetivo de Bolonia. Pues bien, lo que es admirable es que no haya legislación alguna sobre eso; no hay leyes, ni siquiera básicas, no hay normas escritas más allá de lo que cada centro en cada momento adopte. Si hace algo que se salga de esa filosofía compartida, será el propio sistema el que lo aisle. Por ejemplo, en estas semanas el MIT decidirá, si es que no lo ha hecho ya, qué asignaturas va a ofertar a partir de septiembre para que los futuros alumnos lo sepan en un par de meses; esto vale también para los centros de la University of California pública, qué asignaturas va a ofertar, qué va a cambiar, etcétera. Normalmente se respeta en lo básico lo del curso anterior, pero no obligatoriamente. En España, por ejemplo, si la Universidad Autónoma de Barcelona quisiera cambiar algunas materias de aquí a septiembre, tendría enormes dificultades porque debería pasar por muchas comisiones y órganos decisorios, en los que a veces ni siquiera todos son académicos, y se alargarían tanto los plazos que sería imposible llegar a tiempo. Es la consecuencia de este sistema, es la consecuencia lógica de un sistema basado en la burocracia y en la necesidad enfermiza de querer regularlo todo.

El texto de la ley que hoy debatimos se entiende solo desde esa filosofía. Este es uno de los problemas más graves del sistema universitario español, y por eso es un auténtico milagro que en ese contexto los profesores universitarios sigan formando tan bien y haciendo una investigación tan competitiva. Señorías, dejemos que las universidades se muevan al son de su música, no les obliguemos a hacerlo al son de la nuestra o, mejor dicho, al son de la de ustedes, y mucho menos al ruido que todos ustedes hacen cuando no les interesa nada lo que un senador o senadora está diciendo en esta tribuna.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tomará la palabra la senadora Del Brío González.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

El día en el que se va a debatir una ley que habla sobre la convivencia universitaria —y nos acompaña el ministro del ramo, cuya presencia agradecemos— me gustaría empezar hablando precisamente de cómo funciona la convivencia universitaria en la mayoría de las universidades españolas. Yo diría que son centros de enorme convivencia, donde siempre existe respeto a la diversidad y a la igualdad. Tienen figuras como el defensor del estudiante, así como unidades de igualdad y diversidad; tienen servicios de apoyo social, oficinas verdes. Es decir, la universidad española actual, que lleva muchos años viviendo en democracia, cubre todas las necesidades de este estudiantado diverso y plural, y tenemos que estar orgullosos de ello y difícilmente se le puede acusar de forma general, insisto, de lo contrario, porque son además centros de innovación; a mí

me gusta creer que realmente en las universidades seguimos creando conocimiento y buscamos mover esa frontera de la innovación y del desarrollo, que es el que mueve el crecimiento del mundo y hace un mundo mejor. Pero son también centros de digitalización, y lo hemos demostrado en la pandemia con la rápida adaptación a la docencia digital. Es también un lugar de intercambio de culturas, no solamente de estudiantes de distintas zonas geográficas de España, sino que recibimos estudiantes extranjeros tanto a través del programa Erasmus como por los convenios con universidades iberoamericanas. Es un orgullo saber que esa convivencia se produce en el día a día de casi todas las universidades españolas.

Soy muy consciente de que a los estudiantes se les escucha, tienen mecanismos de reclamación, buzones de sugerencias; tienen comunicación directa con el profesorado, con los órganos de gobierno a través de sus representantes; se practica en el día a día la mediación y el diálogo como base de resolución de problemas, y les puedo asegurar que el número de estudiantes expulsados o a los que se les abre expediente por infracciones o faltas leves o graves es muy bajo. Todo esto nos demuestra que, aunque sea cierto que la ley que regulaba la convivencia universitaria era una norma predemocrática, eso no significa que la vida de nuestras universidades lo haya sido ni que se hayan aplicado regímenes duros, superdisciplinarios y disciplinantes a nuestros estudiantes. Todo eso nos lleva a decir que, aunque es cierto que está muy bien que actualicemos la norma, creemos que esta —y coincido con el senador anterior— va a ser muy poco útil de cara a cambiar o a mejorar la convivencia universitaria. Hemos sido capaces los profesores, alumnos y el PAS, el personal de administraciones y servicios, de crear grandes centros donde prima la convivencia, el conocimiento y —ojalá— la sabiduría.

Creo que por eso es importante plantear ciertas cosas —y estoy dando respuesta a preguntas que aquí todavía no se han hecho, pero que a lo mejor se hacen en turnos posteriores; sí se hicieron en la comisión celebrada hace unos días— como, por ejemplo, por qué nadie antes ha querido durante estos años de democracia modificar esta ley. Porque efectivamente no ha habido una gran demanda social ni por parte de estudiantes ni de profesores, porque, como bien decía, por encima de todo esto tenemos un marco regulatorio que es la Constitución española y cualquier artículo de la ley anterior que hubiera quedado desfasado tenía como filtro, y por tanto como elemento que va a determinar su correcta aplicación, esa Constitución. Sin embargo, y la senadora de Ciudadanos ha abierto ampliamente ese tema y lo ha desarrollado —yo me voy a detener menos—, sí existen universidades españolas en las que hay problemas de convivencia, y muchas veces nos llega esa visión a través de esa noticia de telediario en la que vemos cómo muy habitualmente políticos que no son de izquierdas visitan determinadas universidades —no solo catalanas, la Universidad Complutense de Madrid también ha sido famosa por ello— que no les han permitido desarrollar la libertad de expresión. Pero resulta que esta ley que el Gobierno trae con tanto orgullo no va a dar solución a esos conflictos, es decir, para aquello que la necesitábamos no aplica, y para aquello que aplica tenemos un sistema universitario que ha sido capaz con el desarrollo de su autonomía universitaria, incluso con las competencias delegadas a las comunidades autónomas, siempre en ese marco de la Constitución española, de resolver los conflictos en el día a día.

Por tanto, no creo que debamos hoy hacer mucho caso a esas proclamas sobre la enorme libertad y la enorme democracia que va a aportar esta ley, porque no es cierto, lo dudo mucho —y en eso coincido con exposiciones anteriores—, muy poco va a cambiar el día a día de nuestra universidad. Entonces, ¿por qué el Grupo Popular ha presentado este veto? No solo porque pensemos que no resuelve, porque, aun así, una vez que se actualiza una ley y aporta por tanto valor, nosotros estaremos ahí, sino porque resulta que para esta ley se había llegado a un cierto consenso con la comunidad universitaria, más concretamente con la CRUE, pero ese texto se desvaneció, se evaporó en un momento tan peculiar como la negociación de los Presupuestos Generales del Estado del año 2022. Nosotros habíamos pedido expresamente que no se produjera la tramitación de esta ley coincidiendo con la negociación de los presupuestos, pero de nada nos sirvió. Esa es una de las razones de este veto. También, lógicamente, nos hubiera gustado pensar que la convivencia universitaria no es moneda de cambio, como así ha sido, y eso duele; le tiene que doler a los rectores muy especialmente porque son más conscientes de ello, pero sobre todo al estudiante que tenga esta información y que sepa que su convivencia universitaria es de una manera o de otra en función de los votos que se necesiten para unos presupuestos. La mejor forma de haber tramitado esta ley era algo tan sencillo como no haber separado el todo y la parte, porque esta ley es una parte de la futura ley orgánica del sistema universitario, y eso es lo que ya sí que no podemos entender. Qué necesidad había de extraerla y de tramitarla de forma separada

y, además, encontrarnos con ese proceso de negociación que ha llevado a que el texto sea muy distinto al que habría sido en condiciones absolutamente normales.

Otra de las razones que hay detrás de nuestro veto tiene que ver con un hecho tan sencillo como que no se refiere a la Constitución española. Como vienen con esta idea, han aplicado el radar franquista y han detectado esta ley y deciden que van a aplicar democracia en la legislación, y aparece continuamente la referencia a los valores democráticos sustituyendo la referencia a los valores constitucionales. A mí me ha encantado escuchar hoy al presidente de la comisión, al senador y profesor Javier de Lucas, referirse a los valores constitucionales, pero es que en el texto de la ley no aparecen; ojalá que su propia voluntad de que ese texto estuviese ahí se hubiera recogido en la ley, pero es que no ha sido así. Y nos parece un tema grave, porque poquito a poquito, paso a paso, la Constitución española se va horadando y se va atacando, y desde luego eso no es lo que quiere ni busca ni el español medio ni mucho menos el Partido Popular.

Además de todo lo que les estoy diciendo, en el Congreso no se desarrolló un trámite ordinario, se resolvió en una comisión, no se llevó a Pleno. Aquí hemos podido traerlo al Pleno, pero tampoco encontramos que se acepte una sola enmienda; venimos con el mismo texto, las mismas condiciones que si no hubiéramos celebrado ninguna comisión ni tenido ninguna tramitación en el Senado, porque nos ha venido como estaba y no hay voluntad de que se cambie ni un solo ápice. Luego hablamos de coordinación entre las comunidades autónomas y queremos que la Cámara territorial tenga valor, pero nos encontramos con que no va a servir de nada. Y hablando de coordinación territorial, uno de los elementos en el que han querido poner más énfasis los socios del Gobierno que han propuesto este texto ha sido romper la coordinación de las comunidades autónomas, en asegurar la autonomía universitaria. Es que todos estamos de acuerdo, pero insisto una vez más —lo he dicho ya— en que la autonomía universitaria se tiene que desarrollar en el seno del marco legislativo de nuestra Constitución española. Y luego ya vienen los temas económicos, pues para el Partido Socialista siempre hay un elemento que es el quid de la cuestión: su concepción del gasto público.

Vamos a generar nuevos sistemas de mediación en la universidad española gracias a esta ley, pero a coste cero. Espero que no sea por esa idea de que los servicios públicos son gratuitos y el gasto público no es de nadie. Saben ustedes que el gasto público lo pagamos con impuestos, y con este Gobierno lo pagamos vía muy altos impuestos. Ojalá que, a pesar de todo, la convivencia universitaria no dependa de la calidad o falta de calidad de esta ley y deseo un feliz curso a todos nuestros estudiantes en el presente y en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Para el turno en contra de los vetos ¿compartirán el tiempo la senadora Fernández Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista y el senador Reniu Vilamala, del Grupo Esquerra Republicana? (*Asentimiento*). Muy bien, de acuerdo.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president.*

Seré muy breve. En nuestro grupo parlamentario estamos satisfechos con esta ley toda vez que con ello conseguimos derogar, tras sesenta y ocho años, una norma sin ningún tipo de encaje en un contexto democrático. Una norma, recordemos, preconstitucional e inconstitucional por su definición y por su aplicación desde hace años, ya limitada al estudiantado, como se ha dicho. Pero es que, además, nuestro grupo parlamentario consigue que las cosas pasen: cuarenta y siete años después de la muerte del dictador derogamos este decreto. Con este texto reforzamos la autonomía universitaria, potenciamos la defensa del ejercicio de los derechos fundamentales de los estudiantes y se formalizan también mecanismos alternativos a la resolución de conflictos.

Por lo señalado, no compartimos los vetos planteados y, en modo alguno, en absoluto, el veto de Ciudadanos en ninguna de sus manifestaciones, centradas como siempre y, por desgracia, en criticar todo lo que tenga que ver con Cataluña, así como desvirtuando la esencia del parlamentarismo: la negociación. También votaremos en contra del veto presentado por el senador Martínez Urionabarrentxea, puesto que en el contexto jurídico actual se exige la presencia de una breve pero indispensable tasación de las faltas en un mecanismo de ley para poder desplegarlo precisamente en las universidades.

Y, finalmente, en relación con el veto del Partido Popular, también, obviamente, votaremos en contra por motivos casi idénticos a los expresados anteriormente en el caso del primer veto: empleando otra vez la realidad catalana, venga o no al caso, como arma arrojadiza. Además, cosa que nos genera cierta preocupación, constatamos un cierto estilo obstruccionista que, por si fuera poco, supondría mantener, recordémoslo, una norma preconstitucional. En resumen, nuestro grupo parlamentario votará en contra de los tres vetos a esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

También para el turno en contra de los vetos, tiene la palabra la señora senadora Fernández Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor ministro de Universidades, gracias por acompañarnos esta mañana.

La Ley de Convivencia Universitaria cumple con el compromiso de derogar el Decreto de 8 de septiembre de 1954, por el que se aprueba el Reglamento de disciplina académica de los centros oficiales de enseñanza superior y de enseñanza técnica dependientes del Ministerio de Educación Nacional, que permanecía vigente solo respecto del estudiantado y que está en clara contradicción con los principios democráticos de nuestra sociedad actual.

El objetivo que se persigue con esta ley es sustituir una norma preconstitucional e inconstitucional que no tiene cabida en nuestro sistema democrático actual, que responde a un enfoque esencialmente punitivo y cuya aplicación plantea problema. Además, da respuesta a una demanda de las universidades españolas y también de los universitarios. Fue un compromiso del Gobierno, un compromiso del Ministerio de Universidades y es una muestra más de que el Gobierno de España cumple, de que el Gobierno escucha, de que el Gobierno atiende y de que el Gobierno da respuesta a las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas de este país, en este caso de la comunidad universitaria.

Esta ley se adapta al ordenamiento constitucional vigente y, además, sienta las bases para reformular el marco de convivencia universitaria, haciendo énfasis en el ejercicio de las libertades y de los derechos fundamentales y garantizando la igualdad para un posterior desarrollo por las comunidades autónomas y las propias universidades. Era fácil, además, imaginar que un Gobierno progresista no iba a desarrollar una ley entendida como una norma disciplinaria con la misma filosofía que el reglamento que pretende sustituir, sino como una norma que apuesta por una universidad basada en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y poniendo el foco del asunto en la prevención de los conflictos, la mediación y la resolución pacífica de los mismos.

Con este proyecto de ley todas las universidades están obligadas a tener normas de convivencia que incorporen mecanismos de mediación, como vía preferente para la resolución de los conflictos, así como medidas de prevención y de respuesta frente a la violencia, la discriminación o el acoso.

En definitiva, esta ley instaura un marco nuevo para la convivencia universitaria en consonancia con los principios democráticos y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y las libertades básicas, entre ellas la manifestación, la reunión, la asociación y la huelga.

Por mucho que se empeñen en todo lo contrario, la ley es fruto de un laborioso proceso, en el que se ha dialogado y consensuado con la comunidad universitaria en su conjunto y también con las diferentes fuerzas políticas parlamentarias hasta alcanzar un texto consensuado, que, además, está en perfecta armonía con el conjunto del despliegue normativo de reforma que el Gobierno está llevando a cabo en el ámbito universitario, poniendo en valor el trabajo que desarrollan cada una de las universidades españolas y también, cómo no, la convivencia que ya existe en todas ellas.

No compartimos ninguno de los vetos que aquí se han planteado en relación con este proyecto de ley. Con relación al veto del señor Martínez, hemos de decirle que la norma establece los principios y los elementos esenciales para asegurar la igualdad de derechos y deberes a todos los miembros de la comunidad universitaria, como sabe, así como la implementación de un modelo de convivencia universitario fundado en la igualdad, el ejercicio pleno de las libertades fundamentales, la tolerancia, el respeto y la diversidad en una convivencia pacífica, activa y responsable. Y serán esas universidades, en el ejercicio de esa autonomía que ya tienen, las que desarrollarán los

medios oportunos para la resolución alternativa de los conflictos en el ámbito que les es propio, de acuerdo, como decía antes, con los principios de esta norma.

En relación al veto de Ciudadanos, quiero recordarles que este grupo parlamentario no presentó enmienda a la totalidad a este proyecto de ley en el Congreso, aquí sí presenta un veto alegando que los acuerdos alcanzados en torno a esta norma desvirtúan el texto que en su día fue aprobado en el Consejo de Ministros. Además, se insiste en esta tribuna, como ya lo hizo el otro día en la comisión, en que la norma no soluciona ninguno de los problemas de convivencia que hay en nuestras universidades, algo con lo que, señorías, no podemos estar más en desacuerdo. Le reitero lo mismo que le he dicho al señor Martínez con relación a su veto; y lo que dije la semana pasada en la comisión lo vuelvo a reiterar, señora Ponce: no compartimos para nada las manifestaciones y los argumentos que nos han trasladado en cuanto a la defensa del veto que su grupo ha presentado. Y no solo no compartimos, como usted manifiesta, que el texto de la norma no tenga nada que ver con el texto original, sino que podemos afirmar rotundamente que el texto ha sido mejorado y enriquecido en el marco de esos acuerdos tan denostados una vez más por todos ustedes, señorías de Ciudadanos; unos acuerdos alcanzados con otras fuerzas políticas. Acuerdos, dicho sea de paso, a los que como es lógico no vamos a renunciar, porque de eso va la democracia, señoría, de entenderse. Esa es la esencia de la política: entenderse, acordar, pactar para lograr los mayores consensos posibles.

Quiero dejar claro que el único cambio que se introdujo en ese proceso de acuerdos y de consensos para llegar a este punto en el que hoy estamos hace referencia a que las universidades desarrollarán los mecanismos alternativos de mediación en la resolución de los conflictos. Por tanto, la mediación sigue siendo el espíritu central de la ley, de obligado desarrollo por las universidades; es decir, la mediación no es una opción, su desarrollo es una obligación por parte de las universidades y ello, de alguna manera, nos lleva a pensar que quizá ustedes no confían en las universidades españolas ni tampoco en la autonomía que estas tienen. Además, le reitero lo que ya le dije en la comisión, que es una ley para todas las universidades del Estado, para todas y cada una de las cincuenta universidades públicas que hay en nuestro país.

Les pedimos una vez más que no insistan en centrar todos los debates en Cataluña también en este ámbito y que dejen de echarnos en cara que hayamos llegado a acuerdos parlamentarios porque, si bien a veces es casi imposible, resulta muy difícil alcanzarlos con ustedes, cuando su labor o su posicionamiento es siempre sumarse al no en todo aquello que se trae a esta Cámara.

En cuanto al veto a esta ley del Partido Popular, ustedes dicen que responde esencialmente a razones de oportunidad y, como decía la señora Del Brío, parece ser que no es el momento oportuno tampoco ahora para proceder a aprobar esta ley. Están en su legítimo derecho a creerlo así —lo han defendido en esta tribuna—, pero me parece una muestra más de ese negacionismo Enel que están instalados de forma sistemática con todas las iniciativas que llegan a esta Cámara, sin presentar, por otra parte, ningún tipo de alternativa y obstaculizando cualquier avance en derechos. Creo que la mayoría de los que estamos en esta sesión plenaria compartimos la reflexión sobre la imperiosa necesidad de actualizar una norma que lleva vigente demasiado tiempo, y que por mucho que se intente ocultar ha causado problemas en las universidades, es cierto. En algunas ocasiones se han aplicado ciertos supuestos a estudiantes que luego han tenido que resolver los tribunales. Por tanto, si este grupo parlamentario defiende esa convivencia en el seno de nuestras universidades, también defiende una vez más la necesidad de actualizar esta norma y la necesidad de aprobar este proyecto de ley que traemos a esta Cámara.

No compartimos tampoco con ustedes, señorías del PP, que tendría que haberse aprobado antes el proyecto de ley orgánica del sistema universitario. Nos dicen que no se oponen a la actualización del reglamento vigente, pero, sin embargo, vetan aquí y en el Congreso una norma que lo que pretende es acabar con ello. Dicen que es una norma poco útil; nosotros entendemos que no es así. Esta ley supone un cambio sustancial en relación con el reglamento franquista que pretendemos sustituir; por tanto, no compartimos que no sea el momento para aprobarla. A lo largo de estos dos años de Gobierno, el Ministerio de Universidades viene trabajando en el desarrollo de un amplio marco normativo a nuestro entender muy necesario para que, según las palabras del propio ministro, la universidad tenga un papel significativo en el proceso de cambio de esta época, y además ese trabajo lo hace de forma coordinada, como no podía ser de otra manera. Quiero con ello decir que la futura LOSU respetará esta ley de convivencia; por tanto, no compartimos esa afirmación de que aquella procederá a derogar esta.

Nos parece muy bien que ustedes vengan a esta Cámara a manifestar que les importa mucho la política universitaria, que se preocupan por los estudiantes, pero, a la hora de la verdad, con este veto lo que nos demuestran es lo contrario: presentan un veto a la totalidad del texto y reclaman su devolución al Gobierno, y hacen mención, una vez más, a esa ruptura en el marco de la tramitación parlamentaria con los consensos que en su día se alcanzaron con la comunidad universitaria. Les recuerdo, señorías, que también al texto de la CRUE y del ministerio que se presentó en el Congreso ustedes formularon una enmienda a la totalidad. Es más —lo dije en la comisión y lo reitero—, algunas de sus enmiendas, que luego tendremos la oportunidad de debatir, algunas de esas propuestas de modificación o de adición suponen volver a esa versión original del proyecto de ley que en su día fue remitido al Congreso y al que también, insisto, ustedes presentaron una enmienda a la totalidad.

Voy terminando. A lo largo de estos años de democracia hemos tenido leyes universitarias que no habían abordado esta materia, por tanto, mi grupo entiende y el Gobierno entiende que es necesaria la aprobación de esta ley, que es necesaria la derogación de ese reglamento franquista. Por ello, nos vamos a oponer. Vamos a votar en contra de los vetos que se han planteado con relación a este proyecto de ley. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces del debate de totalidad.

El Grupo Parlamentario Mixto no tomará la palabra. Muchas gracias, señorías.

¿El Grupo Parlamentario Democrático tomará la palabra, señorías? *(Denegaciones)*. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado tomará la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUÍ: *Bon dia. Gràcies, president.*

Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor ministro de Universidades en el trámite de esta ley aquí en el Senado. Esto dice mucho de usted y de la importancia que se da a esta ley de convivencia universitaria. Gracias.

Nosotros no apoyaremos la propuesta de veto del PP ni de Ciudadanos porque difícilmente podemos estar de acuerdo con el modelo universitario que proponen unos partidos que aprovechan tener un micro en la mano para atacar de forma sistemática a Cataluña, a las universidades catalanas, en este caso, a las escuelas catalanas, a la *llengua* catalana o a la cultura catalana. Lo hemos podido ver perfectamente y en directo en la intervención de la señora Ponce, de Ciudadanos: veneno puro y duro. Señorías, dejen su fijación por los campus de las universidades catalanas y abran sus mentes.

Señoras y señores de Ciudadanos, señora Ponce, no me ha alterado ni lo más mínimo, si es lo que pretendía. Debe ser muy triste y muy pobre que el único argumento de su existencia sea ir en contra de Cataluña, sea cual sea el tema que abordemos. Ustedes solo nacieron para lapidar la *llengua* catalana, la cultura catalana y ahora, como no podía ser de otra manera, utilizan las universidades para perseguirla o para aumentar la represión política contra el independentismo. Como me cogen de buenas *(Risas)*, me voy a permitir darles un consejo, tómense una tila, respiren y sean felices, porque les aseguro que no van a conseguir que desaparezca el catalán, quienes seguramente van a desaparecer son ustedes.

Señorías, señoras y señores del PP, cabe decir que su veto tiene algún punto que podríamos catalogar como razonable, pero afirmar que en las universidades catalanas hay un conflicto abierto, donde los constitucionalistas no pueden expresarse de forma libre y voluntaria, es mentir; hablar de *apartheid* lingüístico es mentir; hablar de veneno nacionalista es mentir; asegurar que en las escuelas de Cataluña los niños y las niñas no pueden ir al lavabo sin hablar castellano es mentir y menospreciar a todo el colectivo docente. Utilizan la lengua para crear un conflicto donde no existe; utilizan la mentira para hablar de situaciones de acoso inexistentes y, lo más grave, magnifican las mentiras para tener cuota de prensa.

¿Saben una cosa, señorías del PP y de Ciudadanos? *(Pausa)* La senadora de Ciudadanos no me escucha. En la última encuesta metodológica y de actitudes sociopolíticas que ha realizado el CEO, el Centre d'Estudis d'Opinió, con resultados de hace una semana —muy actuales—, se dice que el 50 % de los castellanohablantes defiende el sistema de inmersión lingüística en Cataluña. El uso del *català* en la escuela catalana no genera mucha polémica entre los ciudadanos de Cataluña.

Un 20 % de los ciudadanos considera que el uso del *català* en la enseñanza es insuficiente y un 22 % considera que es excesivo. En cambio, casi el 60 % de la población cree que el nivel de *català* en las aulas es el adecuado. En la misma línea, el 76 % de los encuestados está muy o bastante de acuerdo en la defensa del modelo de inmersión lingüística. Esto lo ha dicho el CEO. Como ven, no tiene nada que ver con lo que ustedes dicen y predicán constantemente. Les invito a que pasen una temporadita en Cataluña y verán que la buena convivencia en las universidades, en los colegios y en las calles es una realidad. Con todo lo dicho, entenderán que no apoyemos unos vetos donde se incita al odio a Cataluña y no se fomenta la convivencia universitaria.

Sobre el veto del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, las enmiendas presentadas por el señor Martínez Urionabarrenetxea coinciden con algunas de las nuestras, que evidentemente apoyaremos, pero para Junts no son un motivo para presentar un veto. Nosotros priorizamos que se derogue un decreto del año 1954, con matices acentuados del franquismo. Por este motivo, no vamos a apoyar tampoco su veto.

Muchas gracias. *Moltes gràcies*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea? (*Denegaciones*). Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tomará la palabra la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Senyor ministre, benvingut i felicitats. (Continúa en catalán).

Felicidades a todos los senadores y senadoras que a esta hora resisten aquí sentados, y algunos y algunas incluso escuchando. Todo un éxito. Tengo que confesar que cuando tuve en las manos la ley, cuando tuve acceso a ella, me sorprendió —he de decir que no soy del mundo universitario; tengo el título, pero nunca he trabajado en la universidad— que todavía en 2021 estuviera vigente una ley franquista del año 1954 —cuando yo nací, hace 67 años—, y pensé que esto no era posible porque el dictador murió en 1975. Fíjense en los años que han pasado. Ya tocaba, ¿no? Lo que no entendía es que no lo hubiéramos hecho antes. ¡Qué curioso! Además, para morirme de pena, que no de risa, el Reglamento de disciplina académica de los centros oficiales... —no les voy a aburrir con el título—, está firmado —fíjense en qué lugar— en el Pazo de Meirás. Es una vergüenza para todo el mundo que defiende la democracia que se haya permitido durante todos estos años que una ley como esta, en un lugar de expolio para el pueblo gallego —aquí hay mucha gente que defiende al pueblo gallego— siguiera vigente.

Cuando nuestro grupo abordó la tramitación de esta ley, teníamos algunas premisas. Además de considerarla necesaria, queríamos que defendiera la autonomía universitaria, pero también las competencias que tiene Cataluña. La ley recoge aspectos en los que hemos estado trabajando. Pero ¿saben qué pasa?, que tenemos la responsabilidad política de debatir, de hacer propuestas; intentar llegar a consensos, acordar e introducir mejoras. El no por el no es muy fácil; sin embargo, nuestros ciudadanos y ciudadanas no nos han votado para el no por el no siempre, sino para avanzar en lo que se considera justo.

La ley que hoy aprobaremos se basa en la libertad ideológica, religiosa; en la libertad de expresión; en los derechos de reunión, asociación, manifestación; en la libertad de enseñanza y de cátedra, pero además contempla que, en materia de violencia, discriminación y/o acoso sexual por razón de sexo, por racismo y xenofobia, deberá incluir también medidas de prevención y dispondrá de procedimientos específicos para dar cauce a las quejas y denuncias.

Ahora no voy a hablar más de la ley. A algunos y algunas que estaban en la comisión les voy a aburrir, pero lo siento, porque hay cosas que deben constar en el *Diario de Sesiones*. No podemos aceptar la mentira como base de la argumentación, como base del debate parlamentario. Ya le he explicado muchas veces a la señora Ponce y a los señores del PP que en Cataluña no hay acoso. El acoso y derribo lo practican ustedes, y les vuelvo a explicar, no para que lo entiendan —ya sé que no lo van a entender porque no quieren—, sino para que conste en el *Diario de Sesiones*, que en el IES El Palau no pasó lo que ustedes dicen: que hubo acoso y derribo a los hijos e hijas de guardias civiles. Hubo una denuncia, sí, contra el profesorado. El profesorado lo pasó fatal: ellos sí que sufrieron un acoso y derribo terrible. ¿Y saben qué? Que la denuncia fue archivada por los

tribunales, y usted todavía sigue hablando de este tema. ¿Y sabe qué comportó? Que en un centro que funcionaba, un centro grande, de referencia en la comarca, con todo tipo de enseñanzas secundarias, treinta personas de su plantilla de los sesenta y pico que había acabarán yéndose del centro —con lo que esto significa— gracias a ustedes. Para más inri, fíjense, el que ahora es portavoz de Ciudadanos en este municipio ha rectificado y ha dicho que no hubo tal acoso y que fue solo un tema de malentendidos. ¡Vamos, hombre! Ya digo, me gustaría no tener que volver a explicarles a los senadores y senadoras, que sí escuchan y entienden, este tema. Pero cada vez que salga se lo volveré a explicar, porque nuestro grupo no va a consentir la mentira.

También voy a decir otra cosa que dije el otro día, como me queda tiempo... (*Risas*). Dejen ya de tirarnos a la cabeza la Constitución. Como dije, durante muchos siglos no es que tiraran la biblia a la cabeza de las mujeres, sino que las quemaban cuando decían que iban contra la doctrina de la biblia. Ustedes no nos queman porque estamos en el siglo XXI, pero ¡zasca!, el libro gordo nos lo tiran a la cabeza constantemente. Dejen la Constitución tranquila y hablemos de democracia, porque, al final, según ustedes, la Constitución fue democrática y así está recogido. Por tanto, dejen de castigarnos y de fustigarnos, que ya estamos un poco cansados. Y quien quiera venir a Cataluña que venga, no hay tanques en la calle, no hay policía todo el día en la calle. Hay conflicto, claro, como en todo el mundo. La convivencia genera conflicto: en mi casa, en la universidad, en los centros educativos y en la calle muchas veces, pero de ahí a hablar como si estuviéramos en una guerra civil... Ya les gustaría a algunos de ustedes, pero no estamos en una guerra civil y vamos a hacer todo lo posible para no caer en ella.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tomará la palabra su señoría el senador Vázquez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías que en estas horas permanecen en este debate universitario. Bienvenido, señor ministro, en nombre de mi grupo. También le agradecemos que esté durante todo este debate.

La Ley universitaria es una ley que, como bien dije durante la comisión, nació forzada por un ministro, el ministro Castells, que quería suprimir, sin una alternativa, el reglamento de 1954 por obsoleto y preconstitucional, y se encontró con el problema de tener que aprobar una norma a cambio que no estaba originalmente en su agenda ministerial; por cierto, un reglamento que estaba —que está—, como también se ha dicho, suprimido parcialmente y donde varios de los preceptos que quedan han de entenderse derogados total o parcialmente o afectados por la propia Constitución. En cualquier caso, repetiré lo que también dije el otro día: no será este el grupo que se oponga, pero, eso sí, en el contexto y con el contenido adecuado.

Este planteamiento de tener que proponer un texto alternativo y actualizado que no se había previsto ha tenido al final nefastas consecuencias, y el resultado ha sido, en nuestra opinión, el peor posible al terminar escribiéndolo Esquerra Republicana en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, que pasó de presentar una enmienda a la totalidad, un veto, a votar a favor, y eso lógicamente ha tenido consecuencias.

Señorías, para el Partido Popular esta es una ley fuera de contexto, que se ha vaciado de contenido normativo, que ha restado autonomía a las universidades, aunque se plantee lo contrario, y que podría incluso normalizar situaciones de hostigamiento y acoso indignos e impropios de un campus universitario, situaciones que, convendrán conmigo, en estos momentos se concentran especialmente en campus universitarios en Cataluña, aunque no exclusivamente ahí. De este modo, a las razones que ya nos hicieron presentar la enmienda a la totalidad en el Congreso, se suman otras nuevas en la presentación de este veto, ya que, lejos de mejorar en su trámite parlamentario, ha empeorado sustancialmente como resultado de ese pacto entre el Gobierno y el Grupo de Esquerra Republicana, y saben además que no lo decimos solo nosotros, sino también la comunidad universitaria.

Estamos ante una ley que está fuera de contexto, ya lo expusimos en la comisión. Esta ley debería haber sido parte de la Ley orgánica del sistema universitario que actualmente se está desarrollando. Debe ser un título de esta ley, como así sucede en la práctica totalidad de situaciones

legislativas similares. Ese es su contexto natural y académico. En cualquier caso, su aprobación nunca debería haber sido *a priori* de ese nuevo contexto normativo, la Ley orgánica del sistema universitario; y esta ley de convivencia debería haber sido siempre *a posteriori*: primero el marco general, que aún está por definir, y después el régimen disciplinario de esta ley. Además, siempre debería incorporar los anclajes contextuales de a quién se debe y a quién se sirve, es decir, al Estado y al sistema universitario, y, sin embargo, nada de ello concurre en esta versión de la ley que nos ha llegado al Senado. Es más, sigue sin acompañarse del dictamen del Consejo de Estado, incluso cuando las universidades han trasladado su preocupación por la incertidumbre y la inseguridad jurídica que genera esta ley y que va a provocar diferentes interpretaciones, dependiendo de la comunidad autónoma en la que se aplique.

Este es un ministerio —espero que a partir de ahora no lo sea— que reniega del Consejo de Estado, del supremo órgano consultivo del Gobierno, que, como dictaminó el Tribunal Constitucional, es un órgano del Estado al servicio de la concepción del Estado que la propia Constitución establece, es decir, un órgano destinado a que España tenga buenas leyes. Debe de ser por los antecedentes que tiene el ministerio con los dictámenes del Consejo de Estado, todos ellos negativos, que nos reafirman en la exigencia de que esta ley venga acompañada de este dictamen.

Señorías, después de pasar por el Congreso y por ese pacto, la ley se ha vaciado de su contenido con relación a la convivencia y la mediación, lo que hacía del reglamento de 1954 una ley del siglo XXI. Se han eliminado los artículos sobre las definiciones, sobre los principios, sobre los mecanismos de mediación, al tiempo que se han vaciado de contenido artículos como el que corresponde a la comisión de convivencia, y queda exclusivamente el espíritu punitivo de la norma de 1954, eso sí, actualizada y modificada a petición de Esquerra Republicana, así que se sumará a las leyes que hay en nuestra legislación dedicadas exclusivamente al régimen disciplinario y que son las referidas al ejército y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; y, más grave aún, desaparece cualquier mención a que estamos ante una ley que forma parte de la legislación básica que cohesiona el país, eliminando también la mención al artículo 147.1.1 de la Constitución española. La memoria del impacto normativo que acompañó al anteproyecto y que publicó el propio ministerio justificaba la importancia de la necesidad de la ley en lo que precisamente la ley finalmente ha eliminado. Decía textualmente para justificar la ley: «Sin esta ley, se considera que se podría producir una excesiva heterogeneidad en la regulación de la materia dentro del sistema universitario español contraria a la igualdad en el ejercicio de derechos y en el cumplimiento de deberes constitucionales». La ley lo que hace ahora es precisamente lo contrario.

Por todos estos motivos, presentamos este veto, y anunciamos también que votaremos a favor del veto propuesto por el Grupo Parlamentario Democrático. Coincidimos en que el texto que llega al Senado se aleja del cumplimiento de los objetivos que se marcaba la propia ley mediante la incorporación de un mecanismo de mediación y la armonización de los procedimientos para la resolución de conflictos universitarios.

Señorías, discrepamos de la ley. Mucho nos tememos que habrá ley, porque las matemáticas así lo indican, pero no habrá acuerdo. El Partido Popular considera que es una ley que nace condicionada porque es el resultado de haber estado en una ecuación que se llama Presupuestos Generales del Estado, donde se evidenciaron las cesiones a grupos que apoyaban dichos presupuestos. Por no haber no ha habido ni oportunidad de diálogo con el principal partido de la oposición, pero esperamos que en el debate que haya sobre la Ley Orgánica del sistema universitario sí que lo podamos tener. A esto, además, se suma la decepción de la comunidad universitaria, que ha visto cómo los acuerdos logrados tras dos años de trabajo se disipaban en los despachos del Congreso de los Diputados, y los pilares de la ley, en lo que se refiere a la convivencia y a la mediación, desaparecían. Este profundo cambio tras el pacto con Crue Universidades y las organizaciones representativas de Ceune —Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado— y Creup —Coordinadora de Representantes de las Universidades Públicas— ha venido acompañado de manifestaciones y numerosas declaraciones de preocupación de dirigentes universitarios; por cierto, las últimas muy críticas y esclarecedoras con relación a esta ley en un periódico nacional el pasado sábado del presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y que venían a coincidir en algo en lo que muchos estamos de acuerdo: el texto de la ley que hoy podría aprobarse en el Senado no es la ley que la universidad española necesita.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra la señora senadora Fernández Álvarez.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, señor presidente.

Como decía al inicio de mi intervención, y creo que no huelga que lo reitere, lo que se pretende con la aprobación de esta ley es sustituir una norma preconstitucional e inconstitucional que tenía un enfoque esencialmente punitivo, y cuya aplicación planteaba problemas. Además, con ello dábamos respuesta a una necesidad que nos había planteado la comunidad universitaria.

Señor Vázquez Rojas, en mi anterior intervención le daba algunas razones por las que no íbamos a apoyar su veto ni el resto de los vetos planteados. Ahora daré algunas más. Para nada comparto que la ley sea una ley forzada, una ley fuera de contexto y una ley condicionada. Dicen que no se oponen, pero presentan un veto. La verdad es que me resulta muy difícil entenderles. No sé si lo que pretenden —lo hablábamos el día de la Comisión— es mantener ese reglamento franquista de 1954.

Del mismo modo que no comparto algunas de sus afirmaciones, hay otras que me han causado cierta confusión en el marco de su veto. Y cito textualmente alguna de las frases. En una parte del veto que presentan dice: «En esta materia no basta con el maquillaje de los términos amables (convivencia, mediación y feminismo)». La verdad es que me sorprende que esa sea la imagen que ustedes tienen de la convivencia o de la mediación: términos amables, maquillaje. Más allá de todas y cada una de las cuestiones jurídicas que nos han trasladado aquí y que nos trasladan también en el texto de su veto, lo que realmente me asombra es ver la consideración que ustedes tienen en este caso sobre la convivencia, en concreto sobre la convivencia en el ámbito universitario, pretendiendo, una vez más, poner el foco en las sanciones, mientras que el Gobierno, en el marco de esta ley, lo que pretende es poner el foco en la prevención de los conflictos, en la mediación y en el fomento de la convivencia. Entendemos que la norma no puede tener solo un enfoque punitivo, sino que debe responder a los valores propios del ámbito universitario. Pero me parece más grave aún que hagan referencia al feminismo con un término como maquillaje. Todas y cada una de las políticas de este Gobierno y también las del Ministerio de Universidades aplican la perspectiva de género de forma transversal. Cuando hablamos de reducir la brecha de género en la investigación, en las estructuras de gobernanza universitaria, cuando pretendemos fomentar la perspectiva de género en los planes de estudios universitarios, estamos poniendo en marcha medidas en favor de la igualdad. Esto no es maquillaje, señoría, estos son cambios estructurales, y esta ley no podía ser menos en ese sentido: no puede dar la espalda a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres o a la protección integral contra la violencia de género.

Hacen también ustedes referencia en su texto a la pretensión ideológica en ese entramado del modelo educativo que ha elaborado el Gobierno mediante la Lomloe, algo con lo que tampoco podemos estar de acuerdo si vamos al contexto y a lo que dice literalmente la Lomloe sobre la convivencia. Porque la ley habla de cultura democrática y establece para la educación, en este caso no universitaria, la importancia de educar para la convivencia, el respeto, la prevención de los conflictos y su resolución pacífica. La educación para la convivencia es un objetivo, también desde la educación infantil, para los socialistas. Y, por tanto, les pedimos que no intenten hacer de la derogación del Reglamento de disciplina de 1954 el mismo uso que hacen de todas y cada una de las leyes que nos hacen avanzar en derechos y en democracia en este país, a las que ustedes siempre muestran oposición, pero de las que luego siempre acaban beneficiándose. Este proceso de desarrollo, de cambios estructurales, de avances en nuestro sistema universitario, en el que lleva trabajando el ministerio en estos dos años de Gobierno y que seguirá haciéndolo en lo que queda de legislatura —pandemia mediante—, al que me refería con anterioridad, se enmarca también en revertir los recortes que fueron llevados a cabo por los Gobiernos del Partido Popular.

Hablan también en su veto de un sistema de costes, de un sistema universitario muy tensionado por los efectos de dos graves crisis económicas consecutivas. Efectivamente, señorías, las situaciones de crisis económicas, por desgracia, tienen impacto en el ámbito universitario. Pero los socialistas con nuestras políticas estamos demostrando que se puede superar una crisis, que se puede superar cualquier tiempo de crisis, protegiendo a las personas y sin recortes. Y eso lo hemos hecho en el Gobierno y en el ministerio, revirtiendo esos recortes del PP que llevaron a muchos de nuestros jóvenes universitarios a tener que abandonar la universidad. Ahí están como

ejemplo la reforma del sistema de becas, las dotaciones presupuestarias en esta materia, la bajada de las tasas universitarias, las ayudas a la recualificación del sistema universitario.

Se les llena la boca hablando de respeto a las universidades, de respeto a los universitarios, ¿pero saben cuál es una de las principales preocupaciones que tienen los universitarios? Que ustedes no vuelvan a tener responsabilidades de Gobierno para que no vuelvan a recortar en sus derechos. (*Aplausos.— Protestas*).

Insisto, esta es una ley para todas y cada una de las universidades del Estado. Para las cincuenta universidades públicas de nuestro país. Y, por tanto, entendemos que urge dar este paso, que parece haberse pospuesto —como se decía esta mañana— de manera injustificada. Tenemos todos la oportunidad de apoyar una ley que es básica para todo el Estado español, para todas las universidades españolas, que busca plantear un modelo universitario de convivencia, fundado en la igualdad, en el respeto pleno de las libertades fundamentales, en la tolerancia y en el respeto a la diversidad, y en una convivencia pacífica, activa y responsable. Y serán las universidades las que, en el ejercicio de esa autonomía, desarrollen los medios oportunos para la resolución alternativa de los conflictos en ese ámbito.

Considero que es una excelente noticia que pasemos página, que derogemos ese reglamento franquista. La apuesta de este Gobierno por la convivencia universitaria es clara y nuestra apuesta por una universidad para todos y para todas también es clara. Una universidad en la que las desigualdades socioeconómicas no sean un obstáculo para tener la oportunidad de obtener un título universitario. Esta ley, al contrario de lo que ustedes piensan, hace a la universidad española una universidad más moderna, una universidad que apuesta en su normativa por la convivencia. Porque, se lo decía en la Comisión y lo reitero, lo que para ustedes es ideología, para nosotros, los socialistas, son valores y cultura democrática. Y nuestra apuesta por esos valores y por esa cultura democrática se demuestra una vez más en esta ley, que esperamos que hoy alcance en esta Cámara el mayor acuerdo posible para su aprobación.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de enmiendas. Para la defensa de las enmiendas 61 a 85, de sus señorías González-Robatto, Marín Gascón y Merelo Palomares, tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señor ministro, bienvenido. Le esperamos pronto en la Comisión de Universidades.

Señorías, hemos presentado veinticinco enmiendas a este proyecto de ley: tres de adición y veintidós de modificación. Las enmiendas números 62 y 64 se refieren a mejoras técnicas. La enmienda número 63 se refiere a la adaptación del apartado uno de la exposición de motivos al resto de modificaciones que se propondrán en las enmiendas subsiguientes. La enmienda número 67 se refiere a consideraciones de género. La enmienda 84 se refiere a la existencia de un plazo insuficiente para la puesta en marcha de las normas de convivencia. Las enmiendas números 65, 70, 76, 77, 78, 79 y 82 se refieren a las faltas y sanciones. Las enmiendas números 68, 69, 71, 72, 75, 83 y 85 se refieren a la denuncia efectuada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE, que sostiene en un comunicado lo siguiente: «Frente al espíritu de mediación y convivencia, las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Confederal de Unidas Podemos-en Común Podem-Galicia en Común y Republicano, eliminan el espíritu de convivencia del proyecto y trasladan a las universidades, en el marco de su autonomía, la posible regulación de mecanismos y procedimientos de resolución de conflictos. Esto impide el establecimiento de un marco común para todo el sistema universitario español».

A continuación, les resumo las enmiendas no referidas con anterioridad. Con la enmienda número 61 se eliminan las persistentes referencias a las personas mediadoras, sustituyéndolas por los mediadores. Esta modificación se efectúa sobre la base de que solo las personas pueden reunir la condición de mediadores, y de que tal circunloquio estorba la eficacia del lenguaje y vulnera los principios de economía, concisión y carácter inclusivo del masculino. Asimismo, se considera más coherente con la normativa sectorial. A mayor abundamiento, un informe de la Real Academia Española de la Lengua de enero de 2020 sobre el lenguaje inclusivo mencionaba lo siguiente: «En la Constitución española se usan con interpretación inclusiva los artículos y los indefinidos en masculino plural, lo que se ajusta plenamente a la estructura gramatical del español. Carecería,

pues, de sentido, argumentar que las mujeres no están comprendidas». Por todo ello, se considera que el término correcto es el mediador.

La enmienda número 66, de modificación, propone la modificación de varios apartados del artículo 3 del proyecto de ley. En el primer apartado se elimina la referencia al entendimiento, por entender que el objeto de las normas de convivencia queda suficientemente descrito con el resto de las referencias. Se elimina también la alusión a las actuaciones individuales y colectivas por innecesaria. La ley se aplica a los sujetos individuales descritos en el artículo 2. En el segundo apartado se reputa necesario incluir una referencia específica a los valores constitucionales, por cuanto con esta expresión se incluye la enumeración de derechos fundamentales que el texto realiza a continuación. Asimismo, se incluye una referencia al trabajo, al mérito, al esfuerzo, como valores necesarios en la formación de los estudiantes universitarios. En el tercer apartado, las razones expuestas se aplican *mutatis mutandis*, eliminándose, además, la alusión a la legislación de género.

La enmienda número 73 es también de modificación, en ella se propone la modificación del artículo 11 del proyecto de ley en varios apartados. En primer lugar, en cuanto a la letra c), se considera necesario recuperar el prestigio y la autoridad del profesorado, que debe ser especialmente protegido frente a cualesquiera actos que supongan interferencias en su función vital en el sistema de enseñanza universitaria. Por ello, se incluye como infracción muy grave la realización de cualesquiera actos que atenten gravemente contra estos bienes protegidos. Sobre la letra f) se entiende que también ha de tipificarse como muy grave, el grave deterioro de obras catalogadas del patrimonio histórico y cultural de la universidad. De esta manera, se reserva la letra b) del artículo 12 del texto remitido al Senado sobre el deterioro grave de bienes de la universidad que no integren esta categoría, como el mobiliario, instalaciones, etcétera, que con la actual redacción quedarían sin sanción. Sobre la letra g), tan importante como el plagio en sí, debe tipificarse de manera expresa la realización de obras basadas en investigaciones con datos falsos, fraudulentos o inexistentes, la llamada agnotología. Se introduce la posibilidad de que constituya fraude académico no solo la acción premeditada, sino también aquella que sea simultánea a ella, de tal manera que se recoja la conducta consistente en copiar por cualquier medio. Se añade la consideración como falta muy grave de aquellas conductas que impliquen el fomento de la llamada cultura de la cancelación. En este sentido, la universidad debe ser un espacio de libertad y de búsqueda de la verdad, donde todas las opiniones sean escuchadas, donde se estimule un verdadero debate intelectual y donde se fomente un diálogo libre. En consecuencia, se postula la tipificación, como infracción muy grave, de la voluntad de impedir tales actos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para defensa de las enmiendas 2 a 7, de sus señorías Sánchez López, Muñoz Lagares y Ponce Gallardo, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 86 a 106, de sus señorías Cleries i González y de la senadora Castellví Auví, tiene la palabra su señoría Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

No se asusten, que no voy a utilizar los quince minutos. Voy a acumular en mi intervención todas las enmiendas.

En Junts hemos presentado veinte enmiendas. La mayoría de ellas están realizadas con la finalidad de reforzar la autonomía universitaria; de respetar la capacidad de interlocución con los estudiantes y sus propias reglas de actuación, derechos y deberes; y de mejorar técnicamente el texto. Nuestras enmiendas tratan de reforzar la ley, evitando sus excesos regulatorios. En Junts pensamos que esta iniciativa legislativa debe regular lo básico como lo mínimo necesario. Su contenido ha de ser flexible para que las comunidades autónomas con competencias normativas en la materia puedan adoptar sus propias alternativas políticas en función de su realidad. Junts, en casi todas las enmiendas defiende que tenemos que considerar que la autonomía de las

universidades debe ser suficiente para aprobar sus propios reglamentos de convivencia y de disciplina. Evidentemente, sobre la base de una regulación de infracciones y sanciones simplificada, para que sean las propias universidades quienes regulen la aplicación de la disciplina, es decir, su convivencia.

En algunas de nuestras enmiendas reforzamos la idea de que en las universidades se debe permitir que el movimiento estudiantil pueda expresarse libremente. Que las universidades sean un foro de debate, de confrontación de ideas. Eso son las universidades. Y para que esto funcione no nos cansaremos de repetir que tenemos que adaptarnos a la realidad de cada universidad, que cada universidad es diferente, como lo es la realidad de cada comunidad autónoma. Si les atamos las manos, quedará en nada su autonomía y estaremos con la historia de siempre: la recurrente dinámica centralizadora y generando conflictos innecesarios. Por estos motivos, nuestras enmiendas defienden en todo momento que cada universidad se pueda autorregular y que prevalezca, ante todo, la autonomía universitaria.

Sin más, les diré que en Junts nos gustaría que se incorporaran todas nuestras enmiendas al texto y que, por tanto, se aprobasen. Pero mucho me temo que no va a ser así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 8 a 30, de su señoría Martínez Urionabarrenetxea, tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Ongi etorri, ministro jauna. No me había dado cuenta de que estaba usted aquí. Pero ya que está usted aquí le voy a hacer una sugerencia: un proyecto de ley para regular la convivencia senatorial. Aquí, mientras uno habla, los otros discuten, hacen bromas, etcétera, y nadie escucha. Yo creo que esto también se debería regular. Claro, me dirán ustedes: ¡Si ya hay cantidad de leyes para regular la convivencia en el Senado, en el Congreso, en la calle y en la universidad! Están la Constitución, el Código Penal, las leyes de igualdad —donde hay—, las leyes de memoria, etcétera, y tenemos una más. Bueno, es una propuesta. Yo tengo la soledad del corredor de fondo inscrita en mi corazón y en mi alma, pero aquí sigo y hago propuestas que generalmente no son aceptadas, pero es igual. En Navarra, que es la comunidad que a mí me interesa, en este momento estamos en el Gobierno en coalición con el Partido Socialista, ya veremos hasta cuándo.

Dice Alfonso González Hermoso de Mendoza que en España las respuestas para superar las contradicciones y los desafíos de la universidad, con demasiada frecuencia se plantean con desconfianza en la institución, incluso entre los miembros de la propia comunidad universitaria. Se ofrecen soluciones enfocadas a un mayor control administrativo externo, a una mayor burocratización de la autonomía, en lugar de buscar propuestas radicales dirigidas a definir y potenciar los ámbitos propios de la autonomía, así como a mejorar los estímulos y condiciones de su ejercicio y la rendición de cuentas. No podemos olvidar que la autonomía universitaria ha sido reconocida no ya solo en la Constitución, sino también por el Tribunal Constitucional como un derecho fundamental que protege la actividad de la universidad en la defensa del interés general dentro de un marco institucional excepcional que limita la capacidad de intervención de las administraciones que la regulan y financian. La autonomía es la condición necesaria para poder desarrollar la función natural del estudio, así como la creación y difusión del conocimiento, al igual que la garantía de la libertad académica, sin la cual la universidad pierde su esencia. Reapropiarse de la autonomía es el único camino que da sentido a la transformación de la universidad. Solo así el aire de las universidades nos ayudará a ser libres en un mundo cada vez más amenazante para la dignidad y la libertad de las personas.

Sin duda —lo reconozco—, después de tanto tiempo, es necesario alcanzar un nuevo marco legal construido con esperanza y confianza, capaz de superar debates estériles y de responder a los desafíos de la emergente sociedad del aprendizaje; un acuerdo social y una regulación que profundice y desarrolle el derecho a la universidad, entendido como un derecho colectivo a saber, a investigar, a aprender y a convivir; el derecho de la universidad entendido también como el derecho y el deber colectivos de saber, de investigar, de aprender y de convivir. Por eso, para hacer realidad la autonomía universitaria bastaría con una ley que, en el marco de lo dispuesto en la normativa básica del Estado y en la normativa de las comunidades autónomas con competencias en esta materia, reafirmara que las universidades públicas, privadas y los centros privados adscritos

gozarán de autonomía suficiente para establecer su propio régimen disciplinario y determinar el órgano al que corresponda el ejercicio de las facultades disciplinarias en sus respectivas normas.

Señor ministro, déjeme que le diga que si algo bueno veo en esta ley es precisamente el órgano de mediación. A este artículo único debería añadirse una disposición derogatoria de todas las normas que dificulten o se opongan a dicha autonomía y en particular la del Decreto de 8 de septiembre de 1954, dictada en el Pazo de Meirás por el dictador. Y por último, se debería añadir una disposición final que fije la fecha de entrada en vigor de la ley.

Todas y cada una de nuestras enmiendas, que no las voy a enumerar, ni siquiera defender, están basadas en esta filosofía, en una filosofía que cree, defiende y apuesta por la autonomía universitaria.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*. Y gracias por la atención; esta vez, sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Intervengo desde el escaño, señor presidente.

Quería empezar dándole las gracias, señor ministro, por su presencia en el Pleno. No ocurre siempre que la ministra o ministro del ramo nos acompañe en el debate de las leyes y por eso le reitero mi agradecimiento.

Estamos mayoritariamente de acuerdo con el texto aprobado en la ponencia y aun así hemos mantenido viva la enmienda al artículo 19, que no fue aprobada en el Congreso y que regula el procedimiento disciplinario. Como ya dijimos en la comisión en la que se aprobó el informe de la ponencia, consideramos que el procedimiento disciplinario descrito excede lo que deben ser los principios básicos y entra en un detalle que supera los principios del propio proyecto de ley. Por esta razón, y al igual que en el procedimiento de mediación, proponemos que sean las comunidades autónomas y las universidades, en el ejercicio de sus competencias y autonomía, las que establezcan el procedimiento disciplinario que mejor se adapte a las características específicas, respetando los principios contenidos en esta ley.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 31 a 60, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Del Brío González.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Buenas días, buenas tardes ya, de nuevo.

Yo sí dirigí mis palabras al señor ministro, pero había querido también mostrar nuestros deseos de recuperación al ministro saliente y lamentamos que al final no haya visto aprobada la ley en la que ha puesto todo su empeño; una ley que, insisto una vez más, hemos vetado, no solo por la oportunidad a la que se acoge continuamente la portavoz socialista, sino por las siete razones, todas ellas de peso, que hemos mencionado. Pero ya que volvemos a hablar de oportunidad, ojalá en el próximo turno alguien nos responda por qué ha habido necesidad de sacar esta ley de la Ley del sistema universitario, la LOSU; es algo que todavía queda sin respuesta y ojalá la tengamos.

Como le decía, he mencionado siete razones para presentar el veto y en torno a ellas se estructuran y se articulan todas nuestras enmiendas. Como han oído, son treinta enmiendas, en las que hemos tratado, sobre todo, de resolver el problema al que me refería de que, al encontrarnos con que se regula y se aprueba —porque se va a aprobar hoy— la parte antes que el todo, estamos generando una inseguridad jurídica que lógicamente va a dificultar lo primero que ustedes dicen querer resolver, que es la convivencia universitaria. Por tanto, es muy difícil pretender, como parlamentarios, regular una parte que va a lanzar una bomba al sistema universitario mientras se aprueba la LOSU. No sé si el señor ministro o los ponentes socialistas tienen una idea de en torno a qué fecha se aprobará y aplicará la LOSU, pero mientras tanto nos encontramos con un cierto vacío.

Como les decía, nuestras enmiendas también insisten en que estamos de acuerdo con la mediación. No traten de dar la vuelta a los mensajes diciendo que nosotros no creemos en la mediación. Lo que le estamos diciendo es que la mediación se lleva ejerciendo en las universidades treinta años, eso es lo único que hemos dicho, pero ya que hacen una ley que

quiere poner el foco en la mediación por si acaso hay alguna universidad en la que la mediación no se aplique, pongan recursos económicos y humanos para que esa mediación sea efectiva. No nos digan que es una ley que aporta un sistema eficiente, efectivo y magnífico para la resolución de conflictos, cuando no se va a dotar económicamente. Con la magia del profesor universitario —pues ya saben que hacemos de todo—, ahora también vamos a intervenir y a realizar todas las mediaciones expresamente a través de estas comisiones, pero no va a haber recursos con los que asistir ni evidencias que recoger, sino que nos vamos a encontrar con todo hecho de forma mágica. Como ya dije en la comisión, creo que es obligación de los parlamentarios tener los pies en el suelo y saber que todos nuestros actos y todas nuestras medidas tienen un impacto económico si de verdad queremos mejorar el funcionamiento de los campos universitarios. Se aburren de hablar de los recortes del PP, cuando el PSOE ha aplicado tantos o más que nosotros. Lo cierto es que cuando tienen que poner medida, ya no la recortan, sino que directamente no ponen los recursos económicos que son necesarios.

Le comentaba en el turno anterior que esta ley tiene un mérito que es de agradecer, y nosotros eso no lo hemos criticado, sino que aportamos ideas y tratamos de mejorarlo en la medida de lo posible. Por eso lamentamos que no se nos escuche y que, aunque algo sea razonable y con una enmienda estemos poniendo sobre la mesa un problema real que hay que resolver, se mire para otro lado, como ocurrió en la comisión cuando el informe del letrado indicó una serie de mejoras que se pueden realizar y ni siquiera ese informe dio lugar a que se pudiera modificar un problema que al final el que lo va a padecer es el alumno, el estudiante universitario el día que haya que resolverlo y exista una pequeña contradicción en la ley, como ya se identificó. Si la voluntad es pasar por aquí y no mover una coma, da pena pensar que hemos llegado hasta aquí y que nos han elegido nuestros ciudadanos para aportar medidas y solucionar problemas cuando se presenta la ocasión y que en esta ocasión que se presenta —agradezco a mi partido la posibilidad de ser ponente en esta ley para tratar de ayudar a mejorarla— da igual lo que se diga; una se va a casa con la misma cara de tonta que si no hubiera hecho ningún trabajo. Pero «somos feministas», «agradecemos el trabajo de las mujeres», etcétera. También el PP trae hoy a esta Cámara una moción consecuencia de interpelación que trata de poner en valor a una de las primeras feministas españolas de la historia y sobre la que las unidades de igualdad de las universidades de Salamanca y todas las instituciones van a querer trabajar este año. Vamos a ver si el grupo parlamentario tiene a bien contradecir a la ministra en la sesión anterior, en la que nos puso dificultades para conseguir los beneficios fiscales. Por eso les decimos que el feminismo tiene que ir mucho más allá de incorporar las palabras, de incorporar el lenguaje inclusivo. Todo eso será bienvenido, pero el ejercicio se demuestra andando.

También nuestras enmiendas han tratado de ir más allá. Se habla de plagio; se atreve el Grupo Socialista a hablar de plagio —no voy a traer temas por todos conocidos a esta mesa—, pero tampoco lo resuelve. Habla de digitalización, pero no se le ocurre resolver —y en ese sentido van muchas de nuestras enmiendas— cómo el nacimiento de nuevos delitos informáticos va a dar lugar a que los problemas que realmente puedan generar en la convivencia, como la falsificación de expedientes y otros elementos de la vida académica y universitaria a los que se puede acceder de forma digital, llevan a otro tipo de delitos, y estoy pensando en uno que el profesorado padecemos muchísimo y es identificar si nuestros alumnos han comprado o han vendido trabajos fin de grado o fin de máster. También habría que aplicar una revisión de esa infracción. Varias de nuestras enmiendas se refieren a esta casuística, pero han decidido desperdiciar la ocasión de incorporarla. Entonces, ¿para qué actualizar y revisar una ley si luego no incluimos un abanico completo de todas aquellas situaciones que se pueden producir?

El fraude en los procesos electorales dentro de las universidades es otra realidad que hay que vigilar y tener presente. Hemos querido poner el foco sobre ello en nuestras enmiendas y también se ha mirado para otro lado. A ver si cuando se regule la LOSU —si no la hacen ustedes, podemos hacerla los demás— nos aceptan alguna enmienda. Ojalá el cambio de ministro lleve también consigo un cambio en la aceptación y en el diálogo con el resto de grupos.

Les decía desde el principio que nuestras enmiendas han buscado lo que ustedes siempre pretenden, que es traer democracia con esta ley. Insisto una vez más que aplaudo que se actualice una ley predemocrática, pero ustedes, que dicen que traen democracia, se están saltando la Constitución. Esto me recuerda mucho a algunas fuerzas políticas con poca representación hoy en esta Cámara que se quieren saltar todo el régimen del 78 y quieren quitar cada vez más valor a nuestra Constitución. Muchas de estas enmiendas insisten en recordar que, a pesar de la autonomía universitaria y a pesar de la autonomía y de las competencias transferidas a nuestras

comunidades autónomas, la Constitución es nuestro marco regulatorio. Desde luego, el Partido Popular ha vetado y ha tratado de modificar a base de enmiendas esta ley precisamente para traer más democracia y recordarles a todos ustedes que la Constitución es la base de la democracia en España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra su señoría del Grupo Socialista Torralba Valiente.

La señora TORRALBA VALIENTE: Señor presidente, señor ministro, señorías, las enmiendas presentadas al texto de la ley de convivencia universitaria por los distintos grupos parlamentarios entran en contradicción unas con otras. Así, las enmiendas de Geroa Bai y Junts proponen que sean las comunidades autónomas y las universidades las que tengan prácticamente todas las competencias respecto a lo regulado en esta ley. Por el contrario, los grupos de la derecha: Ciudadanos, Grupo Popular y Vox proponen que la mayor parte del contenido de la ley sea regulada por el Estado, obviando, eso sí, el derecho fundamental a la autonomía universitaria. Señorías, la autonomía es inseparable de la democracia. Ya sabemos que a algunos esto les produce sarpullido, pero es así.

Tras leer unas y otras enmiendas queda claro que el texto que ha remitido el Congreso es el más oportuno y ajustado al marco jurídico de nuestro país, ya que, por un lado, con el fin de garantizar la igualdad, la norma establece los contenidos esenciales y los principios que regularán el procedimiento; y por otro, como no podía ser de otra forma, la norma respeta el derecho fundamental a la autonomía universitaria y apuesta por la mediación como método preferente en la resolución de los conflictos. La ley de convivencia universitaria establece las condiciones para dotar a las universidades públicas del conjunto del Estado de un marco común en la resolución de los conflictos y se adapta plenamente al ordenamiento constitucional vigente ya que el texto hace referencias continuamente a los principios y derechos fundamentales y a las libertades públicas. Además, sienta las bases para formular un marco de convivencia universitaria para su posterior desarrollo por las comunidades autónomas y las universidades.

Ciudadanos, el Grupo Popular y Vox también plantean enmiendas para endurecer el sistema de faltas y sanciones, pero en el texto de la ley están perfectamente definidas y con las máximas garantías; las faltas están incluidas en la ley con la suficiente especificación de la conducta que dará lugar a la sanción. Además, existe la posibilidad de sustituir las sanciones en determinados casos por medidas de carácter educativo y recuperador y pone siempre el acento en los valores propios del ámbito universitario. Dijimos ya en la comisión, y lo repetimos, que no se puede excluir del texto legal las referencias a lo que establezcan las comunidades autónomas y las relativas a la autonomía universitaria, porque la norma hace referencia a la regulación en el ámbito de sus competencias, que las tienen por mandato constitucional, señorías. La norma, como no puede ser de otra forma, respeta el derecho fundamental a la autonomía universitaria, regulado con carácter general en la Ley Orgánica de Universidades y en la Constitución española.

Señorías del Grupo Popular, hablan mucho ustedes de las universidades públicas, pero cuando gobiernan y en cuanto tienen oportunidad, como ha ocurrido recientemente en Andalucía, permiten la creación de universidades privadas como una forma de facilitar títulos a quienes se los pueden pagar.

El Grupo Parlamentario Popular dice ahora que defiende la versión original del proyecto de ley remitido al Congreso por el Gobierno, pero parece que han olvidado que su grupo parlamentario en el Congreso presentó al texto original una enmienda a la totalidad. Pero cuando pasan el trámite parlamentario y se negocia el articulado con otros grupos políticos ustedes se alarman y dicen que el primer texto era fantástico, plantean que no se debería haber modificado en el trámite parlamentario. ¡Vamos, señorías, ustedes, el no por el no!, y donde dije digo, digo Diego. ¡Vamos, que son ustedes como el perro del hortelano!

El Grupo Popular llega a plantear incluso que la imposición de sanciones pueda suponer la afectación de los derechos relativos a las becas, sin tener en cuenta y pasando por alto que el acceso a las becas se considera un derecho vinculado a la situación socioeconómica de los estudiantes, algo ya regulado en nuestro país. La norma no supone en ningún caso —estén tranquilos, señorías del Grupo Popular— un aumento neto de los gastos. A la derecha y a la derecha extrema no les

agrada que las universidades tengan voz y voto en asuntos regulados en esta ley, en la comisión de convivencia, en los mecanismos de mediación, tampoco en los medios de resolución de conflictos, como si todo esto no tuviera absolutamente nada que ver con la comunidad universitaria o como si no estuviese regulada ya en este país la autonomía universitaria.

Lo de Vox, señorías, en fin, no tiene nombre. El lenguaje inclusivo les chirría, pero, por mucho que les pese, el artículo 14 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, establece como uno de los criterios generales de actuación de los poderes públicos la implantación de un lenguaje inclusivo, no sexista. Ustedes, señorías, dentro de su discurso reaccionario, pretenden hacer invisibles a las mujeres; el lenguaje influye poderosamente en las actitudes, en el comportamiento y en las percepciones, y las suyas, señorías, las conocemos ya sobradamente. La extrema derecha pretende, sin llegar a ruborizarse, que desaparezca del texto legal todo lo referido al enfoque de género, pero, lamentablemente para ustedes, el texto se ajusta a las normas orgánicas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a la protección integral contra la violencia de género. Recuerden bien estas dos leyes orgánicas ahora, cuando conformen Gobierno en Castilla y León, señorías de Vox, porque negar lo que reconoce nuestro ordenamiento jurídico no es constitucional, parece mentira que estén ustedes todo el día autoproclamándose constitucionalistas. (*Aplausos*). No tienen ustedes ningún rubor al plantear aquí estas cuestiones cuando dicen negar la diferencia de sexos. Es innegable que lo dispuesto en la norma está en consonancia con el marco constitucional vigente y el texto hace referencias constantes a los principios y derechos fundamentales.

Las derechas, en su discurso alarmista dicen que en esta ley se legitiman los escraches en los campus universitarios, en perjuicio de la libertad de expresión, pero es falso, faltan ustedes descaradamente a la verdad simplemente para justificar la no derogación de un decreto franquista, porque los escraches están contemplados en esta ley y sancionables como falta grave. También está recogido en la norma el hecho de impedir la celebración de actividades universitarias de docencia e investigación, la transferencia de conocimiento. En fin, señorías, el texto legal regula un régimen disciplinario adaptado a nuestro ordenamiento jurídico y a la realidad social de España, que fija claramente qué comportamientos se deben considerar reprochables, así como unas sanciones proporcionadas y adecuadas.

Tengo que recordarles también a los parlamentarios de la derecha que la regulación jurídica de la lengua catalana en Cataluña es competencia exclusiva de la Generalitat catalana. Lean ustedes el artículo 143.1 de su estatuto de autonomía y lo verán. Los estatutos de autonomía tienen naturaleza de ley orgánica y conforman también nuestro bloque constitucional. Es que hablan ustedes de unas cuestiones y luego están todo el día defendiendo la Constitución.

A Geroa Bai y a Junts per Catalunya y en parte al Grupo Vasco, que plantean suprimir el régimen disciplinario y excluir lo relativo al régimen de convivencia, he de decirles que la norma tiene un doble objeto: por un lado, plantear un modelo de convivencia universitario fundado en la igualdad y, por otro, establecer para el estudiantado un sistema de faltas y sanciones con todas las garantías de defensa, que sustituya de una vez por todas ya el régimen disciplinario de la dictadura, que todavía tenemos vigente, después de casi cuarenta y cuatro años de aprobar la Carta Magna.

La nueva ley delega a los centros la gestión de la convivencia, amparándose en la autonomía universitaria. Serán las universidades quienes desarrollen las normas de convivencia, los medios alternativos de solución de conflictos y también la composición y funciones de la comisión de convivencia. La norma lo que hace es establecer la obligación de hacerlo, y como ya he dicho, no supone en ningún caso un aumento de gastos. A Geroa Bai y a Junts, que plantean suprimir lo relativo a las medidas frente a la discriminación, la violencia y el acoso, les diré que en el marco de esta ley, estas medidas constituyen un elemento esencial de convivencia que las universidades deberán incluir dentro de sus normas de convivencia, siempre en el ejercicio de su autonomía. Con este proyecto de ley se cumplirá con la exigencia del estudiantado de salvaguardar los principios de igualdad y derechos y deberes, asegurando el ejercicio de las libertades y las garantías constitucionales.

Señorías, por fin hoy acabamos con un decreto de la dictadura franquista de 8 de diciembre de 1954, una reliquia de la dictadura diseñada para mantener el orden público en los campus españoles que hoy solo se aplica al estudiantado, porque quedó excluida la plantilla universitaria en 1985. En el decreto preconstitucional hay artículos cuya constitucionalidad es discutible, de ahí la necesidad de su derogación: no regula el derecho de defensa del estudiante, las faltas no caducan, no se consideran los principios básicos de proporcionalidad y responsabilidad y, lo que es peor, se atribuye la potestad sancionadora a un tribunal de honor que choca frontalmente con la Carta Magna, cuestiones todas ellas suficientes para dar carpetazo al decreto preconstitucional,

una norma franquista cuyo fin era disciplinar las universidades españolas; un reglamento que contradice los principios y valores constitucionales, la libertad, el pluralismo religioso y la aconfesionalidad del Estado. Suficientes motivos, señorías del Grupo Popular, para aprobar hoy un nuevo texto legal. Ustedes pudieron hacerlo, gobernaron siete años en España y pudieron aprobar una ley de convivencia cuando gobernaron, pero no lo consideraron prioritario. Ya sabemos que a sus ministros Wert y Méndez de Vigo no les desvelaba el reglamento franquista. Señorías, dos sentencias del Tribunal Supremo, tres informes del Defensor del Pueblo, incluido también uno de Soledad Becerril, ¿les suena, señorías del PP? Pues eso, cuentan con la necesidad de derogar el decreto del 54. Por ello, los socialistas vemos la necesidad urgente de que tengamos una ley adaptada a nuestro ordenamiento jurídico después de cuarenta y cuatro años de democracia.

Señorías, el Grupo Socialista va a rechazar todas y cada una de las enmiendas presentadas por los distintos grupos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Ha solicitado tomar la palabra el señor ministro de Universidades.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Subirats Humet): Gracias por concederme la palabra en este momento, antes de la intervención de los portavoces, lo agradezco porque a las cuatro de la tarde tengo una entrevista con la ministra de Educación de Colombia y no quisiera hacerla esperar.

Les agradezco realmente que me dejen intervenir primero, para recordar —como ya se ha dicho en algún momento— a mi predecesor, a Manuel Castells, que fue el iniciador de esta ley y quisiera en este momento recordar su trabajo. También agradezco que hoy se pueda aprobar esta ley y que de esta manera se liquide el decreto de 1954; un decreto por el cual yo fui expulsado de la universidad en el año 1973, cuando hacía cuarto curso de Económicas, por participar en una reunión considerada clandestina en una iglesia de Barcelona. Por lo tanto, es una celebración también personal que hoy pueda darse por finiquitado este decreto. (*Aplausos*).

También quisiera exponer la dificultad que ha planteado muy claramente el profesor Javier de Lucas al inicio de este debate de que la universidad es un espacio cuya base es el disenso, la libertad de crítica, la capacidad de disentir y de decir lo contrario de lo que dice otro profesor u otro estudiante, y al mismo tiempo se relaciona con una ley de convivencia. Esto parece complicado, de la misma manera que es complicado que haya competencia plena de las comunidades autónomas o autonomía de las universidades y que hagamos una ley. Ese equilibrio creo que se ha encontrado en esta ley. Por un lado, tiene la capacidad de defender el principio básico de funcionamiento de las universidades. Al mismo tiempo, la ausencia de la ley en muchos casos lo que hace es dar más capacidad de poder a los que tienen más poder. La ley también defiende a los más débiles; en este sentido, a veces pensar que esto va a ser resuelto por la autonomía de las universidades puede ser importante. Para mí es importante defender esa autonomía de las universidades y, al mismo tiempo, a aquellos más débiles, que, si no tienen el recurso de la ley, tienen más dificultades para hacerla vigente.

No quiero extenderme, creo que la ley recoge elementos nuevos como los relacionados con la violencia, el acoso o la discriminación e interviene claramente en esos temas. En definitiva, supone un cambio de enfoque muy significativo. Por lo tanto, en nombre del Gobierno, quiero agradecer el trabajo de los distintos actores del sistema universitario: estudiantado, equipos de gobierno y sindicatos que a lo largo del proceso de elaboración han acompañado el trabajo de este ministerio y el apoyo de los grupos parlamentarios que hoy pueden finalmente hacer posible su aprobación.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Universidades.

Pasamos a continuación al último bloque, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervenía el ministro y hablaba de la importancia que tiene este proyecto de ley. Evidentemente, no es este el proyecto de ley que remitió el Gobierno; por lo tanto, estamos seguros de que el

anterior ministro no estaría de acuerdo con el planteado o con el que va a salir hoy aprobado. ¿Por qué? Porque el ministro agradeció a la comunidad educativa, en este caso a la universitaria, la participación que había tenido en el debate y en la redacción de este proyecto, y finalmente nosotros vamos a votar en contra de él fundamentalmente porque se hace de espaldas a la propia comunidad universitaria; no se ha respetado el consenso que se alcanzó, por ejemplo, con los rectores de la universidad y con las asociaciones de estudiantes al elaborar este proyecto de ley. Los rectores y las propias asociaciones de estudiantes han manifestado su disgusto porque no se ha respetado ese consenso. Ellos mismos han reconocido que se ha eliminado el espíritu de convivencia que venía recogido en el proyecto inicial y que se cede a las comunidades autónomas, más concretamente a las universidades, cuál tiene que ser su desarrollo, en contra de la existencia de un marco jurídico y de referencia para todas las comunidades autónomas y todas las universidades. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra, porque de él también emana la inseguridad jurídica de este proyecto de ley, sobre todo porque va a depender de las comunidades autónomas, en concreto de las diferentes universidades, su aplicación. Además, en lugar de poner un marco general por encima y después el régimen sancionador, lo estamos haciendo al revés, de ahí la inseguridad jurídica. También, señorías, porque de manera absurda este proyecto de ley se ha vinculado a la negociación y a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del año 2022, que ya sufrimos en esta Cámara con imposición y sectarismo y sin aprobar ninguna enmienda. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es una nueva cesión al independentismo y al secesionismo. Lo hicieron con la LOMLOE y lo hacen ahora con esta ley de convivencia universitaria. ¿Realmente consideran sus señorías que esta es la mejor forma de buscar el acuerdo y el consenso y de elaborar y redactar proyectos de ley en materia educativa? Desde nuestro punto de vista, es un error mayúsculo hacerlo desde la imposición y el sectarismo. Así no, señores del Gobierno, así no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto, utilizará el tiempo restante.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la tramitación y consiguiente aprobación, si es así, de este proyecto de ley, carece de toda lógica, pues lo lógico, lo correcto, hubiera sido seguir el principio de jerarquía normativa, es decir, aprobar primero la ley general, la ley orgánica del sistema universitario, la LOSU, y, a continuación, esta otra ley de disciplina académica, que no es otra cosa que su desarrollo lógico.

Esta mañana lo hemos escuchado ya en varias intervenciones de distintos senadores, me refiero a la actitud que tiene el Gobierno en cuanto a la tramitación de las leyes aquí en el Senado. Si me permiten la expresión, es como el plato de lentejas, si quieres lo comes y si no lo dejas. Señorías, esa no es forma de actuar. ¿Para que está el Senado? ¿Para que están los senadores, si no nos permiten incluir ninguna mejora, ninguna enmienda? Lo vimos en la ley de Presupuestos Generales del Estado, con 4000 enmiendas presentadas y ninguna aceptada; lo vimos en la Ley Celaá, la Ley de educación, 640 enmiendas y ninguna aceptada. Si esa va a ser la actitud del Gobierno, señorías del Partido Socialista, atrévanse a decirlo claramente, digan que no van a admitir ninguna enmienda, nos ahorraríamos todos mucho trabajo.

Señorías, esta ley de convivencia universitaria no aporta ni resuelve nada. Estamos, una vez más, ante un nuevo episodio de adoctrinamiento y propaganda ideológica. La lucha de clases se ha sustituido por la lucha de sexo, razas y orientaciones sexuales. Este proyecto de ley está impregnado en todo su articulado con la discriminación por sexo, raza y orientación sexual. Les recuerdo el artículo 14 de la Constitución: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Una ley de convivencia universitaria tiene que estar guiada por el principio del respeto por las diferentes ideologías políticas y debe proteger a priori a quienes por su discrepancia con la izquierda o el separatismo ven erosionada, cuando no destruida, su libertad para organizar actos académicos, como conferencias o manifestaciones de apoyo a la unidad nacional, precepto básico de nuestra Constitución que los grupos separatistas e izquierdistas atacan constantemente.

Señorías, el alma máter de la universidad es lo que verdaderamente está en peligro: la libertad de cátedra, de debate y de expresión es lo que está en peligro. Lo hemos denunciado en muchas ocasiones. De hecho, presentamos en el Congreso una proposición no de ley que alertaba sobre

esto y pedía que el Gobierno interviniese para garantizar la libertad de expresión en la universidad, pero fue rechazada, como todo lo que proponemos. Mucha obsesión con las agresiones sexuales, inexistentes en las universidades españolas, pero prácticamente nada sobre estos ataques que sí son verdaderamente amenazadores para la universidad.

Señorías, la siniestra y los grupos independentistas no quieren un plan de convivencia y respetuoso con todas las ideologías, sino una ley que les facilite la impunidad en su afán por convertir su ideología en obligatoria mediante el acoso y las agresiones. El 84 % de la violencia política en España se ejerce contra los partidos constitucionalistas, como Vox. Los escraches lo sufren invariablemente los políticos o conferenciantes que se oponen a la ruptura de la unidad nacional. Es sobradamente conocido el sufrido por Rosa Díez en la Complutense o el de Cayetana Álvarez de Toledo en la Autónoma de Barcelona, donde los separatistas e independentistas catalanes se están apropiando con demasiada facilidad del espacio público de Cataluña.

Senadora Castellví, ¿esto es mentir? Esto es decir la verdad. Esto es lo que de verdad sucede en Cataluña. Hablan del pensamiento crítico y dicen que la universidad debe regular el pensamiento crítico, pero parece que el único pensamiento crítico que hay aquí es el que ejercen ustedes, porque a los demás no nos dejan ni siquiera criticar. En Vox estamos acostumbrados al odio político de la izquierda y del independentismo, y si alguna violencia debe ser puesta en primer lugar es precisamente esta. No nos cansaremos de repetir que en Vox condenamos todo acto violento contra cualquier persona, ya sea en razón de su orientación sexual, de su raza, de sus ideas políticas o de cualquier otra consideración. Señorías, la universidad debe ser un centro de estudio, de preparación académica y de formación intelectual, y no un campo de experimentos políticos. La universidad debe ser conocimiento, investigación y futuro.

Votaremos en contra de este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Llega hoy a la Cámara un texto necesario y además con varios años de retraso, una normativa que se remonta a los años cincuenta. Por lo tanto, resulta anacrónico regir la convivencia y la armonía entre estudiantes universitarios en pleno siglo XXI, en 2022, a través de un reglamento redactado en plena dictadura y bajo valores y formas de proceder de una época que hace tiempo que fue superada. Por ello, el Partido Regionalista de Cantabria valoramos de forma realmente positiva su reposición por un nuevo compendio, más acorde a nuestro contexto, a nuestra sociedad y a los nuevos comportamientos que en los últimos tiempos han ido apareciendo en el mundo universitario. Una ley que buscaba el máximo consenso posible, consenso que parece que se logró tanto con la conferencia de rectores como con las principales organizaciones representativas de los alumnos. Por tanto, el punto de partida era favorable. Sin embargo, no es menos cierto que el texto que se nos remitió al Senado era en un gran porcentaje distinto de aquel que se pactó con los agentes implicados. ¿Saben a qué me recuerda esto? A la reforma laboral. Hay un acuerdo entre sindicatos y empresarios y los políticos intentamos cambiarlo todo; aquí lo hemos conseguido, se ha cambiado todo. La supresión de diversos artículos supuso la poda radical de un elemento que se vio con buenos ojos desde el principio, como era el mecanismo de mediación entonces propuesto. Se buscaba compatibilizar con él, por un lado, un régimen disciplinario estricto en lo referido a según qué comportamientos, como las novatadas y los plagios, y por otro, la mediación en otras situaciones de conflicto que así lo permitieran.

Este equilibrio, que a los regionalistas nos sonaba bien en un principio, suponía un avance y la aplicación de un régimen adecuado a nuestro siglo, con rigidez en algunos casos, pero con flexibilidad y negociación en otros en los que fuera necesario. Su desaparición del proyecto supone un jarro de agua fría, sobre todo porque fue algo en lo que la comunidad universitaria estaba de acuerdo. Ese mecanismo de mediación totalmente garantista es borrado y la oportunidad de encontrar un marco de convivencia universitaria común a todo el sistema público de universidades desaparece, algo para nosotros incomprensible. Como prueba del rechazo a estos cambios tenemos la reacción de la CRUE, el Ceune o el Creup, entre otros, quienes se han mostrado desde la introducción de las enmiendas en el Congreso bastante decepcionados con esta ley, que poco se parece a la que salió de la mesa de negociación.

Finalizo para no dar más vueltas a este debate. Creemos que es una oportunidad perdida, que es un ninguneo a la comunidad universitaria en su conjunto. A pesar de ello, vamos a votar a favor, como mal menor, por cambiar algo que viene ya de la época franquista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Fernández Viadero.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

En Junts estamos por la labor de que se derogue un decreto del año 1954. Si no me fallan los números, ya ha cumplido 68 años. Actual, actual, actual, como que no; además, franquista y en algunos aspectos antidemocrática.

Cabe decir que algunas enmiendas propuestas por Junts a la actual propuesta de la ley en el Congreso se aceptaron y transaccionaron. A pesar de que en el Senado no nos han aceptado ninguna —porque siempre van con prisas—, esperamos que las hagan suyas. Por lo tanto, y dando un voto de confianza, votaremos a favor de esta ley.

En Junts deseamos que el Proyecto de ley de convivencia universitaria se centre en regular únicamente aquellos aspectos de rango legal que son requeridos para su aprobación y fomenta la autonomía universitaria en todo lo demás, sin perjuicio de que pueda considerarse que las universidades por sí solas, y de acuerdo con sus competencias ya reconocidas, pueden y deben disponer de capacidad para garantizar la convivencia en el desarrollo de su actividad. Me permito la licencia de reiterarme. Junts defiende que todo lo que marca la actividad académica debe poder ser regulado por cada universidad, respetando su capacidad de interlocución con sus estudiantes y sus propias reglas de actuación, en este caso mediante sus propios reglamentos de convivencia. Todo lo relativo a las normas de convivencia que no revistan régimen sancionador propiamente dicho debe quedar en el ámbito de cada universidad, que debe poder establecerlo de acuerdo con sus políticas de convivencia, de manera dialogada y con el mayor consenso posible con los miembros de la comunidad. Con todo lo dicho, queda claro que en Junts lo que queremos es una ley que refuerce la autonomía de las universidades, evitando excesos regulatorios y que queden visibilizadas y blindadas nuestras competencias, es decir, las competencias en materia universitaria de cada comunidad autónoma.

Finalmente me dirijo al Grupo Socialista —no se lo digo al ministro porque se ha ido, pero va por ustedes—: a Junts nos encontrarán y nos han encontrado trabajando constructivamente en esta ley. Igualmente, nos van a encontrar trabajando constructivamente en la LOSU, espero que con mayor suerte, para llegar a acuerdos y consensuar nuestras propuestas, que ya les adelanto y les aseguro que las habrá. Por lo tanto, aquí está nuestra oferta, y esperamos un diálogo constructivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: *Gràcies, president.*

Se va acabando la maratón de esta mañana de las cuatro leyes. Tengo que agradecer y destacar el gesto del ministro de estar presente en el debate de esta ley, lo que le honra, así como recordar también al ministro que la impulsó. Son personas que conocen bien la universidad, personas respetables y con unos currículums impresionantes, que tienen mucho criterio. Podemos discutir, pero tenemos que respetar su criterio por su experiencia en el mundo universitario.

Las universidades en el Estado español han sido antes del franquismo y después, en la democracia, sitios y espacios descentralizados, arraigados en el territorio, donde se ha podido practicar la democracia, la libertad de expresión; donde se han fomentado los valores humanistas; donde se han fomentado los valores progresistas; donde se ha querido siempre plantear el debate para mejorar nuestra sociedad. En eso son claves las universidades y para eso sirven las universidades: para generar pensamiento crítico, duela a quien duela. Por eso, sorprende que a día de hoy tengamos aún un reglamento disciplinario de los tiempos del franquismo. Decía Adelina que ella había nacido cuando se hizo ese decreto y se había firmado en el famoso pazo. Evidentemente, se tiene que borrar, se tiene que suprimir, se tiene que hacer la actualización

normativa, se tiene que derogar, como es natural. Yo he nacido en 1980 y soy de los que no ha participado ni ha votado la Constitución. Por tanto, soy de los que cree y puede defender que quiero una Constitución mejor para mi pueblo; que quiero una modificación de la Constitución porque el régimen de 1978 no ha cumplido con todas las expectativas de democracia. Y como los que defendieron la democracia en 1978 y consiguieron un gran avance como es la Constitución, mi generación también queremos ese proceso de pensamiento; también queremos poder hacer una Constitución diferente que recoja todas las sensibilidades, todos nuestros retos y todo lo que queremos mejor para nosotros y las generaciones que nos seguirán. Eso es democracia. Guste o no, queremos que la Constitución se reforme; lo digo aquí porque es democrático decirlo. Por tanto, no es necesario arrojarme constantemente la Constitución, porque ella misma ampara y prevé las palabras que yo acabo de decir, que quiero su reforma.

Hoy hemos vivido unos vetos cruzados: por un lado, los vetos de Ciudadanos y del Grupo Popular, discriminando y descualificando a las universidades catalanas, y por otro, el veto que ha presentado mi compañero Koldo Martínez; un veto que pretendía todo lo contrario a los otros vetos. Pretendía más autonomía para los centros, más autonomía para las universidades, más respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Por tanto, hemos visto enfoques diametralmente opuestos, coincidiendo en el veto, pero nada más. Evidentemente, las justificaciones de esos retos nos han dolido.

Creemos que esta ley aporta. Aporta un marco de mediación, un régimen disciplinario y borrar del mundo universitario restos del franquismo. Simplemente por eso vale la pena, pero, evidentemente, pedíamos más. Los senadores del Grupo Popular, de Ciudadanos y de Vox, en sus proclamas siempre hablan de marca España. No tenemos que decir que los independentistas desprestigiamos la marca España. Como exalumno de la Universitat de les Illes Balears, como exalumno de la Universitat Autònoma de Barcelona y exalumno de la Universidad Autónoma de Madrid —también cursé estudios en Madrid y también me hicieron independentista—, les pido que respeten esas universidades, que respeten su prestigio, que no tachen su prestigio, como algunos de ustedes hicieron con la Juan Carlos I. Por tanto, les pido respeto a las universidades y que no aticen, no crispen y no conviertan conflictos políticos que no existen, porque ese conflicto al que ustedes aluden es la vida cotidiana de las universidades. En todas las universidades en las que he pasado como alumno, en todas, he participado en manifestaciones, en reuniones y en todas hemos discutido y defendido nuestros intereses, de un lado y de otro; en todas hemos hecho actividades, y algunas de ellas a lo mejor han merecido la sanción por parte del rectorado. Eso forma parte de la formación democrática de la universidad y no tiene que cambiar.

Creemos que hay que preservar el espíritu democrático de las universidades, y en eso estamos, en el pensamiento libre y crítico. No vamos a permitir ni un paso atrás en estos principios. Les pido a todos que las universidades sean ese espacio de debate que algunas veces aquí no podemos tener.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Nos encontramos hoy por fin con la oportunidad de actualizar una norma que lleva en vigor en democracia cuarenta años y que ninguno de los gobiernos anteriores había tenido intención o ganas de modificar. El Decreto de 8 de septiembre de 1954, por el que se aprobaba el reglamento de disciplina académica de los centros oficiales de enseñanza superior y de enseñanza técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional, fue suprimido parcialmente por el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre el régimen del profesorado universitario, pero continuaba en vigor en cuanto a las disposiciones relativas al estudiantado. Hablamos de una norma franquista obsoleta, tanto en la identificación de las conductas punibles como en las correcciones disciplinarias aplicables, y contraria al marco político, jurídico y social de la democracia actual. Por tanto, era imprescindible derogar dicho reglamento, y hemos tenido que esperar más de cuarenta años para hacerlo, por lo que muchas universidades ya habían avanzado en el establecimiento de sus propias normas de convivencia en defensa de la libertad ideológica y religiosa, la libertad de expresión, el derecho de reunión, asociación y manifestación, entre otros derechos fundamentales.

Estamos ante un proyecto de ley que es una oportunidad para poner en marcha el cambio de paradigma que supone pasar de disciplina a convivencia y que introduce la mediación como medio de resolución de conflictos a la hora de afrontar determinados comportamientos. Sin embargo, creemos que esta ley excede en algunos artículos el espíritu reflejado en el preámbulo, que se basa en tres pilares: el respeto competencial, la autonomía universitaria y el estatuto del estudiantado. Podríamos haber acordado un texto en el que se respetaran en mayor grado estas premisas. En cualquier caso, hemos conseguido cumplir los cuatro objetivos que el Grupo Vasco, tanto en el Congreso como en el Senado, se planteó al inicio del trámite legislativo: primero, derogar el texto vigente por no cumplir con el marco democrático actual. Segundo, conseguir un texto que plantee un marco lo más amplio posible para que las comunidades autónomas con competencias en la materia puedan adoptar sus propias normas. Tercero, reconocer y visibilizar las competencias autonómicas y la autonomía universitaria en el articulado, por ejemplo, como hemos conseguido en el caso del procedimiento de mediación, reduciendo su desarrollo a lo que establezcan las universidades y comunidades autónomas. Y cuarto, mantener el mecanismo de mediación como vía para la resolución de los conflictos con carácter obligatorio para las universidades. Por tanto, votaremos a favor del Proyecto de Ley de convivencia universitaria.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Muchas gracias, presidente.

Gracias a todas las señorías que están presentes en este momento. La verdad es que estamos, como decía el senador Vidal Matas, finalizando una maratón, pero es tremendamente positivo que lleguemos a este punto que vamos a afrontar.

Como les consta, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya ha estado negociando y acordando el texto que estamos ahora discutiendo. Es conocido también que en el trámite del Congreso, nuestra posición inicial era la derogación del decreto franquista por vergonzoso, por impropio de una sociedad que se proclama avanzada y que, hasta que no terminemos esta sesión, aún considera como faltas graves las manifestaciones contra la religión y contra los principios del Estado e incluso la insubordinación contra las autoridades académicas. Algo no funciona, estaremos de acuerdo, cuando no se ha hecho nada tras cuarenta y siete años, 2022.

Asumiendo las limitaciones del marco jurídico-político actual, nuestro posicionamiento ha sido defender el valor central de la autonomía universitaria como derecho fundamental, y muy especialmente por lo que supone la temática de esta ley, en la que, a fin de cuentas, estamos tratando no solo de un mínimo descriptor de las faltas y sanciones o de los mecanismos de resolución alternativa de conflictos, sino que también incide en los espacios de participación estudiantil, en la configuración del ejercicio de derechos, también fundamentales, como son los del movimiento estudiantil.

Por ello, nos hemos centrado en evitar que esta ley pasara a ser una especie de ley mordaza universitaria o que implicara mayores sanciones de las que ya se están aplicando actualmente. Hemos querido, sobre todo escuchando al movimiento estudiantil en todo el proceso de enmiendas —en el Congreso y también en el debate de enmiendas aquí en el Senado—, blindar el mecanismo de mediación pactando una transaccional en la que se establece que el mecanismo se debe aplicar y afectar a toda la comunidad universitaria, no solo a los estudiantes, que es lo que habían batallado sectores estudiantiles —quizás los grandes olvidados de todo el debate que estamos teniendo tanto en vetos como en enmiendas en esta ley—, y que pueda ser desarrollado luego a nivel autonómico... ¿Soy yo? No me oigo.

El señor PRESIDENTE: Ha habido un pequeño fallo en el audio. Creo que se ha subsanado. Puede continuar.

El señor RENIU VILAMALA: Quizás sea el hambre también, presidente. *(Risas)*. Estamos aquí los resistentes de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades; creo que merecemos un aplauso. *(Aplausos)*. Ahora podríamos salir con lo de la conciliación laboral, familiar, política...

El señor PRESIDENTE: Otro día, señoría.

El señor RENIU VILAMALA: Volvamos a lo que estábamos hablando, que yo creo que era suficientemente importante.

Como decía, también nos ocupó blindar los derechos de movilización, de organización, de huelga —sí, señores, de huelga— de los estudiantes universitarios. En este sentido, considerábamos que era importante que no se pudiese aplicar este régimen sancionador en el ejercicio de estos derechos, que, recordemos, son derechos fundamentales y, a fin de cuentas, como han señalado también algunas de las señorías que me han precedido, son elemento consustancial del crecimiento personal de todos y cada uno de nosotros dentro de un espacio como es la universidad, que fomenta el pensamiento crítico, y el pensamiento crítico fomenta poner en cuestión lo establecido. Obviamente, de ahí se deriva también la movilización.

En cuanto a las enmiendas presentadas, quisiera únicamente comentar algunos aspectos que considero relevantes. Por un lado, es preocupante la sistemática crítica a la misma esencia del parlamentarismo, es decir, a la negociación. La derecha y la ultraderecha han criticado que esta ley sea fruto del diálogo, la negociación y el acuerdo entre diferentes formaciones, como son el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos y el Grupo Parlamentario que represento aquí, Esquerra Republicana de Catalunya. Pues sí, somos los que hacemos que las cosas pasen, y estas pasan cuando nos sentamos y dialogamos. Un repaso al entrecomillado de las justificaciones del Grupo Mixto a las enmiendas 68 a 72, 75, 83 y 85 les permitirá entender de qué estoy hablando. ¿En qué aspecto el acuerdo elimina el espíritu de convivencia del proyecto? No quiero respuesta, es simplemente una pregunta retórica. En todo caso, seguramente no tendría que preguntárselo a sus proponentes, sino a la CRUE, puesto que parece que sean sus portavoces. Tampoco creo que sea una posición compartida dentro de la CRUE, como me consta por el diálogo que hemos mantenido con diferentes miembros de esa confederación.

En segundo lugar, sorprende que algunas formaciones estén aún empecinadas en entorpecer cambios legales como el presente, que, no olvidemos, proviene del contexto de la dictadura franquista. Entendemos que no es nostalgia, seguro, sino que es expresión de esa pulsión que parece anidar en dichas formaciones cuando se oponen al ejercicio de la autonomía, sea de las universidades, como en este caso, o de cualquier otro actor social, cultural o político. Ahora parece que cualquier ocasión debe aprovecharse no solo para atacar todo lo que sea, parezca o se asemeje a lo catalán, sino también para embarullar todo argumento. Para muestra, un botón: la justificación de las enmiendas 51 y 53 del Grupo Parlamentario Popular, en las que, además, se mezcla el plagio con la discriminación ideológica. Por curiosidad intelectual, ¿pueden sus señorías explicarnos qué vínculo tienen el plagio de un trabajo de fin de grado, de un trabajo de fin de máster o de una tesis doctoral con la discriminación «por razón ideológica»? No se puede, ¿verdad? Pero lo que ya raya la desconsideración con esta Cámara son las justificaciones de Ciudadanos. Lo dije en la sesión de la comisión y lo repito aquí como politólogo y como profesor universitario, ya que no puedo por más que mostrar mi absoluta sorpresa ante el contenido de la enmienda número 6. Más allá de repetir, una vez más, en el punto 1, el mantra de la neutralidad institucional —en este caso, señalan la neutralidad en los espacios universitarios—, en el punto 3 pretenden que los partidos políticos que hayan formalizado candidatura en cualquier proceso electoral puedan hacer uso de espacios destinados a asociaciones universitarias tanto en periodo electoral como ordinario. Lo decía en comisión: ¿tienen la más remota idea de lo que proponen?, ¿qué universidad tienen en la cabeza? Obviamente, me parece que la respuesta sería el silencio. Pero, es más, en el punto 5 de esa misma enmienda número 6 pretenden que las universidades públicas no puedan manifestarse sobre materias «no encuadrables en el marco de sus competencias». ¿Pueden definir el marco temático de las competencias de una universidad? No se puede. Quizás los chiringuitos recientemente creados con capital privado sean otra cosa, pero las universidades públicas tienen como objetivo la omnicomprensión de toda la realidad.

En resumen, por todo lo dicho, entenderán que vamos a votar en contra de las enmiendas. Queremos así reiterar nuestra apuesta por la defensa de la autonomía universitaria, por la defensa de los derechos de los estudiantes y del movimiento estudiantil y, obviamente, por la defensa del autogobierno de mi país, de Cataluña, en representación del cual estamos aquí. Todas las leyes nos encontrarán, como siempre, con espíritu crítico y ánimo dialogante para hacer que las cosas pasen, porque, a fin de cuentas, estamos al lado de la gente, sean estudiantes, profesores o personal de administración y servicios. Al fin y al cabo, no hacemos más que utilizar nuestra fuerza

parlamentaria para mejorar la vida de nuestros conciudadanos, tal y como estamos convencidos que hemos logrado hacer con esta ley de convivencia universitaria.

Finalmente, no quisiera terminar sin poner de relieve y poner en valor la presencia, prácticamente durante todo el debate de esta ley aquí, en sede parlamentaria, del nuevo ministro de Universidades, Joan Subirats, además, politólogo y maestro de buena parte de los que nos dedicamos a esta profesión, al mismo tiempo que recordar el trabajo del anterior ministro, Manuel Castells, que, con voluntad negociadora, permitió desbloquear una situación que ha mejorado sensible y absolutamente el texto inicial que se aprobó por el Consejo de Ministros.

Por todo lo dicho, muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tomará la palabra su señoría Vázquez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Estaba leyendo ahora en la prensa que el Senado envía al *BOE* la ley para su entrada en vigor inmediata sin realizar ni un solo cambio sobre el texto que llegó del Congreso. Entiendo que es una osadía del periodista y que todavía tenemos que terminar este debate y, desde luego, las votaciones. (*Risas.— Aplausos*).

Me referiré a algunos comentarios que se han hecho y que siempre son característicos en estos debates con el Partido Popular, como hablar de los recortes en becas: vuelvo a recordar que se pasó de 1240 millones a 1500 millones de euros destinados a becas y a ayudas al estudio; como hablar de los recortes en la tasa de reposición: vuelvo a recordar que, además de ser algo que impulsó el Partido Socialista y que quedó entre el 10 % y el 30 % al finalizar su Gobierno, el Partido Popular dejó el Gobierno con el 100 % de tasa de reposición (*Aplausos*) más la consideración de promoción interna en la figura de titulares a catedráticos, que supuso aproximadamente una tasa de reposición real del 140 %. Por cierto, cuando hablen de universidades privadas, revisen también la fecha de su aprobación —legalmente recogidas en la Constitución española, por otro lado—, porque, probablemente, también se llevarían algunas sorpresas.

En cualquier caso, vuelvo a hacer las preguntas que hacía en la comisión. ¿Consideran que estamos ante una ley perfecta? ¿No reconocen a esta Cámara, el Senado, capacidad para mejorar el texto de la ley? ¿De verdad que no consideran que alguna de las enmiendas presentadas, y han sido más de 100, puede ser aceptada para mejorar el texto de la ley? Pues créanme que es muy difícil explicar esta situación, independientemente del grupo político que la haya presentado.

Estamos ante una ley —lo vuelvo a repetir— que se ha vaciado de contenido académico y se ha llenado de contenido político después de la metamorfosis que ha experimentado tras su paso por el Congreso, una metamorfosis que, a diferencia de otras leyes en las que no se podía mover ni una coma en el texto porque alteraba el acuerdo con la patronal y los sindicatos —se ha dicho aquí—, se ha podido hacer aunque se altere profundamente el texto de la ley acordada con rectores y con estudiantes. Pasamos de los que deberían haber sido los inamovibles consensos sociales con CRUE, con Creup o con Ceune a los que son ahora los inamovibles consensos políticos entre el Partido Socialista, Esquerra y Unidas Podemos, aunque con ello se minusvaloren los acuerdos alcanzados en el sistema universitario. Al final son cosas de prioridades, de leyes mayores y de leyes menores, de política con los campus a política sin ellos, a la política de los pactos.

En el informe de ponencia se decidió no incorporar modificación alguna, como tampoco fue posible en el debate del dictamen, y así va a ser en el día de hoy, mucho me temo. Con el texto actual, señorías, no va a mejorar la convivencia ni se va a facilitar más autonomía a las universidades ni se va a conseguir un sistema que garantice a los universitarios unas normas comunes o facilite la convivencia en los campus. No va a contribuir a resolver intolerables comportamientos a los que estamos asistiendo en los últimos tiempos, en los que una parte de los universitarios no puede ni desarrollar su actividad ni expresarse en libertad, que es lo mínimo que se le puede exigir a un campus universitario, y que en ocasiones terminan en amenazas a estudiantes, a profesores, a personal de administración o servicios, a conferenciantes invitados o incluso a los rectores, como pasó con el rector de la Autónoma de Barcelona al permitir un acto de la asociación S'ha Acabat.

Señorías, nuestras enmiendas pretendían restablecer y mejorar los tres pilares sobre los que debía ser asentada la ley —régimen disciplinario, convivencia y mediación— en un demandado marco común para todo el sistema universitario español, así como la devolución a la ley de su

naturaleza de legislación básica, y eso es lo que permitía que tuviéramos una ley del siglo XXI y no un reglamento de 1954, donde al final lo que se subraya es la naturaleza punitiva, y donde la convivencia y la mediación quedan en una suerte de organícenlo como quieran o como puedan. Lo han dicho los rectores: la calidad de la mediación depende de que se establezca claramente cómo se va a hacer y cuáles son los derechos y obligaciones de cada una de las partes en un marco común y compartido, una ley que permita actuar a través de la mediación hasta el último extremo y con carácter previo a cualquier intervención en el marco disciplinario.

Proponíamos también recuperar las referencias al artículo 149.1.1 de la Constitución española, porque su eliminación solo tiene contenido político, no tiene contenido jurídico, ni universitario, ni disciplinario, ni de convivencia, ni de mediación. Al eliminar la referencia se ataca directamente a la unidad del sistema universitario.

Señorías, esta ley, y el esfuerzo que supone aprobarla, debería haber significado un salto cualitativo, y la realidad es que no solo no se avanza, sino que se retrocede en relación con la Ley Orgánica de Universidades del año 2001 y el Estatuto del estudiante universitario del 2010, que ya en su capítulo décimo establecía el fomento de la convivencia activa y la corresponsabilidad universitaria, incluido el defensor universitario y sus funciones, que tanto han significado en el sistema universitario español. Por cierto, un Estatuto del estudiante universitario en el que también se advertía, en su preámbulo, de la necesidad de redefinir el régimen del seguro escolar. A este respecto, ¿saben de cuándo es el régimen del seguro escolar? De 1953. Podrían haber actualizado también el seguro escolar y, de paso, hacer que las partidas que corresponden a becas y a ayudas al estudio hubieran sido devueltas en su gestión al Ministerio de Universidades, que siempre ha sido quien ha tenido las responsabilidades en universidades, y no al Ministerio de Educación, como ahora sucede, y de este modo tal vez se podría haber evitado el error que acaba de ocasionar la comunicación entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación y que significa la devolución de las becas a un número muy importante de estudiantes.

Utilicemos las leyes para unir, no utilicen la ley para avanzar en un modelo federal, alejándonos del modelo de Estado que resulta de la Constitución del 78. Estamos ante la verdadera y única ley Castells, una nueva ley que no responde a la necesidad de las universidades españolas, como así se ha venido denunciando por todos. Si nada hacemos, si nada incorporamos, esta ley no va a mejorar en nada la convivencia universitaria, probablemente sea lo contrario. Si nada hacemos, no conseguimos una ley a la altura de los tiempos que vivimos, orientada al bien común y a la vida universitaria en los campus. Restará, afectará a la autonomía universitaria, no mejorará la convivencia en los campus e impedirá que los estudiantes universitarios sean tratados por igual en todo el territorio español.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, intervendrá su señoría Aguilar Román.

El señor AGUILAR ROMÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace unos días tuve una reunión con cinco catedráticos para tratar el tema de la ley de convivencia. Díganme la verdad: ¿a que han pensado que tuve una reunión con cinco hombres? He dicho cinco catedráticos. (*Aplausos*). Si les digo que la reunión la tuve en realidad con un hombre y cuatro mujeres, es decir, con un catedrático y cuatro catedráticas, comprenderán la necesidad del lenguaje inclusivo. (*Aplausos*). Señorías, sé que no les gusta, pero el lenguaje no inclusivo opaca, cuando no borra, a las mujeres. Desgraciadamente, borra a las mujeres de la realidad, de nuestras mentes. Avanzaremos, y dentro de poco no será necesario. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor AGUILAR ROMÁN: Pero hoy en día sigue siendo necesario el lenguaje inclusivo. (*Aplausos*).

Señorías, hoy venimos a superar un anacronismo jurídico y una anomalía democrática. Derogamos el Decreto de 1954 —ya se ha dicho aquí—, firmado por el dictador un 8 de septiembre en el Pazo de Meirás. Paradójicamente, hemos tardado más en derogar esta norma franquista que en recuperar el pazo para el conjunto de los españoles, pero bueno, las dos cosas las ha hecho este Gobierno, que es un Gobierno que cumple. (*Aplausos*).

Señorías, además, al ser una norma preconstitucional había venido generando mucha inseguridad jurídica. La señora Del Brío pedía una razón para derogar ahora la norma. Yo no le voy a dar una, le voy a dar cuarenta y cuatro, los cuarenta y cuatro años que esta norma ha estado en vigor después de la Constitución. Ya está bien. Yo sé que a ustedes eso de que algo esté en vigor más allá de lo que corresponde no les importa, porque ahí tienen al Consejo General del Poder Judicial con tres años de mandato caducado. *(Aplausos)*. Yo sé que eso les da igual, pero ya está bien de este decreto franquista.

Con la ley de convivencia que hoy vamos a aprobar suplimos un régimen estrictamente disciplinario por uno que regula o trata de regular la convivencia dentro de las comunidades universitarias, con los siguientes principios. En primer lugar, el ejercicio de derechos en libertad, dentro siempre del consenso y la tolerancia que deben primar en la convivencia universitaria, y también estableciendo medidas de prevención que eviten los conflictos. Señorías, los espacios universitarios, si se tienen que caracterizar por algo es por ser el espacio en el que todos y todas podamos ejercer libre e igualmente nuestros derechos, y esta norma tiende a garantizar esos espacios de igualdad y de libertad en los que tienen que convertirse nuestros campus universitarios.

Y esta norma también lo hace con respeto a las competencias que en esta materia tienen tanto el Estado como las comunidades autónomas, pero esencialmente con respeto a la autonomía universitaria, que no podemos olvidar que en la Constitución se configura con el carácter de derecho fundamental. En esta norma se conjuga el principio de igualdad con esta autonomía universitaria. Por eso, señorías, basándose en el principio de igualdad, se configura un procedimiento disciplinario y un régimen sancionador aplicable a todos los universitarios, pero también se establece y se permite que haya un mecanismo de medidas alternativas de solución de conflictos a través de la mediación y se deja que este mecanismo lo regule cada una de las universidades de acuerdo con su propia idiosincrasia y su propia experiencia. Quién mejor que cada una de las universidades para regular estos mecanismos de solución de conflictos que se establecen en la norma no como una potestad, sino como una obligación, es decir, que determina que habrá mecanismos de solución de conflictos a través de la mediación que regularán cada una de las universidades.

Señorías, se dice que esta ley viene a destiempo, que era innecesaria. Nosotros hemos tenido dos grandes leyes universitarias: la Ley de reforma universitaria, en 1983, y la LOU, la Ley Orgánica de universidades, en 2001. Ninguna de las dos abordó este tema. Luego, no tenemos por qué vincular ahora la derogación de este decreto con la LOSU porque no se hizo antes; no lo hizo el Partido Socialista con la LRU, pero tampoco lo hicieron ustedes con la LOU. Mantuvieron o mantuvimos en vigor este decreto que esperamos que hoy ya toque a su fin.

Señorías de las derechas, han insistido mucho en la neutralidad que deben tener las universidades, pero creo que ustedes tienen un concepto bastante particular de lo que es la neutralidad, porque a veces parecen confundir esa neutralidad que creen que deben tener las universidades con la ausencia de pensamiento. La universidad tiene que ser neutral y autónoma frente a gobiernos, frente a partidos políticos, incluso frente a instituciones que las puedan patrocinar, pero nunca debe ser neutral ni tiene por qué ser autónoma del pensamiento ni de las ideas, sino que, bien al contrario, tienen que ser precisamente el espacio en el que estas ideas y estos pensamientos puedan extenderse, puedan crecer y puedan enriquecerse. Esa es la neutralidad que también defiende esta ley. Precisamente, esta norma se basa en esos criterios y principios democráticos y, por supuesto, constitucionales —¡cómo no, constitucionales!—, y lo hace fundamentándose en la primacía de la tolerancia y la convivencia.

Señorías del PP, también tienen un concepto muy particular de lo que es el consenso, porque parece que solo hay consenso cuando se acuerda lo que ustedes quieren, y resulta que si los demás acordamos otra cosa también con mayoría, eso ya no es consenso. Y lo hacen ahora para alegar que el proyecto que llegó al Congreso venía muy consensuado, opacando u ocultando —porque no olvidando— que ese proyecto que les parece que venía con un gran consenso ustedes lo vetaron. Ustedes establecieron un veto a la totalidad a esa norma que ahora defienden porque venía con consenso. Señorías del PP, háganse mirar lo que de verdad entienden por consenso, porque más consensuada que llegó la reforma laboral al Congreso de los Diputados y la que ustedes armaron para intentar que no se aprobase quedará en la esquina más oscura de la historia del parlamentarismo español. *(Aplausos)*.

Señorías, toca hoy defender a la universidad pública, y toca defenderla porque es la única que garantiza la igualdad. Toca defenderla de los ataques que está recibiendo de la derecha española, que, eso sí, aquí arma unos discursos estupendos, pero allí, cuando y donde detentan Gobierno,

la socavan y le restan recursos para establecer ámbitos de negocio para las empresas privadas. Acabamos de verlo en Andalucía, donde el Gobierno de Moreno Bonilla acaba de autorizar una universidad privada a un proyecto empresarial que tiene la atesorada experiencia de siete meses. A una empresa constituida hace siete meses le conceden la posibilidad de crear una universidad privada *online*, eso sí, con los informes en contra tanto del Consejo Andaluz de Universidades como de la Dirección de evaluación y acreditación de la propia Junta de Andalucía. Señorías, la desfachatez del Gobierno del PP en Andalucía no tiene parangón, porque el único mérito conocido de esta iniciativa empresarial es que está impulsada por la que era la empresa del consejero de Educación. No está presente la señora Ponce, pero yo le diría que el consejero de Educación es de Ciudadanos. Señorías, si esto lo hiciera un consejero socialista, los improperios de la señora Ponce se estarían escuchando desde esta tribuna hasta su Huelva natal; no les quepa ninguna duda. (*Aplausos*). Y hablando de Moreno Bonilla, no estaría mal que le explicasen eso del cambio de ciclo imparable del que habla Casado porque él no se ha debido enterar, pues lo primero que ha hecho al ver los resultados de Castilla y León ha sido pegarles una patada a las elecciones andaluzas y decir: No, no, mándalas para más adelante. Así que tan imparable no será el cambio de ciclo, al menos allí, en Andalucía.

Voy terminando, señorías. Hoy aprobamos una ley que supera anacronismos; aprobamos, además, una ley que ayuda a diseñar una universidad más moderna, más tolerante e inclusiva, pero no quiero ni sería justo terminar mi intervención sin recordar a quien impulsó esta norma y bajo cuyo mandato fue presentada y aprobada en el Congreso de los Diputados: el ministro Castells. Con él compartíamos y compartimos un modelo de universidad pública gratuita y de calidad —repito, pública, gratuita y de calidad—, y este modelo, quieran o no, vamos a defenderlo aquí, en Andalucía y allí donde las derechas quieran ponerlo en peligro y socavarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguilar.

Señorías, finalizado el debate de este proyecto de ley, procede la votación de los siguientes puntos: votación de las propuestas de veto, para cuya aprobación les recuerdo que se exige mayoría absoluta; votación de las enmiendas, quedando incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno aquellas que resulten aprobadas; y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley. Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las dieciséis horas y veintisiete minutos, hasta las dieciocho horas y veintisiete minutos.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES ENTRE AMBOS ESTADOS, HECHO EN MADRID EL 28 DE MAYO DE 2021.

(Núm. exp. 610/000079)

7.1.2. DECISIONES DEL III CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, HECHAS «AD REFERENDUM» EN GINEBRA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

(Núm. exp. 610/000080)

7.1.3. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MADRID EL 12 DE JUNIO DE 2018.

(Núm. exp. 610/000081)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1., 7.1.1., 7.1.2. y 7.1.3.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas a dichos acuerdos. ¿Algún grupo desea intervenir al respecto? (*El señor Martí Deulofeu pide la palabra*). ¿Sí, señoría?

El señor MARTÍ DEULOFEU: Señor presidente, intervengo solo para anunciar la abstención de nuestro grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 165

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Procede, por tanto, la votación. El plazo para la votación telemática de las autorizaciones de estos acuerdos se abrirá una vez concluido el debate del punto noveno del orden del día.

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, A TRAVÉS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CEUTA, Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, A TRAVÉS DEL GOBIERNO VASCO Y DE LAS DIPUTACIONES FORALES, EN SU CALIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS DE PROTECCIÓN DE MENORES, PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS AL TRASLADO INTERTERRITORIAL Y LA PROTECCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD MIGRANTES NO ACOMPAÑADAS.

(Núm. exp. 592/000019)

AUTORES: CONSEJO DE GOBIERNO DE CEUTA, GOBIERNO VASCO, DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas de que la celebración de este protocolo necesite la autorización de las Cortes Generales. ¿Alguien desea intervenir? (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías. En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho protocolo.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO EN ESPAÑA.

COMISIÓN: DERECHOS SOCIALES

(Núm. exp. 543/000003)

El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Derechos Sociales, la senadora Ana Belén Edo Gil.

La señora EDO GIL: *Bona vesprada*, buenas tardes, presidente, señorías.

Como presidenta de la Comisión de Derechos Sociales, tengo el honor de presentar hoy ante el Pleno de la Cámara el informe de la ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España. Dicha ponencia fue creada en el seno de la Comisión de Derechos Sociales como consecuencia de la aprobación, en la sesión plenaria del 23 de septiembre de 2020, de una moción del Grupo Parlamentario Socialista con el fin de efectuar un análisis del proceso de envejecimiento, de los envejecimientos como proceso complejo y heterogéneo desde una visión constructiva, puesto que el envejecimiento es uno de los logros más contundentes de nuestras sociedades, para, a partir de dicho análisis, asumir compromisos y ofrecer oportunidades. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

La designación de la ponencia tuvo lugar en la sesión de la Comisión de Derechos Sociales celebrada el día 26 de octubre del 2020, quedando constituida inicialmente por los siguientes senadores y senadoras en representación de todos los grupos parlamentarios presentes en la Cámara: don Javier Chinea Correa, por parte del Grupo Parlamentario Mixto; doña María Teresa Rivero Segalàs, por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Vicenç Vidal Matas, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; don Tomás Marcos Arias, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos; doña Nerea Ahedo Ceza, por parte del Grupo Parlamentario

Vasco; doña Adelina Escandell Grases, por parte del Grupo Parlamentario Esquerra-Euskal Herria Bildu; don Bienvenido de Arriba Sánchez y doña Patricia Rodríguez Calleja, por parte del Grupo Parlamentario Popular; y doña María del Mar Arnáiz García y doña María Jesús Castro Mateos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Asimismo, en dicha sesión, yo misma, como presidenta de la Comisión de Derechos Sociales, fui designada coordinadora de la ponencia. Posteriormente, pasaron a formar parte de la ponencia don Joaquín Vicente Egea Serrano, doña Aurelia Sánchez Navarro, don Pablo Gómez Perpinyà y doña Ruth Goñi Sarries, en sustitución, respectivamente, del señor Marcos Arias, de la señora Castro Mateos, del señor Vidal Matas y del señor Chinaea Correa.

La ponencia comenzó sus trabajos el 9 de diciembre de 2020 y, tras esa primera reunión inicial para aprobar el calendario y el plan de trabajo, dio inicio a las sesiones de comparecencias el día 20 de enero del año 2021; comparecencias todas ellas de personalidades y expertos en la materia, quienes aportaron la información necesaria para que la ponencia pudiera elaborar el informe que hoy se debate, que recoge las principales cuestiones abordadas y los problemas y las propuestas planteadas por los comparecientes. La última reunión de los comparecientes se celebró el 5 de mayo del 2021, habiendo tenido lugar a lo largo de este año un total de 12 sesiones, a las que acudieron 42 comparecientes, representantes de distintos sectores, propuestos por los diferentes grupos parlamentarios en atención a su experiencia y conocimiento para el estudio de la ponencia. Otras 7 sesiones, hasta completar el total de 19, han estado dedicadas a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones de la ponencia, con las que se pretende dar una respuesta a los desafíos que el proceso de envejecimiento plantea. Dichas conclusiones y recomendaciones se aprobaron por unanimidad de todos los miembros de la ponencia en su sesión del día 18 de noviembre del 2021. Seguidamente, el informe se elevó para su aprobación a la Comisión de Derechos Sociales, donde fue igualmente aprobado por unanimidad el 24 de noviembre de 2021.

Quisiera dar las gracias a cada uno de los comparecientes, todos ellos expertos en esta materia y representantes de distintos sectores: administraciones públicas, sindicatos, colegios profesionales, universidades, asociaciones, cuyas aportaciones, puntos de vista y propuestas nos han permitido, como ya he referido, hacer un análisis interesantísimo y exhaustivo del proceso de envejecimiento en España, aportándonos una visión amplia, crítica y constructiva para, a partir de dicho análisis, ser capaces de dirigir y encaminar las políticas públicas para afrontar este nuevo reto. Deseo dar las gracias, por supuesto, a los ponentes por el trabajo realizado y su implicación a lo largo de todo este último año; agradecimiento que hago extensivo a la letrada de la comisión, doña Isabel María Abellán. Sin la colaboración de todos y todas, no habría sido posible elaborar el informe que se somete ahora a la consideración del Pleno de la Cámara.

Como sociedad debemos promover el empoderamiento de las personas mayores en todos los ámbitos de desarrollo, fomentando su participación en la vida social, económica y política para garantizar su inclusión en el marco intergeneracional necesario y reducir las numerosas desigualdades y vulnerabilidades a las que se enfrentan. Combatir el edadismo, la pobreza o hacer frente a la soledad no deseada con la que conviven muchas personas mayores son, por citar algunos, los problemas y desafíos a los que tenemos que dar solución.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. ¿Algún senador o senadora quiere hacer una intervención en turno a favor? (*Pausa*).

¿En turno en contra? (*Pausa*).

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto no hay ninguna petición de intervención. Tampoco por el Grupo Parlamentario Democrático.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Presentamos hoy en el Pleno el informe de la ponencia de envejecimiento que hemos venido trabajando durante un año. Ya se ha dicho que el envejecimiento es un logro de nuestra sociedad y, por tanto, se planteó desde esta perspectiva de logro, pero incluso los logros deben gestionarse.

En primer lugar, quisiera agradecer el trabajo de la letrada, Maribel Abellán, por la premura en la entrega de los textos y la facilidad que ello ha conferido al trabajo que teníamos que hacer las senadoras y senadores de la ponencia. También quisiera dar las gracias a la presidenta

de la Comisión de Derechos Sociales, Ana Belén Edo, quien ha coordinado los trabajos, y a todos los compañeros y compañeras de la ponencia por el trabajo que se ha hecho y también por esa buena predisposición al consenso y al trabajo en la realización de las conclusiones y recomendaciones. Como se ha dicho, escuchamos y pudimos contrastar puntos de vista con un total de 42 comparecientes representantes de entidades, fundaciones, asociaciones, sindicatos y también personas mayores.

Como miembro de esta ponencia y senadora de Junts per Catalunya, para mí ha sido una experiencia enriquecedora poder participar en esta iniciativa en tanto que quiere abundar en la construcción de una sociedad para todas las edades, que es lo que pretende mi partido, el Govern de Catalunya y estoy segura que la mayoría de los grupos de esta Cámara; una sociedad para todas las edades, donde las personas mayores puedan sentirse activas y puedan ser activas con su entorno más inmediato y, desde este entorno inmediato, poder serlo con el resto de la sociedad. Pero, aunque nos felicitemos por esta aprobación unánime del informe, no se les escapará a ninguno de ustedes ni a nadie que nos esté escuchando que, mientras realizábamos este estudio, las actuaciones de las diferentes administraciones respecto de los derechos de la gente mayor, y también las propias personas mayores, organizándose por ellas mismas, no estaban abandonadas a su suerte, sino que se estaban haciendo cosas, se estaba trabajando por esos derechos que ya tienen reconocidos. En Cataluña, las personas mayores participan y tienen voz no solo para los temas por los que se las interpela, sino también para todos los temas de país, y, en ese sentido, están organizados en los *consells de persones grans*, que eligen a sus representantes de forma democrática. En el ámbito de la gente mayor activa, se han venido realizando ya muchos programas relativos a participación, lucha contra los malos tratos, soledad no deseada y un largo listado en el que hemos abundado en el estudio. Temas, entre otros, como el de la brecha digital, que venimos viendo reiteradamente en esta Cámara, y también en este Pleno —lo vimos en el Pleno pasado—; y, en este sentido, también en el Govern de Catalunya, y estoy segura de que en todos los territorios, se vienen llevando a cabo acciones. En el caso de Cataluña podría citarles L'Academia dels Sèniors, programas de formación interdepartamentales dirigidos al empoderamiento de la gente mayor y con el objeto de deshacer esa distancia que hay entre conectados y no conectados; Altaveu, un proyecto audiovisual de actividades de alfabetización y capacitación digital, y otros tantos. Se han transformado los centros de gente mayor de la Generalitat en centros cívicos, con una visión mucho más transversal, intergeneracional y comunitaria para mejorar la calidad de vida de las personas en general, contando con todas las edades. Una nueva ficha también del contrato-programa de envejecimiento kilómetro cero para colaborar con las entidades locales, con la Administración local, para que también se puedan llevar a cabo entornos más amigables e inclusivos; la lucha contra la soledad no deseada; la lucha contra la pobreza o incluso acompañamientos en caso de dependencia. También se nos ha planteado ese modelo sociosanitario, sobre todo a partir de la crisis de la COVID.

Con todo ello, lo que quiero decir es que, mientras hacíamos el trabajo en la ponencia, los distintos niveles de la Administración, y la propia gente mayor, han ido trabajando en las competencias que tienen atribuidas. Las personas mayores no son un colectivo homogéneo, son ciudadanos con derechos y con sus circunstancias; debemos garantizar que puedan cumplir esos derechos y atender esas circunstancias y que no sufran ningún tipo de discriminación. En el informe también hablamos del problema del edadismo o la infantilización, e incluso problemas semánticos a la hora de utilizar la palabra «viejo» como una palabra despectiva, cuando lo viejo no necesariamente tiene que ser inútil e inservible, sino algo cargado de experiencia. En cualquier caso, también proponemos hacer un debate al respecto.

Junts per Catalunya ha insistido en poner sobre la mesa la realidad del mundo rural y el respeto por los ámbitos competenciales de las comunidades autónomas y, sobre todo, y muy importante, la financiación. Hemos dialogado, atendido y consensuado en un buen ambiente de trabajo, a pesar de nuestras diferencias ideológicas; por ello, insistimos en que si a los discursos se les puede poner, además, recursos, definitivamente las propuestas podrán convertirse en realidades. Insistimos en que mantenemos este debate, como todos, atendiendo todavía hoy a que se nos hable en las comunidades autónomas de recortes; lo hacía ayer mismo el presidente del Gobierno de España, cuando todavía tenemos un sistema de financiación de las comunidades autónomas caducado por ley, a todas luces insuficiente, que también tiene mucho que decir sobre los derechos de las personas mayores.

Tenemos que abundar en estos derechos, pero también tenemos que poner el foco —y Junts per Catalunya lo hace sin ningún tipo de complejo— en los incumplimientos. Pero no solo eso, y por eso hemos sido proactivos y hemos trabajado. Tenemos que denunciar estos incumplimientos, también el que se ha venido produciendo respecto de la dependencia y de esa deuda histórica que tenemos pendiente, y confiando en que se tiene voluntad de ir solucionándolo, ponemos también el foco en aquello que podemos aportar para mejorar la situación a partir de ahora.

Por ello hemos trabajado, hemos hecho muchas propuestas juntamente con todos los componentes de la ponencia, y esperamos que estas no se queden en el cajón y no queden en una simple publicación, como ha sucedido con otros trabajos que hemos hecho en esta Cámara en otras ponencias, y que sean atendidas y pasen a ser realmente propuestas ejecutadas que abunden en el reconocimiento de los derechos de las personas mayores.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. Tengo que confesar que estoy francamente satisfecho por poder intervenir en el día de hoy, particularmente en un punto como este. Antes de nada quería comenzar dándoles las gracias a todos ustedes, a todos los grupos parlamentarios que han posibilitado que lleguemos al día de hoy con este acuerdo, y, en particular, a todos los senadores, a los comparecientes y al personal de la Cámara que han hecho posible este trabajo. En el caso de Izquierda Confederal, como bien saben, la primera parte del trabajo fue desarrollada por mi compañero, el senador Vidal, y esta fase final me ha correspondido a mí.

Creo honestamente que trabajos como este dan sentido a la función que tiene el Senado en nuestro sistema parlamentario, y frente a quienes en algún momento han caído en la tentación de cuestionar el carácter democrático de una Cámara de representación territorial, con esta ponencia sobre envejecimiento hemos demostrado que el Senado, sin duda, es el lugar indicado para que representantes procedentes de diferentes comunidades autónomas intercambiamos perspectivas sobre un asunto que nos concierne a todos y que alcancemos —esta vez sí, y lo podemos decir bien alto— acuerdos que puedan orientar la acción del Gobierno de España y de los gobiernos de cada una de las comunidades autónomas.

El resultado de este trabajo, desde mi punto de vista, es positivo fundamentalmente por tres motivos. En primer lugar, porque afronta de manera decidida los desafíos que plantea una sociedad más longeva. En segundo lugar, porque reivindica el papel de las personas mayores no simplemente como receptores de servicios, sino como sujetos de pleno derecho. Y, en tercer lugar, porque no es complaciente, porque creo que es un informe que se cuestiona si todos los pasos que ha dado nuestra sociedad en las últimas décadas en pos del desarrollo han sido también pasos hacia delante en términos de bienestar para todos los grupos sociales. Y para mí esta última pregunta es esencial. Fíjense en que no me refiero tanto a la manida cuestión de quién pagará las pensiones del futuro en una sociedad en la que cada vez hay menos nacimientos y más jubilaciones. Me gustaría que en esta ocasión miráramos un poco más allá; que no redujéramos el envejecimiento, que es, en definitiva, la consecuencia de la ampliación de la esperanza de vida y la reducción de la natalidad, a un problema meramente numérico; que lo afrontáramos, por una vez, desde otra perspectiva; que nos preguntáramos en 2022, al igual que hicieron todas las sociedades a lo largo de la historia, cómo queremos vivir y cómo queremos hacernos mayores. ¿Queremos tener la oportunidad de cuidar de los nuestros y, llegado el momento, ser quizá cuidados por quienes nos sucedan? El 86 % de los hogares en España están formados en estos momentos por familiares; es decir, la inmensa mayoría optamos por una forma de convivencia basada en los lazos de parentesco, en los lazos de cuidado y en la protección mutua. Es importante para nosotros cuidar y ser cuidados, y, sin embargo, las familias de hoy no están pudiendo cumplir con esa expectativa.

Al 95 % de los adultos en España en estos momentos les gustaría pasar su vejez en su propio domicilio, pero muchos reconocen que este objetivo será de difícil cumplimiento precisamente por la falta de cobertura de cuidados. Familias cada vez más pequeñas con empleos cada vez más precarios y con una atención a la dependencia en la que faltan 40 000 profesionales.

Señorías, cuando mis abuelos eran jóvenes, en España vivían 28 millones de personas, y solo el 7 % de los hogares tenía un solo ocupante; hoy somos 20 millones de españoles más y, sin embargo, el número de hogares con un solo ocupante casi se ha triplicado. Esto significa que somos más, pero estamos, paradójicamente, más solos; algunos, por decisión propia, y más de dos millones sin quererlo. ¿Cómo es posible que en un mundo que alardea de estar conectado por tierra, mar y aire haya personas que sufran en silencio el drama de la soledad no deseada?

Señorías, en 1925 Henry Ford necesitaba casi cuatro segundos para ensamblar una pieza en su cadena de montaje. Hoy, a pesar de la complejidad de los vehículos modernos, este tiempo se ha reducido a la mitad y, sin embargo, algunos siguen pensando que la jornada laboral de cuatro días es una utopía. ¿Por qué la tecnología es un pretexto para impedir que las personas mayores puedan hacer trámites de forma presencial en las sucursales de los bancos y, sin embargo, no puede servir para reducir las horas que un trabajador pasa en la oficina y que podría dedicar, por ejemplo, a hacer realidad la corresponsabilidad en los cuidados?

Creo honestamente que hemos sido capaces de lo mejor y, a la vez, de lo peor. Desarrollamos una vacuna en tiempo récord, pero en Madrid señoras de 80 o 90 años tienen que hacer viajes de 30 o 40 kilómetros para que se las administren en lugar de que se haga en su centro de salud. Tenemos aplicaciones con las que podemos pedir cita médica en menos de un minuto, pero, en el mejor de los casos, habrá que esperar 14, 15 o 16 días para que te atienda el médico. Se nos llena la boca hablando de aumentar la natalidad, de proteger a las familias, pero somos incapaces de alcanzar un acuerdo político amplio para una reforma laboral que busca dar estabilidad precisamente a las personas que están en edad de tener hijos.

Señorías, ¿qué extraigo yo de las conclusiones de este informe de la ponencia? Pues un mandato político muy claro: estrategia, inversión pública y acuerdo. Estrategia, porque hace falta asumir el incremento de la esperanza de vida como una de las grandes transformaciones sociales de nuestro tiempo, y eso exige que, desde la política, seamos capaces de resolver los retos que ello trae aparejados; no mediante parches, no mediante políticas de corto plazo o de medidas que se anuncian en campaña, pero que luego, si te he visto, no me acuerdo, sino con una auténtica estrategia de país. Y eso, cuando se aterriza en el día a día, significa el Estado social. Hay que pasar del reparto de culpas al reparto de responsabilidades en la solución. Yo, señorías, vengo de una comunidad autónoma en la que siete de cada diez fallecimientos de personas mayores durante la primera ola de la pandemia se produjeron dentro de unos centros en los que en la los que la mayoría de los casos no había medios para curarlos. Vengo de una comunidad autónoma en la que 8338 personas mayores murieron solas. Pero lo peor de todo es que, a pesar de esas muertes, a pesar de las denuncias en los tribunales, a pesar de todo ese dolor social, si hoy volviéramos —Dios no lo quiera— a sufrir un brote similar en la Comunidad de Madrid, las consecuencias probablemente serían las mismas. Y ¿por qué? Pues muy sencillo, porque el Gobierno de mi comunidad autónoma sigue apostando por la privatización, sigue apostando por la reducción del gasto y sigue apostando por poner a los amigos del partido a gestionar la vida de la gente, y para acabar con esta situación también deben servir... (*Rumores*).

¿Puedo terminar, señores?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Sí, siga.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias.

Desde nuestro punto de vista, para acabar con esta situación también debería servir el informe de esta ponencia. ¿Cómo se hace esto? Pues muy sencillo, señorías; se hace con inversión pública, esto es, defendiendo un modelo fiscal justo y progresivo, como establece la Constitución española, en el que quienes más tengan más aporten; en el que los que más necesiten más reciban; quienes necesitan más porque son más mayores, porque quizás algunos tengan algún tipo de discapacidad o porque necesitan más atención que el resto por el motivo que sea. Se hace con solidaridad entre las diferentes comunidades autónomas, blindando los servicios públicos esenciales y comprometiéndonos a dotarlos de los recursos suficientes para que puedan funcionar.

Señorías, todavía estamos saliendo de una pandemia y aún hoy, a pocos kilómetros del lugar en el que se está celebrando este debate, hay hospitales públicos en los que falta personal, hospitales públicos con goteras y hospitales públicos que incluso tienen plantas cerradas. Equivocarse es humano, pero los políticos tenemos la obligación de corregir los errores del pasado, porque, de lo contrario, no son errores, es negligencia.

Por último, señorías, todo esto se hace con acuerdos. La forma de gobierno más común en Europa es el acuerdo entre partidos; son los gobiernos de coalición. El 73 % de los países, incluida España, lo tienen, pero es que a nivel autonómico pasa exactamente lo mismo. De las 17 comunidades autónomas, solo en tres puede gobernar un partido sin acuerdo con otros y en 13 hay gobiernos de coalición. Esto implica que el diálogo y el acuerdo que han marcado la elaboración de las conclusiones de esta ponencia sobre envejecimiento tenemos que trasladarlo a la acción de gobierno de todos los territorios de nuestro país, y ello exige hacer una labor de negociación política y de síntesis equivalente. De nada sirve acordar aquí un cambio en el modelo de cuidados si resulta que en algunas comunidades autónomas la solución seguirá pasando por el bolsillo de la persona afectada. De nada sirve acordar un nuevo modelo de atención residencial si hay un déficit de 70 000 plazas para cumplir con la ratio que recomienda la Organización Mundial de la Salud. De nada sirve acordar mejorar los recursos de vivienda disponibles para las personas mayores mientras hay Gobiernos en ciertas comunidades autónomas que se niegan a regular el precio del alquiler para garantizar el derecho a una vivienda digna.

Señorías, esta ponencia ha hecho un gran trabajo sobre el papel. Cuenta, evidentemente, con nuestro apoyo, pero ahora hay que convertirlo en políticas públicas, y espero que todos los partidos se comprometan a hacerlo allá donde gobiernen.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko*.

Voy a empezar parafraseando a la senadora Rivero en la Comisión donde aprobamos este informe. Con tu permiso, Maite, dijiste una cosa que me pareció espectacular: Solo hay una edad mala, que es la que no se cumple. Y yo, mientras trabajábamos en esta ponencia, me preguntaba si vivimos en una sociedad envejecida, y lo cierto es que los datos dicen que sí y, además, que irá a más. ¿Pero es eso un problema?, ¿es algo negativo? La realidad es que en muchas ocasiones así se percibe, pero es una gran paradoja, porque todos queremos llegar a viejos; por lo menos, yo quiero, no sé el resto. Y me niego a decir que una sociedad envejecida es un problema; yo creo que, evidentemente, supone un reto, pero fundamentalmente una oportunidad. Envejecer es un éxito, un éxito personal y un éxito colectivo. Es una etapa más de la vida, con la misma dignidad y con los mismos derechos, y como todas las etapas de la vida, tiene sus posibilidades, tiene sus dificultades y sus oportunidades, que habrá que abordar.

De las ideas que a mí me han quedado claras tras estos meses de trabajo, con muchas comparecencias de expertos y con una reflexión conjunta posterior, yo destacaría, en general, que hay diferentes formas de envejecer, que los mayores no son un colectivo homogéneo, que tienen diferentes necesidades y que plantean diferentes oportunidades, con lo cual, las respuestas no pueden ser únicas. Otra cosa es que cumplir años no puede ser nunca sinónimo de perder derechos; que los mayores pueden y deben jugar un papel importante, incluso fundamental en la sociedad, y que nunca podemos caer en el edadismo, en el paternalismo o en la infantilización. No podemos permitir que de repente don Juan, porque ha cumplido determinados años, se convierta en Juanito o, casi peor, en el abuelo, y que le aparquemos porque teóricamente ya no sirve. No puede ser.

Podría decir mucho más, porque no os podéis imaginar lo que hemos aprendido en estos meses de trabajo en la ponencia. Hemos trabajado en unas conclusiones y unas recomendaciones que hoy se aprueban. Yo no las voy a enumerar; ahí está el informe y de verdad creo que merece la pena leerlo. Pero sí querría destacar lo que tiene que ver con dignidad; con igualdad en derechos; con envejecimiento activo; con soledad no deseada; con, por ejemplo, trabajo serio por la sostenibilidad del sistema de pensiones, cuestión fundamental cuando envejecemos, o también con qué sucede cuando llega, si llega, la dependencia. ¿Qué atención? Hay que repensar los cuidados; podemos envejecer de diferentes maneras y podemos llegar a ser personas mayores con dependencia, y eso también hay que trabajarlo.

Y aquí viene mi inciso, como la gota malaya, para decir que la mayor parte de los temas que hemos trabajado en esta ponencia, y que aparecen en el informe, son competencia de las comunidades autónomas, por lo que, si las recomendaciones se plasman en políticas concretas,

debería ser con un escrupuloso respeto al ámbito competencial. De hecho, en donde tenemos competencias ya estamos trabajando en todos estos ámbitos, como ya se ha dicho aquí.

Al envejecimiento, a las personas mayores, a ese reto, a esa oportunidad, porque es todo en conjunto, hay que dar respuestas desde dos ámbitos. Por una parte, desde la sociedad, porque tenemos que lograr una sociedad que sea para todas las personas, para todas, y eso nos obliga a pensar en un pacto intergeneracional. Pero también hay que dar una respuesta por parte de las instituciones, y para eso, después del trabajo que hemos hecho, espero que las conclusiones y recomendaciones que hoy vamos a aprobar puedan ayudar.

Y voy a finalizar —por una vez, de verdad, me voy a portar y voy a ser breve— agradeciendo el trabajo y el apoyo de la letrada —gracias, Maribel— y del resto de los servicios de la Cámara que nos han estado acompañando durante estos meses; pero también tengo que agradecer la actitud de todos los grupos y de todos los compañeros y de las compañeras. Tengo que decir que creo, o yo así lo he sentido, que hemos tenido un ambiente de trabajo inigualable, en el que ha habido ganas, de verdad, de debatir y, sobre todo, de acordar y de sacar un informe entre todos, un informe conjunto.

Y yo creo que eso se refleja en el texto final. Os voy a decir que formar parte y trabajar en esta ponencia ha sido un verdadero gustazo.

Termino diciendo que, después de lo que he comentado, sobra decir que mi grupo apoyará el informe de la ponencia.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: *Bona tarda, senyora presidenta, senyores i senyors.*

El informe de ponencia que presentamos, que concluye con 19 recomendaciones, es el fruto de meses de trabajo —ya lo han dicho las compañeras que me han precedido—, es el resultado de las comparecencias de personas expertas, de las que hemos aprendido mucho, pero también es el resultado del buen nivel de trabajo conjunto entre las senadoras y senadores de los distintos grupos. Me sumo también al agradecimiento a la letrada y a todos los servicios de la Cámara con los que hemos trabajado en esta ponencia. Este ambiente de trabajo es positivo y tiene que ponerse de relieve al presentar las conclusiones.

Para mí, hablar del proceso de envejecimiento no es un tema cualquiera, sino que es un tema vivenciado del que puedo hablar en primera persona, que conozco no en la distancia, sino a través de mi propia corporeidad. Hablar de envejecimiento no solo es hablar de personas a las que quiero y respeto, sino de mi propia experiencia. Dice Mari Luz Esteban, en un libro que se titula *Manifest de la nova dona vella* —*vella* con uve—: «El envejecimiento, en definitiva, no es más que la consecuencia de toda una vida, el efecto de todas las cargas, las preocupaciones que trajinamos desde pequeños, un resultado labrado día a día».

De estas recomendaciones, hay algunas que quisiera realzar, en este momento. El incremento de la esperanza de vida en nuestra sociedad debe considerarse un logro que nos plantea importantes retos y no puede verse como un problema. La vejez no debe verse como un gasto, sino como un aporte colectivo de una nueva etapa vital. Las personas viejas, o mayores, no solo han aportado, sino que pueden —y lo hacen— seguir aportando a la sociedad.

El colectivo de personas mayores no es homogéneo, como no es homogéneo el de los jóvenes o el de las personas adultas. Si se acepta la definición que dice que esta etapa empieza a los 65 años y finaliza cuando la vida se acaba, ya podemos deducir que una variable importante es la propia edad, pero también el género, la cualificación laboral —con trabajos muy cualificados o menos cualificados—, si son de medios rurales o de grandes ciudades, si se padece o no una enfermedad, o el nivel socioeconómico. Por tanto, no podemos hablar de un único modelo de envejecimiento y no podemos confundir, como a veces se hace, hacerse mayor con discapacidad.

Finalizar la vida laboral no debe significar acabar con nuestros derechos. Las personas mayores tienen, tenemos, los mismos derechos que cualquier otra ciudadana y ciudadano: sanidad, educación, vivienda, atención a la dependencia... En la ponencia, también debatimos que debería darse salida a la Ley de dependencia, especialmente en materia de financiación, con el abono de la deuda histórica a las comunidades autónomas.

La soledad no deseada se ha convertido en una auténtica pandemia. Hay muchas intervenciones que pueden hacerse, pero los cuidados necesarios no forzosamente deben recaer en los miembros de la familia; he dicho los miembros y me equivoco, me refiero a las mujeres de la familia. Del mismo modo que hemos reconocido que hay muchas maneras de vivir la vejez, las administraciones también deben buscar alternativas y soluciones múltiples y flexibles. Una opción puede ser vivir en la propia casa con ayuda, pero también viviendas colaborativas —en Cataluña ya hay muchas experiencias, pero también en el resto del Estado—; hay muchos modelos. En general, se trata de avanzar hacia unidades de convivencia reducidas. Lo que no puede permitirse es el modelo que se venía aplicando en muchos centros o instituciones, donde las personas, al entrar allí, pierden el derecho sobre su propia vida, se las incapacita para tomar sus propias decisiones y mantener la autonomía personal de la que son capaces.

Un tema importante es la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Cuando hablamos de pensiones el problema no es el número de personas que deben recibirlas, sino el número de personas, de jóvenes y de media edad, que quieren trabajar, pero no pueden; de las cotizaciones bajas que tenemos en este país, o del número tan alto de personas o trabajos en la economía sumergida, como es el caso de muchas personas que trabajan en los cuidados. Especial atención debe prestarse a la pobreza femenina, puesto que las mujeres ingresan, de media, un 35,5 % menos que los hombres.

También hay que destacar la importancia de la coordinación en todos los servicios de atención a las personas mayores. En este sentido, vamos al tema de la digitalización, tal y como hablamos en el Pleno anterior y en este ha vuelto a salir. Lo resume muy bien la frase: Soy mayor pero no idiota. Creo que no necesitamos más explicación.

Durante la pandemia hemos visto cuáles son los trabajos esenciales para el buen funcionamiento de la sociedad, trabajos de cuidados que en el feminismo llevamos muchos años reclamando. Poner la vida en el centro significa reconocer el trabajo de las personas que cuidan. Hoy nos referimos a quienes cuidan a las personas mayores, de las que el 88 % son mujeres.

A nuestro grupo le hubiera gustado que se incorporara la recomendación de la regularización de todas las personas migrantes residentes en España, la ratificación del Convenio 189 y la recomendación 201, de la Organización Internacional del Trabajo, para fijar derechos colectivos y protección social, así como unas condiciones laborales con derechos. Todo ello a fin y efecto de que las personas que han decidido trabajar en nuestro país puedan desarrollar sus legítimos proyectos de vida y contribuir con sus aportaciones, también, al desarrollo del Estado del bienestar. Sin embargo, el consenso al que llegamos fue el de prestar especial atención a la problemática de las personas migrantes. Les explicaría que en Cataluña existe un *pla estratègic de serveis socials* 2021-2024 que se basa en la planificación, palabra importante.

Algunas de las 19 recomendaciones que plantea el documento son fáciles de ejecutar porque solo necesitan un cambio de mirada sobre la reorganización y voluntad política, pero otras son de gran calado y requieren de unos presupuestos suficientes, no de los posibles, sino de los necesarios para abordar las necesidades reales para que todas las personas puedan vivir una vejez digna. Se trata de poner en el centro de la sociedad el cuidado de las personas, no los beneficios de unos pocos; en este caso, hoy hablamos de las personas mayores. Un Estado de bienestar fuerte asegura unas garantías frente a la vejez. Hasta aquí estamos de acuerdo. ¿Cómo conseguimos este Estado de bienestar fuerte? Aquí tendríamos discrepancias en relación con el fraude fiscal, la reforma fiscal, la Casa Real, dedicar una partida importante a comprar armas, etcétera. Lo discutiremos otro día.

La pandemia ha puesto de manifiesto que el trato y el cuidado a las personas mayores en este Estado presentaban muchas deficiencias, por decirlo suavemente. Esperamos que el trabajo de esta ponencia y las recomendaciones que se plantean no caigan en saco roto. No queremos volver a la vieja normalidad, sino tejer unas nuevas relaciones sociales que permitan a todas las personas —hoy hablamos de las mayores— vivir con derechos, con libertad y con dignidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, como todos sabemos, las profundas transformaciones sociales, económicas y culturales que se han producido durante las últimas décadas han generado modificaciones

significativas en la pirámide poblacional y han originado un progresivo aumento de la población de mayor edad. En España, el fenómeno del envejecimiento continúa su avance, a pesar de que la grave crisis de salud pública del coronavirus ha provocado el primer descenso de la población de los últimos cuatro años. Hoy en día, el número de personas mayores de 65 años o más asciende a 9 300 000, lo que se traduce en un 19,7 % del total de la población, y, según proyección del Instituto Nacional de Estadística, se prevé que a mediados de siglo España podría albergar a más de 14 millones de personas mayores, lo que representaría cerca del 30 % de la población de nuestro país. Además, según ponen de manifiesto sus proyecciones de vida, organismos como el propio INE, la ONU y la OCDE, entre otros, el envejecimiento de la población en España va acompañado de un aumento progresivo de la esperanza de vida. Este último indicador demográfico sitúa a los españoles en los puestos de cabeza en el mundo y se espera que, debido a los avances que se vienen produciendo en materia sociosanitaria, continúe aumentando. Por este motivo, coincidirán con nosotros en que es necesario seguir invirtiendo para que la mejora de esa esperanza de vida se traduzca en buena salud. Para ello, tenemos que reforzar las estrategias de promoción de la salud y de abordaje de la cronicidad, fortalecer la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal. Unidos estos fenómenos demográficos, el envejecimiento de la población, por una parte, y el aumento de la esperanza de vida, por otro, surge ante nosotros, los poderes públicos, un verdadero reto socioeconómico, sanitario y social al que, por encima de cualquier diferencia, debemos hacer frente de forma conjunta.

Como se ha dicho esta tarde, se cumplen dieciséis meses desde que se aprobó en esta Cámara la creación de la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España. Numerosas han sido las reuniones informativas mantenidas, por las que han pasado cerca de 42 comparecientes, todos ellos expertos en la materia que ha sido objeto de estudio, y ha habido debates sensatos, cordiales y moderados entre las distintas fuerzas políticas. Señorías, frecuentemente los ciudadanos, al observar el discurrir de nuestra vida política, se preguntan si es posible que nos pongamos de acuerdo en algo. Considero que no debemos transigir en los principios; sin embargo, señorías, al mismo tiempo, también tenemos que explicar que en nuestra vida política y parlamentaria se produce con naturalidad el diálogo sincero sobre cuestiones como la que nos ocupa, con negociaciones dilatadas, con un contraste de pareceres y argumentos que, a veces, fructifican en el acuerdo, o al menos esa ha sido mi percepción entre los ponentes de esta ponencia de estudio, a pesar de algunas de las intervenciones que me han precedido. Consideramos, señorías, que es mejor un acuerdo con razones de unos y de otros frente a las razones y verdades absolutas, y hoy tenemos esa oportunidad.

En nuestro grupo parlamentario consideramos plausible alcanzar un pacto de Estado para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores, que garantice la igualdad de oportunidades y el derecho al cuidado y a la atención a las personas en situaciones de dependencia, su participación activa en todos los ámbitos sociales y bajo una perspectiva intergeneracional, que afronte la brecha digital, la exclusión financiera, que evite la discriminación por razón de edad y que prevenga el edadismo.

Como se ha dicho, hablar hoy de edad madura es hablar de oportunidades, de vitalidad, de recursos, de economía del envejecimiento, de felicidad. Por eso, es imprescindible cambiar los estereotipos para dejar atrás la imagen que muchas veces asociamos a vejez y a ancianidad y alcanzar un pacto de Estado que garantice el respeto a la voluntad y preferencias de la persona con relación a cómo quiere vivir su proceso de envejecimiento, que asegure los cuidados y apoyos que precisan, que aborde el fenómeno de la soledad no deseada y centre nuestros esfuerzos en políticas que mejoren su calidad de vida y su protección social, especialmente la de los más vulnerables; un pacto de Estado que marque la acción de Gobierno hacia el futuro en un asunto de la trascendencia que nos ocupa.

Señorías, en nuestro grupo parlamentario siempre hemos apostado por políticas de atención integradas y centradas en las personas, por la libertad a la hora de tomar nuestras propias decisiones y, muy especialmente, de quienes más han contribuido a fortalecer nuestro país de forma solidaria, como son los mayores.

Señorías, vamos a ser mayores y vamos a ser más y, lógicamente, hay ámbitos que necesitan ser afrontados con determinación y con decisión. Tenemos la obligación de mantener una agenda que avance y mejore el proceso o procesos de envejecimiento en España. Las personas reclaman sus derechos y la mejora de sus respectivas vidas y los poderes públicos, la Administración pública

en su conjunto, deben atender esas aspiraciones. La realidad, como suele decirse, es la que es y sobre ella debemos proyectar el entendimiento y la buena administración.

Finalizo, presidenta. Nuestro voto será favorable al informe elaborado.

No quiero terminar mi intervención sin agradecer el trabajo de todos los senadores, de todos los ponentes de los distintos grupos parlamentarios que han participado activamente en la ponencia, especialmente el de mi compañera del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Patricia Rodríguez Calleja. Y, cómo no, quiero extender también el agradecimiento a la presidenta y a la letrada de la Comisión de Derechos Sociales por su buen hacer.

Gracias por su atención. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, presidenta.

Culminamos hoy un trabajo que iniciamos en septiembre del año 2020, cuando el Pleno de esta Cámara aprobó una moción socialista, defendida por la senadora María Jesús Castro, para la creación de una Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España en el seno de la Comisión de Derechos Sociales. El objetivo que nos marcábamos entonces fue elaborar un informe con un diagnóstico real, que nos permitiera plantear una serie de recomendaciones que mejorasen la calidad de vida de las personas mayores. Lo hacíamos, además, en el contexto de una pandemia que estaba poniendo sobre la mesa la necesidad de abordar su situación en España. Fue una demanda que surgió de los colectivos sociales y de las asociaciones de personas mayores, a las que quiero agradecer su presencia hoy en la Cámara. Humildemente, creo que hemos cumplido con ese objetivo y lo hemos conseguido tras la escucha activa y el análisis de las muchas y ricas aportaciones realizadas por distintos expertos y asociaciones que comparecieron en la ponencia.

Agradezco, como no puede ser de otra de otra manera, el trabajo y la dedicación de la letrada y de la presidenta de la Comisión de Derechos Sociales y, también, el gran trabajo realizado por todos los grupos parlamentarios. De verdad, muchas gracias.

Muchas también han sido las cuestiones que hemos abordado en las conclusiones, donde ha quedado más que patente que el fenómeno del envejecimiento de la población es uno de los retos sociales, políticos y económicos de más relevancia en nuestro país. Sin duda, el envejecimiento será una de las claves más importantes en la transformación social del siglo XXI, como fue en el siglo XX la incorporación de la mujer al mercado laboral. Supone un reto para el conjunto de la sociedad porque todas las personas aspiramos a tener la mejor vejez posible y, para que se cumpla, es preciso modelar una sociedad para todas las edades, donde todos y todas tengamos garantizados nuestros derechos y no nos veamos discriminados ni apartados de la vida porque seamos mayores.

Somos un país, afortunadamente, con una alta tasa de esperanza de vida. En territorios como mi comunidad, Castilla y León, además, el porcentaje de personas mayores de 65 años se sitúa por encima del 25 %, a gran distancia de la media nacional, que está en el 19 %. Estamos ante una revolución demográfica, sin duda, y las previsiones indican que, en 2050, 1 de cada 3 personas superarán los 65 años, porcentaje que se alcanzará en Castilla y León en el año 2035.

Los socialistas nos sentimos orgullosos de que en nuestro país contemos con un Estado del bienestar que ha permitido desarrollar un sistema elevado de protección y atención a las personas mayores, pero esta revolución de la longevidad que vivimos nos interpela no solo a seguir reforzando ese Estado del bienestar, sino a promover un nuevo enfoque o visión del envejecimiento. Cuando hablamos de personas mayores nos estamos refiriendo a una pluralidad de personas con gustos, deseos, aspiraciones y necesidades muy distintas, no a un colectivo. No todas las personas envejecen igual, y esta heterogeneidad de circunstancias nos debe llevar a romper con los estereotipos asociados a la edad. Tenemos que abandonar la idea de que la vejez implica necesariamente fragilidad, dependencia, soledad o incapacidad, porque sencillamente es falso. El fenómeno del envejecimiento, además de reto, debe considerarse una oportunidad para toda la sociedad, entendiendo además que las personas mayores deben disfrutar del máximo nivel posible de bienestar físico, emocional y social. Envejecer —como aquí se ha dicho— es un logro social, pero estamos todos de acuerdo en que no se trata solo de vivir más años sino de añadir vida a los años. Las personas mayores nos reclaman sentirse parte activa de la sociedad, sentirse seguras y

vivir de manera independiente y autónoma. Nos reclaman además no ser discriminadas ni aisladas, y para ello es imprescindible facilitar su participación en todos los ámbitos. Es urgente cambiar la percepción social negativa de la vejez como consumidora de recursos, frágil e improductiva por una imagen positiva, ajustada a la realidad, porque son muchas las importantes contribuciones que han hecho y hacen las personas mayores a la sociedad, consumiendo ocio, cultura, tecnología, participando en todo tipo de actividades y voluntariado, y también realizando importantes tareas de cuidado de sus familiares, nietos y seres queridos, especialmente las mujeres.

Por otra parte, como sociedad no podemos desaprovechar el enorme caudal de experiencias y conocimientos que pueden aportar las personas mayores. Es indiscutible el desarrollo y el potencial de la Silver Economy como generadora de empleo y actividad económica. Las personas mayores atesoran disponibilidad física, mental y experiencia, pero requieren de una sociedad adaptada a sus necesidades, con entornos, bienes y servicios que les sean accesibles. Como se ha denunciado recientemente, no puede ocurrir que una persona mayor no pueda disponer de sus ahorros porque carezca de formación en competencias digitales o que la brecha digital le impida acceder a servicios esenciales. Hay que garantizar el acceso a los servicios bancarios y a todo tipo de servicios públicos, también al transporte, y así se ha abordado en el transcurso de la ponencia y en sus recomendaciones.

Otra cuestión capital es que las personas mayores son ciudadanos y ciudadanas como el resto, sujetos plenos de derechos y no simples receptores de asistencia social. No puede ser que por tener más años se tengan menos derechos. No puede ser. (*Aplausos*).

Muchos comparecientes nos trasladaron las discriminaciones que soportan frecuentemente las personas mayores, cuando se las infantiliza, utilizando un lenguaje inapropiado, cuando se proyecta una imagen distorsionada por los medios de comunicación o cuando se toman decisiones que les afectan y no se tienen en cuenta sus deseos y preferencias. A lo largo del transcurso de los trabajos de la ponencia se trató mucho esta cuestión y las múltiples discriminaciones que pasan desapercibidas en la mayoría de las ocasiones. De ahí la importancia de luchar contra el edadismo e incorporar la discriminación por edad en la futura Ley de igualdad de trato que ahora mismo se tramita en el Congreso.

Otro de los objetivos que recogen las recomendaciones que hoy sometemos a aprobación es el abordaje de la soledad no deseada como fenómeno asociado al envejecimiento. Según la OMS, es uno de los mayores riesgos de deterioro de la salud y se ha convertido en la nueva pandemia de este siglo, junto con el tabaquismo y la obesidad. Sin duda, hay que prestarle atención y poner en marcha políticas y recursos comunitarios intergeneracionales mediante el desarrollo de una estrategia nacional que permita tejer una red de soporte y acompañamiento social para las personas que estén solas y sufran por ello.

La ponencia también se hizo eco de las situaciones que sufrieron durante la pandemia muchas personas mayores. Se puso sobre la mesa el desamparo al que se enfrentaron, la situación de vulnerabilidad y las múltiples discriminaciones que sufrieron por motivos de edad, así como el aislamiento al que se vieron abocados. Por ello, entre las recomendaciones más importantes se encuentra aprobar un pacto de Estado para la protección y para la promoción de los derechos de las personas mayores en ámbitos como la salud, la vivienda, la cultura, el ocio, el empleo, la educación... También se han de garantizar la responsabilidad pública de los cuidados y la modernización del sistema de atención a las personas en situación de dependencia. Como sociedad debemos atender las demandas de las personas que quieren vivir en sus domicilios y, para ello, adquiere una gran relevancia disponer de apoyos y servicios comunitarios para poder atenderles en sus hogares. Por tanto, es necesaria una apuesta decidida por un cambio en el modelo de cuidados de larga duración, para asegurar una atención integral centrada en la persona, donde la calidad de vida, la ética y el buen trato en los cuidados estén garantizados. Hay que transformar y humanizar el modelo residencial actual hacia modelos que se parezcan lo máximo posible a un hogar y potenciar otras alternativas de alojamiento, como las viviendas colaborativas, apartamentos con servicios, etcétera, para que puedan escoger de acuerdo con sus preferencias y necesidades. Esta responsabilidad social en la tarea de los cuidados se ha venido ya materializando en dos importantes políticas impulsadas por el Gobierno de Pedro Sánchez: en primer lugar, el Plan de choque de dependencia, que ha supuesto duplicar el presupuesto de dependencia en 4 años, pasando de 1300 a 2600 millones de euros —y gracias a estos recursos se han revertido los recortes sufridos desde el año 2012— y, en segundo lugar, la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión, que se ha introducido como política

de palanca en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, y para ello el presupuesto del año 2021 se dotó con 730 millones, y el de 2022, con 1060 millones de euros, repartidos entre todas las comunidades autónomas. Esta ingente cantidad de recursos ayudará a que personas mayores o personas en situación de dependencia permanezcan el máximo tiempo posible en sus domicilios, con la ayuda de la teleasistencia avanzada, recursos que también se utilizarán para remodelar equipamientos residenciales y generar nuevos equipamientos públicos para que se parezcan lo más posible a hogares basados en el modelo de atención centrada en la persona. Por tanto, señorías, el Gobierno de España está impulsando, con equidad y transparencia, el cambio de modelo de cuidados existente en nuestro país, que tanto nos han reclamado los comparecientes durante los trabajos de la ponencia.

Esta ponencia ha querido contribuir, con un elenco de conclusiones y recomendaciones, a desarrollar un manual de políticas para conformar una sociedad intergeneracional, donde se tenga la oportunidad de vivir con dignidad en todas las etapas de la vida. Ha sido solo el principio, pero esta ponencia nos ha abierto aún más los ojos y nos ha puesto sobre la mesa un asunto que debe estar en primera línea del debate político. Nos queda mucho trabajo por delante, sobre todo porque todas las políticas públicas se van a ver afectadas por estos desafíos demográficos, y algunas de ellas requerirán de cambios legislativos en los que nos tendremos que emplear a fondo. Por todo ello, les pido a sus señorías que, recogiendo el testigo del trabajo desarrollado con diálogo y consenso permanente durante la ponencia, se apruebe con rotundidad el informe que se somete hoy a la aprobación de este Pleno.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, a continuación, se procede a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones pendientes, que son las siguientes:

Votación de la autorización del acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021.

Votación de la autorización de las decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas *ad referendum* en Ginebra el 26 de septiembre de 2019.

Votación de la autorización del acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018.

Votación del informe de la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática, siendo en este momento las diecisiete horas y veintiocho minutos hasta las diecinueve horas y veintiocho minutos.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.2. PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 1/2021, DE 19 DE ENERO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación del resultado de las votaciones*).

COMISIÓN: SANIDAD Y CONSUMO

(Núm. exp. 621/000040)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A continuación, señorías, paso a la proclamación de resultados de votaciones telemáticas.

Enmienda número 46, de los senadores Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 263; a favor, 3; en contra, 148; abstenciones, 112.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 177

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
De los mismos autores, enmiendas números 47, 52 a 55 y 57.

Votos emitidos, 263; a favor, 106; en contra, 153; abstenciones, 4.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas de los autores anteriores, 48 a 51.

Votos emitidos, 263; a favor, 3; en contra, 153; abstenciones, 107.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
De los mismos autores, las enmiendas 56 y 58.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 152; abstenciones, 109.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 59 a 61 y 63, de los mismos autores anteriores.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 152; abstenciones, 4.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
De los mismos autores anteriores, enmienda número 62.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 255; abstenciones, 6.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 1, de los senadores José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 265; a favor, 3; en contra, 154; abstenciones, 108.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 2, 6 y 8, de los mismos autores anteriores.

Votos emitidos, 265; a favor, 111; en contra, 150; abstenciones, 4.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 3, de los mismos autores anteriores.

Votos emitidos, 265; a favor, 106; en contra, 154; abstenciones, 5.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 4, de los mismos autores anteriores.

Votos emitidos, 265; a favor, 113; en contra, 146; abstenciones, 6.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 5, de los mismos autores anteriores.

Votos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 136; abstenciones, 125.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 9, del senador José Miguel Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 28; en contra, 131; abstenciones, 105.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 178

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 10, del mismo autor anterior.

Votos emitidos, 264; a favor, 11; en contra, 135; abstenciones, 118.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 11, del mismo autor anterior.

Votos emitidos, 264; a favor, 25; en contra, 135; abstenciones, 104.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas número 39, 40 y 42 a 45, del senador Vicenç Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 26; en contra, 232; abstenciones, 6.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 41, del mismo autor anterior.

Votos emitidos, 264; a favor, 30; en contra, 224; abstenciones, 10.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 115, 116 y 118, del mismo autor.

Votos emitidos, 264; a favor, 31; en contra, 222; abstenciones, 11.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 117 y 119 a 120, del mismo autor.

Votos emitidos, 264; a favor, 21; en contra, 222; abstenciones, 21.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 121 a 128, del mismo autor anterior.

Votos emitidos, 263; a favor, 8; en contra, 230; abstenciones, 25.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 80, 82 y 83, de senador Carles Mulet García.

Votos emitidos, 264; a favor, 127; en contra, 124; abstenciones, 13.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan aprobadas.
Enmiendas números 86 y 110, del mismo autor anterior.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 129; abstenciones, 129.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Del mismo autor anterior, enmienda número 87.

Votos emitidos, 264; a favor, 7; en contra, 229; abstenciones, 28.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 88, 89 y 107, del mismo autor.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 127; abstenciones, 131.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 90 y 97, del mismo autor anterior.

Votos emitidos, 263; a favor, 6; en contra, 232; abstenciones, 26.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 179

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas. Enmienda número 101, del mismo autor.

Votos emitidos, 264; a favor, 8; en contra, 230; abstenciones, 26.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Enmienda número 105, del mismo autor.

Votos emitidos, 264; a favor, 125; en contra, 129; abstenciones, 10.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Enmienda número 106, del mismo autor.

Votos emitidos, 264; a favor, 9; en contra, 227; abstenciones, 28.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Enmienda número 108, del mismo autor.

Votos emitidos, 264; a favor, 112; en contra, 126; abstenciones, 26.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Enmienda número 109, del mismo autor.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 129; abstenciones, 26.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Enmienda número 111, del mismo autor.

Votos emitidos, 264; a favor, 21; en contra, 232; abstenciones, 11.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Enmiendas números 12, 14 a 17 y 19, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Votos emitidos, 264; a favor, 27; en contra, 232; abstenciones, 5.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas. Enmienda número 13, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 27; en contra, 230; abstenciones, 7.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Del mismo grupo, enmienda número 18.

Votos emitidos, 263; a favor, 26; en contra, 228; abstenciones, 9.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Enmienda número 20, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 37; en contra, 223; abstenciones, 4.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 264; a favor, 113; en contra, 140; abstenciones, 11.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. Enmienda número 22, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 103; en contra, 148; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 180

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 23, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 145; abstenciones, 13.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 24, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 103; en contra, 134; abstenciones, 27.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 25 y 26, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 142; abstenciones, 16.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 27, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 113; en contra, 126; abstenciones, 25.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 29, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 140; abstenciones, 18.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 32, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 110; en contra, 127; abstenciones, 27.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 33, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 263; a favor, 103; en contra, 130; abstenciones, 30.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 34 y 36, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 263; a favor, 107; en contra, 145; abstenciones, 11.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 35, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 103; en contra, 143; abstenciones, 18.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 38, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 113; en contra, 126; abstenciones, 25.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 69 y 70, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos emitidos, 264; a favor, 256; en contra, 1; abstenciones, 7.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.
Enmienda número 77, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 157; en contra, 1; abstenciones, 106.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 181

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

Propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas 71 y 79 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 265; a favor, 263; abstenciones, 2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

Propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas 72, 64 y 84 presentada por los mismos grupos del punto anterior.

Votos emitidos, 265; a favor, 259; en contra, 3; abstenciones, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

Propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas 73, 65, 100 y 28, presentada por los mismos grupos.

Votos emitidos, 265; a favor, 262; en contra, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

Propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas 74, 66, 103 y 30, presentada por los mismos grupos que la propuesta anterior.

Votos emitidos, 265; a favor, 262; en contra, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

Propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas 75, 67, 104 y 31, presentada por los mismos grupos.

Votos emitidos, 265; a favor, 262; abstenciones, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

Propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas 76 y 112, presentada por los mismos grupos que las propuestas anteriores.

Votos emitidos, 265; a favor, 262; en contra, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

Propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas 68 y 81, presentada por los mismos grupos de las propuestas anteriores.

Votos emitidos, 265; a favor, 262; abstenciones, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

Propuesta de modificación sobre la base de la enmienda 102, presentada por los mismos grupos de las propuestas anteriores.

Votos emitidos, 265; a favor, 262; en contra, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

Propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas 91, 92, 94, 95, 98 y 99 presentada por los mismos grupos de las propuestas anteriores.

Votos emitidos, 265; a favor, 157; en contra, 3; abstenciones, 105.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 182

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.
Propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas 37, 93 y 96, presentada por los mismos grupos de las propuestas anteriores.

Votos emitidos, 265; a favor, 261; abstenciones, 4.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.
Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 265; a favor, 157; en contra, 5; abstenciones, 103.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobado.
Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

- 6.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 27/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, APROBADO MEDIANTE REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2004, DE 5 DE MARZO, EN RELACIÓN CON LAS ASIMETRÍAS HÍBRIDAS (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 4/2021, DE 9 DE MARZO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación del resultado de las votaciones*).
COMISIÓN: HACIENDA
(Núm. exp. 621/000041)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 6.1.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Proclamación de resultados.
Enmienda número 9, de los senadores Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 4.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 11, de los mismos autores de la enmienda anterior.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 4.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 146; abstenciones, 9.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Votos emitidos, 264; a favor, 254; en contra, 3; abstenciones, 7.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan aprobadas.
Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 264; a favor, 262; abstenciones, 2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobado.
Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022 PARA LA EXCLUSIÓN DE LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONCEDER BENEFICIOS FISCALES PARA ALBA DE TORMES (SALAMANCA), SALAMANCA Y ÁVILA EN LA CELEBRACIÓN DEL IV CENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE SANTA TERESA DE JESÚS Y EL PRIMER CENTENARIO DE SU NOMBRAMIENTO COMO DOCTORA «HONORIS CAUSA» POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN 1922.

(Núm. exp. 550/000114)

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Comunico a la Cámara que esta Presidencia ha recibido una petición del Grupo Parlamentario Popular solicitando que se aplaze la moción consecuencia de interpelación con número de expediente 671/000098, relativa a beneficios fiscales asociados al IV centenario de la canonización de Santa Teresa de Jesús.

¿Puedo entender que la Cámara acepta esta modificación del orden del día? (*Asentimiento*).
Muy bien.

10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONCEDER BENEFICIOS FISCALES PARA ALBA DE TORMES (SALAMANCA), SALAMANCA Y ÁVILA EN LA CELEBRACIÓN DEL IV CENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE SANTA TERESA DE JESÚS Y EL PRIMER CENTENARIO DE SU NOMBRAMIENTO COMO DOCTORA «HONORIS CAUSA» POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN 1922. (*Aplazada*).

(Núm. exp. 671/000098)

AUTOR: GPP

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Esta moción ha sido aplazada.

10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR A LOS GANADEROS Y A SUS PRODUCTOS Y A DESAPROBAR LOS CONTENIDOS RECOGIDOS EN LA AGENDA 2030 CONTRARIOS A SUS INTERESES.

(Núm. exp. 671/000097)

AUTOR: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE (GPMX)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 10.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Democrático.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de cinco minutos

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

Consideramos francamente una anomalía tener que traer esta moción nada menos que a la Cámara Alta, para instar al Gobierno a que apoye a los ganaderos porque desde el Gobierno se les hace daño.

Señorías, el campo español es motivo de orgullo, y ustedes, mejor que nadie, deberían saberlo. Nuestros hombres de campo son los verdaderos ecologistas: son quienes cuidan el entorno, quienes cuidan a los animales, y, en definitiva, los que nos dan de comer. Nuestros hombres de campo no se frenan ni con la lluvia ni con el calor ni con el sol ni con enfermedades y no paran si están cansados. La conclusión de todo esto es simple y llana, tal y como nos comentaba un ganadero que vino con nosotros a la campaña de Castilla y León, que es que cualquiera sirve para ser ministro, pero no todos valen para ser ganaderos.

Fíjese que hace poco el ministro de Consumo del Gobierno de España, que además tiene acta de diputado por la provincia de Málaga —y ahora les diré por qué incido en esto—, dio una

entrevista en un medio británico, en un medio extranjero y asestó una bofetada a la ganadería española: exportamos carne de mala calidad. No, señorías, no exportamos carne de mala calidad, pero paseamos a ministros de una ínfima calidad, ignorantes y dañinos; a esos sí que los paseamos. Antes incidía en que el señor Garzón es diputado por la circunscripción de Málaga porque precisamente es la provincia que más carne exporta de Andalucía, pero, como no hemos visto nunca al ministro de Consumo presumir de esta cifra, lo he traído a colación.

En definitiva, se trata de un ataque sin fundamento con el único objetivo de destruir un sector que aporta el 2,4 % del PIB y tiene un valor estimado de mercado superior a los 3000 millones. (*Rumores*). Señorías, de verdad que es muy difícil seguir con todos ustedes hablando, que llevan toda la tarde. Sería un detalle que tuvieran respeto con el parlamentario, como antes ha estado incidiendo el presidente. Les pido un poquito de respeto no a mí, sino a los otros senadores que han venido.

Estos datos significan que la ganadería sostiene a muchas familias y territorios, que dependen directamente de esta actividad. Además, la ganadería es fundamental y es una actividad que vertebra toda la España rural. Quiero incidir en esto porque ustedes han estado muy preocupados en los últimos días por esta España a la que llaman vaciada, con ocasión de las elecciones de Castilla y León; sin embargo, para empezar, no es la España vaciada sino la España que han vaciado, que es bastante diferente, y me dirijo a todos ustedes, sin ninguna excepción, porque todos han maltratado las tierras del interior para saciar las ansias económicas materializadas a través de un separatismo enfermizo.

Ustedes han expulsado de su tierra a muchos jóvenes que querían seguir con la tradición familiar del campo y, en cambio, nos dicen que hay que llenarla de inmigrantes ilegales y acuden al efecto llamada para conseguir este objetivo. Es un auténtico despropósito. Dígame a un ganadero del interior de Soria, por ejemplo, que se tiene que marchar de su tierra y llenar ese vacío de inmigrantes ilegales, con su efecto llamada, para ocupar un lugar que ha trabajado su familia durante generaciones. Por otro lado, por supuesto, enviaremos fuera al joven español sin ningún tipo de futuro —que no nos preocupa— porque supongo que somos ciudadanos del mundo. Y es que, señorías, por mucho que ustedes se hayan disfrazado de ganaderos estos días, la realidad es bien tozuda. Resulta hasta grotesco, por ejemplo, ver al Partido Popular defendiendo supuestamente el campo en unos vídeos con unos cuantos animales de fondo y, cuando acaban de grabar, no se olvidan de ponerse de nuevo el pin de los colorines; ese pin que llevan todos ustedes, señorías del Grupo Popular, señorías socialistas y comunistas de solomillo, *foie* y casoplones. Y viene lo sorprendente, los millonarios, los que tan elegantes van en flotas de coches a Davos y a las cumbres climáticas donde se habla de lo malo que es coger un avión, miran el reloj para ver cuánto tiempo les queda para coger el vuelo de vuelta. ¿Dónde queda, señorías, esa frase famosa acuñada y de la que han alardeado ustedes de la redistribución de la riqueza? Ustedes —no nos sorprendería— cualquier día van a implantar por real decreto, por otra cosa no, la ley del embudo en España, lo ancho para ustedes y lo estrecho para los ganaderos españoles. Sin embargo, ya lo han hecho, aunque pueda sonar a broma. No nos sorprendería absolutamente nada verlos así. Y es que ustedes no critican a estos señores tan elegantes de Nueva York, Bruselas o París, pero demonizan al ganadero asfixiado que se planta en un ayuntamiento para defender el pan de su familia, su trabajo y su esfuerzo. A esos son a quienes ustedes demonizan, no al señor que llega en coche, con otros cuatro coches delante y cuatro detrás, escoltándole, gastándose dinerales y fortunas en ir en avión a mítines ecologistas.

Señorías, nosotros no queremos saber nada de ese pin; queremos un pin con los colores de la enseña nacional, que es este de aquí, que marquen el camino y que defiendan los intereses de los españoles.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Por cierto, que son quienes les pagan sus chaladuras, sus viajes, los chuletones y tantas otras cosas a todos ustedes. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

No cabe duda de que el sector ganadero vive en nuestro país un momento muy complicado, quizás el más complicado en las últimas cuatro o cinco décadas. La producción láctea sufre una crisis de precios que ha abocado ya a miles de ganaderías al cierre, con las consecuencias que esto tiene para los ganaderos y sus familias, así como para nuestros pueblos y su existencia. A la par, vemos un sector cárnico que desde el comienzo de la pandemia se encuentra hundido y al que continuamente se le ponen piedras en el camino, demonizado en declaraciones plagadas de medias verdades por parte de miembros del Gobierno, y siendo acusado, entre otras cosas, de ser el principal causante del cambio climático. El colofón ha sido la denigración en el exterior de la carne producida en España, a la que alguno califica de mala calidad.

A la vez, nos encontramos con un problema que afecta por igual a toda la ganadería extensiva, como es la inclusión del lobo en el norte del Duero en el Lespre. Se nos llena la boca al hablar de la necesidad de proteger y favorecer el extensivo como forma más sostenible y beneficiosa para producir leche y carne, algo que desde el PRC compartimos, pero, a la hora de la verdad, firmamos su sentencia de muerte desde un despacho de Madrid en el que no se tiene ni idea de lo que ocurre más allá del edificio de al lado, mucho menos de lo que ocurre en el medio rural del norte de España, donde cada día los rebaños se ven diezmados por los ataques, por ejemplo, del lobo.

El panorama, no podemos negarlo, es desalentador y mucho más todavía porque muchas de estas cuestiones ni se han intentado evitar desde las instituciones. Es más, en muchos casos se han alentado en actos que mis vecinos y paisanos no entienden y están realmente en una situación dramática. Por ello, y dado nuestro compromiso sin fisuras con el sector primario, desde el PRC siempre apoyamos las iniciativas, allá donde estamos representados, que vayan en su beneficio.

Sin embargo, la iniciativa que ahora debatimos, a pesar de plantear problemas que son ciertos, queda imbuida también de cuestiones que, desde nuestra humilde opinión, tienen poco que ver con esta problemática, como es la propuesta de rechazar todos los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Humildemente, no sabemos en qué puede afectar negativamente un objetivo como el fin de la pobreza al desarrollo y la recuperación del sector ganadero; en todo caso, entendemos que le favorecerá. Lo mismo podemos decir del objetivo de hambre cero, en el cual la ganadería además debe tener un papel esencial; o la igualdad de género, que es importantísimo para lograr un reconocimiento real de la mujer rural, que ha sido históricamente el verdadero cimiento del sector primario de nuestros pueblos, y en Cantabria mucho más. Se podría añadir también la educación de calidad, la salud y el bienestar, y así podríamos enumerar uno a uno. Realmente, ninguno de estos objetivos tendría un gran impacto negativo sobre la ganadería, y si alguno de ellos pudiera plantear alguna duda, estamos seguros de que sería un impacto mínimo y que podría ser hasta compartido razonablemente por la inmensa mayoría del sector. En este sentido, no podemos obviarle, el sector primario debe ser un actor fundamental en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible.

Sobre la base de este razonamiento hemos planteado la enmienda de modificación, que lo que pretende es que el rechazo no sea general a la Agenda 2030, sino una desaprobación únicamente de aquellos objetivos que pudieran ir contra la ganadería, si es que los hubiera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el autor de la moción, para manifestar si acepta o no la enmienda presentada.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

A pesar de estar de acuerdo con el inicio de la intervención del senador del Partido Regionalista de Cantabria, no estamos de acuerdo con la segunda parte. Pensamos y creemos fervientemente que la Agenda 2030 está radicalmente en contra de la ganadería, acusando de cambio climático a nuestros ganaderos y agricultores.

Frente a esta agenda, nosotros hemos presentado la Agenda España, que viene precisamente a servir los intereses de la economía y que no se pliega ante las imposiciones de un puñado de burócratas millonarios, porque estos señores no nos representan; a nosotros nos representa el esfuerzo de nuestros ganaderos y agricultores, la carne, la fruta y la verdura que exportamos, que cumplen todos y cada uno de los procesos fitosanitarios impuestos, que no los protege la Agenda 2030. Ellos no pueden decir lo mismo de productos que compiten de una forma desleal

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 186

con los nuestros; que trabajan en el campo con mano de obra esclava, de modo que puede costar hasta 14 veces menos de lo que cuesta en España nuestro producto nacional.

Así que no, señorías, no podemos aceptar esta enmienda, pero le agradecemos el inicio de su intervención.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidente.

Fíjense, señorías, en que, además, nuestro grupo parlamentario ha presentado en el Congreso una iniciativa que propone, entre otras cosas, promover la compra de carne nacional y productos cárnicos por parte de las administraciones públicas para su consumo en establecimientos públicos de restauración, como hospitales, comedores sociales o cuarteles, muy en línea con lo que pedimos en esta moción: mostrar el apoyo a todos los productos españoles. Porque, sí, señoría, nosotros decimos lo mismo en el ayuntamiento más pequeño de España que en el Congreso, en el Senado o en el Parlamento Europeo. Se llama coherencia, pero de eso ya les hablaremos a todos ustedes en otro momento.

¿Los veremos del lado de los ganaderos de España o se enfadarán y se irán con sus jefes de Bruselas, Nueva York, Barcelona o Londres si apoyan semejante iniciativa? Ahí radica la diferencia entre ustedes y nosotros: mientras que a ustedes los mandan los millonarios de las altas esferas, a nosotros nos mandan los españoles que quieren levantar su patria. Y, francamente, ni en Bruselas ni en París ni en Londres hay un solo señor que le llegue a la suela del zapato a cualquiera de nuestros hombres del campo; ni lo hay ni lo habrá, y ustedes —y cierro tal y como abrí— no están a la altura de nuestros ganaderos y nuestros agricultores. Y sepan una cosa: jamás apoyaremos ningún tipo de locura globalista y búsquennos siempre al lado de los hombres de nuestro campo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador González-Robatto.

Tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

En nombre de Unión del Pueblo Navarro, lo primero que tengo que hacer es manifestar nuestro apoyo y solidaridad con el sector primario español, con agricultores y ganaderos, que si algo han demostrado a lo largo de esta larga pandemia es que han sabido estar a la altura de las circunstancias, y han demostrado, además, la importancia de tener productos de primera necesidad y de producirlos aquí.

Por otro lado, es evidente que el sector primario español está movilizándose: el próximo 3 de marzo lo va a hacer en Pamplona y el 20 de marzo lo hará en las calles de la capital de nuestro país, en Madrid. ¿Y por qué? Fundamentalmente, porque el sector primario tiene muy claro ese grito unánime de que quiere vivir de su trabajo y que, además, lo quiere hacer con dignidad. Por eso, desde nuestro punto de vista, es inadmisibile el comportamiento del señor Garzón, ese ministro que ha demostrado la inutilidad de su nombramiento y, además, la prescindibilidad del Ministerio de Consumo. No sirve absolutamente para nada; para lo único que puede servir es para incrementar de manera absurda esa estructura del Gobierno, ya de por sí sobredimensionada. Ni está ni se le espera a la hora de solventar los verdaderos problemas de los consumidores españoles. Lo único que hace es despreciar a los profesionales y a los sectores productivos de nuestro país con unas declaraciones totalmente irresponsables y que producen daño y perjuicio a los españoles. También es evidente que ni está ni se le espera para afrontar los verdaderos problemas de consumo que tienen los españoles. ¿Qué pasa con las subidas desorbitadas de los productos de primera necesidad, con los precios abusivos del gas, de la electricidad, de la gasolina? ¿Dónde está el señor Garzón, aquel diputado que con el Gobierno de Rajoy ponía en duda su decencia y que hoy, cuando sube el 200 % el precio de la electricidad, calla vilmente?

Por lo tanto, el comportamiento y las declaraciones del señor Garzón son criticables, rechazables. Hasta el propio ministro de Agricultura tuvo que salir de su letargo habitual para decir que eran totalmente lamentables y desafortunadas e, incluso, calló —ya saben aquello de *Quien calla otorga*— cuando se le preguntó si el señor Garzón, el líder de Izquierda Unida, era la persona idónea para desempeñar el cargo de ministro de Consumo. Luego el mejor servicio que podría prestar el señor Garzón a España y a los españoles es dimitir y si no, ser cesado, fundamentalmente para evitarnos el bochorno, la vergüenza de tener un ministro que, como dijo el propio presidente de Castilla-La Mancha, el socialista García-Page, no tiene nada que hacer y se inventa todos los días su cargo.

Señorías, el sector primario español quiere soluciones, soluciones como las que están demandando los agricultores y ganaderos de la Comunidad Foral de Navarra tras las inundaciones de los meses de diciembre y enero del río Ebro y sus afluentes. Todavía no se han establecido las ayudas por parte del Gobierno. Pero es que, además, los agricultores que tienen asegurados sus cultivos ven ahora cómo Agroseguro les pone trabas; se les está exigiendo que el cereal u otros cultivos broten o tengan un determinado crecimiento vegetativo. ¿A quién se quiere engañar, a quién se quiere engañar, señorías? Los agricultores, navarros en este caso concreto, no son responsables de los desbordamientos de un río, en ningún caso. Los responsables son las confederaciones hidrográficas, unos organismos opacos que representan lo peor del régimen anterior, que, sobre todo, tienen que asumir sus responsabilidades y, en ningún caso, señorías, en ningún caso mirar para otro lado. Hay que escuchar a los afectados y, sobre todo, atender sus demandas, porque son justas, porque ellos no son responsables en ningún caso de lo que están padeciendo con las inundaciones del río Ebro y sus afluentes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Catalán. Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz. Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Antes de nada, quiero trasladar mi sincero pésame a las familias y amigos de los pescadores gallegos que han perdido la vida en aguas de Terranova.

Señorías, nos encontramos debatiendo una moción sobre la situación de la ganadería en nuestro país que, en realidad, sirve para que Vox siga cazando fantasmas mientras dice defender a España. Una vez más, los señores de Vox abundan en su estrategia radical: apelan a realizar una crítica del Gobierno bien fundada y legitimada para colocarnos su mensaje de extremismo y desinformación. Parece ser que no tienen bastante con cultivar la crispación, la polarización y las trincheras entre los españoles; con alimentar el odio, la discriminación sobre los inmigrantes y poner en su punto de mira a todo el colectivo LGTBI. Un partido hueco que se nutre del negacionismo continuo: contra el cambio climático, contra el calentamiento global, contra los ODS, contra la igualdad y la violencia de género y pone un halo de duda sobre las vacunas y los avances científicos; un partido que no cree en la Unión Europea ni en la ONU y que, con la presente moción, ataca la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La moción que presenta hoy aquí es un buen ejemplo de cómo entiende las instituciones y del respeto que tiene por esta Cámara: una exposición de motivos hueca, que acaba desembocando en una parte propositiva prácticamente nula; sus tres puntos son meramente declarativos y sin ninguna acción real a favor del sector de la ganadería, eso sí, plagados de críticas a la Agenda 2030 y al globalismo, como supuestos culpables de todos los males.

En Ciudadanos siempre hemos priorizado el trabajo útil y bien fundado, sin caer en los eslóganes vacíos ni huecos, como otros partidos, para proteger un sector tan importante como es el de la ganadería. Hace más de un mes solicitamos en el Congreso la reprobación del ministro Garzón por sus críticas a la ganadería, unas declaraciones muy irresponsables. Hemos presentado una proposición no de ley para poner en marcha un plan integral de ayudas específicas para el sector ganadero, con un doble objetivo: por un lado, apoyar económicamente la mejora de las instalaciones para asegurar la mínima afección a suelos y aguas, impulsando, además, el máximo nivel de bienestar animal, y, por otro lado, relanzar y promover el consumo de sus productos a nivel nacional e internacional para reforzar su proyección y mitigar los daños que han producido al sector estas declaraciones del señor Garzón.

Los liberales siempre vamos a poner por delante los intereses del país por encima de las siglas, con el impulso de políticas activas, con sensatez y moderación. Los españoles no se merecen que sus representantes públicos entremos en el juego e instrumentalización partidista que se hace con mociones como esta. Dignificar la institución es realizar el trabajo que aquí nos corresponde a todos, y un primer paso es utilizar las iniciativas parlamentarias para mejorar el país, no para fomentar la crispación y las trincheras ideológicas, menos aún utilizando para ello un sector como el ganadero, que tanto aporta al mantenimiento de los paisajes rurales; a la fijación de la población al territorio; a la creación de empleo en ellos; un sector clave para el potencial exportador de España; para la seguridad alimentaria y la lucha contra el cambio climático actuando como un sumidero del CO₂.

En Ciudadanos estamos muy convencidos de que la ganadería española merece mucho más que el trato que tanto el Gobierno como ustedes le están dando: uno por abandonarla y otros por utilizarla como su juguete para su propio beneficio político.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Muñoz Lagares.

Por Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies Senyoria.

A la interpel·lació d'aquest pretès debat sobre ramaderia es va parlar una mica de tot, però molt poc de les necessitats del sector, aquest sector primari que va esdevenir, ja s'ha dit, essencial en els pitjors temps de la pandèmia. Es va parlar sobre la campanya interna permanent del Govern més progressista de la història, el qual escoltem una cosa i la contrària massa sovint, però allò que en altres es qualifica de desconcert, quan és el Govern central qui ho fa, llavors en diuen discrepàncies democràtiques, no sabem si plenes o defectuoses. Aquestes discrepàncies les veiem quan es parla de la Corona, però també quan es parla del sector primari. Es va parlar també en la interpel·lació, de violència. De violència en van parlar aquells que neguen la violència masclista i també per part del ministre d'un Govern que encara ahir negava la desproporcionada violència policial contra el poble català el 1 d'octubre de 2017. Vam escoltar també en aquesta interpel·lació condicions i desqualificacions atribuïdes a la persona del ministre Garzón. I tot això, no cal que els digui, en el marc d'una campanya electoral, adobat per els exabruptes declaratius del ministre, i deixi'm dir demagògics, que ja va posar fila l'agulla en aquest discurs el passat 7 de juliol amb la campanya «Menos carne, más vida» i aixecava la bandera del canvi climàtic per criminalitzar el consum de carn, com si el principal problema de consum d'aquest país fos el consum de carn, quan avui mateix hem vist en aquesta mateixa Cambra, que el 39 % de consumidors són consumidors amb vulnerabilitat, aquí és on s'hauria de preocupar el ministre Garzón. Fins arribar a l'última perla, la perla de les macrogranges.

Tot això que els he dit és soroll, soroll que utilitzen els uns i els altres, que s'atreveixen sempre a fer soroll quan parlem del món rural o parlem del sector primari. Ja ho deia el meu company a Catalunya, el diputat Vergés, però malauradament la demagògia s'estén per tot arreu, i també des d'aquí ho farem. Des de Junts per Catalunya no acceptarem la demagògia del ministre Garzón, que demostra molt poc coneixement del sector. Ens trobaran en un debat real.

¿Què són les macrogranges senyories? ¿Algú de vostès m'ho pot dir? ¿Pot definir el ministre Garzón aquest concepte que incorpora perillosament a les seves declaracions? ¿Podem parlar només de la grandària i de caps de bestiar? ¿Existeix concordança respecte a l'indret on s'ubiquen les granges? ¿Són els caps de bestiar garantia de qualitat? ¿És que totes les granges petites del país excel·leixen? ¿O és que el que els preocupa realment de les grans granges són els oligopolis, el benestar animal, el tractament de les dejeccions ramaders, la rendibilitat del sector? Perquè és un sector econòmic. Si és això que ens preocupa, el debat ha de ser un debat seriós. I el debat que s'ha tingut en la interpel·lació i en aquesta moció no és un debat seriós. Una vegada uns i els altres es permeten aquesta ingerència quan es parla del sector primari o quan es parla del món rural, com si aquest menys teniment que tenen no es sàpigues llegir a l'altre costat. Doncs des de Junts per Catalunya no els seguirem en aquest joc, s'ha acabat.

El sector està patint. Vàrem aprovar aquí una llei de la cadena alimentària que és a totes llums insuficient. El sector lleter català, que dona llocs de treball, més de 34 000 llocs de treball en

aquests moments, encara s'ha d'espavilar a tenir iniciatives per ell mateix. I és el què fa, el sector s'espavila al marge del «politequeo» que fem nosaltres aquí, que no donem qüestions concretes. Tot el què hem parlat aquí no porta ni una sola proposta. El sector s'està espavilant. A Vallfogona de Balaguer hi ha una granja de 2 000 vaques que en aquest moment és capaç de produir biogàs i posar-lo ja a la xarxa del gas. Això està fent el sector, s'està espavilant, molt a pesar d'aquests debats estèrils i vergonyants que es tenen sempre al voltant del món rural.

Per tant, nosaltres no donarem suport ni en aquesta ni a cap altre iniciativa que vingui novament a parlar demagògicament del sector primari, la presenti qui la presenti. Des de Junts per Catalunya els diem: no.

Gracias, presidente.

En la interpelación de este pretendido debate sobre ganadería se habló un poco de todo, pero muy poco de las necesidades de este sector primario, que se convirtió en algo esencial en los peores tiempos de la pandemia. Se habló sobre la campaña interna permanente del Gobierno más progresista de la historia, del cual escuchamos una cosa y lo contrario demasiado a menudo, lo que nosotros calificamos como desconcierto; pero cuando es el Gobierno central el que lo hace, entonces lo llaman discrepancias democráticas —no sabemos si llenas o defectuosas—. Estas discrepancias las vemos cuando se habla de la Corona, pero también cuando se habla del sector primario. Se habló también en la interpelación de violencia; de violencia hablaron aquellos que niegan la violencia machista y también el ministro de un Gobierno que todavía ayer negaba la desproporcionada violencia policial contra el pueblo catalán el 1 de octubre de 2017. Escuchamos también en esa interpelación condiciones y descalificaciones atribuidas a la persona del ministro Garzón. Y todo ello, no hace falta que se lo diga, en el marco de una campaña electoral aderezada por los exabruptos declarativos del ministro —y, déjenmelo decir, demagógicos— el pasado 7 de julio, con la campaña Menos carne, más vida, cuando izaba la bandera del cambio climático para criminalizar el consumo de carne. Como si el principal problema de consumo de este país fuera el consumo de carne, cuando hoy mismo hemos visto en esta cámara que el 39 % de los consumidores son consumidores vulnerables; y en esto es en lo que debería preocuparse al ministro Garzón. Hasta llegar a la última perla, la de las macrogranjas.

Todo lo que les he dicho hasta ahora es ruido que utilizan unos y otros, que se atreven siempre a hacer ruido cuando hablamos del mundo rural o del sector primario. Ya lo decía mi compañero, el diputado Vergés, en Cataluña, pero, desgraciadamente, la demagogia se extiende por todas partes. Y también lo haremos aquí: Junts per Catalunya no aceptará la demagogia del ministro Garzón, que demuestra muy poco conocimiento del sector. Nos encontrarán en un debate real.

¿Qué son las macrogranjas, señorías? ¿Alguno de ustedes puede decirlo? ¿Puede definir el ministro Garzón este concepto, que incorpora peligrosamente a sus declaraciones? ¿Podemos hablar solo de la amplitud y las cabezas de ganado? ¿Hay concordancia respecto al lugar donde se ubican las granjas? ¿Son las cabezas de ganado garantía de calidad? ¿Es que todas las granjas pequeñas del país son excelentes? ¿O lo que les preocupa realmente, y a las grandes granjas, son los oligopolios, el bienestar animal, el tratamiento de las infecciones ganaderas, la realidad del sector, que es un sector económico? Si eso es lo que nos preocupa, el debate tiene que ser un debate serio, pero el debate que se ha tenido tanto en la interpelación como en esta moción no ha sido un debate serio. Unos y otros se permiten esta injerencia cuando se habla del sector primario o cuando se habla del mundo rural, como si este desprecio que tienen no se supiese leer en el otro lado. En Junts per Catalunya no les seguiremos el juego. Se ha acabado.

El sector está sufriendo. Aprobamos aquí una Ley de la cadena alimentaria que es insuficiente. El sector lácteo catalán, que da trabajo a más de 34 000 trabajadores, tiene que espavilar por sí mismo y tener iniciativas, que es lo que hace: el sector se espavila al margen del politiqueo que hacemos nosotros aquí, que no damos soluciones concretas. Todo lo que hemos hablado aquí no conlleva una sola propuesta. El sector se está espavilado. En Vallfogona de Balaguer hay una granja de 2000 vacas que en este momento produce biogás y abastece la red del gas. Esto hace el sector: se espavila, muy a pesar de estos debates estériles y vergonzantes que se tienen siempre alrededor del mundo rural.

Por tanto, nosotros no apoyaremos ni esta ni otras iniciativas que vengan nuevamente a hablar demagógicamente del sector primario, la presente quien la presente. Junts per Catalunya les decimos: no.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Rivero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

Imagine que vostès també faran el mateix quan apleguen a casa, després d'un ple, valorar fins a quin punt hem estat útils per a la ciutadania. Tinc molt de respecte i molt rubor de saber que la gent ens està pagant el sou, un sou considerable, amb molts esforços perquè fem política per a millorar-los la vida. Hui jo crec que tornarem molts satisfets perquè hem aprovat lleis molt importants, que ajudaran a millorar la vida de les persones. El que no valdrà absolutament per a res i el que és una vergonya és esta moció. Nosaltres sabem que tenim costum d'esmenar pràcticament totes les mocions per tindre més temps i perquè sempre tenim coses que aportar, coses que millorar, coses que objectar. En este cas, la moció de l'extrema dreta és una moció tòxica, com la seua ideologia; és una moció que és inesmenable, com la seua ideologia; és directament una porqueria com la seua ideologia. És una mentida de dalt a baix, sustentada per un *buló*, un *buló* que també ha estat alimentat pel Partit Popular. El Partit Popular està acostumat a alimentar a esta gent. De fet, si avui tenim a l'extrema dreta en les institucions o si a Castella i Lleó tenen a l'extrema dreta conforme la tenen, és responsabilitat directa del Partit Popular, perquè vostès han estat alimentant este monstre des de fa massa temps. L'han estat alimentant a base de *xiringuitos* i són la gent que abans estaven en el seu partit. Són el subproducte del seu partit, que ara han fet un partit al marge.

Per tant, què ens ha de dir esta gent que en la vida ha pegat un brot sobre el sector primari? Vividors que en la vida han doblegat el llom i que venen ací a donar lliçons de no sé què. Suport al sector ramader? Òbviament clar que sí. Qui pot estar en contra? Però és que esta moció no parla de suport al sector ramader. Tindre una alimentació més saludable no és anar contra els ramaders. Recomanar menjar menys carn com fa l'OMS no és anar contra els ramaders, és al contrari. Anar en contra de l'Agenda 2030 sí que és anar contra la ramaderia. El que és anar contra la ramaderia moderna, sostenible i respectuosa no és l'Agenda 2030, és l'agenda 1936, que és la seua. Una agenda homòfoba, misògina, classista, racista i directament feixista. I mentre continuen vostès i els seus companys fent-se fotos davant de vaques i ovelles, l'extrema dreta i la dreta extrema, però quan ací presentem mesures els grups seriosos, vostès què fan? Què van fer amb els Pressupostos Generals de l'Estat quan la majoria de partits polítics presentàvem esmenes que podien estar a favor o en contra del seu contingut, però eren mocions i propostes per millorar la situació de la ramaderia? És que vostès ni van participar en eixa votació, és que vostès ni es van llegir les esmenes, és que vostès ni van votar, és que vostès són uns malfaeners, que venen ací a donar lliçons al món ramader, que està tots els dies treballant, del que han de fer. Damunt amb una proposta que no aporta absolutament res per a la ramaderia. És alimentar un *buló*, un *buló* que han compartit amb el Partit Popular per absolutament res. Què van votar vostès a les nostres esmenes a la Llei de la cadena alimentària o qualsevol proposta legislativa que portem per a millorar la vida real dels ramaders? No res, perquè vostès no participen, vostès són uns malfaeners que venen ací a repetir el que s'ha dit en el Congrés, textos que ja estan allí treballats i ací simplement a intentar hui, un dia tan intens com hui que hem parlat de tantes lleis, que hem aportat tantes solucions a la ciutadania, intentar tindre el seu minut de glòria dient quatre barbaritats i tornant-se cap a casa com si vostès hagueren inventat ací alguna cosa. I això és un insult també per al ramaders, perquè els ramaders també ens paguen el salari, a vostès també, perquè estem ací aportant solucions i esta esmena, esta moció no aporta absolutament cap tipus de solució.

Saben el que realment fa mal a la marca Espanya? Segurament no són eixes declaracions que vostès han manipulat del que ha dit el ministre o ha deixat de dir el ministre. El que fa mal a la marca Espanya a l'estranger, a la imatge per tant també del sector primari o del sector ramader i a les nostres exportacions és que sàpiguem en tota Europa i en tot el món civilitzat que, malauradament, a l'Estat espanyol, a les Corts Generals i a les autonomies hi ha organitzacions d'extrema dreta, que estan condicionant governs. Això és el que fa mal a la imatge a l'exterior que es té de la marca Espanya; això és el que fa mal a les nostres exportacions. Per tant, sé que vostès estan molt crescuts, però tranquils que totes les bombolles artificials com la seua acaben esclatant, encara que siguin bombolles fèrides com les seues.

Per tant, nosaltres, òbviament, no anem a votar a favor d'esta esmena, d'esta moció, perdó, perquè anomenar-la moció és inclús massa. No comptaran amb el nostre vot, per suposat.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Imagino que ustedes también harán lo mismo que yo cuando llegan a casa después de un pleno: valoran cómo de útiles hemos sido para la ciudadanía, con respeto y rubor, porque sabemos que nos están pagando un sueldo considerable, con muchos esfuerzos, para que hagamos política y mejorarles la vida. Hoy, volveremos satisfechos porque hemos aprobado leyes que mejoran la vida de las personas; lo que no valdrá para nada y lo que es una vergüenza es esta moción. Saben que tenemos costumbre de enmendar casi todas las mociones para tener más tiempo y porque siempre tenemos cosas que aportar, que mejorar o que objetar. En este caso, la moción de la extrema derecha es tóxica, como su ideología; es una moción inenmendable, como su ideología; es directamente una porquería. Es una mentira de arriba abajo, sustentada por un bulo, un bulo que también está alimentando el Partido Popular. El Partido Popular está acostumbrado a alimentar a esta gente. De hecho, si hoy tenemos a la extrema derecha en las instituciones o si en Castilla y León la extrema derecha está como está, es responsabilidad directa del Partido Popular, porque ustedes han estado alimentando este monstruo desde hace tiempo, alimentándolo a base de chiringuitos, y son la gente que antes estaba en su partido, son el subproducto de su partido.

Por lo tanto, ¿qué nos puede decir esta gente que en la vida ha pegado un palo al agua en el sector primario, que en la vida han doblado el lomo y vienen aquí a darnos lecciones? ¿Apoyo al sector ganadero? Obviamente, nadie puede estar en contra, pero esta moción no habla de apoyo al sector ganadero. Tener una alimentación más saludable no es ir en contra de los ganaderos; recomendar comer menos carne, como hace la OMS; no es ir en contra de los ganaderos, al contrario. Ir en contra de la Agenda 2030 sí que es ir en contra de la ganadería. Lo que va en contra de la ganadería moderna y sostenible no es la Agenda 2030, sino la agenda 1936, que es la suya, la homófoba, misógina, racista y directamente fascista. Mientras, continúen ustedes y sus compañeros, la extrema derecha y la derecha extrema, haciéndose fotos con vacas y ovejas. Pero cuando aquí presentamos propuestas serias, ¿ustedes qué hacen? ¿Qué hicieron con los Presupuestos Generales del Estado cuando los demás partidos políticos presentábamos enmiendas, a favor o en contra del contenido, mociones con propuestas para mejorar las condiciones de la ganadería? No se mojaron, no hicieron nada, ni votaron. Son unos vagos que vienen aquí a hablar y dejan de lado al mundo ganadero con una propuesta que no aporta nada a la ganadería. Es alimentar un bulo que han compartido con el Partido Popular para conseguir nada. ¿Qué votaron ustedes en nuestras enmiendas sobre la cadena alimentaria o a cualquier otra propuesta legislativa que hayamos traído para mejorar la vida real de los ganaderos? Nada, porque ustedes son unos vagos que vienen aquí a repetir lo que se dice en el Congreso, a hablar de cosas que allí ya se han trabajado y, en un día tan intenso como hoy, en el que se ha hablado de tantas leyes, vienen a intentar tener su minuto de gloria diciendo cualquier barbaridad para luego volver a casa tan tranquilos. Es un insulto para los ganaderos, porque también les pagan el salario a ustedes y a nosotros por estar aquí haciendo mociones, y esta moción no aporta absolutamente ninguna solución.

¿Saben lo que realmente hace daño a la marca España? Seguramente, no son esas declaraciones, que ustedes manipulan, del ministro; no, lo que daña la marca España en el extranjero y también la imagen del sector primario y ganadero y a nuestras exportaciones es que sepan en toda Europa y en todo el mundo civilizado que, desgraciadamente, en el Estado español, en las Cortes Generales, en las autonomías, existen organizaciones de extrema derecha. Eso es lo que daña la imagen de la marca España en el exterior y a nuestras exportaciones. Sé que ustedes están muy crecidos, pero tranquilos, porque todas las burbujas artificiales, como la suya, acaban explotando.

Por lo tanto, obviamente, nosotros no vamos a votar a favor de esta moción —aunque decir moción es, incluso, decir demasiado—, no cuentan con nuestro voto, por supuesto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senador Mulet.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Con su permiso, realizaré la intervención desde mi escaño.

Mientras el Estado pasa por una grave crisis sanitaria a cuenta de la pandemia, mientras el Estado pasa por un momento económico y social más que delicado por una recuperación que no

acaba de coger velocidad de crucero, Vox nos trae una moción hoy en la que insta al Gobierno a una serie de acciones que no pueden ser asimiladas por nuestro grupo.

Tensión y estupor al mismo tiempo es lo que estamos observando en estas semanas posteriores a las declaraciones del ministro Garzón sobre la carne procedente de macrogranjas o macrounidades productivas. Tensión, tan descontrolada como lamentable y condenable, la vivida en el Ayuntamiento murciano de Lorca, donde un grupo de ganaderos entraron en la casa consistorial como Pedro por su casa, con el objetivo de reventar la celebración de un pleno municipal. Estupor, por otra parte, es lo que constato en las salidas de tono de numerosos representantes, tanto sociales como políticos, que se aferran a planteamientos extremos e inamovibles en lo que respecta al debate sobre el modelo de producción y, particularmente, con respecto a la producción intensiva y al fenómeno de las macrogranjas.

En el Grupo Vasco abogamos por una agricultura y ganadería de pequeña escala, modelo familiar, donde se debe favorecer la venta directa, el contacto directo entre producto y consumidor sin apenas intermediarios y los circuitos cortos, kilómetro cero; una agricultura y ganadería lo más natural y ecológica posible, socialmente ética y con mano de obra bien pagada. Y todo esto, por salvaguardar la biodiversidad local, la soberanía alimentaria de cada zona y no perder la cultura agrícola y ganadera tradicional. Esto es lo que impulsamos en Euskadi. En definitiva, a través de estas medidas, pretendemos ayudar a que el planeta siga adelante y, sinceramente, nos estamos empeñando en hacerlo difícil.

Por último, nos parece asombrosa la maliciosa argumentación del proponente de la moción falseando los objetivos de la Agenda 2030.

Por todo ello, el voto de nuestro grupo a esta moción será un rotundo no.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Medina. ¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? (*Pausa*). No hay intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Landín.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La moción que trae Vox aborda el apoyo a la ganadería y la nefasta actitud del Gobierno central, y a mí me surge la pregunta de si esto se ve en algún otro lugar del mundo. Me surge la duda de si en algún otro país ministros del propio gobierno de la nación cuestionan sistemáticamente la honestidad y el trabajo de un sector productivo esencial, lo que obliga a que seamos varios grupos políticos los que debamos salir en su defensa.

Esto es lo que está pasando en España y no es un tema menor, porque el último ataque que hemos visto está dirigido y orquestado contra los ganaderos, pero las consecuencias las sufre toda la industria alimentaria y las sufrimos el conjunto de los españoles, y porque se está mintiendo sobre algo que está en el ADN de la inmensa mayoría de los territorios, como es el campo y su sector primario, que son auténtica seña de identidad y ejemplo de marca España. Y ante esto no podemos, no debemos, no queremos permanecer impasibles, no en el Grupo Popular, porque somos un partido muy asentado en el mundo rural, sentimos con orgullo que somos el partido del campo y de su gente, del mar y de los marineros. Hoy más que nunca, mandamos un sentido abrazo a la gente de Marín, de Pontevedra y de toda Galicia. (*Aplausos*). Hoy trasladamos nuestro pesar y consuelo a las familias de los fallecidos y ánimo y esperanza para recuperar a los desaparecidos.

Verán, señorías, a los sectores productivos esenciales hay que defenderlos con hechos, con políticas activas que favorezcan que se puedan seguir alcanzando cifras récords de producción de calidad. No olvidemos que el sector ganadero genera 12 000 millones de euros en ventas a 130 países del mundo. Hablando del mundo, tenemos una dieta mediterránea que nos ayuda a ser el segundo país en todo el planeta con mayor esperanza de vida; igual resulta que la carne de nuestro campo no es tan mala, igual resulta también que los ganaderos no maltratan a sus animales, sino que con su trabajo consiguen producir carne de máxima calidad, que es lo que tenemos en España.

Los ganaderos sí cumplen, cumplen porque la ganadería es fundamental para fijar población y dinamizar social y económicamente muchos territorios. Los ganaderos cumplen porque se están

esforzando en su profesionalización para ser más eficientes, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente y el bienestar animal. Cumplen porque alimentan al conjunto de la sociedad con productos seguros y de calidad, y lo hacen pese a que cada vez es menor la rentabilidad de las explotaciones y cada vez es mayor la competitividad de sus productos en mercados nacionales e internacionales. Porque ellos sí cumplen, nosotros ponemos en valor su trabajo y denunciemos los ataques permanentes a los que son sometidos por parte del Gobierno del señor Sánchez, que es quien no está cumpliendo.

Señorías, no debemos permitir que la ganadería, al igual que la agricultura, se deslocalice. Porque es el principal motor económico en el medio rural. Si el Gobierno pone trabas a la producción de carne en España, tendremos que comprar a los países que generan el 80 % de las emisiones de gases de efecto invernadero. Si el Gobierno elimina el control poblacional del lobo, tendremos que comprar carne a terceros países porque ya no tendremos cabezas de ganado en nuestros pastos. Si este Gobierno, irresponsable y sectario, sigue sin hacer nada para luchar contra la disparatada subida de los costes de producción, ya sean en el gasóleo, en los piensos o en la luz, y encima se le ocurre cobrar por el uso de las autopistas y autovías, tendremos que comprar carne donde sea, igual en China, donde sí existen esas macrogranjas, pero no en España, porque ya no quedará sector primario que haya conseguido sobrevivir.

Como vemos, el socialismo y el comunismo desprestigian al sector primario español, de la misma manera que ustedes, señorías de Vox, desprestigian los contenidos de la Agenda 2030; unos contenidos que no son de ningún partido político ni de ningún país, sino que pertenecen a los 193 Estados miembros involucrados. Ya conocemos su posicionamiento sobre la agenda. En mi grupo no lo compartimos; es más, lo rechazamos frontalmente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Que quede constancia de que la posición que defendemos en el Partido Popular en relación con la Agenda 2030 no coincide en absoluto con la de Vox. Nosotros apoyamos a la ganadería, sí, de la misma manera que defendemos los objetivos y las metas que dirigen los programas de desarrollo mundial. Por ello rechazamos el punto 2 de su moción, porque creemos que los contenidos que se encuentran recogidos en la Agenda 2030 no son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles y sí están a favor, por ejemplo, del hambre cero en el mundo o del fin de la pobreza.

Pese a esta gran diferencia, vamos a apoyar esta moción porque sí compartimos con ustedes la denuncia que en ella se hace de la mala praxis de este Gobierno, de la misma manera que siempre defenderemos las iniciativas que se preocupen y se ocupen en poner en valor el enorme trabajo y mérito de los hombres y mujeres que trabajan en nuestro campo. Consideramos que es importante recordar que los ataques, los recortes y los impuestos vienen de un único sitio, que es el Gobierno de Pedro Sánchez.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Para terminar, les pido que no desviemos la atención de nada que sea distinto de estos dos objetivos que tienen nombre y apellido: denunciar la actitud del Gobierno y apoyar la ganadería de nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Landín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias, señor presidente.

Primero, quiero mostrar la solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista con el pueblo gallego y con las familias de los marineros fallecidos y desaparecidos.

Empiezo diciéndole a usted, senadora Landín, que nos parece que el tono que ha utilizado ya va buscando el acuerdo en Castilla y León. Por lo tanto, bien hecho para trabajar en eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Una pregunta retórica: ¿Nunca nadie hace nada bien si no lo hacen ustedes? ¿Es posible que ustedes prefieran su país roto en lugar de su país gobernado por otros? La verdad es que me encantaría decir que no a eso, que eso no es

posible, señorías, pero es lo que vemos aquí todos los días y es lo que escuchan los españoles y las españolas siempre en su discurso.

Señorías de Vox, ustedes son nuestros adversarios políticos, pero para nosotros prima el respeto —es lo primero, por encima de todo—, no el insulto, y nosotros lo practicamos en recuerdo de los hombres y mujeres del PSOE que lucharon por que ustedes y nosotros estuviéramos aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Es un requisito: el respeto y la eliminación del insulto en las instituciones. Solo les pedimos eso, nada más: respeto.

Decía que son adversarios porque no estamos de acuerdo con su política, no estamos de acuerdo en que en el país que ustedes añoran —ese: uno, grande y libre— solo quepa su pensamiento y no quepa el pensamiento de nadie más. Mentir y dar gritos no es defender a los ganaderos. Ustedes no defienden a los ganaderos. Defender a los ganaderos no es incendiar las redes; defender a los ganaderos es acompañarlos; es incrementar las ayudas a la ganadería en la PAC, incluyendo los ecoesquemas de pasto; es promover sus inversiones para afianzar el liderazgo de los ganaderos españoles en cuanto a la calidad, la seguridad alimentaria y el bienestar animal en los mercados. Ustedes no ayudan a los agricultores y a los ganaderos engañándolos y negando los beneficios de la Agenda 2030; una agenda adoptada por los jefes de Estado y de Gobierno de 193 países en la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y de obligado cumplimiento, por cierto, para todos los países. ¿Piensan ustedes que el mundo empieza y termina en Vox? ¿Ustedes, señorías del Partido Popular, qué dicen? ¿Piensan de verdad que los objetivos de desarrollo sostenible son un auténtico plan de acción y que hay que seguir trabajando con el sector agrario y ganadero para conseguir el objetivo de desarrollo sostenible número 2, que es poner fin al hambre en el mundo, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible? ¿Qué piensan ustedes? ¿También van a guiar a los agricultores y a los ganaderos, señorías del Partido Popular, al precipicio?

Señorías, respeten ustedes a los agricultores y a los ganaderos. Trabajen junto al Gobierno de España y al Ministerio de Agricultura en favor de nuestra ganadería, de nuestra agricultura y de nuestro sector agroalimentario. Gracias a ellos, a su trabajo, al de los agricultores y ganaderos, España es una gran potencia agroalimentaria, la cuarta de la Unión Europea y la octava potencia del mundo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). En los últimos tres años, las exportaciones se han incrementado un 32 % y el balance agroalimentario ha subido un 50 %. Nos hubiese gustado mucho, la verdad, su apoyo a los agricultores y ganaderos, ese que hubiese estado traducido en el apoyo a la Ley de la cadena alimentaria, pero ustedes prefieren que los hombres y mujeres del campo no perciban unos precios justos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Ustedes son el no: no siembran, no apoyan presupuestos para agricultores y ganaderos, no proponen, no quieren que estemos en Europa. ¿Quieren, acaso, que renunciemos a las ayudas o van a lo cómodo y solo a la crítica? Quieren convertir al sector agroalimentario en un gueto, sin relaciones comerciales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Dicen blanco o negro, según les convenga, para sus intereses electorales, sin pensar nunca en nada.

Termino, señor presidente. Señorías de Vox, nosotros estamos acostumbrados a sus insultos. No le voy a decir que nos agradan, porque no nos agradan —ni siquiera sé si les agradarán a aquellos que les votan—, pero nosotros a esos insultos les vamos a responder, como dijo aquí el ministro Planas...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor HUELVA BETANZOS: Termino, señor presidente.

Vamos a responder estando al lado de los ganaderos, ayudándolos a exportar, ayudándolos a crecer, no incitándolos a hundirse. A buen entendedor, señor González-Robatto, pocas palabras bastan.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Huelva.

Señorías, terminado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, esta moción, tal y como ha sido presentada, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

11. MOCIONES

11.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO EXPRESA SU RECHAZO A LAS ACTUACIONES QUE VIOLENTAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ROMPIENDO LAS REGLAS DEL JUEGO DEMOCRÁTICO.

(Núm. exp. 662/000103)

AUTOR: GPS

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee los puntos 11. y 11.1.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores González-Robatto y Marín Gascón y de la senadora Merelo, y una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Lastra.

El señor LASTRA VALDÉS: Señor presidente, señorías.

Estamos en contra de la Agenda 2030, pero vamos a votar a favor. Esto me recuerda a algo que contó Peridis recientemente, una historia de su infancia en su escuela. Había que optar: Juanito, ¿torreznos o huevo? Juanito dijo: Señora maestra, torreznos, pero con un huevo encima. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

No es la primera vez que el Senado condena o rechaza un acto de violencia o antidemocrático. Nuestra propuesta lo quiere hacer con el asalto al Ayuntamiento de Lorca, y ya se han referido a ello algunos senadores en otro momento. También pretendemos rechazar los discursos de odio, literalmente, una condena del uso de la intimidación y la violencia, y evitar manifestaciones públicas sobre las que quiero hacer una precisión: son expresiones públicas, manifestaciones de la violencia. Es una precisión para evitar cualquier tipo de equívoco con otra situación que pudiera ser, lógicamente, más controvertida y polémica; los que incitan a estas conductas, para decirlo claramente.

Este debate, por otra parte, también pretende un diagnóstico, una explicación que pueda ser democráticamente compartida. Sobre esta cuestión ya hay abundante literatura política —acerca de la crisis de la democracia— y aproximaciones certeras de distintos desde diferentes ámbitos ideológicos que pretenden dar una respuesta casi directa al papel que juega la extrema derecha en las instituciones democráticas. Nuestra pretensión, lógicamente, es más modesta y se refiere a lograr un pronunciamiento que desvele los groseros argumentos de quienes justifican los comportamientos antidemocráticos, la violencia y la agresión institucional. Y no es una pretensión maniquea: creemos que es una obligación, tanto política como moral, evitar connivencia alguna con quienes no solo no condenan, sino que encuentran la manera de justificar ese ejercicio de agresión institucional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

¿Cuáles son las justificaciones? La más inmediata, la que pretende atribuir a las personas o al comportamiento personal la responsabilidad, una especie de arrebató tumultuoso: las personas y las ideas. Esto no es nuevo. Requería Ramiro de Maeztu —en su fase filosocialista, anterior a la filonazi— a Ortega sobre la importancia que tenían las ideas en el debate político: «Son las ideas, don José; son las ideas». «Por supuesto —decía Ortega—, son muy importantes las ideas, pero las ideas no andan solas por la calle; las ideas se estimulan, incitan, movilizan a personas, y no todas las ideas, no todas las opiniones, incluso no todas las ideologías, son igualmente respetables». *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Hay ideas que impulsan discursos del odio, excluyentes y contrarias a los valores y a los derechos universalmente reconocidos, que se basan, precisamente, en la tolerancia, en la igualdad y en el respeto a los que tienen otro color de piel, a los que hablan otra lengua, a los que rezan a otros dioses, a quienes entienden que lo contrario de igual no es diferente, sino desigual. No hay sociedad sin problemas; no existe ese idílico lugar donde han desaparecido la igualdad y la frustración. Las crisis provocan malestar, y la que ha provocado la pandemia es particularmente dolorosa. Ha exigido, y aún lo exige, restricciones para la vida cotidiana, deterioro económico y muerte, pero no hay restricción que justifique la invitación a los comportamientos antisociales, violentos e irracionales, como los que se ocultan en el rechazo a las vacunas o en aquellos que

pretenden hacerlo, además, en nombre de la libertad. Siendo cierto que hay, que siempre ha habido una relación causal entre el malestar y muchas reacciones sociales, es inaceptable pretender justificar la violencia contra las instituciones democráticas, ni siquiera con esa tosca y paradójica versión materialista —supongo que no deliberada— que establece la extrema derecha y donde que asume que el ser social determina la conciencia —¿les suena? Es marxista—. ¿Y a qué o quién llaman conciencia social o ser social? Se lo llaman a la reivindicación de algún sector ajena a la coyuntura política y social, en unos casos; en otros, lo que molesta es la existencia misma de normas y de regulaciones. Y también aluden a la política ambiental, a la sostenibilidad —que no dejan de ser objetivos europeos e internacionales—, al hacer una enmienda a la totalidad de estos grandes objetivos que vinculan a nuestro país constitucionalmente y que pretenden ser expresados simbólicamente en el rechazo a la agenda 2030, a esa que simbólicamente representamos tantos de nosotros con una insignia en la solapa.

Por eso, no pueden ocultar que existe una realidad objetiva: que la recuperación económica es real para la economía y para el empleo; que la Unión Europea ha dado una respuesta eficaz; que la red de protección social funciona; que los servicios públicos son seguros, sólidos y solventes. Y también es cierto que la constante que se puede mencionar, y que está en el origen de estas manifestaciones antidemocráticas, es siempre la misma: la falsedad, la manipulación y los bulos, donde juegan también un importante papel los transmisores de información dedicados a desinformar, a confundir y a manipular. Afecta, influye también la crispación de nuestro debate, unas relaciones políticas agresivas que tienen un efecto vicario en los comportamientos sociales. La descalificación afecta al crédito y al prestigio de las instituciones, y parece que no hay ámbito que quede exento de este continuo y demoledor agravio: el Gobierno —incluso más allá de la legítima crítica, la acción de control de la oposición—, el Parlamento, los servicios públicos y, desgraciadamente, también las personas. Sin embargo, no hay un gen celtibérico que nos impulse a esta concepción pendenciera de la política y a la justificación de la violencia y la antidemocracia. La violencia y la antidemocracia tienen como víctima a la democracia misma, que debe tener como instrumentos de funcionamiento el diálogo y la negociación. El Gobierno la impulsa, los agentes sociales la practican, y son buenos ejemplos. El límite de la descalificación debería estar en el interés general, en el efecto que esta tiene para nuestro prestigio como país, para nuestros intereses económicos y para la dignidad misma de las instituciones.

También hay insulto. El insulto, señorías, es una calumnia abreviada y, como las procesiones, siempre vuelve al lugar del que sale. Seguramente, la respuesta pueda ser indignarse; indignarse ante un insulto es virtuoso porque está en el justo medio entre la indiferencia y la ira, y no estaría de más seguir el aristotélico consejo de cambiar de interlocutor. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Pero no podemos, no podemos porque somos los que somos, y si no podemos, al menos tengan en cuenta el consejo de Gracián: «Vale más pelear con gente de bien que triunfar de gente de mal».

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, cumplan con su obligación y apoyen al campo. Esta moción no es otra cosa que una vergüenza, porque ustedes, en lugar de apoyar y ayudar al campo, lo demonizan. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Insistimos en que nosotros no apoyamos ningún tipo de violencia. Nosotros la sufrimos en numerosas ocasiones: nuestros afiliados, simpatizantes, cargos orgánicos y públicos la padecen y ustedes nunca la condenan; por lo contrario, la alientan. Parece que ustedes, especialmente el área más radical del Gobierno, no se acuerdan ya de Rodeamos el Congreso. Los dueños de la patente del escrache y de la alerta antifascista, ahora se echan las manos a la cabeza porque los ganaderos, desesperados, se quejan.

El sector primario español viene siendo objeto de ataques constantes por parte de todas las administraciones: nacional, regional y municipal. El hartazgo de los ganaderos y agricultores está llegando a cotas altas. Esta situación de abandono y ataques al sector primario está llevando a la asfixia y al ahogo de sus proyectos económicos y familiares. La gota que colmó el vaso de los

ganaderos de Lorca el pasado 31 de enero fue que el ayuntamiento socialista pretendía, impidiendo el acceso al pleno —y recuerdo que los plenos del ayuntamiento son públicos—, debatir una moción para limitar y casi imposibilitar la apertura y ampliación de nuevas instalaciones ganaderas en el municipio. Obviaron las reivindicaciones de los ganaderos, quienes ya han cedido suficiente. No los han escuchado y, es más, han consentido que se los demonice por parte del Gobierno y con campañas contra el consumo de carne, el desprestigio internacional de la calidad de nuestra carne, etcétera, realizadas por el ministro de Consumo.

En definitiva, lo sucedido el 31 de enero fue el resultado de la unilateralidad en la toma de decisiones tan drásticas para muchas familias que dependen de la ganadería. Pese a que algunas de las medidas estaban siendo negociadas con los representantes de los ganaderos, el gobierno local decidió unilateralmente aprobar las medidas que le dictaban desde la Moncloa o desde el Ministerio de Consumo, en lugar de seguir negociando con los afectados, esos mismos que presumen de diálogo. Ustedes, señorías socialistas, no han dialogado en su vida, ni siquiera con los separatistas, golpistas e hijos de ETA, porque con ellos se han plegado a sus consignas. Pero ustedes de la violencia institucional no hablan.

En definitiva, entendemos el enfado notable del sector ganadero, cuya impotencia y angustia los llevó a la desesperación el pasado 31 de enero, porque a ustedes, señorías del Grupo Socialista, la O de obrero y la E español se les han caído de sus siglas. Tras las constantes violencias institucionales sufridas por parte de los ganaderos, agricultores y pescadores, era de presagiar que en algún momento estallarían, hartos de ver cómo las decisiones políticas que afectan a su economía familiar se toman sin tenerlos en consideración y perjudican gravemente sus intereses económicos, lo que pone en grave peligro la viabilidad y continuidad de sus negocios, que ha sido la gota que ha colmado el vaso. Este acoso permanente al sector primario español y este intento de desprestigio y criminalización a nuestros ganaderos por parte de los dictados de la Agenda 2030 —que nos quiere llevar a la ruina y a la miseria, porque así lo ha decidido un grupo de globalistas que a ustedes les mandan mucho— es lo que debe ser condenado por los representantes públicos que entendemos la ganadería, agricultura y pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se deben vertebrar, en gran parte, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesa España.

Por ello, en Vox estamos en contra de cualquier tipo de violencia. Repito: estamos en contra de cualquier tipo de violencia, pero no solo la física o psíquica, sino también la violencia institucional, que, por motivos políticos o enmarcados en la hoja de ruta de la Agenda 2030, viene a perjudicar en este caso a los ganaderos murcianos. Ese tipo de violencia está desprestigiando a nuestro sector primario, a cuyos integrantes se les llama terroristas por parte de los defensores de la agenda ideológica y de los medios que se hacen eco de sus políticas, pero más concretamente, tras lo sucedido en Lorca, al sector ganadero, al que sistemáticamente se demoniza, cuando lo único que hacen es trabajar de sol a sol para defender su pan.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, presentamos nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Señorías, tres días después de las elecciones en Castilla y León, quiero recordarles que...

... demokrazia elkarriketa eta parte-hartzea da, besteari entzuteko eta bere arazoiak onartzeko prestutasuna, eta hori Ganbera honetan askotan ez da gertatzen, adibidez, talde maioritarioek galarazten dutenean Senatuan lan-erreformaren erreformari buruz eztabaidatu ahal izatea edo Kongresuan onartutako legeak eztabaidatu ahal izatea, bai, baina aldatzeko aukerarik gabe.

Demokrazia aukera-berdintasuna da. Demokrazia pertsona guztien oinarritzko premiak asetzea da: osasunean, hezkuntzan, etxebizitzan, zaintzan, kulturen eta aisialdian. Demokrazia gure oinarritzko gaitasun guztiak, intelektualak, artistikoak, eskuzkoak... garatu ahal izatea da.

Demokrazia desberdintasun bidegabeekin eta mugikortasun sozialaren murrizketarekin amaitzea da, hala nola emakume batzuek kristalezko sabaia deiturikoa pairatzea, eta beste

batzuek, kola bidezko zorua. Edo beren azalaren koloreagatik lanik aurkitzen ez duten pertsonak edo beren sexu-orientazioa isilaraztera behartuta daudenak.

Demokrazia aurrerapen partekatua da guztiontzat, gero eta handiagoa den desberdintasun sozialari aurre egingo diona, herrialdeen artean eta baita herrialdeen barruan ere. Demokrazia klase ertain eta popularren egungo pobretze progresiboari buelta eman behar dion politika ekonomikoa da, batez ere gazteei, emakumeei eta migratzaileei eragiten dien prekarietatearekin amaituko duena. Demokrazia enpresa bereko langileen eta zuzendarien arteko soldata-desberdintasun lizuna geldiaraztea da.

Demokrazia ingurumenaren iraunkortasuna da, ezagutza zientifikoan oinarrituta. Gure sistema ekonomikoa deskarbonizatzeko politikak dira. Demokrazia bizitzeko, kontsumoa murrizteko, energia berriztagarriak, eraginkortasun energetikoa, mugikortasun iraunkorra, eraikinen birgaitzea eta autokontsumo energetikoa bultzatzeko benetan behar den energia kantitatea birpentsatzea da.

Demokrazia ekonomia zirkularra da. Demokrazia giza eskubideen errespetua politika publikoen erdigunean jartzea da, kulturarteko aniztasunaren eta aniztasunaren balio positiboa nabarmentzen duten ekimenak bultzatzea, diskurtso matxistak, homofoboak, xenofoboak eta aporofoboak hautematen eta prebenitzen laguntzen duten tresnak sortzea.

Demokrazia askatasuna da. Demokrazia gezurrari, fake news-ei eta desinformazioari aurre egitea da.

Demokrazia gardentasuna da, emerituaren balizko pilotakadei, ustelkeriari, Castorri edo torturei buruzko ikerketa-batzordeak irekitzeko jartzen dizkiguten traba guztien aurrean.

Demokrazia memoria da, memoria historikoa eta oraintsukoa, legez kanpoko indarkeria-ekintzak errepikatzea saihesteko: ez kolpe militarrik, ez hilketarik, ez bahiketarik, ez atxiloketa arbitrariorik, ez torturarik.

Demokrazia, gehiegitan politika bihurtzen dugun irain liskartia bertan behera uztea da. Demokrazia pertsonen, taldeen, Estatuaren eta autonomia-erkidegoen arteko elkarrekiko errespetua da; gure foruak, gure autogobernua eta gure hizkuntzak errespetatzea. Demokrazia akordioaren, bizikidetzaren eta herritartasun globalarekiko konpromiso etikoaren aldeko apustu moral da. Morala eta irmoa. Demokrazia ez da gizartearen egoera naturala. Odola, izerdia eta malkoak kostatu zaizkigu.

... democracia significa diálogo y participación; significa estar dispuesto a escuchar al otro y a aceptar sus razones, y son numerosas las ocasiones en que esto no se cumple en esta Cámara. Por ejemplo, cuando sus grupos impiden que se pueda discutir sobre la reforma laboral en el Senado o cuando sí se permite el debate sobre las leyes aprobadas en el Congreso, pero impiden cambiarlas.

Democracia significa igualdad de oportunidades. Democracia significa cubrir las necesidades básicas de todas las personas en el ámbito sanitario, en la educación, en la vivienda, en los cuidados, en la cultura y en el ocio. Democracia significa tener la oportunidad de desarrollar todas nuestras capacidades: las intelectuales, las artísticas, las manuales...

Democracia significa acabar con las desigualdades injustas y con la limitación de la movilidad social. Me refiero, por ejemplo, al conocido como techo de cristal, que tienen que sufrir algunas mujeres, o el denominado suelo pegajoso, que sufren otros; pero también a aquellas personas que no encuentran trabajo debido al color de su piel y a las que están obligadas a ocultar su orientación sexual.

Democracia significa desarrollo compartido para todos, un desarrollo que haga frente a una desigualdad social cada vez más grande, tanto entre países diferentes como dentro de un mismo país. Democracia significa desarrollar una política económica que revierta el empobrecimiento progresivo de las clases medias y populares; una política que acabe con la precariedad, que afecta sobre todo a la juventud, a las mujeres y a las personas migrantes. Democracia significa poner freno a la desigualdad salarial obscena que existe entre los trabajadores y el personal directivo dentro de una misma empresa.

Democracia significa sostenibilidad ambiental basada en el conocimiento científico, con políticas de descarbonización para nuestro sistema económico. Democracia significa repensar la cantidad de energía que de verdad necesitamos para vivir; reducir el consumo; impulsar las energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad sostenible para la rehabilitación de edificios y el autoconsumo energético.

Democracia significa también economía circular. Democracia, significa justicia social, económica y medioambiental. Democracia significa poner el respeto a los derechos humanos en el centro de las políticas públicas; significa impulsar iniciativas que subrayen la diversidad intercultural y la puesta en valor de esta diversidad y significa la creación de instrumentos que nos ayuden a detectar y prevenir discursos machistas, homófobos, xenófobos y aporófobos.

Democracia significa libertad. Democracia significa combatir la mentira, las fake news y la desinformación.

Democracia, señorías, significa transparencia frente a las trabas que nos ponen a la hora de poner en marcha comisiones de investigación sobre los supuestos pelotazos y la corrupción del rey emérito, sobre el proyecto Castor o sobre la tortura.

Democracia significa memoria, memoria histórica, pero también actual; memoria para evitar la repetición de acciones violentas al margen de la ley; memoria para que no vuelvan a ocurrir golpes militares, asesinatos, secuestros, detenciones arbitrarias o torturas.

Democracia significa acabar con los insultos y el enfrentamiento a los que tan a menudo reducimos la política. Democracia significa respeto mutuo entre las personas, los grupos, el Estado y las comunidades autónomas; respeto a nuestros fueros, a nuestro autogobierno y a nuestras lenguas. Democracia significa una apuesta firme por un compromiso ético a favor del acuerdo, la convivencia y una ciudadanía global; pero no se nos debe olvidar que la democracia no es el estado natural de la sociedad y que alcanzarla nos ha costado sangre, sudor y lágrimas.

Democracia es lucha contra la violencia de género. Insisto, señorías: democracia son leyes de memoria y leyes contra la violencia de género.

Por todo ello, Geroa Bai ha presentado la misma enmienda que defendí hace un año para la creación de un pacto de libre adhesión para la defensa de la democracia. El Grupo Socialista declinó entonces tomarla en consideración y la moción del Grupo Socialista fue aprobada por todos los grupos, con la abstención del Grupo Popular y tres votos en contra de Vox. Hoy hemos llegado a una enmienda transaccional, como un pequeño paso en este objetivo de reafirmar, mediante un nuevo pacto político y social, la cada día más necesaria apuesta por la democracia.

Visto lo visto hace tres días, señorías, cada día que pasa es más evidente que este pacto es cada vez más necesario.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari jauna.

Tiene la palabra la senadora Retuerto Rodríguez, representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Gritaban que querían pegarle fuego al edificio «... con nosotros dentro. ¡Gandules! ¡Os vamos a matar! ¡No van a poder salir a la calle!». Señorías, estos hechos ocurrieron el pasado día 31 de enero, cuando un grupo de personas asaltaron el Ayuntamiento de Lorca durante la celebración de un pleno ordinario. Durante dos largas horas se paró la democracia en Lorca, se asaltó la institución que representa la voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas y se puso en peligro la libertad, el diálogo, en definitiva, la democracia.

Pero, señorías, yo quiero mostrarles otra imagen del hermoso municipio de Lorca, de sus gentes, de su paisaje, de su cultura y de su patrimonio. La Ciudad del sol no son las imágenes que han querido trasladar algunos partidos políticos al resto del mundo. Lorca es un municipio donde el acuerdo, el diálogo y el consenso son las señas de identidad de su alcalde, Diego José Mateos, y de su equipo de gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Lorca es un municipio amable, lleno de historia y donde sus gentes viven pacíficamente, y este acto no representa ni a sus ciudadanos ni a la ganadería ni a los ganaderos de Lorca. Aquellos que abanderan la patria, aquellos que alardean de libertad, el pasado 31 de enero incitaron, inflamaron y mintieron. Concejales del Partido Popular y de Vox arengaron y dieron un mitin, donde comenzó la instrumentalización de estos partidos. Y no lo digo yo. Fuimos desinformados, intoxicados —esto es lo que dicen los ganaderos—. Cuidado con esto, señorías de Vox. Cuidado, señorías del Partido Popular, porque estos son sus socios en la Región de Murcia, los que no condenan la violencia, que incendian intencionadamente, planean y ejecutan utilizando los sectores más frágiles de nuestra sociedad. Estos son sus socios en la Región de Murcia. Por eso, en el Partido Socialista Obrero

Español, repito, en el Partido Socialista Obrero Español reprobamos la elaboración y la difusión de mensajes por cualquier medio que contribuya a fomentar el odio y a deteriorar la convivencia democrática.

Señorías de Vox, buscan la ruptura de nuestra sociedad y la deslegitimación de los sistemas democráticos, y esto tiene nocivas consecuencias. Manipulan y crean un caldo de cultivo que propicia e inflama situaciones tremendas, como lo sucedido en el Ayuntamiento de Lorca. Infunden el miedo —esa es su estrategia—, confunden y mienten para alentar a las masas, orquestan y simplifican los mensajes en situaciones de vulnerabilidad y de incertidumbre. En definitiva, manipulan y distorsionan la realidad para su beneficio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Voy terminando, presidente.

Sus enmiendas son un nuevo intento de justificar lo sucedido en el Ayuntamiento de Lorca. Dejen de utilizar a los ganaderos y a los agricultores como herramienta política.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Dejen de meterlos en líos.

Agradezco a Izquierda Confederal sus aportaciones, que recogemos y aportaremos a la Mesa. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, los árboles no les dejan ver el bosque. (*Rumores*). En muchas ocasiones nos quedamos en la superficie de los problemas sin pensar, buscar e indagar qué es lo que hay detrás, cuál es el verdadero origen del problema. En este caso, a colación de la moción que hoy nos trae el Grupo Socialista, el origen del problema es el ataque continuo y el menosprecio que este Gobierno socialcomunista ejerce contra nuestro sector primario, esos agricultores y ganaderos que lo único que han hecho toda su vida es trabajar de sol a sol para poder sacar adelante a su familia. La gente del campo, desde que el Partido Socialista y Unidas Podemos llegaron al Gobierno, ha visto cómo, día tras día, son atacados sus intereses laborales y económicos. Todos hemos podido comprobar, en los distintos medios de prensa, el hartazgo de agricultores y ganaderos contra esta situación, puesta de relieve en las distintas manifestaciones que recorren España. Así, hoy Murcia está colapsada por agricultores y ganaderos que acuden, desde todos los puntos de la región, para defender sus derechos, así como su economía y trabajo, tan castigado y menospreciado. Pero el próximo día 25 se repetirá la misma manifestación en Sevilla. El campo andaluz se manifiesta.

Es innegable que el impacto de las medidas restrictivas puestas en marcha por las autoridades sanitarias en relación con la COVID-19 y el aumento de los costes de producción, en particular del precio de las materias primas, así como en los últimos meses de los fertilizantes —un 300 %—, la energía eléctrica —un 270 %—, el gasóleo —un 73 %— y los piensos —un 23 %—, han perjudicado gravemente al campo español. Las distintas estrategias promovidas por las élites globalistas pretenden cargar a nuestros productores con regulaciones y costes inasumibles que terminarán por destruir nuestro mar, nuestro campo y nuestra industria. Es urgente acabar con esta legislación que arruina a nuestros productores, destruye miles de puestos de trabajo y acelera el drama de la despoblación en la España abandonada por los sucesivos gobiernos.

Es indudable que uno de los pilares fundamentales de las políticas globalistas, en general, y de la Agenda 2030, en particular, es la estigmatización del modo de vida rural, al que se considera poco progresista y que, por tanto, y de manera coherente con esta postura, debe ser erradicado. En estas estrategias, netamente ideológicas y destructivas de la realidad socioeconómica de España, participan tenazmente no solo los partidos que forman el actual Gobierno de coalición, PSOE y Unidas Podemos, así como sus terminales mediáticas y asociativas, sino también el Partido Popular, el cual trata de aparentar en público la defensa del sector con campañas de dudosa lógica, pero ha asumido acríticamente los postulados de la Agenda 2030. Vox, en su

Agenda España, defiende como imprescindible la adopción de cualesquiera medidas que sean necesarias para garantizar la persistencia y el crecimiento del campo español, sus habitantes, sus tradiciones, su estilo de vida y su economía. Es prioritaria la protección de una España rural basada en un sector agroalimentario solvente y potenciado por los poderes públicos, a través de políticas que impulsen unas industrias con cada vez más valor añadido, mayor competitividad, profunda internacionalización y, en consecuencia, elementos de crecimiento económico, riqueza para los españoles y factor de progreso y de vertebración del territorio. Lo sucedido en Lorca no es más que el hartazgo de la gente del campo, en este caso de los ganaderos, que ven cómo el trabajo de toda su vida es puesto en precario y en algunos casos conduce a su desaparición.

En Vox lo hemos repetido muchas veces, estamos en contra de todo tipo de violencia, senadora Retuerto. Repito, estamos en contra de todo tipo de violencia, y hoy, aquí, lo manifestamos nuevamente de forma clara.

Señorías, futuro y respeto para el campo. Que los árboles les dejen ver el bosque.

Por lo expresado anteriormente, votaremos en contra de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, como esta mañana no lo he dicho, mando mis sinceras condolencias a la familia de las víctimas del naufragio del pesquero gallego. Y, por otro lado, mi apoyo a los agricultores y ganaderos que esta mañana se han manifestado en Murcia.

Señorías, hace años que venimos observando una escalada de violencia verbal, incluso física, y de odio, que algunos han justificado, cuando no provocado. Todo el mundo ve la paja en el ojo ajeno y nunca la viga en el propio. Hemos escuchado en muchas ocasiones el «sí, pero». «Sí, pero». «Sí, condeno, pero». Miren, no. No hay peros que valgan. La violencia es violencia y nunca, nunca, nunca tiene justificación. Hoy hablamos de los sucesos de Lorca, pues son injustificables, sin excusas, sin matices, sin paliativos, sin peros. Lo de Lorca es un claro ataque a las instituciones que no se puede ni se debe consentir. Pero es igual de injustificable que los escraches en las puertas de las casas de los políticos del PP, delante de sus hijos. Se hablaba de jarabe democrático. Es injustificable, absolutamente injustificable. Como son injustificables las amenazas y los insultos a la puerta de la familia de Pablo Iglesias. Lo de Galapagar es también injustificable. Igual que los insultos, los escupitajos y los orines a mi compañera, Inés Arrimadas, y a la gente de Ciudadanos en la manifestación del 8M de hace un par de años. Escupitajos, insultos y orines. Hubo un ministro que lo justificó, y aún sigue siendo ministro hoy en día. Igual que los actos de vandalismo y algaradas callejeras en Barcelona a cuenta de un juez que en un Estado de derecho había condenado legítimamente a Hasél, el rapero. Injustificable, no se puede justificar. No podemos arremeter contra los jueces, y menos los políticos. Pero es que no nos escuchamos, no somos capaces de escucharnos. Los políticos debemos ser los bomberos y nunca los pirómanos. Lo de Lorca, que es el motivo de la moción, es gravísimo. El Partido Popular y Vox lo deben rechazar, lo deben condenar sin peros, sin matices, sin excusas, sin «pero es que»; no, se condena y se rechaza, y todo lo demás sobra. A partir de ahí, si ustedes quieren, podemos hablar de todo, se puede dialogar de todo. En este país claro que se puede dialogar de todo: de agricultura, de ganadería o de todo lo que ustedes quieran como, por cierto, se estaba haciendo en aquel Pleno del Ayuntamiento de Lorca, gobernado por una coalición del Partido Socialista y Ciudadanos, en el que se estaba hablando democráticamente en la casa consistorial, en la casa de todos los lorquinos sobre los metros que se deberían alejar las granjas de porcino de los núcleos urbanos, en este caso me parece que estaban hablando de 1500 metros; en otros lugares se ponen 2000, pero se estaba hablando política y democráticamente, como se debe hacer en una sociedad. Todo lo demás sobra, la violencia sobra; toda, cualquiera, venga de donde venga. Estoy harto de escuchar «sí, pero»; de sí, pero, nada, se condena y punto. Luego hablamos de todo lo que ustedes quieran, porque para eso nos hemos dotado de una democracia que funciona, de unas instituciones que funcionan y para eso tenemos unos representantes que debemos y estamos obligados a sentarnos a hablar y a dialogar y no a justificar y muchas veces incluso a provocar y a instigar, como pasa en muchos casos. Vamos a ser responsables, estamos obligados a ser responsables y, como he dicho antes, bomberos, no pirómanos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 202

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies presidenta. Bona tarda senyories.

Senyories, com a senador, però també com alcalde d'una població d'origen i llarga tradició pesquera, que desgraciadament també ha perdut veïns mentre feinejaven al mar, em permetran que em solidaritzi amb el municipi de Marín, amb el sector pesquer galleg i sobre tot amb les famílies d'aquells que han perdut la vida i d'aquells que a hores d'ara encara estan desapareguts. Des del Port de la Selva, des de l'altre extrem de la costa peninsular, una càlida i sincera abraçada a tots.

Entro en el debat de la moció que el Grup Socialista va presentar després dels fets ocorreguts fa dues setmanes a Lorca. Des de Juts per Catalunya condemnem sense matisos l'atac a l'ajuntament d'aquesta ciutat. I ho fem perquè la nostra és una formació profundament democràtica amb una forta implantació municipalista que sempre condemna els atacs antidemocràtics i es solidaritza amb els afectats. És per això que avui compartim tant la part expositiva com la dispositiva d'aquesta proposta, la compartim tal com s'havia presentat i també la compartim com s'ha transaccionat. Però emfatitzada aquesta condemna, aquesta solidaritat i el nostre vot favorable, sí que ens agradaria aprofundir en algunes de les afirmacions recollides a la moció. Concretament, la que a la part expositiva ens parla d'una agressió en tota regla contra l'autonomia dels representants polítics que han estat escollits per els ciutadans. És evident que l'actitud dels manifestants de Lorca ho és, però no ho és menys que també ho va ser el 155, del que aquesta Cambra en va ser còmplice necessari i que va destituir un govern legítimament escollit per la ciutadania. I tampoc ho és menys que les actuacions de la JEC, perquè no se'ns escapa que la Junta Electoral Central s'ha convertit en un òrgan censor del dret de participació i en un ariet polític contra els representants independentistes escollits democràticament per la ciutadania. Aquests casos, al nostre entendre, també s'han de considerar una agressió contra l'autonomia dels representants polítics escollits per els ciutadans, una violentació del normal funcionament de les institucions i un trencament de les regles del joc democràtic. Però ja sabem que aquestes agressions no seran motiu de cap moció, ni de cap condemna ni per uns ni per els altres, ans al contrari, les justificaran i aplaudiran com van aplaudir el discurs de Felip VI el 3 d'octubre. Un discurs que va avalar la violència policial i encoratjar el «a por ellos» policial contra un moviment pacífic i els seus representants. Un discurs que donava ales a la deshumanització de l'independentisme i sobre tot del seus electes escollits democràticament, fomentant la violència i l'odi com es va fer palès, per exemple, a mitjans del 2019, al municipi de Coripe, on davant d'una munió victoriosa es va afusellar i cremar un ninot del legítim president Puigdemont, com a part d'una celebració local organitzada des de l'ajuntament. Per cert, no recordo que en fessin massa escarafalls, més aviat cap. Aquesta arbitrarietat, aquesta barra de mesurar capaç de discriminar casos similars en funció de a qui afecten, no diu massa a favor de la democràcia espanyola— Una democràcia «flawed», defectuosa, cosa que molts fa temps que sabem i denunciàvem, mentre vostès, els de la dreta i els de l'esquerra, ens deien que era una democràcia plena, emparant-se entre d'altres, amb els informes de «The Economist». Doncs senyories som on som: democràcia defectuosa.

Acabo reiterant, un cop més, la nostra condemna pels fets ocorreguts a Lorca i mostrant la nostra solidaritat amb els electes locals afectats, i confirmant el nostre vot favorable a aquesta iniciativa. Però ho fem també exigint que tinguin el mateix interès per tots els casos en què es donin manifestacions de violència, en que s'encoratgin discursos d'odi i en què s'atempti contra l'essència de la democràcia representativa, també de la dels catalans independentistes. I senyor socialistes, diguin al seu company Collboni que atribuir a l'independentisme l'avenç de l'extrema dreta a l'Estat espanyol també és discurs d'odi, és discurs d'odi de primer de feixisme.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías. como senador, pero también como alcalde de una población de origen y larga tradición pesquera, que desgraciadamente también ha perdido vecinos mientras faenaban en el mar, permitirán que me solidarice con el municipio de Marín, con el sector pesquero gallego y, sobre todo, con las familias de aquellos que han perdido la vida y de aquellos que todavía se

encuentran desaparecidos. Desde El Port de la Selva, desde el otro extremo de la costa peninsular, un cálido y sincero abrazo a todos.

Entro en el debate de la moción que el Grupo Socialista presentó después de los hechos ocurridos hace dos semanas en Lorca. En Junts per Catalunya condenamos sin matices el ataque al ayuntamiento de esta ciudad y lo hacemos porque nuestra formación es profundamente democrática y tiene una fuerte implantación municipalista, que hace que siempre condenemos los ataques antidemocráticos y se solidarice con todos los afectados. Por eso, hoy compartimos tanto la parte expositiva como la parte dispositiva de esta propuesta. La compartíamos tal como se había presentado y la compartimos también tal como se ha modificado. Pero, enfatizada esta condena, esta solidaridad y nuestro voto favorable, nos gustaría profundizar en algunas de las afirmaciones recogidas en la moción, concretamente en la que en la parte expositiva nos habla de una agresión en toda regla contra la autonomía de los representantes políticos escogidos por los ciudadanos. Es evidente que la actitud de los manifestantes de Lorca lo es, pero no lo es menos que también lo fue el 155 del que esta Cámara fue cómplice necesario y que destituyó un Gobierno legítimo, escogido por la ciudadanía, tampoco es menos que las actuaciones de la JEC, porque no se nos escapa que la Junta Electoral Central se ha convertido en un órgano censor del derecho de participación y en un ariete político contra los representantes independentistas escogidos democráticamente por la ciudadanía. Estos casos, a nuestro entender, también deben considerarse una agresión contra la autonomía de los representantes políticos escogidos por los ciudadanos, una vulneración del normal funcionamiento de las instituciones y una ruptura de las reglas de juego democrático. Pero ya sabemos que estas agresiones no serán motivo de ninguna moción ni de ninguna condena por parte de unos ni de otros, sino todo lo contrario, muchos las justificarán y aplaudirán como aplaudieron el discurso de Felipe VI el 3 de octubre; un discurso que avaló la violencia policial y alentó el «a por ellos» judicial contra un movimiento pacífico y sus representantes; un discurso que daba alas a la deshumanización del independentismo y, sobre todo, de sus cargos electos escogidos democráticamente, fomentando la violencia y el odio, como fue evidente a mediados de 2019 en el municipio de Coripe, donde ante una muchedumbre victoriosa se fusiló y quemó un muñeco caracterizado como nuestro presidente legítimo, Carles Puigdemont; todo ello como parte de una celebración organizada por aquel ayuntamiento. Por cierto, no recuerdo que pusiesen muchas pegas, más bien ninguna. Esta arbitrariedad, esta vara de medir capaz de discriminar casos similares en función de a quién afectan, no dice mucho en favor de la democracia española, una democracia defectuosa, cosa que muchos hace tiempo que sabíamos y denunciábamos, mientras ustedes, los de la derecha y los de la izquierda, nos decían que no, que era una democracia plena, amparándose, entre otras cosas, en los informes de The Economist. Señorías, estamos donde estamos, en una democracia defectuosa.

Acabo reiterando una vez más nuestra condena por los hechos ocurridos en Lorca y mostrando nuestra solidaridad con los cargos electos locales afectados y confirmando nuestro voto favorable a esta iniciativa, pero lo hacemos también exigiendo que tengan el mismo interés por todos los casos en que se den manifestaciones de violencia, en que se alienten discursos de odio y en que se atente contra la esencia de la democracia representativa, también la de los catalanes independentistas. Señores socialistas, digan a su compañero Collboni que atribuir al independentismo el avance de la extrema derecha en el Estado español también es un discurso de odio, es un discurso de odio de primero de fascismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Cuando ocurren cosas como lo de Lorca, siempre lo más fácil, al tiempo que lo menos efectivo, es criticar al otro, no hacer autocrítica, y sin autocrítica no hay cambio a mejor posible. Lorca vivió, salvadas las diferencias, un episodio similar al del Capitolio de Washington: una turba alentada por políticos sin escrúpulos pretendía usurpar la voluntad popular representada por los electos. Preocupante, aunque quizás más lo de Lorca, porque en Estados Unidos se han interesado en investigar quiénes instigaron el asalto, qué políticos lo animaron con sus proclamas, mientras que aquí yo tengo la sensación de que se ha querido correr un tupido velo. No hay democracia

perfecta, pero Estados Unidos, a veces, nos da lecciones en materia de control de su Gobierno, con comisiones de investigación para sacar a la luz la verdad. En España no hay más que pegas y negativas a que se pongan en marcha comisiones de investigación que depuren responsabilidades políticas, como es el caso Castor. En España hay miedo a conocer la verdad; lo hay para investigar hechos como la muerte de Germán Rodríguez en los sanfermines de 1978 o la muerte por torturas de Mikel Zabala. Hay miedo, incluso indignidad, cuando un Gobierno se niega a desclasificar información relevante, o como cuando la ministra de Defensa no comparece en esta Cámara, tal y como solicité en julio del año pasado, para explicar por qué su Gobierno se niega a desclasificar documentos relacionados con la muerte de Mikel Zabala en el cuartel de Intxaurrondo. Mientras esto no cambie, nuestra defectuosa democracia seguirá cosechando desafección.

El asalto al Ayuntamiento de Lorca no fue cosa de unos exaltados a los que se les fue la mano, fue animado por políticos de la derecha con sus descalificaciones, bulos y mentiras, y tampoco se ha investigado; no ha habido ni dimisiones ni ceses. Esa impunidad hará que episodios similares puedan repetirse, y esto es grave.

El PSOE, en la exposición de motivos de la moción, se jacta de haber logrado un importante consenso social alrededor de la reforma laboral. Tan importante como el acuerdo social, señorías, si no más, es el acuerdo político en las instituciones entre los y las representantes de la soberanía popular. Y, sí, la reforma ha sido aprobada por los pelos; por los pelos de un tal Casero. La reforma, que no la derogación que prometían hasta hace muy poco el Partido Socialista y Pedro Sánchez en su programa electoral, así como la vicepresidenta Yolanda Díaz. La palabra dada y no cumplida también lleva a la desafección política. Una reforma que casi no sale porque dos diputados navarros desobedecieron a su partido; un partido, Unión del Pueblo Navarro, que, incapaz de llegar a acuerdos en Navarra, intenta de tapadillo recuperar su influencia y su poder perdido en Navarra mediante un acuerdo secreto —al menos no público en Madrid, que no en Navarra— con el Gobierno de España. Un acuerdo en el que, una vez más, UPN utiliza Navarra como moneda de cambio con el Gobierno de España; el Gobierno de un partido, el Partido Socialista, que también mantiene oculto dicho acuerdo. Por cierto, ¿ese acuerdo está escrito y firmado o es solo un acuerdo de palabra? Como no lo sé, lo pregunto. Insisto, no sé si este acuerdo tuvo o no la connivencia del Partido Socialista de Navarra, con el que Geroa Bai gobernamos la comunidad foral, o con el desconocimiento de dicho partido. Dudas que tengo y que planteo dada la falta de transparencia; insisto, falta de transparencia que también lleva a la desafección política. Frente a la geometría variable, instrumento de la política miope a corto plazo, en Geroa Bai defendemos y practicamos la gestión transformadora, que refuerza la estabilidad política y la cohesión social, tal y como escribe hoy en un diario de Navarra, en *Noticias de Navarra*, mi compañero de Geroa Social Verdes, Gorka Azpiroz, alcalde de Lekunberri.

Lo sucedido en Lorca no es nuevo para nosotros. Muchos alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales de Navarra y de la Comunidad Autónoma vasca sufrieron violencia de persecución, con presiones y amenazas, algunas cumplidas, desgraciadamente. Mi recuerdo y homenaje emocionado para todos ellos y ellas. Por cierto, también parece que el Gobierno de España tiene acuerdos más o menos reservados con la izquierda abertzale; ahí lo dejo.

Señorías, subrayando la necesidad de un nuevo pacto político y social en defensa de la democracia, al tiempo que desde esta tribuna, como Geroa Bai, nos solidarizamos con las y los ediles de Lorca, votaremos lógicamente a favor de la moción que hemos transaccionado, pero insistiendo en la necesidad de ese nuevo acuerdo político y social en defensa de la democracia, porque está en peligro; está más en peligro que nunca.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tomará la palabra su señoría, la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Arratsalde on. Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Sin duda, la moción que nos trae hoy el Grupo Socialista puede dar para muchas reflexiones en torno al devenir de la acción de los partidos políticos, a sus consecuencias, sobre la convivencia y el progreso social y también sobre el funcionamiento de las instituciones. En la parte expositiva comienzan diciendo que la confrontación se ha convertido en un elemento distintivo de la política española, como si esto fuera algo negativo. La confrontación política en sí misma es legítima, sana

y enriquecedora. El debate y la defensa de las posiciones que cada fuerza política tiene es una condición básica del funcionamiento de la democracia, condición de la acción política. Otra cosa bien distinta es cuando ese debate se aleja de los principios de respeto y tolerancia; cuando se radicalizan las posiciones; cuando se radicalizan además con el único fin de generar crispación, división, fractura, de alejar los posibles puntos de encuentro y de consenso. Esto es sobre todo peligroso cuando la crispación es parte de una estrategia política que se traslada a la ciudadanía, que se traslada a colectivos y grupos de personas, buscando respuestas reaccionarias con el único objetivo de conseguir un rédito político. Como dice Bauman, vivimos en una modernidad de tiempos líquidos en la que ni las estructuras ni los mensajes perduran en el tiempo; en la que el todo vale en la política parece que algunas formaciones, algunas ideologías quieren imponerlo. La política simplificadora la llaman algunos, la de los míos y la de los otros, donde el otro no es visto como un adversario político, sino como el enemigo a batir; ahí está el peligro. Una forma de hacer política que encuentra en la incertidumbre y en el sentimiento de desatención y de abandono de la ciudadanía un campo en el que sembrar mensajes simplistas, hostilidad, enfrentamiento y radicalización social. Esto es lo que precisamente hace Vox en la enmienda que ha presentado, con la que trata de amparar comportamientos del todo condenables. Además, un campo abonado cuando desde el Gobierno de España se niegan las distintas realidades identitarias y no se responde a la cuestión territorial. Estamos ante una realidad preocupante, como es la creciente polarización política y social que se produce en España, una de las más altas de Europa, según los últimos estudios. Una polarización que aleja los necesarios acuerdos para ofrecer respuestas que nos permitan salir cuanto antes de esta crisis y dar soluciones a los problemas que tiene la sociedad. Posiciones extremas que ponen en riesgo los principios fundamentales de la democracia, que pueden conducir al bloqueo institucional, generando desconfianza en las instituciones y una mayor desafección de la ciudadanía hacia la política y, así, entrar en una cadena de retroalimentación, ecosistema perfecto para el autoritarismo político.

El crecimiento de la ultraderecha en Castilla y León es un indicativo que tiene que despertar especialmente en el Partido Popular y en el Partido Socialista todas las alarmas y obligarles a hacer un ejercicio de responsabilidad en defensa de la democracia y para combatir posiciones extremas que buscan restringir los derechos y libertades de la ciudadanía. Podríamos traer a este punto los polémicos análisis de Max Weber sobre la ética de la política frente a la ética de las responsabilidades o la ética de las convicciones; sobre cuáles son los valores que nos inspiran y nos caracterizan a cada una de las fuerzas políticas. El PNV siempre ha estado y estará en contra de la exaltación de ideas que promuevan el desprecio, la intolerancia, la discriminación, que no respeten la pluralidad y la diversidad y de aquellas actuaciones que intentan coartar el libre ejercicio de la acción política y el funcionamiento de las instituciones.

Agradezco la aclaración que se ha hecho respecto al segundo punto de esta enmienda transaccional, segundo punto también de la moción, respecto a las manifestaciones públicas porque, sin restringir el derecho de manifestación y libre expresión, condenamos el uso de la violencia y la intimidación en todo caso, siempre, sin ambages sea cual sea su motivación.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Beltrán de Heredia senatoria.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría.

El señor RENIU VILAMALA: Moltes gràcies president.

El nostre grup, i de fet, totes les forces polítiques sobiranistes catalanes, som, es de sobres conegut, ferms defensors del respecte dels drets i llibertats fonamentals, del manteniment, òbviament, de l'ordre públic, del diàleg com a mitja per la solució dels conflictes polítics i defensors del respecte per els adversaris polítics com a màxima de convivència democràtica, pacífica i diversa. A partir d'aquí, el què ens resulta sorprenent és que en el cas de la moció presentada per el Grup Socialista, consideren lamentables les desqualificacions, els insults, les manques de respecte o els discursos d'odi només quan els afecta a vostès o a forces polítiques afins, quan en són els objectius. Perquè no els hem escoltat aixecar la veu quan les desqualificacions han anat dirigides a nosaltres, o quan s'han utilitzat recursos públics, per exemple, per perseguir o per espiar. Vaja, que ara es queixen d'agressions al normal funcionament de les Institucions, però recordem que durant el 155 van ser perfectes cooperadors, o executors necessaris del què ara denuncien.

Senyories: en aquells entorns en què es generalitza un feble compromís amb les regles democràtiques, o quan es nega la legitimitat democràtica dels adversaris, o es tolera la violència política i policial, recorden l'1 d'octubre o la lliure circulació de grupuscles d'ultra dreta? O quan es limiten les llibertats civils dels adversaris, podem afirmar que ens trobem en una democràcia en fallida. Senyories, a Espanya s'ha erosionat el principi de la honestedat política al rebuf de la ultra dreta; s'han polititzat obscenament els tribunals, s'ha eliminat l'autonomia dels legislatius, i podríem seguir. Amb aquests antecedents després passen episodis com el de Lorca, un exemple més d'aquest procés de davallada de la qualitat democràtica, que pot, molt fàcilment, i aquest és el problema acabar en antipolítica.

En aquest país darrerament no hi ha hagut voluntat de contenir l'ús i l'abús del poder i s'ha perdut el respecte per l'adversari polític, convertint-lo en irreconciliable, negant-li la seva legitimitat i els seus valors, atacant-lo d'antidemocràtic, d'antipatriòtic, demonitzant-lo o fomentant un clima d'hostilitat, i com es diria en castellà «de esos polvos vienen estos lodos».

Senyories només amb la deliberació es poden resoldre col·lectivament, de manera adequada, els desacords polítics, morals, ètics, cívics. I això a Espanya difícilment succeeix. El perill de tot plegat és que la ciutadania tarda a adonar-se de que la democràcia està sent desmantellada, perquè quan les regles de convivència es violen repetidament, les societats tenen tendència a acostumar-s'hi i deixar de considerar-ho una desviació, i finalment ho acaben normalitzant. I Espanya està en aquesta tessitura.

Al llarg dels darrers anys s'han produït serioses afectacions als drets humans i llibertats fonamentals de la ciutadania a causa de regressions democràtiques i canvis legislatius agressius, manca d'independència judicial i criminalització de les opinions dissidents i una interpretació del dret, des d'instàncies judicials, que allunya a Espanya dels estàndards internacionals. S'ha dit abastament des d'instàncies internacionals.

Dit això, sempre ens trobaran davant qualsevol manifestació de violència, vingui d'on vingui. No som ambigu amb això, com tampoc amb el nostre compromís democràtic. El preu que pagarem, si dura massa temps aquesta inacció selectiva davant la deriva antidemocràtica i el blanquejament dels qui detesten l'exercici democràtic serà massa elevat i no ens ho podem permetre, i tots vostès tampoc.

Gràcies. (Aplaudiments).

Muchas gracias, presidente.

MI grupo y, de hecho, todas las fuerzas políticas soberanistas catalanas —es sobradamente conocido— somos firmes defensores de los derechos y libertades fundamentales, del mantenimiento del orden público, del diálogo como medio para solucionar los conflictos políticos. Y somos defensores del respeto por los adversarios políticos como máxima de convivencia democrática, pacífica y diversa. A partir de aquí, nos resulta sorprendente que la moción presentada por el Grupo Socialista considere lamentables las descalificaciones, los insultos, las faltas de respeto y los discursos de odio solo cuando les afectan a ustedes o a fuerzas políticas afines, cuando son el objetivo, porque no les hemos escuchado alzar la voz cuando las descalificaciones iban dirigidas a nosotros o cuando, por ejemplo, se han utilizado recursos públicos para perseguir o para espiar. Ahora se quejan de agresiones al normal funcionamiento de las instituciones, pero recordemos que durante el 155 fueron perfectos cooperadores o ejecutores necesarios de lo que ahora están denunciando.

Señorías, en aquellos entornos en que se generaliza un pálido compromiso con las reglas democráticas, o cuando se niega la legitimidad democrática de los adversarios, o se tolera la violencia política y policial —¿recuerdan el 1 de octubre o la libre circulación de grupúsculos de ultraderecha?—, o cuando se limitan las libertades civiles de los adversarios, podemos afirmar que nos encontramos ante una democracia en caída libre. En España se ha erosionado el principio de nuestra política a raíz de la ultraderecha. Se han politizado obscenamente los tribunales, se ha laminado la autonomía de los legislativos y podríamos seguir así. Con estos antecedentes, después ocurren episodios como el de Lorca, un ejemplo más de este proceso de caída de la democracia, que puede muy fácilmente acabar en antipolítica.

En este país, últimamente, no ha habido voluntad de contener el uso y abuso del poder y se ha perdido el respeto por el adversario político, convirtiéndolo en un enemigo irreconciliable, negándole su legitimidad y sus valores, tachándolo de antidemocrático, demonizándolo, fomentando un clima de hostilidad, y, como se diría en castellano, de esos polvos, estos lodos.

Señorías, solo con la deliberación se pueden resolver colectivamente de forma adecuada los desacuerdos políticos, morales, éticos y cívicos, y eso en España difícilmente sucede. El peligro de todo ello es que la ciudadanía tarda en darse cuenta de que la democracia se está desmantelando, porque cuando las normas de convivencia se violan repetidamente, las sociedades tienen tendencia a habituarse a ello, dejan de considerarlo una desviación y, finalmente, acaban normalizándolo. Y España está en esta tesitura.

A lo largo de los últimos años se han producido serias afectaciones sobre los derechos humanos y libertades fundamentales de la ciudadanía a causa de regresiones democráticas y cambios legislativos agresivos, falta de independencia judicial, criminalización de las opiniones disidentes y una interpretación del derecho desde instancias judiciales que aleja a España de los estándares internacionales. Se ha dicho ampliamente desde instancias internacionales.

Dicho esto, siempre nos encontrarán ante cualquier manifestación de violencia, venga de donde venga. No somos ambiguos en esto, como tampoco con nuestro compromiso democrático. El precio que pagaremos si se alarga demasiado tiempo esta inacción selectiva ante la deriva democrática y el blanqueamiento de los que detestan el ejercicio democrático será demasiado elevado. No nos lo podemos permitir y todos ustedes tampoco.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu Vilamala.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Vázquez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, ningún tipo de violencia tiene justificación ni cabida en un sistema democrático, y así lo hemos defendido siempre de manera categórica y sin fisuras. Y una vez más rechazamos la fuerza y la violencia en cualquier contexto, pero más aún si ello impide el funcionamiento de instituciones democráticas, como ocurrió durante el Pleno del Ayuntamiento de Lorca.

Un sistema democrático no puede tolerar la violencia, la coacción o el hostigamiento de los representantes democráticamente elegidos por los ciudadanos y en el Partido Popular lo vamos a denunciar y condenar siempre. *(Aplausos)*. Una condena que se expresó también en Lorca por el Grupo Popular municipal, por el Partido Popular de la Región de Murcia y por el Partido Popular nacional, como se ha hecho hace unos días en la Asamblea de la Región de Murcia a través de una moción acordada por los grupos mediante la cual se condenaban los actos violentos y el asalto por la fuerza de un grupo de manifestantes al edificio municipal donde se iba a celebrar el Pleno ordinario del municipio de Lorca; como los han condenado la Federación de municipios de la Región de Murcia, municipios gobernados por partidos de diferentes signos políticos.

El Partido Popular siempre ha condenado cualquier tipo de violencia, y lo ha hecho siempre sin peros, sin contemplaciones, sin medias tintas, sin matices, viniera de donde viniera. Lo hemos hecho en Lorca y también lo hicimos cuando la izquierda más radical rodeó de manera vergonzosa el Congreso de los Diputados. *(Aplausos)*. Lo hemos hecho igualmente cuando las calles en Cataluña se han inundado de violencia callejera, alterando profundamente la normal convivencia; cuando se han ocupado consejerías o reventado actos democráticos, o cuando se ha subvertido el orden constitucional, como en los sucesos del 1 de octubre. Hemos condenado cuando se ataca, y sucede con demasiada frecuencia, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, o cuando se ha hostigado e incluso agredido a algún representante público. Lo hemos condenado cuando dirigentes de partidos de distinto signo político han sido acosados o intimidados por parte de los extremistas o han sido perseguidos en las calles o en sus casas, con sus familias, porque el hostigamiento, la intimidación, los escraches nunca fueron el jarabe democrático que preconizaba la izquierda, sino otro tipo de violencia. *(Aplausos)*. Del mismo modo manifestamos nuestra repulsa cada vez que se incita al odio en las redes sociales o se cuestionan instituciones que son pilares fundamentales del derecho, como el Poder Judicial, o cuando se pone en cuestión la monarquía.

Lo ocurrido en Lorca nos duele a todos. Los actos y la imagen de unos pocos tampoco representan al sector ganadero, la gran mayoría de los cuales se manifestaron de manera pacífica y tranquila. No dejemos tampoco que estas familias inocentes sufran un señalamiento, un estigma o un escarnio que no merecen, familias que representan a miles de ganaderos que se sienten atacados desde hace meses por un Gobierno, por un ministro, por el ministro Garzón, que sí que señala su actividad y sus productos y que está afectando a su reputación y a la de los profesionales que los asisten.

El Partido Popular muestra su indubitado apoyo a todo el pueblo de Lorca: nos tienen y nos tendrán siempre a su lado, con diálogo y, al tiempo, mediante la firme defensa de los intereses legítimos de las familias que viven, con su trabajo, de la ganadería o de la agricultura. El Partido Popular siempre estará con ellos como esta mañana, que hemos acompañado, en Murcia, a miles de agricultores y ganaderos asfixiados que han salido a las calles exigiendo que les dejen trabajar. ¿Sabían cuál era el lema del sector? Futuro y respeto por el campo.

Coincidiendo con la parte dispositiva, señorías del Partido Socialista, dicen en la exposición de motivos: la supuesta constatación de personas vinculadas a determinadas fuerzas políticas en la generación y desarrollo de este lamentable episodio; expresión que no parece sugerir una llamada conciliadora a huir de los discursos del odio, más bien parece que se orienta a intentar socavar todavía más el creciente ambiente de rencor y desconfianza.

Hoy también hemos tenido que oír aquí comentarios y acusaciones que no son ciertos, que han sido incluso desmentidos, pero no entraremos en un debate estéril de hechos que están en manos de la justicia. En mi grupo estamos convencidos, en cualquier caso, de que esta moción no responde a una suerte de tacticismo político del grupo proponente, sino que se debe a su firme convencimiento, al de sus socios de Gobierno y al de sus socios de investidura de que, a partir de ahora y en esta Cámara territorial, condenarán enérgicamente todos los ataques, agresiones o intimidaciones que coarten el normal funcionamiento de las instituciones democráticamente establecidas, y ahí estará siempre el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez Rojas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Señor presidente, señorías, de los universales de la conversación quizás los más apropiados para estos actos sean los que tienen que ver con que no digas nada que no puedas acreditar y sé breve. Habrá que atenerse a los dos. Lo primero, si rechazamos, rechazamos; no hemos excluido nada, ni siquiera lo que coincida con una particular y sentida concepción del agravio, la que cada uno tenga. Es un rechazo del discurso del odio y es un rechazo de todas las agresiones que se producen en el ámbito institucional, de todas. Comparto, en ese caso, las distintas argumentaciones que se hicieron. Comparto que se digan, pero voy a referirme particularmente a que coincido con el punto de vista que ha expresado la portavoz del PNV en la descripción de la cuestión. Quizá por eso tienen ustedes casi 134 años. Nosotros tenemos 143 y somos un partido que también tiene muy clara la necesidad de hacer un diagnóstico preciso y un análisis correcto de la situación política en cada momento, y este es el que pide este momento. Es una petición, una demanda de una condena y, a la vez, un aviso acerca del contenido político de los discursos, lo que afectan y las consecuencias que pueden tener, no solo para las instituciones, también para los partidos políticos.

Señorías, creo que todos —y ustedes, señorías del Partido Popular, deberían ser los más preocupados por ello— tienen que saber que aceptar el discurso antidemocrático incapacita para ser partido de Gobierno, para ser percibido como garante de la convivencia, para ser alternativa. (*Aplausos*). Apoyar la deslegitimación de las instituciones no es compatible con la pretensión de querer gobernarlas. Señorías, la convivencia importa y recordando las *Meditaciones*, de Marco Aurelio, para todos deseo recordar que la mejor manera de defenderte de ellos es no parecerse a ellos. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señoras y señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Terminado el debate de esta moción, procedemos a continuación a la votación de los siguientes asuntos.

Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar a los ganaderos y a sus productos y a desaprobando los contenidos recogidos en la Agenda 2030 contrarios a sus intereses; autor, Jacobo González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto. Se vota en sus propios términos.

Y moción por la que el Senado expresa su rechazo a las actuaciones que violentan el normal funcionamiento de las instituciones, rompiendo las reglas del juego democrático; autor, Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en este caso en los términos de la propuesta de modificación de la enmienda transaccional suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario

Popular, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, Grupo Parlamentario Nacionalista y Grupo Parlamentario Democrático.

Se abre la votación telemática desde este momento, en que son las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, hasta las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de hoy.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.4. PROYECTO DE LEY DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA. *(Proclamación del resultado de las votaciones).*

COMISIÓN: CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(Núm. exp. 621/000035)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder también a la proclamación del resultado de algunas votaciones telemáticas, que estaban pendientes, en concreto del Proyecto de Ley de convivencia universitaria. Concluido el plazo para la votación telemática, procedemos a la proclamación de los resultados de las votaciones de las tres propuestas de veto.

Propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 154; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 5; en contra, 257; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 155; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

No habiendo sido aprobadas las propuestas de veto, a continuación, procedemos a la proclamación de los resultados del resto de las votaciones. Enmiendas números 61, 68, 69, 72, 75, 82, 83 y 85, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 152; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 62, 64, 65 y 73, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 264; a favor, 4; en contra, 154; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 63 y 70, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 264; a favor, 4; en contra, 153; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 66, 67 y 76 a 81, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 264; a favor, 4; en contra, 257; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 71, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 152; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 210

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 74 a 84, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 153; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2, 3 y 6, de diferentes senadores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo, Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 4, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 254; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 5, del mismo grupo.

Votos emitidos, 264; a favor, 105; en contra, 151; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 7, del mismo grupo.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 253; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 86 a 95, 97 a 100, 102, 103, 105 y 106, de los señores senadores del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Votos emitidos, 264; a favor, 10; en contra, 248; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 96, 101 y 104, de los mismos senadores.

Votos emitidos, 264; a favor, 8; en contra, 248; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 8, 11 y 28 a 30, de sus señorías del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 244; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 9, 10 y 12 a 27, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 11; en contra, 244; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Votos emitidos, 264; a favor, 22; en contra, 237; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 31, 34 y 39, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 211

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 32, 33, 37, 41 y 42, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 105; en contra, 151; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 35, 38 y 43, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 147; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 36, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 152; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 40, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 105; en contra, 154; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 44 a 47, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 151; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 48, del mismo grupo.

Votos emitidos, 264; a favor, 105; en contra, 151; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 49, 50, 52 a 54, 56 y 58, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 51, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 105; en contra, 151; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 55, 57 y 59, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 151; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 60, del mismo grupo parlamentario.

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 264; a favor, 152; en contra, 108; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Por tanto, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de convivencia universitaria. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 212

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES ENTRE AMBOS ESTADOS, HECHO EN MADRID EL 28 DE MAYO DE 2021. *(Proclamación del resultado de la votación).*
(Núm. exp. 610/000079)

El señor presidente lee los puntos 7. y 7.1.1

El señor PRESIDENTE: Proclamación de resultados de votaciones telemáticas, en concreto, las que se refieren a los tratados y convenios internacionales.

Votos emitidos, 258; a favor, 237; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- 7.1.2. DECISIONES DEL III CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, HECHAS «AD REFERENDUM» EN GINEBRA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. *(Proclamación del resultado de la votación).*
(Núm. exp. 610/000080)

El señor presidente lee el punto 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: Proclamación de resultados del punto 7.1.2.

Votos emitidos, 258; a favor, 237; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- 7.1.3. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MADRID EL 12 DE JUNIO DE 2018. *(Proclamación del resultado de la votación).*
(Núm. exp. 610/000081)

El señor presidente lee el punto 7.1.3.

El señor PRESIDENTE: Proclamación de resultados del punto 7.1.3.

Votos emitidos, 258; a favor, 237; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

- 9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO EN ESPAÑA. *(Proclamación del resultado de la votación).*
COMISIÓN: DERECHOS SOCIALES
(Núm. exp. 543/000003)

El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Proclamación de resultados de la votación de ponencias de estudio.

Votos emitidos, 258; a favor, 255; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

11. MOCIONES

11.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE INICIE URGENTEMENTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DESDOBLE DEL TÚNEL DE SAN SILVESTRE, EN HUELVA, CONSIGNANDO LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN NUEVO TÚNEL.

(Núm. exp. 662/000101)

AUTOR: GPP

El señor presidente lee el punto 11.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría, el senador Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes-noches ya.

Señorías, quisiera, en primer lugar, transmitir mis condolencias a las familias de los marineros fallecidos en el naufragio del pesquero Villa de Pitanxo, a los vecinos de Marín y de la comarca de O Morrazo, de donde proviene la mayoría de la tripulación, y me uno en la esperanza de encontrar a los desaparecidos, teniendo muy presente a la familia de Juan Antonio Cordero, segundo patrón de la embarcación y vecino del municipio de Lepe, en mi provincia. Pertenezco a una provincia de honda tradición pesquera, que tristemente sabe también lo que suponen estas tragedias en el mar y, sobre todo, la angustia que supone no poder dar sepultura a los fallecidos. Mi oración y mi más profundo y sentido pésame.

Quisiera también felicitar a los senadores del Grupo Popular de Castilla y León por la victoria obtenida en las pasadas elecciones a Cortes regionales. *(Aplausos)*.

Señorías, la motivación que me lleva a presentar al Pleno del Senado la presente moción no es otra que la especial preocupación que me mueve, como representante público, por defender los intereses generales de mi provincia y, por ende, de mis vecinos, y entre ellos, de aquellas infraestructuras vitales para su desarrollo social, económico y cultural. El desdoble del túnel de San Silvestre es una de esas infraestructuras fundamentales para el desarrollo humano, económico, agrícola e industrial de la provincia de Huelva.

Les sitúo en el contexto de esta infraestructura. El túnel de San Silvestre se construyó en el año 1971, dentro del sistema hídrico Chanza-Piedras-Los Machos, que hace posible que accedan al agua los principales pilares de la economía provincial, como es el uso poblacional o urbano de la ciudad de Huelva y su área metropolitana, el potente entorno industrial, las zonas costeras y de alto impacto turístico y los cultivos de regadío del Condado de Huelva. Cuando se construyeron los apenas 8 kilómetros de longitud de esta infraestructura, circulaban por él 8 metros cúbicos por segundo al agua durante solo ocho horas al día. Hoy, casi cincuenta años después de la construcción, lo hace durante 24 horas permanentemente; por lo tanto, los consumos se han multiplicado por 5, sin que el túnel se haya modificado o adaptado para hacer posible este aumento. El túnel se ha convertido así en un auténtico cuello de botella que podría dejar sin agua al 90 % de los usuarios de la provincia de Huelva debido a un accidente o colapso de este, algo posible ya que funciona durante las 24 horas al día, los 365 días al año, sin que sea posible, por lo tanto, tareas de mantenimiento y mejora. Algún corte en el túnel afectaría al 85 % del PIB de Huelva, al 90 % del empleo y al suministro del 90 % de la población de la provincia, ya que no hay ninguna otra alternativa de transporte a esta infraestructura hídrica.

Durante la última etapa del Gobierno del Partido Popular, con Mariano Rajoy en la Presidencia del Gobierno, se inició la tramitación de una ley, la Ley 10/2018, de 5 de diciembre, para la

transferencia de 19,99 hectómetros cúbicos de agua desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Chanza a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. Esta ley, que, como digo, se inició durante el Gobierno del Partido Popular, fue aprobada ya durante la etapa del Gobierno socialista de Pedro Sánchez, y en su anexo 1 se recoge como obra de especial interés para el Estado, entre otras, el desdoblamiento del túnel de San Silvestre. Desde el año 2018 hasta la fecha, lo que hemos ido viviendo los ciudadanos de la provincia de Huelva es la constante cortina de humo del Gobierno socialcomunista respecto del desarrollo de esta obra fundamental para la provincia de Huelva, que tiene un presupuesto valorado en 64 millones de euros. El retraso en la ejecución de esta obra no solo supone, como podrán comprender, un riesgo para el posible colapso en el actual túnel, sino que impide cumplir con el desarrollo de esta ley anteriormente citada, y que permitiría el trasvase necesario del agua para facilitar el regadío de las tierras del Condado de Huelva, que, como saben, son exponente de una rica agricultura que tiene en los frutos rojos —en la fresa, en la frambuesa, en la mora, en los arándanos— el mayor exponente, y también en los vinos del Condado de Huelva y en los cítricos, como la naranja.

En los dos Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales en 2021 y 2022, el Grupo Popular ha presentado, tanto en el Congreso como en el Senado, enmiendas para que se consignaran partidas concretas que fueran dirigidas al proyecto de desdoble del túnel de San Silvestre.

Sin embargo, la realidad ha sido que en este proyecto, como en otros tantos que afectan al desarrollo de la provincia de Huelva, llámese línea de alta velocidad Sevilla-Huelva, llámese la presa de Alcolea o el corredor ferroviario Andalucía-Algarve, que beneficia a esta provincia, nos hemos encontrado con nada de nada, es decir, con el permanente abandono de los intereses de la provincia de Huelva por el Partido Socialista y del Gobierno de España.

En el Ministerio de Transición Ecológica, concretamente en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que dirige Hugo Morán, ha habido incumplimientos de manera permanente con los plazos señalados concretamente por él. Les pongo un ejemplo. El 20 de noviembre del año 2020, hablaba de que las obras comenzarían en junio de 2021; el 30 de marzo del año 2021, se refería al periodo de otoño del año 2021; y más recientemente, el pasado 31 de julio de 2021, hablaba de que las obras se iniciarían a final de año. Ante este panorama de permanentes cortinas de humo y falta de compromiso, en el Grupo Popular hemos entendido que no podemos quedarnos impasibles, de ahí la necesidad de presentar esta moción para comprometer al Gobierno socialista a desarrollar esta obra de altísima importancia.

Miren, señorías, es tal la importancia del desarrollo de esta obra que en torno a ella se constituyó, hace ya años, una plataforma que viene trabajando por el desarrollo del desdoble del túnel y que agrupa a treinta y dos colectivos de muy diferentes procedencias; comunidades regantes, Universidad de Huelva, Diputación Provincial de Huelva, que preside el Partido Socialista, asociaciones de industrias químicas y básicas y energéticas de Huelva, empresas de agua, como pueden ser la empresa Giasa y Aguas de Huelva, sindicatos, organizaciones empresariales y de fomento del sector turístico, la Cámara de Comercio, organizaciones agrarias. Es decir, está integrada por un amplio conjunto de colectivos, representantes de la mayor diversidad y, por lo tanto, de una gran parte de la sociedad de Huelva.

Señorías, en Huelva, tristemente, tenemos la experiencia de que proyectos trascendentales que se han presentado han sido abandonados por los socialistas durante los últimos años. Les pongo como ejemplo las DIA, las declaraciones de impacto ambiental, que fueron presentadas y tratadas, por ejemplo, la línea de alta velocidad Huelva-Sevilla, cuyo proyecto fue presentado por el último ministro de Fomento del Gobierno popular, Íñigo de la Serna, en el año 2018; estamos en el 2022 y sigue durmiendo el sueño de los justos en el cajón del ministerio. Además, así lo reconoció la señora ministra en el pasado Pleno de Presupuestos del mes de diciembre, cuando tuve la oportunidad de hacerle una pregunta oral. O el Proyecto Ceus, el Proyecto de aviones no tripulados que desarrolla el INTA y que ya, gracias a Dios, es una feliz realidad, aunque costó mucho, costó incluso que caducara una DIA, en el mes de octubre de 2020, que fue iniciada durante la etapa del Gobierno del Partido Popular en 2014. Por lo tanto, como comprenderán ustedes, que se proponga y anuncie que va a haber una DIA, que se va a tramitar y que se van a iniciar las obras, la verdad, nos hace dudar, porque dudamos mucho de que el Gobierno socialista se preocupe por los intereses de la provincia de Huelva. (*Rumores*). Lo digo porque en una de las últimas visitas de este secretario de Estado, Hugo Morán, anunciaba que sería para

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 215

finales del año 2025 o 2026, cuando tendría lugar la construcción de esta importantísima obra como es el túnel...

El señor PRESIDENTE: Señoría, discúlpeme. Espere un momento, por favor. Señorías, seguimos en el Pleno. Un poco de silencio.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, presidente.

Lo digo porque en la visita de Hugo Morán a la provincia de Huelva, el pasado mes de octubre, anunciaba que la obra estaría finalizada para finales del año 2025 o inicios de 2026. Yo digo aquí al Partido Socialista que tengan claro que así va a ser porque para los años 2025 o 2026 esa obra será inaugurada con un Gobierno del Partido Popular, que presidirá Pablo Casado. (*Aplausos*). Por lo tanto, mi temor no es que la obra esté ejecutada en ese momento, mi temor es que la necesidad hace obligatorio que esa obra se inicie lo antes posible. De ahí el hecho y la realidad de presentar esta moción.

Yo invitaría al Partido Socialista a que se comprometa con la provincia de Huelva, a que se comprometa con las infraestructuras de la provincia de Huelva, a que se comprometa, de una vez por todas, a venir a Huelva, pero no a pedir el voto o a veranear, como hace el presidente del Gobierno, en las playas del Parque Nacional de Doñana, sino a trabajar por los intereses generales de la provincia y, por lo tanto, por una obra fundamental como es el túnel de San Silvestre.

Obviamente, ahora tienen la oportunidad de presentar una enmienda a esta moción.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría, por favor.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Voy terminando, presidente.

También tendrán naturalmente el turno de portavoces... y me van a hablar de que la DIA ha sido aprobada. Ciertamente, ayer la DIA fue publicada...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar ya, señoría.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: ... en el *Boletín Oficial del Estado*. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, he escuchado con interés y atención su discurso y, de verdad, la primera sensación que tengo al escucharlo es que el Partido Popular parece incapaz de alegrarse de las cosas positivas para Huelva, simplemente, porque las hace el Partido Socialista. (*Aplausos*). Esa es la realidad a la vista del discurso completamente falto de rigurosidad y con inexactitudes que nos acaba de hacer.

Mire, yo se lo voy a decir en esta tribuna para que quede expresa constancia. En el Partido Socialista reivindicamos el importante esfuerzo, compromiso y trabajo que está haciendo este partido y el Gobierno de España con la obra del desdoble del túnel de San Silvestre para que sea una realidad para la provincia de Huelva. Se lo digo no de una manera subjetiva, sino con una claridad y una evidencia de datos. Usted sabe que esta obra está gracias a que se incorporó como obra de interés general en la Ley 10/2018, cuando, por cierto, gobernaba el Partido Socialista. No se hizo en la época de Rajoy, se hizo con el Partido Socialista y a iniciativa del Parlamento de Andalucía, gracias a los parlamentarios del Grupo Socialista. (*Aplausos*).

Señoría, usted ha visto cómo va el procedimiento administrativo. En mayo de 2020, el Gobierno puso el expreso compromiso de que se iba a hacer la obra. Se puso la redacción del proyecto, se hizo expresamente, con un desdoble paralelo a la actual infraestructura. Se pusieron en marcha los trámites ambientales en 2021 y han terminado por la vía simplificada, con una declaración de impacto ambiental favorable, el día 7 de febrero pasado. Y estamos en la última fase, señoría. Falta la licitación y la adjudicación para el comienzo de la obra. ¿Dónde está la trampa, señoría?

¿Dónde está el oscurantismo? ¿Dónde están las cortinas de humo, señoría? No se alegran de que las infraestructuras positivas de Huelva se hagan, simplemente, porque las hace el PSOE.

Aun así, este partido tiene un claro ejemplo de responsabilidad y con su moción hemos intentado alejar las posiciones particulares de cada partido y hemos intentado hacer una enmienda transaccional, que hemos planteado a todos los grupos y hemos conseguido una respuesta conjunta. Esa es la fórmula, señoría, la respuesta conjunta, la actuación conjunta de todos los grupos políticos por los intereses de la provincia de Huelva. Esa es la fórmula.

Déjeme hacer una reflexión. Yo creo que aquí, realmente, hay un interés oculto y la realidad es que ustedes están en campaña electoral, han terminado la campaña de Castilla y León y empiezan con la campaña de Andalucía. Esa es la realidad de por qué traen hoy esta moción cuando ustedes saben que esta obra va perfectamente encaminada. (*Aplausos*). Usted me dirá que no, que realmente lo hace por los intereses de Huelva, pero si lo hace por los intereses de Huelva, no engañen ni cuenten una realidad completamente paralela sobre esta infraestructura. Dejen al Gobierno culminar esta obra. Usted hablaba del Proyecto Ceus. Dice usted que, gracias a Dios, se ha puesto en marcha el proyecto Ceus en Huelva. No, don José Enrique, se ha puesto gracias al Partido Socialista, que es quien ha puesto el dinero y lo ha puesto en marcha.

¿Ustedes quieren preocuparse por las cosas de Huelva? Pues les pregunto: ¿van a terminar algún día el edificio de Hacienda en Huelva, que es competencia de la Junta de Andalucía y el señor Bonilla no ha hecho ni una actuación en Huelva que sea de interés para Huelva? (*Aplausos*). ¿Van a terminar el Museo Arqueológico de la capital? ¿Qué ocurre con los Chares, señorías, no los iban a arreglar tan pronto como fueran a gobernar? ¿Y el materno-infantil de Huelva? ¿Algún día lo van a poner en marcha o se lo van a dar también a la privada, como han hecho con el centro hospitalario en Lepe? (*Aplausos*). Eso es, de verdad, preocuparse por Huelva. Vaya usted al negociado de la Junta de Andalucía y reclámelo a Moreno Bonilla que deje la indolencia con la provincia de Huelva. Y, sobre todo, señoría, le hago una última petición, en los cuarenta y un segundos que me quedan: hable con el señor Moreno Bonilla, deje de marearnos sobre la convocatoria electoral, que si convocó elecciones, que si no las convocó. Se lo digo de verdad, Andalucía no está para estos bailes. ¿Sabe qué consiguen con estas sobreactuaciones? Reforzar a la ultraderecha, eso es lo único que consiguen. (*Rumores.— Aplausos*). Si ustedes quieren convocar elecciones, convóquenlas ya, el PSOE está preparado; cuanto antes las convoquen antes tendremos un nuevo Gobierno socialista con Juan Espadas a la cabeza. (*Aplausos*). Si no las van a convocar, díganlo, gestionen, trabajen y resuelvan los problemas de la gente de Andalucía.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no la enmienda presentada.

Senador Sánchez Núñez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré desde el escaño, si le parece bien.

En primer lugar, como se ha hecho presente, solamente hay una enmienda de sustitución que presenta el Grupo Socialista, al que agradezco también, obviamente, el interés que muestra a la hora de presentar enmienda a la presente moción, pero, buscando el mayor de los consensos en torno a esta, como he dicho anteriormente, importantísima obra hídrica de la provincia de Huelva, buscando que trabajemos codo con codo por el mayor de los intereses que es el desarrollo de nuestra provincia, hemos presentado una propuesta de modificación, una transaccional a la Mesa de la Cámara con el respaldo de todos los grupos de la Cámara. Por lo tanto, agradezco profundamente a los diferentes grupos parlamentarios y a sus portavoces la generosidad que han tenido de firmar esta transaccional, que va a redundar fundamentalmente en que esta obra de infraestructura sea puesta en valor por el Gobierno de España como una obra trascendental e importante. En ese sentido, quiero agradecer a los grupos de la Cámara el gesto de firmar dicha transacción; y, obviamente, también al Grupo Socialista por sumarse a la misma.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Y muy buenas noches, señorías.

Son este tipo de iniciativas parlamentarias las que deberían verse más a menudo en las Cortes, porque son iniciativas que ponen en el centro las necesidades de las personas y la prosperidad económica de nuestros sectores productivos. El desdoble del túnel de San Silvestre es una medida que en Vox llevamos reclamando desde que tenemos representación política. Así lo demuestran las numerosas iniciativas de control presentadas tanto en el Congreso como en el Parlamento de Andalucía por mis compañeros Tomás Fernández y Rafael Segovia. Esta infraestructura tiene una prioridad absoluta en la región de Huelva, puesto que de ella depende el bienestar de los onubenses, y afecta a todos los sectores de la provincia como la agricultura, la ganadería, el turismo y la industria. Parece que por fin las administraciones han dejado de pasarse la pelota con la responsabilidad presupuestaria y el proyecto va a comenzar su ejecución; nos alegramos por ello. Sin embargo, en Vox demandamos que, de igual forma que la tramitación de este proyecto se está llevando con relativa agilidad, se dé la misma prioridad a las necesidades hidráulicas que existen en otras regiones de España y se deje de atacar a las que ya funcionan como el trasvase Tajo-Segura. Señorías, esta moción va a contar con un apoyo mayoritario porque solo afecta a una región. Si dicho túnel uniera dos cuencas localizadas en distintas comunidades autónomas, otro gallo cantaría, y ustedes no presentarían mociones apremiando su ejecución, porque la idea que tienen todos ustedes es la de una España insolidaria y fracturada en 17 partes independientes. El discurso del PP en Castilla-La Mancha sobre la hidrografía es contrario al que defiende en Murcia, porque en su partido no se piensa en clave nacional. Esto no es anecdótico, porque lo mismo ocurre con el PSOE y el resto de partidos; sus líderes regionales gobiernan de forma desleal con España y sus políticas son ajenas al bien de todos los españoles. Por ello, en Vox reclamamos un plan hidrológico nacional y un sistema nacional de recursos hídricos que, bajo los principios de cooperación territorial y justicia distributiva, garantice el suministro de agua de calidad y en cantidad suficiente para las necesidades de todos los españoles. Por supuesto, vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias. Buenas noches.

Señorías, la verdad es que la situación de las infraestructuras en la provincia de Huelva es absolutamente lamentable; sinceramente, los onubenses estamos ya cansados de luchas de partidos, de luchas de colores y del abandono de los diferentes Gobiernos al que nos han sometido durante décadas. En 2014, el Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva cifró ya en 1000 millones de euros el déficit de inversión en nuestra provincia. En 2019 este déficit ya alcanzaba los 1600 millones de euros; por eso, el 15 de marzo de ese mismo año, la sociedad onubense salió al completo a la calle para reivindicar y para exigir infraestructuras para Huelva. Se pidió además perfil bajo a los partidos políticos, pero lo cierto es que en este caso el Partido Socialista no pudo evitar ponerse al frente de la pancarta, porque, claro, a unos meses de las elecciones municipales tampoco podían dejar desaprovechar la oportunidad. En Huelva la verdad es que estamos cansados de quienes nos prometen antes de las elecciones y cuando llegan al Gobierno se olvidan de sus compromisos. Tienen ustedes otra oportunidad. Los onubenses vamos a volver a salir a la calle, esta vez el 4 de marzo, y espero que vengan ustedes, espero verlos a todos allí, pero esta vez con dinero debajo del brazo para cumplir tantas promesas incumplidas con nuestra provincia, con Huelva. No estamos tratando de buscar culpables, porque han sido varios los partidos que se han alternado en el Gobierno de la nación, pero sí tenemos que denunciar el abandono al que está sometida mi tierra. Se habla mucho de la España vaciada, pero se habla muy poco de la España vacilada, de la España ninguneada, de la España despreciada por tantos y tantos Gobiernos y esa es la España a la que pertenece mi provincia, la provincia de Huelva. Hoy hemos llegado a una transaccional y entendemos que ese es el camino, el de la unión de todos los partidos por Huelva, por la provincia de Huelva. La reivindicación que se debate hoy es quizás una de las más acuciantes por lo que implica, pero desde luego no es la única. Huelva es de las pocas provincias que no es deficitaria en agua; al contrario, tenemos excedente, de hecho, desde Huelva abastecemos también a otras provincias como Sevilla, pero es que jamás ha habido voluntad política ni a la izquierda ni a la derecha, y eso es lo que tenemos que denunciar hoy. Si hay una

infraestructura que es acuciante acometer precisamente es el túnel de San Silvestre, el desdoble del túnel de San Silvestre, un túnel que hay que decir que ya ha sobrepasado con creces su vida útil y al que no se tiene acceso ni para revisiones ni para reparaciones ni para su mantenimiento; por lo tanto, desconocemos a ciencia cierta su estado. De hecho, me gustaría, si los portavoces del Grupo Socialista lo saben, que me dijeran si es cierto o si se conoce o se sospecha que ya hay una rotura en la tubería y que la está soportando precisamente la propia infraestructura del túnel, como he escuchado recientemente en Huelva, porque un colapso de este túnel dejaría sin agua, señorías, y esto es importante, al 90 % de la provincia de Huelva, dejaría sin agua a la industria, dejaría sin agua al turismo, al comercio, a la hostelería, a la agricultura, dejaría sin agua a los hogares onubenses, señorías, y esto es muy grave y no se está diciendo.

No se trata de crear alarmismo, se trata de ejercer el Gobierno con transparencia; se trata de dejar de tratar a los ciudadanos como si fueran niños pequeños y ocultarles las cosas; se trata de decir las cosas tal y como son porque los onubenses queremos que nos cuenten las cosas tal y como son. Y yo voy a contar aquí algunas realidades. Porque lo cierto es que el Partido Socialista, con esta obra, no ha hecho más que pegar patadas hacia adelante. Hablamos de 64 míseros millones de euros de los que depende la supervivencia y la economía de toda una provincia. Los agricultores estaban incluso dispuestos a pagarlos ellos; sin embargo, el Gobierno les dijo que no. En 2020 dijeron que había una partida en los presupuestos para el desdoble, hoy en día, lo siguen diciendo. Además, preguntamos al Gobierno y el ministerio nos dijo que esto no era cierto. Después, el secretario de Estado, Hugo Morán, aseguró que el proyecto estaría licitado en el primer semestre de 2021 y que las obras comenzarían antes de que finalizase el año. Estamos en 2022 y no han comenzado las obras. También preguntamos al ministerio, y también lo desmintió. Para los presupuestos del 2022 dijeron que había una partida y volvieron a tumbar de nuevo nuestra enmienda. Es más, tumbaron todas las enmiendas que presentamos para que se realizasen las obras hídricas del anexo 1 de la Ley del trasvase de 2018, a la que también han hecho referencia. Señorías, llevamos cuatro años, cuatro años esperando que se pongan en marcha esas infraestructuras; infraestructuras, y voy terminando, que llevarían el agua en superficie a nuestros agricultores y que, además, garantizarían la protección de Doñana y de nuestros agricultores.

Lamentablemente, el Partido Socialista tiene un discurso en Huelva y otro en Madrid. Nosotros tenemos un único discurso, y es que estamos con Huelva, con los agricultores y nuestro apoyo es firme y sin fisura.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora PONCE GALLARDO: Termino. Sinceramente, señorías, no dudo de sus intenciones, pero sí, en este caso, de sus prioridades porque, hasta ahora, Huelva siempre ha estado a la cola. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Señorías, trae el Grupo Popular una iniciativa sobre el agua en la provincia de Huelva que coincide, no sé si fortuitamente, con un debate abierto sobre este mismo tema allí, en el territorio, en Huelva y en Andalucía. Hablar de los recursos hídricos en Huelva y de su gestión es un tema importante. El agua es un derecho humano, universal e inalienable y, como tal, debe ser gestionada por los poderes públicos de forma sostenible y participativa. El agua no es un bien comercial y, antes que un recurso para la economía, es un bien esencial para la vida. En Andalucía el agua es un recurso estratégico del que depende no solamente el abastecimiento humano, sino también nuestra economía, con especial incidencia en sectores —ya se han mencionado— como la agricultura y el turismo. No solo es un recurso estratégico, es además un recurso escaso en Andalucía debido a la incidencia del cambio climático, pero también debido a una planificación inadecuada, a una mala gestión, a la falta de actuaciones para su conservación y a una distribución inadecuada de sus usos. En cualquier caso, nos parece oportuno en Adelante Andalucía que se empiece a cambiar la perspectiva del uso de este bien imprescindible para el planeta, sustituyendo

los sistemas de gestión del agua basados en el aumento de la oferta por otros basados en el control de la demanda.

La moción menciona la necesidad de las obras del túnel de San Silvestre para asegurar el abastecimiento de la ciudadanía y de las empresas de Huelva. Es una infraestructura necesaria y no sería un mal debate si no fuera porque el proyecto ya está en marcha; lo que se pide en la moción ya está en marcha, como se acaba de explicar por el portavoz socialista. El trámite administrativo lleva su tiempo, pero el proyecto ya está redactado, que es lo que se pedía inicialmente en la moción, y está presupuestado, como también se solicitaba en la moción. Además, sería una buena idea si no fuera por los planes anunciados por la Junta de Andalucía para el agua de Huelva, para el agua de Doñana. Venir al Senado con una propuesta que dice que es preciso preservar el entorno privilegiado de respeto al medio natural donde se encuentra ubicado el Parque Nacional de Doñana a la vez que en el Parlamento de Andalucía se está tramitando un plan para indultar los regadíos ilegales, que están poniendo en riesgo la supervivencia del parque, es, cuando menos, cínico. Las elecciones en Castilla y León han terminado y acaba de inaugurarse la campaña electoral en Andalucía, pero con una advertencia a ambos: las elecciones en Andalucía se convocan desde San Telmo, Sevilla, no desde Madrid, no desde la secretaría general de ningún partido centralista. Es la persona que ocupa la Presidencia de la Junta de Andalucía la que toma la decisión de convocar las elecciones andaluzas cuando lo estime oportuno.

El mismo partido que nos trae esta propuesta del túnel de San Silvestre es el que gobierna en Andalucía y el que quiere premiar a quienes están agotando el acuífero y secando Doñana con cultivos ilegales, regados con agua extraída ilegalmente. Nunca tan esforzados defensores de la legalidad, como dicen ser los miembros del Grupo Popular, han blanqueado tantas ilegalidades: 1461 hectáreas de regadíos ilegales en el entorno de Doñana, a las que se pretende indultar a propuesta de la triple alianza de las derechas andaluzas, con la connivencia del Grupo Socialista, que en la tramitación del Parlamento andaluz se abstiene; se abstiene de defender Doñana. En cambio, Adelante Andalucía va a defender Doñana con todo ante las instituciones europeas, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y la propia Unesco. El viernes de esta semana tenemos una reunión con delegados de la Unesco aquí, en Madrid. Y si tenemos que ir a los tribunales, iremos también a los tribunales. Son las instituciones europeas las que están alertando de lo que está ocurriendo en el entorno del parque y los riesgos que conlleva el expolio del agua. Las instituciones europeas, el propio Ministerio de Transición Ecológica se lo ha hecho saber a la Junta de Andalucía y, en vez de proteger el acuífero reduciendo el uso del agua y ayudar así a su recuperación, el Gobierno andaluz se dedica a empeorar la situación con dos daños colaterales importantísimos: fomenta la competencia desleal entre los agricultores que cumplen la ley y los que no la cumplen y desprestigia los cultivos de fresa y de frutos rojos de Huelva en los mercados internacionales, que tienen una especial sensibilidad con la ecología y con el uso del agua.

No se puede hacer una planificación del agua en la provincia de Huelva de espaldas a lo que está ocurriendo en Doñana; hay que planificar mirando al futuro, a medio y largo plazo; y esa planificación del agua es contraria al electoralismo, y esta iniciativa es, desde nuestro punto de vista, una cuestión de electoralismo. Entendemos las preocupaciones por el agua de la ciudadanía de Huelva, pero sin una visión de conjunto y de futuro estas preocupaciones serán mucho más intensas, mucho más extensas y mucho mayores dentro de muy poco tiempo.

En fin, señorías, en Huelva más que en ningún otro sitio es necesario que se implementen políticas que vengán a regenerar y a recuperar el patrimonio natural perdido o en riesgo para asegurar la vida primero y, si me apuran, la economía también de las onubenses y de los onubenses del futuro. En Huelva está el vertedero de Nerva, del que hablaremos otro día, están las balsas de fosfoyesos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO: ... y está —termino, presidente— Doñana. Andalucía no es una región, Andalucía es el nombre de la humanidad al sur de Despeñaperros, y Doñana es patrimonio de la humanidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, ¿desean intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, ¿van a usar su turno? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, presidente.

Señoría, se han puesto distintos temas sobre la mesa. Lo principal es hablar aquí de la obra fundamentalísima del túnel de San Silvestre, de ese desdoble que va a facilitar la seguridad para el consumo humano, el riego en las tierras del Condado de Huelva y en su área metropolitana y el impulso de la industria, tan fundamental para el desarrollo económico de la provincia.

Obviamente, agradezco enormemente que el Grupo Socialista se posicione a favor de la infraestructura, pero lo tiene que demostrar con hechos, con realidades, y los hechos y las realidades, hasta ayer, han costado verlos. Por eso, va a costar creer también que la DIA, que ayer fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, se acompañe con hechos; de ahí la importancia de que esta moción surta efecto en el Ministerio para la Transición Ecológica.

¿Por qué lo digo? Y no lo digo solo yo, lo dicen los agentes sociales, las plataformas del túnel de San Silvestre, que dudan permanentemente del Gobierno —y aquí están las imágenes de la prensa—. ¿Por qué? Porque dicen las plataformas que cierran el 2021 con la sensación de que el desdoble no es una prioridad para el Gobierno. La Plataforma por el Túnel de San Silvestre desconfía de que las obras de desdoble se hagan, porque es una realidad la falta de sensibilidad y de aprecio a la provincia de Huelva del Partido Socialista. Pero lo importante es que la obra se haga. Para nosotros, lo principal y primordial es que podamos ver en poco tiempo —de ahí el interés de esta moción— esa obra desarrollada.

El senador González, del Grupo Socialista me preguntaba si estábamos en campaña electoral, pero para campaña electoral la del señor Juan Espadas, que se acaba de ausentar, cuya cara está paseándose por toda Andalucía en autobuses, paradas de autobuses y en todo tipo de señalética urbana. ¿Me van a hablar ustedes de elecciones cuando tienen ustedes a un desconocido que se va a presentar a las elecciones por el Partido Socialista paseándose por Andalucía, pero no lo veo yo trabajando aquí en el Senado, por ejemplo, ahora mismo? (*Aplausos*).

Cuando hablamos de elecciones, saben ustedes, lo saben todos, que el año 2022 es un año electoral para Andalucía, pero lo es porque el mandato de la legislatura concluye. También saben ustedes, porque así lo ha manifestado el presidente de la Junta de Andalucía, que las elecciones serán cuando acabe el periodo legislativo, siempre y cuando el Partido Socialista no ahogue la transformación de Andalucía que está desarrollando el Gobierno del cambio de Juanma Moreno. Les pido que sean sensibles, que no se pongan de perfil como, por ejemplo, hicieron con la proposición de ley iniciada en el Parlamento de Andalucía para facilitar que las tierras de regadío del Condado de Huelva se ajusten a la legalidad.

Y ahí entro en el comentario de la senadora González Modino. Mire, a mí ustedes no me van a hablar de cultura del medio ambiente, de sentimiento de protección por el medio ambiente, porque uno lo vive en sus carnes. Lo que no se puede permitir es el atropello del Partido Socialista a la provincia de Huelva, a los terrenos del Condado de Huelva para declarar que no eran tierras de regadío cuando lo habían sido tradicionalmente. Eso había que solucionarlo, y la prueba está en que los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista en el Condado de Huelva han votado favorablemente la tramitación de esta proposición de ley del Parlamento de Andalucía. Porque lo que se está salvaguardando es Doñana, el espacio único inmejorable del Parque Nacional de Doñana. ¿Por qué? Porque, si esas tierras están perfectamente reguladas y el agua que tiene que llegar por el túnel San Silvestre llega, esas tierras van a poder ser de regadío y no van a tener que abusar de un agua que está en el subsuelo, como ninguno queremos que se haga.

Por lo tanto, señora González Modino, senador del Grupo Socialista, para nosotros lo primordial y principal es que podamos ver en breve una obra fundamental para la provincia de Huelva como es el túnel de San Silvestre, y no solamente la obra del túnel de San Silvestre, sino que también pido al Partido Socialista que sea verdaderamente consciente y se una también al movimiento ciudadano —yo lo hago llevando aquí la señal de participación en la próxima concentración del 4 de marzo—. ¿Para qué? Para que nos unamos todos, especialmente el Gobierno de España, que está dejando abandonada la provincia de Huelva, y trabajemos por las infraestructuras que van a ser necesarias para desarrollar una provincia enorme en potencialidades. Nos faltan carreteras, no faltan líneas

ferroviarias, no faltan presas, y todo eso nos hace falta para ser uno de los mayores exponentes en turismo y desarrollo social y humano.

Le pido, por favor, al Grupo Socialista, que aproveche la oportunidad de esta moción para sacar adelante una obra fundamentalísima para la provincia, como es el desdoble del túnel de San Silvestre, y agradezco a los grupos políticos que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora senadora González Bayo.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Buenas tardes.

En primer lugar, quiero expresar mis condolencias, como portavoz de Pesca, a todo el sector pesquero gallego y enviar todo el apoyo a la familia y amigos de estos hombres de mar que nos han dejado, con la esperanza de que los demás vuelvan a casa con sus familias. (*Aplausos*).

Estamos ante un proyecto importantísimo para la provincia de Huelva. Señora de Vox, es la provincia de Huelva, no la región de Huelva; ya nos gustaría ser región. Es una obra hidráulica que viene a garantizar el consumo de agua a la industria, al turismo, a la agricultura y también el consumo humano, una obra importantísima para la provincia de Huelva. Y así, señor Sánchez, lo ha entendido el Gobierno de la nación, que preside Pedro Sánchez, porque ha apostado de manera decidida por que se lleve a cabo el proyecto del desdoble del túnel de San Silvestre. Y se lo voy a demostrar con datos, señor Sánchez, porque ha dicho usted aquí cada barbaridad. De verdad, me iba a subir a esta tribuna con una actitud de consenso, como al que hemos llegado esta tarde, pero no me puedo callar cuando se viene aquí a insultar y a decir mentiras. (*Aplausos*). No puede ser; todo no vale. Se lo voy a demostrar con datos, con hechos fehacientes, como hacemos los socialistas.

Señoría, el Gobierno de España tiene ahora mismo un proyecto técnico viable para empezar la obra, un proyecto técnico que ha puesto a punto el Ministerio para la Transición Ecológica, porque el primer proyecto que envió la Junta de Andalucía, con un Gobierno socialista, tenía problemas técnicos y hubo que adaptarlo. Pues ya está. En segundo lugar, tenemos la declaración de impacto ambiental de ese proyecto. Eso usted ayer no lo entendía, hoy se lo voy a explicar. El proyecto se somete a declaración de impacto ambiental y ayer salió publicado en el boletín oficial de la provincia.

Y le sigo explicando. ¿Sabe usted que ha salido dos meses más tarde? ¿Y sabe por qué ha salido dos meses más tarde? Porque el Gobierno, de su partido, de la Junta de Andalucía no ha emitido los informes que le pidió el Gobierno, que ha tenido que pedirselos dos veces, señor Sánchez, el 13 de diciembre y el 31 de enero. (*Aplausos*). Y, en cuanto la Junta de Andalucía mandó los informes, el 7 de febrero estaba la DIA. Luego, hemos perdido dos meses por el Gobierno que preside Moreno Bonilla, de su partido. No venga usted aquí con mentiras, vengan ustedes con las verdades.

Así que tenemos un proyecto con el impacto ambiental aprobado. También tenemos lo que había prometido, como usted bien ha dicho, el secretario de Estado, Hugo Morán. Porque el secretario de Estado, Hugo Morán, se ha comprometido con Huelva y se ha comprometido con la plataforma en la que están los regantes, las organizaciones agrarias, la diputación, la universidad y muchas más entidades. Y tanto se ha comprometido que se ha reunido cuatro veces con la plataforma en este último año. Falta usted a la verdad cuando dice que el 20 de noviembre el señor Morán dijo que en junio estaba la obra. Mentira; yo estaba en esa reunión. (*El señor Sánchez Núñez muestra unos documentos*). Los regantes le pidieron al señor Morán que dijera que en junio estaría la obra y el señor Morán dijo en esa reunión —lo mejor de esto es que los regantes lo saben y que todas las personas que están en la plataforma lo saben, el único que no lo sabe es usted— (*Aplausos*) que si decía que todo estaría en junio estaría mintiendo, porque el procedimiento administrativo era de al menos un año y que a finales de año tendríamos la DIA. Y a finales de año no hemos tenido la DIA porque a la Junta de Andalucía no le ha dado la gana.

Sigo. ¿Sabe usted qué dice la plataforma? Felicita al señor Morán y al Gobierno de España de Pedro Sánchez. Lo felicita en prensa, aparte de que también me ha llamado a mí por teléfono y a otros diputados por nuestro trabajo. (*Aplausos*). Aquí está la felicitación al señor Morán y a la ministra.

Por tanto, no hay ahora mismo en Huelva ninguna obra en marcha que sea más transparente, con más compromiso y con mayor eficacia, señor Sánchez, no la hay.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 222

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Porque ustedes acostumbran a llegar al Gobierno y todo lo que aprueba el Partido Socialista lo meten en un cajón, como hizo Mariano Rajoy con la DIA...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar.

La señora GONZÁLEZ BAYO: ... el AVE. Y así trabajamos los socialistas: dando soluciones; y este es un proyecto que está en marcha y que verá la luz pronto. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A la moción se ha presentado una enmienda transaccional. Así que esta moción será sometida a votación en los términos de la transaccional con número de registro 132281 durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción, que, por cierto, es la que viene a continuación.

11.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL HUMANISMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS ANTE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS.

(Núm. exp. 662/000102)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

El señor presidente lee el punto 11.3.

El señor PRESIDENTE: En esta moción —y les felicito nuevamente por ello— se ha llegado también a una enmienda transaccional. Por lo tanto, las enmiendas que había decaen.

Para la defensa de la moción originaria, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, su señoría Pobo Sánchez.

La señora POBO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

¡Vamos a por la última de la tarde! Señorías, hemos debatido en esta Cámara muchas veces sobre el tema de exclusión financiera. El Partido Popular ha presentado varias iniciativas sobre este tema, pero hoy vamos a hacerlo de una forma más amable y vamos a debatir sobre la adopción de medidas de humanización de los servicios bancarios. También hemos debatido la Ley de consumidores y usuarios, en la que mi grupo, con dieciocho enmiendas, ha tratado también de incluir el espíritu de esta moción.

En primer lugar, quería saludar afectuosamente a los que nos han acompañado toda la mañana, pero que, por las horas, evidentemente, nos tienen que ver desde los monitores, que son los miembros de la Asociación de jubilados y pensionistas españoles de Cáceres, Ciudad Real y Alicante. (*Aplausos*). Señorías, con esta moción el Partido Popular ratifica el compromiso de los ciudadanos, especialmente con las personas mayores, con los más vulnerables en toda su dimensión y con los que viven en la España rural y despoblada, planteando medidas concretas que den soluciones a los problemas reales de la exclusión financiera y de la brecha digital. Con esta moción, el Partido Popular pretende tres objetivos ante la exclusión financiera: en primer lugar, legislar para asegurar los derechos financieros de los usuarios mayores, de los más vulnerables, sin discriminación motivada por la brecha digital; en segundo lugar, garantizar un servicio de calidad; y, en tercer lugar, procurar que las entidades bancarias den cobertura a todos los usuarios de la España despoblada en condiciones de igualdad.

Señorías, los cambios experimentados por los servicios financieros en los últimos quince años, de reconversión, fusiones, cierre de oficinas, digitalización, etcétera, han generado muchos problemas de inseguridad y desconfianza en todos los usuarios, sobre todo en los más vulnerables, que sufren una evidente exclusión financiera. Según el Banco de España, se han cerrado el 52 % de las sucursales —alrededor de 25 000— y más de 100 000 puestos de trabajo se han perdido en la banca. Esto ha afectado directamente al 42 % de la población que vive en municipios pequeños, de los cuales el 20 % carece de oficinas bancarias, y 4109 municipios españoles —el 51 %— no tienen acceso a ninguna oficina bancaria. El cierre de estas oficinas, la reducción de personal, los

horarios y la falta de destreza para operar en los cajeros o el desconocimiento de los sistemas digitales hacen mella en las personas de mayor edad, que están viviendo este hecho con mayor virulencia, y son los mayores de 65 años y los más vulnerables, los que viven en municipios de menos de 5000 habitantes, en los que confluyen todos los riesgos de exclusión financiera, a pesar de que el 46 % de los recursos que manejan los bancos corresponden a las personas mayores de 65 años.

En España, señorías, hay 9 278 923 personas mayores de 65 años, lo que representa el 19,6 % de la población. El 42 % de la población de más de 65 años no suele utilizar la banca *online*. ¿Por qué? Por carecer de conocimientos y destrezas digitales, por operar en cajeros o por la dificultad de acceso a Internet que tienen. El 4 % no dispone de esa conexión y en los municipios pequeños y despoblados ni 5G ni banda ancha ni megas, señorías; esa es una realidad. Los mayores usan en mayor proporción el efectivo que el resto de sistemas de pago; y, fíjense, según Aproser, ha crecido el 1,9 % el uso de dinero en efectivo y el 74 % de la población emplea este método de pago. Las personas mayores son más reacias al uso de tarjetas, a lo que se suma la falta de confianza y la seguridad.

Señorías, los mayores, a los que tanto debemos, son padres, son abuelos; son los que han trabajado para dejarnos un futuro más próspero. (*Aplausos*). Son los que nos dan lecciones de vida cada día y los que llevan toda su vida depositando todos sus ahorros en los bancos. No podemos dejarlos desprotegidos. Merecen un respeto y que se les trate con humanidad, como se merecen, por parte de toda la sociedad y de todas las instituciones públicas, en este caso de los servicios financieros, las entidades bancarias. Por ello el Gobierno debe garantizarles un servicio bancario donde tengan una atención personalizada, sin limitación de horario, con un trato digno, personalizado, afable y con una atención especial a los más vulnerables, porque se les debe, señorías. Se lo debe el Estado, pero también se lo deben las entidades bancarias.

Los servicios bancarios son esenciales para toda la ciudadanía y el Gobierno debe poner empeño en garantizarlos, independientemente del lugar donde se viva, pero, sobre todo, en condiciones de igualdad. Porque, miren ustedes, paga lo mismo una persona de un municipio de 57 habitantes que de una gran ciudad. De ahí todas las propuestas que hemos planteado en esta moción y de las que me gustaría resaltar algunas.

Este Gobierno debe velar para que las entidades desarrollen también la tecnología de acceso a las gestiones bancarias básicas de forma sencilla, comprensible, inclusiva y segura para facilitar las operaciones básicas de las personas mayores y con limitaciones digitales, pero también que, a través del Banco de España, se garantice un servicio de calidad, sobre todo, para proteger a los usuarios bancarios de robos, engaños y estafas.

Señorías, el abuso financiero es la segunda causa de abuso a los mayores, por lo que es necesario desarrollar una normativa específica para proteger a las personas mayores y crear entornos seguros para la realización de operaciones bancarias. Es necesario también proporcionar a las personas mayores conocimientos prácticos para lograr habilidades digitales y financieras básicas para manejar sus finanzas, evitando la exclusión o la dependencia de terceros.

En el último punto de la moción, me gustaría destacar la firma de los convenios entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y las entidades financieras para que las entidades bancarias presten sus servicios financieros a través de las oficinas de Correos o unidades móviles financieras para dar cobertura suficiente en el mundo rural donde no existan sucursales bancarias ni red de cajeros automáticos. Pero, señorías, sin asaltar las arcas de los municipios. (*Aplausos*). Todos habrán visto estos días un ejemplo práctico. El señor Serrano, que todos conocen —asesor del señor Sánchez—, vino a Teruel a un acto y anunció que iban a implantar 1500 cajeros, de los cuales 330 serían en las zonas despobladas, 64 en Aragón y 10 en Teruel. En principio nos pareció estupendo. Pero cuál es la sorpresa cuando al primer sitio al que llaman le dicen que, por cada cajero, tiene que pagar 850 euros. Un pueblecito de cincuenta y siete habitantes que está recibiendo del Estado 830 euros. Señorías, esto es un atraco a los municipios pequeños; es un verdadero atraco, y es lo que no podemos consentir. (*Aplausos*).

Correos es la mayor empresa pública de España, con 57 000 trabajadores y muchos medios, y debe tener una función social, no una función con la que agrede a los municipios e intente timar, porque, al final, en los municipios viven personas, y nosotros, las entidades públicas, nos debemos a las personas.

Y termino ya, señorías, diciéndoles que esta tarde terminamos con esta moción. Su éxito no va a ser para el PP, va a ser para todos; insisto, para todos. Y digo que es para todos porque hemos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 224

trabajado para dar soluciones a personas vulnerables, a personas con problemas y a las personas que viven en la España despoblada. Así que, va por todos ellos, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares. (*La señora Merelo Palomares se acerca a la Presidencia.— Pausa*). Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría enviar nuestras condolencias a los familiares del... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias.

Decía que quisiera enviar nuestras condolencias a los familiares de los pescadores por el hundimiento del barco, pues seguramente estén viviendo unos momentos muy difíciles. Vayan, por tanto, desde aquí nuestras condolencias para ellos.

Para comenzar me gustaría confirmar que Teruel Existe apoyará esta moción tan importante y necesaria. Desde que entramos en el Senado hemos insistido en la implantación de soluciones para el problema que estamos viviendo en el medio rural, con la desaparición de los servicios en los pequeños pueblos. En este caso concreto que tratamos hoy son los servicios bancarios. Por eso nos satisface que, por fin, empiece a tratarse este tema en todos los ámbitos. Parece que 2022 comienza activo; ya hemos aprobado la creación de una ponencia de estudio sobre la exclusión financiera, y ahora una moción con propuestas para solucionarlo. Y nuestra pregunta es: ¿servirá para que finalmente lleguen a buen puerto las propuestas, o tenemos que sospechar que puede haber un interés mediático en trabajar en el tema?

En los últimos años hemos asistido a la progresiva desaparición de los bancos de nuestros pueblos: cierres de algunos días concretos; luego unas horas; después desaparece la oficina; viene una persona a la semana..., al mes..., y dejan de venir con la excusa de que no es rentable. Una huida silenciosa de la que, sin embargo, hemos sido altavoz en esta Cámara para reclamar soluciones y también proponerlas. Debe ser que todavía no había llegado su momento, así que, como aquí hemos venido a que de verdad se solucionen los problemas, a ver si al fin lo hacemos, pero de verdad. Porque estamos tan cansados de confiar en anuncios y promesas incumplidas, incluso muchas veces recogidas en presupuestos y publicadas en boletines, que estaremos vigilantes para que estos cantos de sirena lleguen al territorio y se apliquen medidas reales, solucionando los problemas de la población que sufrimos esas carencias.

Por último, me gustaría aprovechar esta intervención, enlazándola con la falta de servicios, para agradecer la propuesta que ha realizado la Cámara sobre los coloquios del Senado sobre reto demográfico. Es una excelente oportunidad para realizar una propuesta en firme por parte de Teruel Existe. Queremos que estos coloquios se realicen en pueblos de menos de cien habitantes; que todos y todas, senadores y senadoras, vayamos allí para consumir sus servicios, para ayudar a que la banca no se quiera retirar por falta de clientes y, sobre todo, para escuchar a los que realmente sufren el problema de la despoblación, más allá de informes y opiniones de expertos que abordan nuestra situación como una moda, una tendencia que igual que llega se va, mientras el problema persiste.

Señoras y señores, vale ya de teatro; luchemos por que esta moción llegue a aplicarse lo antes posible, porque si las propuestas como esta, que aquí consensuamos con la mayoría de los grupos, se quedan en papel mojado, como ya ha pasado en otras ocasiones, la sociedad que vive en las zonas despobladas solo percibimos que esto es puro teatro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Compartirá el turno su señoría el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Señorías, según la tendencia, lo que ha venido para quedarse desde la pandemia de COVID-19 es la digitalización de la economía y de la sociedad en general, especialmente del sector financiero.

Si antes relacionarnos con los bancos era algo laborioso y complicado, gracias a la digitalización muchos trámites se han visto simplificados y podemos hacerlo cómodamente desde casa. Pero todo no es positivo. Este proceso de digitalización ha servido a las entidades financieras para optimizar el sector y reducir los costes, algo totalmente legítimo, pero a costa de dejar de lado a una parte importante de la sociedad, a personas mayores, así como a aquellas que padecen algún tipo de discapacidad; estos sufren las consecuencias de un proceso de digitalización, a veces demasiado rápido y que deja atrás a muchas personas. La realidad es que solo el 13 % de los mayores de 75 años utiliza la banca electrónica para gestionar su dinero, y estos ciudadanos se encuentran con que de las 45 000 sucursales que había en 2008, hoy solo quedan 16 000, un número que, además, disminuirá en los próximos años.

Como liberales, creemos no en una mera igualdad nominal de todos los ciudadanos, sino en una igualdad efectiva. La digitalización del sector financiero está poniendo en riesgo esta igualdad efectiva de todos los españoles en el acceso a los servicios financieros, especialmente a los más mayores y a los residentes de las zonas rurales. Para garantizarlo debemos tomar medidas, y debemos hacerlo lo antes posible para evitar dejar atrás a más ciudadanos.

Por todo ello, vamos a apoyar la presente moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra su señoría, la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

En primer lloc, agrair a la senadora Pobo que hagi portat aquesta iniciativa i agrair també que, entre tots, hàgim arribat al consens, perquè són unes propostes que ja els avanço que, des de Junts per Catalunya, els donarem suport, com no podia ser d'una altra manera. El que passa és que aquesta moció ha arribat aquí una mica ja superada per debats anteriors.

I els he de dir que em fa l'efecte sempre i, des de fa un temps cap aquí, es parla de ruralitat i està molt bé, de la falta de serveis al món rural, però denoto que en aquesta Cambra, des que aquells territoris menys poblats han començat a Espanya a alçar la veu contra la centralització, i la centralitat del Govern espanyol, sembla que hi ha alguns grups que no parlaven d'aquestes coses, doncs que ara s'han sumat a aquesta sensibilitat. Alguna cosa està passant a les zones rurals. I és que estan cansats. S'ha dit anteriorment, estan cansats de promeses i de debats estèrils. Mirin, en aquesta mateixa Cambra, i abans que el moviment Teruel Existe arribés a aquesta Cambra, s'havien fet ja estudis sobre despoblament on es parlava de la falta de serveis i també de l'escletxa digital. Sense anar més lluny, avui hem aprovat una llei on fèiem esment d'aquest tema. El Ple passat vam aprovar la creació d'una ponència per estudiar aquest tema. I, mentrestant, hi ha molts municipis que es van intentant buscar solucions a la seva manera. Uns, aquells que tenen més població i més capacitat d'incidència, són capaços d'oferir a les entitats bancàries algunes prebendes perquè es quedin al seu municipi. Els més petits, amb falta de massa crítica, han de pagar a les entitats perquè donin aquest servei. Mirin, jo els ho deia al Ple passat, i els ho dic aquest. Nosaltres tenim la responsabilitat i l'Estat el té i els governs autonòmics el tenen de donar aquests serveis. D'intentar a totes llums que no hi hagi exclusió financera, a les zones rurals i arreu. Perquè la falta de serveis financers no només afecta les zones rurals, ja s'ha dit. Per tant, la vulnerabilitat de les persones grans en zones urbanes, també estem parlant d'això en aquest moment.

Mirin, a les zones rurals ens falten molts serveis. Ara el Partit Popular està preocupat pel tema de les oficines bancàries. Jo estic d'acord amb vostè que tenim l'obligació de donar aquests serveis i que els bancs tenen aquesta responsabilitat, perquè en el seu moment nosaltres vam salvar amb diners de tots els bancs. I aquesta responsabilitat social dels bancs ara ha de retornar amb aquests serveis i amb aquestes prestacions que han d'arribar a tots els ciutadans. Estic d'acord amb això. Però, fixin-se que a les zones rurals els problemes no són només la falta d'inclusió financera. Jo visc en una zona, a l'Alt Pirineu, i tant en un costat com en l'altre tenim pendents temes tan bàsics en aquest moment —quan tothom parla d'infraestructures digitals— nosaltres encara estem demanant infraestructures viàries, de fa vint anys, que estan posades en lleis que els donen prioritat al seu Estat, i que encara estan com fa seixanta anys. Per tant, parlem que no hi hagi exclusió financera, però quan parlem realment d'atendre a la ruralitat no ens quedem només

amb aquells temes que estan de moda. No ho fem. Perquè al món rural sabem perfectament el que ens cal i el que no volem és que vostès vinguin aquí a apuntar-se *tantos* amb el que està de moda, o amb el que és més candent a nivell d'opinió pública, però, després, a l'hora de la veritat, ningú entomi les solucions reals, perquè ja els dic hi ha dues ponències d'aquesta Cambra amb un llistat que comença en el número 1 i acaba a més del vint i pico, que cap govern, ni de dretes ni d'esquerres, en aquest moment ha anat donant-li solució una per una. Tenim les eines, tenim estudis fets, tenim moltes coses a arreglar al món rural. Espero que això no sigui, com ja s'ha dit, un altre i un nou cant de sirenes.

Per part de Junts per Catalunya, com no pot ser d'una altra manera, li torno a agrair, senyora Pobo, el seu talent i la seva manera de buscar sempre consensos, que ho hagi portat aquí, i espero que el seu partit s'ho cregui de veritat, com el partit que ara ostenta el Govern d'aquest país i que, certament, puguem tenir solucions reals sobre la taula més aviat que tard.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la senadora Pobo que haya traído esta iniciativa, y también que, entre todos, hayamos llegado al consenso, porque les avanzo que Junts per Catalunya va a apoyar estas propuestas, como no puede ser de otra forma.

Lo que ocurre es que esta moción ha llegado aquí superada por debates anteriores.

Y les tengo que decir que tengo la sensación de que, de un tiempo para acá, se habla de ruralidad, y está muy bien; de la falta de servicios en el mundo rural. En esta Cámara, desde que aquellos territorios menos poblados han empezado en España a alzar la voz contra la centralización y la centralidad del Gobierno español, parece que hay algunos grupos que no hablaban de estos temas y ahora se han sumado a esta sensibilidad. Algo está ocurriendo en las zonas rurales, y es que están cansadas y cansados, como se ha dicho anteriormente, de promesas y de debates estériles. En esta misma Cámara, incluso antes de que llegase Teruel Existe, se habían hecho ya estudios de despoblación donde se hablaba de falta de servicios y, también, de la brecha digital. Sin ir más lejos, hoy hemos aprobado una ley donde mencionábamos este tema. En el Pleno pasado aprobamos la creación de una ponencia para estudiar este tema y, mientras tanto, hay muchos municipios que intentan buscar soluciones a su manera. Algunos, aquellos que tienen más población y más capacidad de incidencia, son capaces de ofrecer a las entidades bancarias algunas prebendas para que se queden en su municipio; sin embargo, los más pequeños, que tienen falta de masa crítica, tienen que pagar a las entidades para que puedan ofrecer este servicio. Se lo decía en el Pleno pasado y se lo repito ahora, tenemos la responsabilidad, tanto el Estado como los gobiernos autonómicos, de ofrecer estos servicios, de intentar, a todas luces, que no haya exclusión financiera en las zonas rurales y por todas partes, porque esta falta de servicios financieros no solamente afecta a las zonas rurales, sino que, como ya se ha dicho, también existe una vulnerabilidad de las personas mayores en zonas urbanas y estamos hablando de eso en este momento.

Miren, en las zonas rurales nos faltan muchos servicios. El Partido Popular está preocupado por el tema de las oficinas bancarias. Yo estoy de acuerdo con usted en que tenemos la obligación de ofrecer estos servicios y en que los bancos tienen esta responsabilidad porque, en su momento, nosotros los salvamos, con dinero de todos, y esta responsabilidad social de los bancos ahora tiene que retornar con estos servicios, con estas prestaciones que tienen que llegar a todos los ciudadanos. Estoy de acuerdo con esto, pero fíjense, en las zonas rurales los problemas no son solo la falta de inclusión financiera. Yo vivo en una zona del Alto Pirineo y en un lado y otro tenemos pendientes temas básicos. En estos momentos, cuando todo el mundo habla de infraestructuras digitales, todavía estamos pidiendo infraestructuras viarias desde hace veinte años; infraestructuras que están en leyes, que les dan prioridad en su estado y todavía están como hace sesenta años; con lo cual, hablamos de que no haya exclusión financiera, pero cuando nos referimos a atender a la ruralidad, no nos quedemos solo con esos temas que están de moda. No lo hagamos porque en el mundo rural sabemos perfectamente lo que nos conviene, y lo que no queremos es que ustedes vengan aquí para apuntarse goles con lo que está de moda o lo que está más candente en la opinión pública, pero que después, a la hora de la verdad, nadie busque soluciones reales. Hay dos ponencias en esta Cámara que tienen un listado que empieza con el número 1 y acaba en el veintipico, y ningún Gobierno, ni de derechas ni de izquierdas, hasta el momento ha dado solución

una por una a estas peticiones. Tenemos las herramientas, tenemos estudios hechos, tenemos muchas cosas que arreglar en el mundo rural y espero que esto no sea otro brindis al sol.

Por tanto, por nuestra parte le digo que le agradezco, señora Pobo, su talante, su forma de buscar consensos, que lo haya traído aquí, y espero que su partido se lo crea de verdad, como el partido que ahora ostenta el Gobierno de este país, para que, ciertamente, podamos tener soluciones reales sobre la mesa más pronto que tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal no tomarán la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko, presidente jauna.

Dagoeneko gabon guztioi. Las tecnologías digitales están cambiando profundamente nuestra vida diaria, la forma de relacionarnos con otras personas, con las empresas o con las administraciones, la forma en que trabajamos, nuestros hábitos de consumo y la forma en que accedemos a los bienes y servicios para satisfacer nuestras necesidades. Estamos viviendo una revolución que está cambiando todo, que abre un futuro lleno de posibilidades y oportunidades, pero también de graves riesgos. La transformación digital de la economía y la sociedad, en efecto, ofrece enormes posibilidades para mejorar la vida de las personas e incrementar la productividad, la competitividad, el empleo, la sostenibilidad de la economía, pero, igualmente, presenta enormes riesgos que tenemos que abordar y disminuir al máximo, como evitar el aislamiento social y la brecha digital que puede provocar la hipertecnologización de las relaciones y las gestiones cotidianas. Es necesario garantizar los derechos humanos para todas las personas en el nuevo entorno digital porque la brecha digital de acceso y capacidad de uso de las redes actúa, cada vez más, como un vector para una nueva causa de exclusión social, que afecta especialmente a aquellos colectivos y territorios más vulnerables. Personalmente, creo que en ocasiones el ser humano está siendo capaz de desarrollar las tecnologías por encima de las capacidades del propio ser humano para adaptarse a ellas sin provocar graves riesgos de exclusión social y económica. Y eso significa, en consecuencia, que los poderes públicos tenemos que cerrar con urgencia todas esas brechas y humanizar la tecnología. Tomo las palabras del CEO de la empresa de inteligencia artificial Sherpa, Xabier Uribe-Etxebarria, a quien tuvimos como invitado en esta Cámara, en concreto en la ponencia sobre inteligencia artificial, que nos dijo: «No podemos dejar el futuro de la humanidad exclusivamente en manos de los tecnólogos. Debemos comenzar a mirarlo desde un punto de vista humanista».

Hago una puntualización. Creo que, cuando hablamos de determinados colectivos vulnerables, debemos hablar de todos los colectivos vulnerables por razones de edad, mayores y menores, de género, de formación, de nivel de autonomía y de territorio o de extracción social. De igual modo, si bien ahora estamos centrados en los servicios bancarios y financieros, existen otros ámbitos y servicios esenciales para la vida de las personas que también deben merecer nuestra atención. Centrándonos en las personas mayores, es cierto que muchas de ellas han llegado tarde al manejo y al conocimiento de los ordenadores y de otras herramientas digitales, que son incapaces de realizar gestiones cotidianas con su banco, con la Administración pública o con su médico y, por tanto, se ven excluidas de la gestión de temas absolutamente esenciales para su bienestar. El colectivo de la tercera y cuarta edad expresa, con razón, su inquietud por la brecha digital, por la dificultad de adaptarse a la exigencia de manejar nuevas tecnologías. Estas operativas les exigen unas habilidades impuestas para realizar no pocas gestiones en bancos, compañías telefónicas, empresas de seguros, eléctricas o, incluso, en las Administraciones públicas, con un factor añadido: el dominio de estas tecnologías se hace, en no pocos casos, imprescindible para vencer la soledad. En ocasiones, la dificultad para manejarse con estos dispositivos aísla aún más a nuestros mayores y genera graves problemas de salud mental.

En definitiva, señorías, mi grupo considera que el derecho y el principio a la igualdad inherente a las personas debe ser aplicable en los entornos digitales, incluyendo la no discriminación y la no exclusión. Los poderes públicos debemos impulsar políticas dirigidas a garantizar el acceso efectivo de todas las personas a los servicios y oportunidades que ofrecen los entornos digitales en cualquiera de sus dimensiones. Hay que garantizar el derecho a la no exclusión y combatir las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 228

brechas digitales en todas sus manifestaciones, convirtiendo a las tecnologías digitales en más cercanas, accesibles y humanas.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari jauna.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, en primer lugar, tiene la palabra la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Senatari jaun andreok, gabon Aspalditik aurreikusi eta pairatzen etorri garen arazo bat izanik, adinekoen aldarrikapenei esker batik bat, agenda politikoan sartu da gaur azkenean gai hau. Bankuek egoera konkretu batean eta legeria euren mesedetan, irabaziak maximizatzea helburu nagusia izanik, kostuak murriztu dituzte, langileak, jendearentzako arreta-ordutegiak, sukurtsalak eta kutxazainak murriztuz. Bizkaia, Gipuzkoa eta Araban 2008tik 2019ra, 810 banku-sukurtsal itxi dira gutxi gorabehera, eta 9000 enplegu baino gehiago suntsitu dira. Azkenaldian bizi dugun digitalizazioak gure bizitza eraldatu du oro har, eta, nola ez, finantza-zerbitzuen sektorean ere eragin du. Baina zoritxarrez denok ez ditugu baldintza berdinak eta teknologien erabileraren hazkundea ez da homogenea izan biztanleria osoan eta leku guztietan. Eta oinarritzko zerbitzuak izanik, nahiz eta arreta falta egon, irisgarritasun falta, informazio falta, gai ulergaitzak iruditu edota letra txiki gehiegi euki, banketxeen gatibu gara. Beraz, finantza bazterkeria argi honen aurrean neurri ezberdinak jarri behar dira martxan lehenbailehen eta arau aldaketak egitea behar-beharrezkoa da. Eta beraz, Euskal Herria Bilduk alde bozkatuko du mozio honen aurrean eta transakzionalen aurrean.

Baina hau esanik, kuriooa egiten zait, eta partekatu nahi nuke baita, gobernuan ardurak izan dituzten alderdiek eta 2009az geroztik finantza erreforma nabarmenak bultzatu ostean, orain oinarritzko zerbitzuak bermatu behar direla esatea eta bankuei zerbait exijitu behar zaiela entzutea. Kutxen bankarizazioaren eta banku-kontzentrazioaren aldeko apustuak bere ondorioak ditu. Gaur egun, Espainia da banku-kontzentrazio handiena duen Europako herrialdea. Finantza-sektorearen izaera oligopolistikoa indartu egin da, eta horrek eskaintako zerbitzuaren kalitatea okertu egin du beste gauza batzuen artean. Eta kutxek eskaintzen zuten hurbileko zerbitzu hori galdu egin dugu, eta gure herrian irabaziak berriz inbertitzeko aukera ere galdu dugu. Helburua finantza-gaitasuna handitzea izango zen, baina hartutako erabakiak ondorio kaltegarriak izan dituzte. Eta gaurko adostasunarekin uste dut argi gelditzen dela. Beste barik, gabon eta eskerrik asko.

Señorías, es un problema que tenemos desde hace tiempo y que escuchamos por las reivindicaciones de las personas de edad, por fin este tema entra en liza. Los bancos lo que hacen es maximizar sus ingresos y han reducido sucursales, trabajadores, cajeros, etcétera. En Vizcaya, en Guipúzcoa y en Álava, de 2008 a 2019 se han cerrado 810 sucursales y se han destruido más de 9000 puestos de trabajo. Vivimos una digitalización que ha cambiado nuestra vida en general y también el sector de los servicios financieros. Lamentablemente, no todos tenemos las mismas condiciones y el aumento del uso de la tecnología no ha sido homogéneo en toda la población y en todos los lugares. Dado que son servicios básicos, aunque haya falta de atención, falta de accesibilidad, de información, son temas complicados, incluso aunque haya demasiada letra pequeña, somos rehenes de la banca. Así que la exclusión de los bancos exige poner medidas en marcha ya y también cambiar la normativa. Por tanto, desde Euskal Herria Bildu vamos a votar a favor de esta moción y también a favor de las transaccionales.

Dicho esto, me parece curioso y me gustaría compartir lo siguiente: los partidos que han tenido responsabilidades de Gobierno y después de esa reforma financiera a partir de 2009, ahora nos dicen que hay que garantizar los servicios básicos y hay que exigir algo a la banca; me extraña, ha habido una bancarización de las cajas y eso ha tenido consecuencias. España es el país de Europa con mayor concentración bancaria. Se ha reforzado el carácter oligopolístico del sector y eso al final ha redundado en detrimento de la calidad de los servicios, entre otras cosas. Ese servicio de proximidad que daban las cajas lo hemos perdido, también se ha perdido la posibilidad de reinvertir nuestros ingresos. Es verdad que el objetivo era aumentar la eficacia, pero las decisiones han tenido consecuencias muy graves, y creo que queda claro con el consenso de hoy.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Senador Caminal, té la paraula.

El señor CAMINAL CERDÀ: Buenas tardes, presidente.

Señorías, mis condolencias a los marineros de Marín por su trágico accidente; a sus familiares, mucho ánimo.

La setmana passada vam aprovar en Ple, per quasi unanimitat, la creació d'una ponència d'estudi sobre el fenomen d'exclusió financera en el món rural. A proposta de la companya Sara Bailac. Aquesta votació demostrava que el tema està en l'agenda i que preocupa de manera transversal al conjunt de les forces polítiques i sectors socials. La manca d'accés als serveis que pateix el món rural s'està accelerant fruit de la digitalització i la concentració econòmica i demogràfica a les grans ciutats. Hem parlat de caixers, de Correus, d'oficines de la Seguretat Social i podríem parlar de molts més serveis bàsics que estan desapareixent dels nostres pobles. Mantenir els serveis d'accés i caixers i oficines bancàries és imprescindible per la dinamització econòmica i el manteniment del teixit productiu dels pobles, que alhora és clau per a l'arrelament de les persones que viuen a l'entorn rural i evitar així el despoblament.

La moció del PP, així com el conjunt d'esmenes presentades per la resta dels grups, proposa mesures interessants, però no podem oblidar-nos d'assenyalar els bancs, que són els responsables directes d'aquesta política de retallada en la prestació de serveis. La banca està tenint més beneficis que mai i s'ha de coresponsabilitzar de la prestació de serveis essencials que no es poden presentar a ningú més. Si la societat va rescatar amb els diners de tots el sector financer ara fa una dècada, va pagar les factures d'anys d'excessos i males decisions, és de justícia que ara els bancs retornin una part d'aquest esforç. Que el sector públic va fer en el seu dia. Entendre que la digitalització no ha arribat a tot arreu i que les generacions que han viscut la seva vida en un entorn analògic mereixen un tracte just i no discriminatori, és una qüestió de justícia social. El conjunt d'administracions públiques ha de donar una resposta a aquesta problemàtica, però aquesta no pot ser només una resposta pública, ha de compartir, necessàriament, amb el compromís de la banca.

Moltes gràcies, president. (Aplaudiments).

La semana pasada aprobamos en Pleno por unanimidad la creación de una ponencia sobre el fenómeno de exclusión financiera en el mundo rural, a propuesta de la compañera Sara Bailac. Esta votación mostraba que el tema está en la agenda y que preocupa de forma transversal al conjunto de las fuerzas políticas y sectores sociales. La falta de acceso a los servicios que sufre el mundo rural se está acelerando, fruto de la digitalización y la concentración económica y demográfica en las grandes ciudades. Hemos hablado de cajeros, de Correos, de oficinas de Seguridad Social, y podríamos hablar de muchos otros servicios básicos que están desapareciendo de nuestros pueblos. Mantener los servicios de acceso, cajeros y oficinas bancarias es imprescindible para la dinamización económica y el mantenimiento del tejido productivo de los pueblos, que, a su vez, es clave para que la gente se sienta arraigada en el mundo rural y evitar también el despoblamiento.

La moción del PP y el conjunto de enmiendas presentadas por el resto de los grupos proponen medidas interesantes, pero no podemos olvidar señalar a los bancos, que son los responsables directos de esta política de recortes en la prestación de servicios. La banca está teniendo más beneficios que nunca y se tiene que coresponsabilizar de la prestación de servicios esenciales que no se pueden prestar en otra parte. Si la sociedad rescató con el dinero de todos al sector financiero hace ahora diez años, pagó las facturas de años de excesos y malas decisiones, ahora es de justicia que los bancos retornen una parte de este esfuerzo que el sector público hizo en su momento. Entender que la digitalización no ha llegado a todas partes y que las generaciones que han vivido su vida en un entorno analógico ahora se merecen un trato justo y no discriminatorio es una cuestión de justicia social. El conjunto de administraciones públicas debe dar una respuesta a esta problemática, pero esta no puede ser solo una respuesta pública, tiene que partir necesariamente del compromiso de la banca.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría, la senadora Pobo Sánchez.

La señora POBO SÁNCHEZ: Muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría agradecer a los grupos que han presentado enmiendas a la moción, que son Vox, Junts, el PNV y el Grupo Socialista, y, desde luego, a todo el resto de la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 230

Cámara, que entre todos hayamos sabido llegar a un acuerdo y demostrar a los ciudadanos que también los políticos sabemos llegar a acuerdos; por mucha fama que nos pongan, somos capaces de llegar a acuerdos porque lo que nos preocupa es el bienestar de los ciudadanos.

Con todo lo que la estimo, señora Martín, sabe que la aprecio, sin ningún tipo de acritud, pero, que venga usted aquí a decir que lleguen las propuestas ya, cuando ustedes apoyan al Gobierno, ¿esa pregunta la hace usted? Vamos a ver, si hay 23 ministros, ustedes tienen foto con 30. No sé qué negociarán, porque ahora viene a decir que dónde están los hechos. Los hechos exíjanselos al Gobierno, que para eso les apoyan. *(Aplausos)*. Exíjanselo, que ya es hora. Claro que es hora ya, llevamos dos años de gobierno. Ya le digo que sin acritud, señora Martín. Le diré que consiguió más el presidente del Partido Popular de Teruel en cinco minutos de declaraciones que ustedes en dos años negociando con el Gobierno, porque a partir de esos cinco minutos Correos cambió la estrategia por completo. *(Aplausos)*. De verdad, háganselo mirar, háganselo mirar porque, como se ha dicho, somos pocos, pero no tontos en los pueblos, y yo lo reivindico desde aquí; no somos tontos y no nos dejaremos engañar por nadie, por nadie; el que quiera venir a timarnos se encontrará con alcaldes y concejales de los pueblos pequeños que estarán vigilantes para que nadie les tome el pelo. Otra frase de la semana: Soy mayor, pero no idiota. Quiero felicitar al que tuvo la iniciativa, porque la verdad es que también ha surtido mucho efecto. Lo mejor de todo, señorías, es que cuando va este señor a entregar las firmas, rauda y veloz aparece la señora Calviño a hacerse la foto y salir en todas las portadas. Ya me hubiera gustado a mí que la señora Calviño tuviera tanta prisa para sacar a su marido del trabajo con el ministerio. *(Aplausos)*. Ya me hubiera gustado, señorías, ya me hubiera gustado. *(Aplausos)*.

Ustedes dicen que protegen a los más vulnerables, siempre están con el mismo discurso. Yo le digo que lo que hacen es sangrar económicamente a todos. ¿Por qué? Pensionistas que cobran 900 euros, personas vulnerables que cobran pensiones de 400 euros, personas de la España despoblada; ustedes les suben la luz, los carburantes, la cesta de la compra, no bajan el IVA de las peluquerías. Señorías, no les queda ni para un café; no les queda ni para un café. *(Aplausos)*. Esto es así. Y luego son ustedes los que se preocupan de esta gente. No, todo es mentira y engaño. Señoría, lo siento mucho, pero es así. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

La señora POBO SÁNCHEZ: Termino pidiéndoles dos cosas: eficacia en la gestión y voluntad política y que no dilaten las cosas. Y voy a poner el ejemplo de mi tierra. La ministra vino a Teruel, cerró Andorra y dijo: Firmaremos el convenio de transición justa. Dos años después, sin firmar, señorías. Esta es la gestión que hace el Partido Socialista. La N-330 sin comenzar, y eso que se la dejamos presupuestada el Partido Popular. Señorías, ¿esto es gestión? ¿Esto es gestión? Eso es el Partido Socialista, así que se entere todo el mundo que el Partido Socialista gestiona así.

Termino diciéndoles que estaremos vigilantes, como ha dicho la señora Martín, para que las medidas que hemos aprobado en esta moción, en la transaccional acordada por todos, se lleven a cabo lo antes posible.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Blanco Ángel. *(Rumores)*. Guarden silencio.

El señor BLANCO ÁNGEL: Gracias, presidente.

En primer lugar, querría expresar mi agradecimiento al personal de la Cámara por su trabajo y su dedicación a estas horas, que la verdad no son muy compatibles ni con la vida personal ni con la conciliación, que tanto reivindicamos en otras ocasiones. *(Aplausos)*. Por lo tanto, muchas gracias.

Permítame, señora Pobo, que le haga dos comentarios, también sin acritud, como usted dice; sin acritud. Primero, no es cierto, Correos no cobra por los cajeros que ha instalado; Correos no está cobrando por ninguno de los cajeros que ha instalado. Segundo, también sin acritud, si quiere felicitar a la persona que ha tenido esa iniciativa y ha reunido las firmas, me gustaría citarle por su nombre. Se llama Carlos San Juan y qué menos que si le felicitamos, recordemos un nombre; qué menos que recordar su nombre. *(Aplausos)*.

Después de oír al resto de portavoces, creo que estamos de acuerdo en una cosa, y es que hay un problema, es evidente: determinados consumidores vulnerables sufren exclusión en el acceso a determinados servicios financieros, como se ha comentado aquí, ya sea por la edad, pero no solo por la edad; puede haber otras circunstancias, otros problemas de acceso a estos servicios como, por ejemplo, el lugar en el que viven. Es evidente que, en la España rural, en la España despoblada, la capacidad de acceso a estos servicios no es la misma. Por la razón que sea, hay un problema real de acceso a servicios financieros que puede generar una exclusión, y es nuestra obligación como políticos, como Gobierno, trabajar para dar una solución a este problema, especialmente si tenemos en cuenta que la bancarización en este país, como en todos, es de alguna manera obligada, empujada por las administraciones, ya que estamos exigiendo a los administrados, a los ciudadanos, para cobrar una pensión, para pagar impuestos, para una devolución de la renta, que tengan una cuenta bancaria. Por lo tanto, tenemos el compromiso político, la obligación de dar una respuesta a este problema.

Antes de entrar en el contenido de la moción, permítame dos comentarios brevemente. El primero es que este no es un tema nuevo, y me refiero a las Cámaras. Y en septiembre de 2020, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presentó una moción en términos parecidos a los que ahora vamos a aprobar, solicitando distintas medidas para garantizar la inclusión financiera. Aquella moción, en septiembre de 2020, resultó aprobada con los votos en contra de Vox y con la abstención del Partido Popular. Seamos positivos que para eso tenemos un acuerdo, pero permítame, también sin acritud, que se lo recuerde. *(Aplausos)*. El segundo asunto que quería recordar es que, hombre, es verdad que traemos esto aquí, pero ya se está trabajando; no podemos decir que no se esté trabajando. Está trabajando el Gobierno; está trabajando la vicepresidenta económica, la ministra Calviño, que ha tenido ya una reunión con la patronal bancaria, en la que les ha hecho exigencias y ha adquirido compromisos. La banca también ha recogido el guante y la patronal bancaria ha presentado un plan de choque con una serie de medidas. Y también están trabajando estas Cámaras porque, como es lógico, no lo vamos a fiar todo a la buena voluntad de la banca, y tendremos también que legislar. Así, esta mañana se ha introducido en la Ley de consumidores vulnerables una serie de medidas que vienen a garantizar precisamente la inclusión financiera de los consumidores vulnerables. *(Aplausos)*. Trabaja el Gobierno, trabaja la empresa y trabajan estas Cámaras. Por eso, hasta cierto punto, quizás esta moción, sobre todo después de haber aprobado la ley esta mañana, tenga un poco menos de relevancia. No le quiero quitar ninguna importancia, pero es cierto que, una vez que hemos conseguido introducir estos asuntos de los que estamos hablando en una norma con rango de ley, una moción, que tiene un carácter más declarativo, pierde un poco de peso.

En cualquier caso, bienvenida la moción y, sobre todo, bienvenido el pacto y el acuerdo. Desde el momento en que usted presentó esta moción, nuestra intención ha sido llegar a una transaccional no solo con el Grupo Popular sino con el resto de los grupos políticos, especialmente, como es lógico, con aquellos que presentaron enmiendas. El diálogo y el acuerdo tiene un valor en sí mismo en política; de alguna manera está asociado a la propia esencia de la política, y más cuando todavía queda mucho trabajo por hacer. Lo que se ha hecho esta mañana, lo que ha hecho la banca y lo que ha hecho la ministra es evidente que todavía no ha resuelto el problema, por lo que tendremos que seguir trabajando y, desde la unidad, lógicamente trabajaremos mucho mejor y daremos mejor respuesta a esto. Por lo tanto, hoy estamos dando un pequeño paso para solventar el problema, pero sobre todo estamos respondiendo a lo que la sociedad espera de nosotros. Estamos respondiendo a aquello que la Asociación de Pensionistas y Jubilados, que nos visitó esta mañana, esperaba de nosotros. Estamos a la altura de lo que nos reclama la gente, de lo que nos reclama Carlos San Juan.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BLANCO ÁNGEL: Sobre todo por una cosa, porque estamos demostrando que en ocasiones somos también capaces de trabajar unidos, abandonando el partidismo, abandonando los intereses de cada grupo, para hacer lo que nos demandan, que no es otra cosa que arreglar los problemas de los ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, a continuación, procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos:

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 80

16 de febrero de 2022

Pág. 232

Moción por la que se insta al Gobierno a que inicie urgentemente la redacción del proyecto de desdoble del túnel de San Silvestre, en Huelva, consignando las partidas presupuestarias para la ejecución de un nuevo túnel, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos de la propuesta de la enmienda transaccional, suscrita por todos los grupos.

Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar el humanismo en la prestación de servicios financieros ante la reducción del número de oficinas bancarias, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos de la enmienda transaccional, suscrita también por todos los grupos.

Señorías, les recuerdo que los resultados de la votación de estas dos iniciativas y, por cierto, de las dos pendientes de proclamar, cuyo horario de votación telemática todavía está abierto, serán publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria. Por tanto, se abre la votación telemática desde este momento, en que son las veintiuna horas y veintiocho minutos, hasta las veintitrés horas y veintiocho minutos de esta noche.

Sin más asuntos que tratar, y agradeciéndoles a todos el desarrollo de esta sesión plenaria, se levanta la sesión. Buenas noches. Muchas gracias.

Eran las veintiuna horas y veintinueve minutos.